



DOCUMENTO OFICIAL N° 03

Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, Proceso de Admisión 2021

17 de septiembre de 2020

PROCESO
ADMISIÓN
2 0 2 1

 /SubseEdSuperior  /SubseEdSuperior  /subseedsuperior

acceso.mineduc.cl

 /demre.uchile  /demre_uchile  /DEMREuchile  /demre.uchile

demre.cl

INDICE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	25
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	32
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	39
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	54
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	58
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	67
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	71
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	78
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	90
UNIVERSIDAD CATÓLICA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	100
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	105
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	108
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	112
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	116
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	120
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	126
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	131
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	134
UNIVERSIDAD DE CHILE	137
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	151
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	156
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	160
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	163
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	168
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	172
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	175
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	180
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	189
UNIVERSIDAD DE TALCA	197
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	209
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	215
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	219
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	223
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	240
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	246
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	250
UNIVERSIDAD MAYOR	255
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	267
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	272
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	280
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	293
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	297

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2021 sobre la oferta de carreras que entrega cada una de las 43 Universidades adscritas al Sistema de Acceso.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso. En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exija Pruebas Específicas para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en esta publicación.

Se hace presente que, en la “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, las instituciones podrán eventualmente modificar ciertas ponderaciones y agregar carreras que no hayan sido incluidas en la Oferta Preliminar de carreras. Asimismo, por motivos fundados que calificará el Sistema de Acceso, las universidades podrán excluir alguna de las carreras anunciadas en la Oferta Preliminar de Carreras publicada el 20 de julio de 2020.

De acuerdo con la Ley 20.903 del 1 de abril de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, a partir del Proceso de Admisión 2017, los postulantes a las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán cumplir alguna de las siguientes exigencias:

- 1.- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- 2.- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- 3.- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

La Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, Proceso de Admisión 2021, disponible desde el 17 de septiembre de 2020 en la plataforma acceso.mineduc.cl y en demre.cl constituye la única fuente de la información oficial entregada por las universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, esta deberá dirigirse directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

INFORMACIONES GENERALES

CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión regular aquellas personas que:

- Tengan un puntaje promedio entre las pruebas de transición de Matemática y Comprensión Lectora de 450 puntos o más; o
- Tengan un promedio de notas de la educación media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

Lo anterior es sin perjuicio de los criterios de habilitación para la admisión universitaria y matrícula de postulantes a carreras y programas de pedagogía, establecidos en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903.

Algunas universidades exigen puntajes ponderados mínimos de postulación, ya sea por carreras en particular o para toda la institución en general.

Si el postulante obtiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o universidad en particular, su postulación a esta quedará eliminada.

Si el postulante obtiene un puntaje ponderado igual o superior al mínimo exigido para dicha carrera, esto no le garantiza la obtención de un cupo en ella, ya que debe someterse al proceso de selección de acuerdo con la ordenación de postulantes por carrera.

REQUISITOS Y PONDERACIONES:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas, de acuerdo a la normativa fijada por el Sistema de Acceso para el subsistema Universitario (acceso.mineduc.cl). Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas
- Prueba de Transición de Comprensión Lectora
- Prueba de Transición de Matemática
- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.

Adicionalmente, cada Universidad podrá exigir Pruebas o requisitos especiales, mediante los cuales se detectan otras condiciones de los candidatos requeridas para ciertas carreras.

CÁLCULO DEL PUNTAJE PONDERADO DE SELECCIÓN POR CARRERA

El puntaje ponderado es aquel con que se postula a cada una de las carreras de interés. Para calcularlo se necesitan los puntajes de los factores de selección: puntaje NEM, puntaje Ranking y los puntajes de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria, y la ponderación que la Universidad le ha asignado a cada uno de estos factores en la carrera a la que se está postulando.

Las ponderaciones de los factores de selección son asignadas por cada universidad anualmente. Así, carreras iguales en distintas universidades pueden tener distintas ponderaciones, y también pueden cambiar de un año a otro. Por esto, es importante contar con las ponderaciones de la carrera en la universidad y año de interés para calcular correctamente el puntaje ponderado.

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un o una postulante (de acuerdo con las ponderaciones del Proceso de Admisión 2021).

CÓDIGO: 11070

CARRERA: SOCIOLOGÍA

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE

FACTORES DE SELECCIÓN							
	Puntaje NEM	Puntaje Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
Ponderaciones	20%	20%	25%	20%	15%	0%	
Puntaje del Postulante	622	670	656	720	698	-	
Resultado de la Ponderación	124,4	134	164	144	104,7	-	671,10

En resumen, el Puntaje Ponderado para el ejemplo anterior se calcula de la siguiente manera,

$$(622*0,20)+(670*0,20)+(656*0,25)+(720*0,20)+(698*0,15) = 671,10$$

En algunos casos ciertas carreras exigen la prueba de Historia y Ciencias Sociales o la prueba de Ciencias. En estos casos, cuando el postulante rinde ambas pruebas, el sistema automáticamente considera la prueba con puntaje mayor para la suma de las ponderaciones.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
SANTIAGO											
12007	ACTUACIÓN (PE)	20	20	25	15	20	0	600	475	45	0
12013	AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL	20	30	10	30	0	10	600	475	230	0
12022	ANTROPOLOGÍA - ARQUEOLOGÍA (7)	20	25	20	20	15	0	600	475	55	0
12004	ARQUITECTURA (3)	20	20	15	35	10	0	600	475	66	70
12005	ARTE	20	30	20	15	15	0	600	475	85	0
12032	ASTRONOMÍA	20	20	10	35	0	15	600	475	28	0
12011	BIOLOGÍA	20	20	10	25	0	25	600	475	60	0
12012	BIOLOGÍA MARINA	20	20	10	25	0	25	600	475	30	0
12010	BIOQUÍMICA	20	20	10	30	0	20	600	475	40	0
12037	CIENCIA POLÍTICA	20	25	20	20	15	0	600	475	35	0
12026	<p>COLLEGE ARTES Y HUMANIDADES (1)</p> <p>Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Historia, Teoría y Crítica; Ciencias del Lenguaje; Comunicaciones; Creación Artes Visuales; Diseño; Dramaturgia; Estudios Patrimoniales y Conservación; Estudios Teatrales; Filosofía; Filosofía y Psicología; Gestión Cultural; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Arte; Historia del Mundo; Letras Hispánicas para la Educación Media; Letras Inglesas para la Educación Media; Literatura; Música, Ciencia y Tecnología; Narración; Planificación Urbana; Técnicas Actorales; Teología; Teoría y Literatura Musical. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl</p>	20	20	25	25	10	0	600	475	60	0
12027	<p>COLLEGE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS (1)</p> <p>Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Agronomía; Arquitectura, Edificación y Tecnología; Astronomía y Astrofísica; Ciencias Ambientales; Ciencias Biológicas; Ciencias Farmacéuticas; Computación e Ingeniería de Software; Construcción Civil; Diseño; Economía; Estadística; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Física; Fundamentos de la Enfermería; Geociencias; Geografía, Procesos y Sistemas Naturales; Gestión de Negocios; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Biológica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Construcción; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Estructural; Ingeniería Forestal; Ingeniería Geotécnica; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Matemática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Investigación Operativa; Matemática; Matemática para la Educación Media; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Química; Sistemas Autónomos y Robóticos; Sistemas de Transporte. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl</p>	20	20	10	35	0	15	600	475	400	0

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
12028	COLLEGE CIENCIAS SOCIALES (1) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Ciudad y Paisaje; Comunicaciones; Derecho; Diseño; Economía; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Fundamentos de la Enfermería; Geografía, Territorio y Sociedad; Gestión de Negocios; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Mundo; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Políticas Públicas; Psicología; Relaciones Internacionales; Sociología; Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su major. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475	350	0
12038	CONSTRUCCIÓN CIVIL	20	30	10	30	0	10	600	475	205	0
12021	DERECHO	20	20	25	10	25	0	600	475	325	0
12006	DISEÑO (3)	25	25	20	20	10	Ó 10	600	475	90	88
12057	"ENFERMERÍA CON CERTIFICADO ACADÉMICO EN: Adulto, Adulto Mayor, Del Niño, Salud Comunitaria y Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermera (o) Matrona (ón) (***)"	20	25	10	20	0	25	600	475	117	0
12049	ESTADÍSTICA (4)	20	10	10	45	0	15	600	475	40	0
12030	FILOSOFÍA	25	25	25	15	10	0	600	475	25	0
12031	FÍSICA	20	10	10	45	0	15	600	475	31	0
12062	FONOAUDIOLÓGÍA	20	25	10	20	0	25	600	475	60	0
12034	GEOGRAFÍA	20	20	20	25	15	Ó 15	600	475	50	0
12035	HISTORIA	20	20	15	10	35	0	600	475	60	0
12039	"INGENIERÍA (15) • Ingeniero Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte. • Ingeniero Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minería, Ingeniería Química, Ingeniería de Tecnologías de la Información e Ingeniería de Transporte. • Ingeniero Civil de Biotecnología área Procesos. • Ingeniero Civil de Biotecnología área Ambiental. • Ingeniero Civil de Computación. • Ingeniero Civil Electricista. • Ingeniero Civil Matemático y Computacional. • Ingeniero Civil Mecánico."	20	20	10	35	0	15	600	475	650	0
12014	INGENIERÍA COMERCIAL (17)	20	20	10	40	10	Ó 10	600	475	418	0
12061	KINESIOLOGÍA	20	25	10	20	0	25	600	475	75	0
12009	LETRAS MENCION EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA INGLESAS	25	25	25	15	10	0	600	475	34	0
12008	LETRAS MENCION EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS	25	25	25	15	10	0	600	475	60	0
12089	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS (21)	20	20	10	40	0	10	600	475	50	0
12029	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (PE) (14)	20	20	20	25	15	Ó 15	600	475	15	0
12059	LICENCIATURA EN MÚSICA (PE) (13)	20	20	20	25	15	Ó 15	600	475	25	0

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
12051	MATEMÁTICA (5)	20	10	10	45	0	15	600	475	40	0
12058	MEDICINA	20	20	15	20	0	25	600	475	85	0
12033	MEDICINA VETERINARIA (18)	20	20	20	25	0	15	600	475	80	0
12060	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	20	25	10	20	0	25	600	475	60	0
12056	ODONTOLOGÍA	20	25	10	20	0	25	600	475	60	0
12050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (19) (2)	20	20	20	20	0	20	600	520	60	0
12041	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (9) (2)	20	20	10	40	0	10	600	520	25	0
12044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA (12) (2)	20	20	10	40	0	10	650	520	10	0
12043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (11) (2)	20	20	10	40	0	10	650	520	40	0
12042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA (10) (2)	20	20	10	40	0	10	600	520	20	0
12024	"PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA, MENCIÓN EN: (2) Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática."	20	20	20	20	20	Ó 20	600	520	150	0
12025	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (2)	20	20	20	20	20	Ó 20	600	500	80	0
12070	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (6) (2)	20	20	30	20	10	0	600	520	50	0
12023	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (8)	30	30	15	15	10	Ó 10	550	475	15	0
12046	PERIODISMO - DIRECCIÓN AUDIOVISUAL - PUBLICIDAD	25	25	20	20	10	0	600	475	125	0
12017	PSICOLOGÍA	25	25	10	20	20	Ó 20	600	475	120	0
12054	QUÍMICA	20	20	10	35	0	15	600	475	35	0
12055	QUÍMICA Y FARMACIA	20	20	10	35	0	15	600	475	70	0
12019	SOCIOLOGÍA	20	25	20	20	15	0	600	475	75	0
12015	TEOLOGÍA	25	25	25	10	15	0	600	475	10	0
12052	TERAPIA OCUPACIONAL (20)	20	20	20	20	0	20	600	475	70	0
12018	TRABAJO SOCIAL (16)	25	25	15	15	20	0	600	475	70	0

(*) Licenciatura en Estética

(**) Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación (2)

CAMPUS ARAUCANIA - VILLARRICA

12097	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (2)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	30	0
12096	PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA, MENCIÓN EN: (2) Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	35	0

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): Programa de Formación Pedagógica: Programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes y requisitos dispuestos en Ley 20.903.

(***): El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.

Importante: Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903

132 AÑOS CRECIENDO JUNTOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada el 21 de junio de 1888, por iniciativa del Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova, con el objetivo de ser una institución que integrara la excelencia académica y una formación inspirada en la doctrina cristiana. En sus 132 años aportando a la historia de Chile ha mantenido una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos. El compromiso que nuestra casa de estudios tiene con Chile se expresa en el servicio, la formación, la transferencia de nuevo conocimiento y la entrega de propuestas concretas que permitan enriquecer la discusión en políticas públicas y aportar al desarrollo del bien común.

CÓDIGO DE HONOR

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Éste es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros estudiantes, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera, podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí. Mayor información: www.uc.cl/es/codigodehonor

I. OBSERVACIONES

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además, entrega una formación sustentada en los atributos que todo futuro egresado de esta Universidad debe dar cuenta. Entre los que destacan: la búsqueda constante de la verdad a través del diálogo entre razón y fe, sobre la base de la identidad católica; el contribuir activamente a la construcción de una sociedad que defienda el respeto mutuo y la equidad; el evaluar y discernir las implicancias éticas de las decisiones y actuar con integridad; el promover la ecología integral y sustentabilidad en todos los aspectos de su quehacer; el aportar desde la interdisciplinariedad a la solución de problemas de la sociedad con pensamiento crítico, creatividad, colaboración y capacidad de comunicar; el poseer compromiso social y público, junto a una responsabilidad ciudadana para contribuir al bien común; y el demostrar conocimiento específico en las áreas de desempeño, como también, reconocer que se vive en un mundo altamente globalizado. En relación a su estructura curricular los programas de pregrado se caracterizan porque otorgan a nuestros estudiantes, dos grados académicos: Bachiller y Licenciado; además, las carreras profesionales, confieren un título profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magíster. Están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos de formación general. Además, los estudiantes deben realizar otras actividades académicas como parte de sus planes de estudio: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera. Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos electivos de la Formación General, favorecen la aproximación al saber, temáticas y lenguajes disciplinares diferentes a la propia. Todos los planes de estudio contienen estructuras curriculares que permiten a los estudiantes continuar sus estudios a través de diferentes niveles formativos, desde el pregrado, hacia niveles superiores de conocimiento.

1. COLLEGE

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades. Permite navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica, el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Major, que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y español.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados de College podrán acceder al título profesional asociado a su mayor (dos años adicionales en promedio), así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), compuesto en parte por los cursos mínimos, dictados por las respectivas Facultades. Según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y, que, al mismo tiempo, considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en College UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del estudiante.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en la toma de decisiones.

2. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Los postulantes a las carreras de Pedagogía deben informarse con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

3. ARQUITECTURA Y DISEÑO

Presentan vacantes vía Admisión Centralizada (ex PSU) para el primer y el segundo semestre. La postulación y matrícula se realiza una vez en el año, de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario oficial MINEDUC - DEMRE.

Los estudiantes seleccionados son organizados en dos grupos, de acuerdo al orden de precedencia en el puntaje ponderado para la carrera. Según la cantidad de vacantes disponibles para cada semestre y los puntajes ponderados de los seleccionados, se define quiénes ingresan en marzo y quiénes inician sus clases en agosto.

4. LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA

El egresado será un profesional con una formación amplia y sólida en métodos y teoría estadística, así como en herramientas computacionales. Será capaz de programar soluciones computacionales y manejar bases de datos; modelar fenómenos aleatorios y analizar información contenida en datos, diseñar estudios y hacer uso responsable de la información para apoyar la toma de decisiones, gestión y planificación estratégica de diversas organizaciones.

Grado Académico de Licenciado(a) en Estadística: 8 semestres

Título Profesional de Estadístico: 10 semestres

5. LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El licenciado en Matemática es un especialista orientado al campo de la investigación que crea conocimientos nuevos en la disciplina o en sus aplicaciones. Tiene la formación que lo habilita para seguir estudios de postgrado, ya sea en matemática o en otras disciplinas como ingeniería, economía o educación; para seguir la carrera de investigador; para proseguir estudios que lo acrediten como profesor de matemáticas para las escuelas secundarias; y para desempeñarse como profesor de la disciplina en cursos iniciales de la educación superior. También es capaz de abordar problemas mediante modelos matemáticos, con competencia en el manejo de técnicas computacionales complejas y de matemáticas aplicadas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Matemática: 8 semestres

6. PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El egresado será un profesional con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerá un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) de Inglés para Educación Básica y Media: 10 semestres Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

7. ANTROPOLOGÍA- ARQUEOLOGÍA

Antropología entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrando su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.

Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología: 8 semestres

Título Profesional de Antropólogo(a): 10 semestres

Arqueología se ingresa a un plan común junto a Antropología, donde posteriormente podrá optar a Arqueología. El egresado será un profesional con una sólida formación en métodos de investigación y teoría arqueológica que le permite analizar las diferencias culturales y sociales en contextos de cultura material del pasado y contemporáneas, preparado para la investigación arqueológica, desarrollo de estudios de impacto ambiental y proyectos sociales vinculados a la diversidad cultural.

Grado Académico de Licenciado(a) en Arqueología: 8 semestres

Título Profesional de Arqueólogo(a): 10 semestres

8. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (NUEVO DISEÑO, ADMISIÓN 2021)

El egresado del Programa de Pedagogía en Religión Católica para Educación Básica y Media, será un profesional que posea sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos.

Podrá integrar los contenidos fundamentales de la teología y de las ciencias de la religión con el saber pedagógico, para promover la comprensión de la experiencia de la fe cristiana, así como el desarrollo de la dimensión religiosa y espiritual de todo estudiante. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media, coherentes con las definiciones curriculares nacionales y apropiadas a diversos contextos con la finalidad de otorgar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Será un profesional con disposición a promover el bien común y la equidad, resguardar la dignidad humana, discernir las implicancias éticas de su quehacer, responder a las problemáticas de la sociedad con una mirada desde la ecología integral y la sustentabilidad, con un pensamiento crítico, creativo y reflexivo para abordar la complejidad del fenómeno educativo.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) en Religión Católica para Educación Básica y Media: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

9. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos- conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de vida. Desde esta perspectiva, el futuro profesor desarrollará habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

10. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Química: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

11. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas, logrando así el incentivo de aplicar los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Matemática: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

12. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Física: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

13. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología, o la opción en Teoría y Literatura Musical. Sus egresados tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 8 semestres.

14. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE INTÉRPRETE MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical, en sus 22 especialidades, forma a instrumentistas, cantantes y directores corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los Licenciados en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 12 semestres.

15. INGENIERÍA CIVIL

Los ingenieros UC son profesionales con un dominio disciplinar de la Ingeniería, capaces de diseñar proyectos que respondan a diferentes necesidades considerando las restricciones impuestas. Son capaces de identificar innovaciones y emprendimientos tecnológicos, trabajar en equipos multidisciplinares ejerciendo un liderazgo positivo y enriquecer su formación a través de la investigación e innovación. Los egresados cuentan con una extensa gama de posibilidades de desarrollo profesional. Su sólida formación les permite desempeñarse en empresas privadas y públicas. Están capacitados para realizar labores de diseño, evaluación y gestión de proyectos, desarrollo de productos e innovación, creación y gestión de empresas, emprendimiento, consultoría y asesoría, investigación y desarrollo de tecnología, planificación y control de sistemas y docencia universitaria, entre otras.

Grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería: 8 semestres

Título profesional de Ingeniero(a) Civil; Ingeniero(a) Civil de Industrias; Ingeniero(a) Civil de Biotecnología; Ingeniero(a) Civil de Computación; Ingeniero(a) Civil Electricista; Ingeniero(a) Civil Mecánico; Ingeniero(a) Civil Matemático y Computacional: 11 semestres

16. TRABAJO SOCIAL

El o la egresada de Trabajo Social comprende e interviene con sujetos y sistemas sociales diversos, cuenta con una sólida formación teórica metodológica y valórica para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la realidad, aportando al conocimiento y promoviendo una mayor justicia social. El sello distintivo en su formación académica se expresa en el dominio de intervenciones sociales innovadoras y especializadas que se despliegan en contextos marcados por la exclusión, creciente complejidad organizacional, tensiones entre las personas y sus entornos socioculturales, y precario acceso a la justicia. Para ello el o la Trabajadora Social UC es capaz de intervenir en base

a enfoques, modelos y estrategias pertinentes, con capacidad de investigar rigurosa y humanamente, con sólidos principios éticos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social: 8 semestres.

Título Profesional de Trabajador(a) Social: 10 semestres

17. INGENIERÍA COMERCIAL

El egresado de Ingeniería Comercial UC tiene un sólido conocimiento teórico y aplicado de las distintas áreas de la Administración de Empresas y de la Economía. Se destaca por su pensamiento crítico y analítico; y por su capacidad para resolver problemas complejos y reales a través de soluciones innovadoras. Tiene una visión integral de la sociedad, comprende los desafíos presentes y futuros del mundo e integra en su quehacer las perspectivas de otras disciplinas, a la vez que considera la dimensión ética de sus acciones. Puede desempeñarse en múltiples áreas y organizaciones como empresas, ONGs, fundaciones, servicio público y emprendimiento.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Económicas y Administrativas: 8 semestres.

Título Profesional de Ingeniero(a) Comercial con mención en Administración de Empresas o Economía: 10 semestres

18. MEDICINA VETERINARIA

El Médico Veterinario egresado de la UC es un profesional con sólida formación ética y científico-tecnológica, que es capaz de diagnosticar el estado de salud y bienestar de los animales bajo su cargo. Aplica la medicina para prevenir y tratar enfermedades en los animales, y contribuir a la adecuada producción de alimentos de origen animal y protección de la biodiversidad y el medio ambiente. El profesional tendrá un especial énfasis en la medicina animal, con foco en caninos, felinos, y equinos. Junto con lo anterior, será capaz de investigar, analizar y sintetizar conocimientos, participará en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y programas relacionados con las áreas de las Ciencias Veterinarias: Bienestar Animal, Salud Pública, Producción Animal, Calidad e Inocuidad de los Alimentos de origen animal, y Biodiversidad.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias: 8 semestres

Título Profesional de Médico Veterinario: 12 semestres

19. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El egresado de Pedagogía en Educación Física y Salud para Educación Básica y Media será un profesional con una sólida base disciplinar que integre los fundamentos de la educación, las ciencias de la salud y de la actividad física y de la motricidad; con un sello distintivo en su formación académica en el fomento de la salud y bienestar integral de los estudiantes; para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo. Podrá desempeñarse en todos los niveles del sistema educativo, en contextos variados y heterogéneos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Física y Salud: 8 semestres.

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física y Salud para Educación Básica y Media: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

20. TERAPIA OCUPACIONAL (CARRERA NUEVA 2021)

El Terapeuta Ocupacional egresado de la UC es un profesional de la salud que destaca por su razonamiento clínico, habilidades de pensamiento crítico y práctica reflexiva, altamente competentes en práctica basada en la evidencia y con una sólida formación disciplinar en ciencia de la ocupación, que considera la contribución de las ciencias sociales y ciencias de la salud. Su formación le permite abordar de manera integral las distintas problemáticas de salud asociadas al bienestar, participación y desempeño ocupacional de las personas y/o comunidades a lo largo del ciclo vital, colaborando proactivamente en equipos de trabajo interdisciplinarios. Interviene en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas sociales desde una perspectiva ocupacional e inclusiva en pro de la funcionalidad de la persona, grupos y/o comunidades en condición de vulnerabilidad, exclusión social y/o discapacidad. Su actuar está orientado por un marco ético-cristiano, y acorde al criterio de acceso universal y el derecho a la participación, equidad social y justicia ocupacional, por lo que se desempeña con responsabilidad y ética en su quehacer profesional, de acuerdo a los principios y estándares que rigen la práctica de la Terapia Ocupacional. Establece relaciones empáticas

y de respeto con pacientes-usuarios, familiares, equipos de salud, grupos sociales y comunidades, considerando el entorno, las expectativas y las necesidades ocupacionales significativas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Ocupación: 8 semestres

Título Profesional de Terapeuta Ocupacional: 10 semestres

21. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS (CARRERA NUEVA 2021)

El Licenciado en Ingeniería en Ciencia de Datos egresado de la UC posee sólidos conocimientos teóricos y prácticos en los aspectos fundamentales de la matemática, estadística, y ciencia de la computación, capaz de diseñar modelos descriptivos y predictivos, aplicar técnicas avanzadas de análisis de datos e implementar soluciones computacionales para el manejo efectivo de conjuntos de datos complejos, que permitan resolver problemas del mundo real y apoyar la toma de decisiones en equipos de trabajo, comunicado de manera adecuada y eficazmente los hallazgos relevantes a los distintos participantes.

El Licenciado tendrá un especial énfasis en su actuar ético e integridad en el manejo y análisis de los datos, asumiendo las implicancias de los actos en el quehacer profesional, con respeto a las normativas, velando por la dignidad de las personas, el compromiso público y el bien común. Capacidad de auto aprendizaje, y pensamiento crítico para aportar con soluciones creativas e innovadoras en diferentes contextos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de Datos.

Licenciatura: 8 semestres

II. NUEVO SISTEMA DE ACCESO

A partir de la Admisión 2021, y conforme a lo establecido en la Ley de Educación Superior, comienza un Nuevo Sistema de Acceso, para el subsistema universitario y el técnico profesional. Con respecto al subsistema universitario, este tipo de Admisión Centralizada, tendrá como principales ejes avanzar en equidad, ampliando oportunidades para los jóvenes, valorar la diversidad de talentos que hay a lo largo de todo el país, y dar mayor flexibilidad a las instituciones para potenciar de mejor manera sus proyectos educativos. La nueva Prueba de Transición, reemplazará a la antigua PSU.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras. Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en el Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas. A las carreras de Pedagogía General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia ambas del Campus Villarrica, y Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PRUEBA DE TRANSICIÓN MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un promedio Prueba de Transición (50% Comprensión Lectora y 50% Matemática) de 475 puntos para postular a sus carreras con excepción de:

Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Educación Parvularia: Puntaje Promedio igual o mayor a 500 puntos.

Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Educación Media en Física: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Educación Media en Matemática: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Educación Media en Química: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

Pedagogía en Educación Física y Salud: Puntaje Promedio igual o mayor a 520 puntos.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

Pedagogía en Educación Media en Física: 650 puntos.

Pedagogía en Educación Media en Matemáticas: 650 puntos.

Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: 500 puntos.

Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: 500 puntos.

Pedagogía en Religión Católica: 550 puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN CENTRALIZADA (ADMISIÓN ORDINARIA)

Los estudiantes pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta con dos semanas de anticipación al cierre de las postulaciones, fundamentando por escrito las razones.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ESTUDIANTES ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera. Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera, para definir los cursos a convalidar. Importante: Los estudiantes UC que deseen participar del proceso Admisión Centralizada (Admisión Ordinaria) deberán revisar en Reglamento del Estudiante: la oportunidad y las exigencias ante el ingreso alumnos que han sido eliminados o han renunciado a la Universidad.

PRUEBA ESPECIAL (PE) PONDERA 40%

CARRERAS DE ACTUACIÓN, MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a la carrera de Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba **es obligatoria** y los postulantes deberán inscribirse, según la información descrita en este documento.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas

CARRERA DE ACTUACIÓN

Período de Inscripción: Desde el lunes 05 de octubre al viernes 23 de octubre de 2020.

Vía: De manera online, enviar la información directamente al programa, el correo electrónico debe estar dirigido a: **Patricia Hernández: pjhernan@uc.cl**

Indicar en el correo electrónico: RUT, nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante. Adjuntar en el correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación Prueba de Transición.
- Concentración de notas enseñanza media:

Promoción 2020: 1° a 3° año de enseñanza media. Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

Promociones anteriores al 2020: 1° a 4° año de enseñanza media. Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, de cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).

El valor de la inscripción es de \$12.000.

Datos de depósito: Pontificia Universidad Católica de Chile Rut: 81.698.900-0

Banco: Santander Cuenta corriente N° 08 0104-190-8

PERÍODO DE EXÁMENES (*)

El examen se realizará durante el mes de noviembre en tres etapas sucesivas. Cada una de estas etapas será de carácter eliminatorio.

Primera etapa: vía telemática desde el 24 de octubre hasta el 2 de noviembre.

Publicación resultados: 10 de noviembre.

Segunda etapa: online entre los días 12 y 13 de noviembre.

Publicación resultados: 13 de noviembre a las 20:00 horas.

Tercera etapa: presencial: 19 y 20 de noviembre.

Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Visita guiada por el Campus:

No se realizará de manera presencial este año 2020, pero se llevará a cabo una reunión vía Zoom el viernes 2 de octubre a las 17 horas, con el objetivo de conversar sobre la carrera y responder preguntas. Para recibir invitación a esta actividad debes inscribirte en el correo Luis Caviedes: lcaviede@uc.cl.

(*) **Las características de este examen están informadas en admission.uc.cl**

CARRERAS: MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfono: (02) 2354 5097

E-mail: mguentuc@uc.cl

Período de Inscripción: del 12 al 30 de octubre 2020, enviar información y documentación vía e-mail a Sra. Mónica Guentulle: mguentuc@uc.cl Indicar en el correo electrónico: RUT, nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

- Los postulantes a Licenciatura en Música deben señalar la mención u opción a la cual postulan.
- Los postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical deben señalar la especialidad a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Fotografía: Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de inscripción Prueba de Transición Universitaria.
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2020: 1° a 3° año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2020: 1° a 4° año de enseñanza media.

Debe acreditar promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero). Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Licenciatura en Música: \$12.000

Licenciatura en Interpretación Musical: \$12.000

- Enviar comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, de cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).

Datos de depósito: Pontificia Universidad Católica de Chile Rut: 81.698.900-0

Banco: Santander Cuenta corriente N° 08 0104-190-8

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Período de Exámenes: 19 y 20 de noviembre 2020

Todas las etapas de los exámenes se realizarán en forma remota. Para obtener información más detallada sobre la implementación de los exámenes online, visitar sitio web del Instituto de Música: <https://musica.uc.cl/admision/ciclo-universitario>

Examen: Online dos jornadas completas (dos días).

Materiales examen:

- Cédula de identidad,
- Dos dispositivos con navegador y conexión permanente a internet:
Ej.: 1 celular y 1 tablet; 1 celular y un computador.
- Al menos uno de estos dispositivos debe tener sistema de audio funcional, es decir, micrófono y línea de salida (parlantes, audífonos, etc.)
- Tener instalado el programa Zoom en un dispositivo.

1) Licenciatura en Música

Mención Composición, Mención Musicología, Opción Teoría y Literatura Musical

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

- 1.2.- Prueba oral (a través de Zoom) para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.
- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
 - Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
 - Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
 - Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante:

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán informados a los postulantes vía e-mail.

Segunda etapa (día 2):

Mención Composición: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

Entrevista individual a través de Zoom, en la cual los postulantes deben comentar al menos un trabajo creativo personal en estilo e instrumentación libre, de una duración aproximada de 3 a 6 minutos. Los trabajos pueden ser presentados en partitura o en formato de audio y deben ser enviados hasta el viernes 13 de noviembre a sitio que será informado a cada postulante luego de completar la inscripción.

La mención Musicología y la Opción Teoría y Literatura no contempla prueba de especialidad.

2) Licenciatura en Interpretación Musical Especialidades Instrumentales, Canto o Dirección Coral

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

- 2.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.
- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
 - Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
 - Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
 - Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
 - Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
 - Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.
- 2.2.- Prueba oral (a través de Zoom) para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.
- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
 - Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
 - Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
 - Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán informados a los postulantes vía e-mail.

Segunda etapa (día 2):

Quienes hayan aprobado la etapa 1 deberán contestar breve encuesta y rendir una prueba correspondiente a la especialidad (instrumento, canto o dirección coral) a la cual postula. Para este efecto los postulantes deberán enviar grabación en video sin editar **hasta el viernes 13 de noviembre**, a sitio que será informado a cada postulante luego de completar la inscripción.

Las 22 especialidades de la Licenciatura en Interpretación musical cuentan con un repertorio diferenciado que puede consultarse en el **documento anexo*** o en el sitio web del Instituto de Música: <https://musica.uc.cl/admision/ciclo-universitario>

* Revisar **documento anexo** en admision.uc.cl> Futuros Estudiantes> Admisión Centralizada> Requisitos postulación Admisión centralizada> Pruebas especiales.

IMPORTANTE:

Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán Prueba de Transición, deben cumplir con requisitos de promedio mínimo de postulación Prueba de Transición y con un puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos para Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical. El Puntaje ponderado mínimo de postulación refiere a toda la batería de selección: NEM, Ranking, pruebas obligatorias y alternativas, sin considerar la Prueba Especial.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de renuncia inapelable al proceso de postulación.

Publicación Resultados Prueba Especial

Actuación – Licenciatura en Música – Licenciatura en Interpretación Musical

Lunes 30 de noviembre a partir de las 17:30 hrs. en admision.uc.cl

Se informará el nombre de los “aprobados” y su puntaje estandarizado.

III. SISTEMAS DE ADMISIÓN DIRECTA

ADMISIÓN POR EQUIDAD, ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vías adicionales al proceso regular de admisión para ingresar a las carreras que imparte.

ADMISIÓN POR EQUIDAD

Vías de admisión destinadas a aquellos estudiantes destacados en sus contextos y motivados por el aprendizaje.

1. PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión a Instituciones de Educación Superior (IES) adheridas al programa, la cual busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE). Es MINEDUC quien elige los liceos y establece requisitos de desempeño y responsabilidad para acceder a un cupo garantizado. Esta vía no considera puntaje PTU y está destinada a los estudiantes que pertenezcan al 15% de mejor puntaje ranking de su generación.

Este grupo de estudiantes podrá postular a un cupo PACE en las carreras e Instituciones de Educación Superior de su interés adheridas al programa. El MINEDUC establecerá los mecanismos de postulación y selección a las Instituciones de Educación Superior adscritas a este Programa. En el caso de la UC, los estudiantes que ingresen mediante el cupo PACE tendrán actividades de inserción, diagnóstico, acompañamiento y nivelación para apoyar el avance a la titulación. En base a los resultados obtenidos en los diagnósticos, el inicio de la carrera podría ser mediante la trayectoria regular o la trayectoria de nivelación. Esta última contempla, para el primer año, postergar algunos ramos mínimos, de modo que el estudiante avanza en algunos cursos de la carrera junto a otras actividades de nivelación y acompañamiento.

Mayor información pace.mineduc.cl o paceuc@uc.cl

2. CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vacantes exclusivas para todas sus carreras de pregrado a aquellos estudiantes que hayan sido pre seleccionados para el beneficio del MINEDUC Beca de Excelencia Académica (BEA), y que se encuentren entre los primeros puestos de la lista de espera.

Mayor información admission.uc.cl o admisionequidad@uc.cl

3. TALENTO E INCLUSIÓN

Es una vía de admisión de equidad propia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que ofrece vacantes exclusivas para todas sus carreras de pregrado y que considera un puntaje de la Prueba de Transición para la admisión universitaria menor al puntaje de corte por vía regular. Está dirigida a estudiantes destacados académicamente que actualmente se encuentren cursando 4to año medio; provenientes de establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada, que se encuentren dentro del 10% superior de su generación según ranking de notas (considera de 1ero a 3ero medio); y que pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita según Registro Social de Hogares.

Mayor información, calendario y postulaciones en www.talento.uc.cl o talento@uc.cl

4. POSTULANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Esta vía de admisión de equidad, está dirigida a estudiantes con discapacidad visual, auditiva o motora, que no pueden rendir la Prueba de Transición para la admisión universitaria en condiciones de equidad. Este proceso de postulación implica cumplir con etapas y requisitos distintos de los exigidos por la admisión regular, contando con las adecuaciones curriculares necesarias para ingresar y permanecer en la Universidad. Pueden postular estudiantes que en su Enseñanza Media tengan un promedio de notas igual o superior a nota 5,0, y que cuenten con certificado de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), de no contar con él, será necesario presentar certificado de médico tratante que indique tipo de discapacidad.

Mayor información a piane@uc.cl

5. ADMISIÓN INTERCULTURAL

Esta vía de admisión de equidad ofrece vacantes exclusivas para diversas carreras de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y que considera un puntaje en la Prueba de Transición para la admisión universitaria menor al puntaje de corte por vía regular. La Vía Intercultural se encuentra dirigida a postulantes provenientes de establecimientos particular subvencionados, municipales o de administración delegada, que pertenezcan a algún pueblo originario chileno reconocido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (mapuche, aimara, rapa nui -o pascuense-, atacameña, quechua, colla, diaguita, alacalufe o kawashkar- y yagán -o yámana-); o a postulantes migrantes que se encuentren dentro de los primeros 8 deciles de ingreso per cápita (según evaluación UC), que tengan permanencia definitiva en Chile, habiendo cursado la Enseñanza Media completa en Chile.

Mayor información: admission.uc.cl o intercultural@uc.cl

ADMISIÓN ESPECIAL

Vías de admisión destinadas a quienes poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas), quienes hayan realizado su Enseñanza Media en el Extranjero y a quienes se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

1. Nueva Admisión de Científicos a Emprendedores a Ingeniería UC (NACE)

Esta vía de ingreso a la carrera de Ingeniería surge como una nueva alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, que busca a estudiantes comprometidos con la ingeniería, con talentos muy diversos y necesarios para el desarrollo del país, ampliamente interesados en el cultivo de las ciencias y que se destaquen por sus capacidades en innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño y liderazgo. www.nace.ing.puc.cl

Más información en: admission.uc.cl

2. Cupo Explora (Unesco)

Es una vía de ingreso especial a carreras de pregrado de universidades que participen de esta iniciativa. Está destinada a egresados de enseñanza media con una trayectoria científica escolar destacada, una vocación temprana por la ciencia y que manifiesten un claro interés por continuar una carrera en el área de su disciplina. Durante el proceso de postulación los interesados son evaluados por el Programa Explora de Conicyt y participan de un proceso de selección por la carrera UC de su interés.

3. Científicos o artistas destacados

Es una vía de ingreso dirigida a todo postulante que sea considerado destacado en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional y que esté interesado en una carrera afín a su disciplina. Pueden ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile previo cumplimiento de requisitos, patrocinio de entidad de reconocido prestigio en el área y un proceso de postulación específico.

4. Cambios de Universidad a la misma o distinta carrera

Estudiantes de universidades chilenas o extranjeras que deseen cambiarse a la misma o a distinta carrera.

- Matrícula vigente y haber cursado como mínimo dos semestres en la carrera de origen. El último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación para universidades extranjeras; y un año, para universidades chilenas.
- Promedio de notas (incluyendo asignaturas aprobadas y reprobadas) igual o superior al definido por la carrera de interés.

Mayor información y requisitos específicos por carrera: admision.uc.cl

5. Egresados o titulados

Mediante esta vía de ingreso pueden postular a todas las carreras que imparte la UC, egresados, graduados o titulados de universidades chilenas o extranjeras, que provengan de carreras equivalentes a una licenciatura y que deseen estudiar un programa diferente del que egresaron o se titularon. A continuación, se destacan programas cuya única vía de ingreso es esta vía de admisión especial, acreditando el grado académico de Licenciado:

- **Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas**, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.
- **Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica**, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado en una disciplina afín con las asignaturas correspondientes y que son impartidas en la Educación Media y cumplir con los requisitos de preadmisibilidad a las carreras de pedagogía, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

6. Transferencias internas

Los estudiantes de primer año, ingresados vía Admisión Centralizada (Admisión Ordinaria), pueden optar a un Cambio de carrera por vocación, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El estudiante puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Todos los estudiantes que desean cambiarse de carrera pueden postular al Cambio de carrera dentro de la UC, acreditando ser estudiante regular, al menos un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0. Para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Mayor información y requisitos específicos por carrera: admision.uc.cl

ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

La vía de Admisión Complementaria está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

1. **Teología** Para acceder a la carrera de Teología vía Admisión Complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:
 - Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
 - Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

2. **Licenciatura en Interpretación Musical** Para acceder, vía Admisión Complementaria a la Licenciatura en Interpretación Musical, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música. Mayor información: admision.uc.cl

3. **Admisión Complementaria Campus Villarrica**

Pedagogía en Educación General Básica: Ascendencia indígena, Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia: Ascendencia indígena y Escuelas Técnicas de la especialidad Asistente de Párvulos.

Requisitos de preadmisibilidad Ley Nro. 20.903

Mayor información: victoria.barraza@uc.cl o smarinj@uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria (Postulación en línea):

Admisión Primer Semestre 2021

- **Postulación temprana:** 17 agosto - 01 octubre 2020
- **Postulación 2º período:** 05 octubre - 05 noviembre 2020
- Evaluación: 16 noviembre - 03 diciembre 2020
- Resultados: 21 diciembre 2020
- Matrícula: Por confirmar

Más información en: admision.uc.cl

DEPORTISTAS DESTACADOS

Pueden postular todos los deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o quienes provengan de otras instituciones de educación superior y presenten una calidad deportiva de excepción en las categorías adulto o juvenil a nivel nacional o internacional, de conformidad con la reglamentación de esta Universidad.

Los postulantes deberán acreditar su condición de Deportista Destacado de acuerdo con la reglamentación de la Universidad. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Calendario Admisión Deportistas Destacados:

Admisión Primer Semestre 2021

- Charla informativa: Se realizó vía zoom el 2 de septiembre / 10:00 y 15:00 hrs.

- Postulación: 7 de septiembre - 16 de octubre
- Pruebas físicas y técnicas 04 noviembre / 9:30 hrs.
Campus San Joaquín, Dirección de Deportes
Avenida Vicuña Mackenna N° 4860, Macul.
- Requisito: Presentar certificado médico (Deportólogo, Cardiólogo o Traumatólogo).

¡Síguenos en Instagram y únete a nuestra comunidad virtual!

Queremos apoyarte en tu proceso de preparación a la Admisión 2021 y orientarte en tu decisión vocacional. Por eso, a través de Instagram, puedes unirte a nuestra comunidad, informarte de todas las vías de admisión, conocer los beneficios para financiar tus estudios y acercarte a la activa vida universitaria de la UC, conversando con estudiantes de todas las carreras en nuestras transmisiones en vivo. ¡Búscanos como @admisionuc!

MAYORES INFORMACIONES DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

www.admision.uc.cl

admision@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. NÓMINA DE CARRERAS Y PONDERACIONES 2021

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
VALPARAÍSO										
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS										
14001	Agronomía (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	95
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	500	500	20
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	70
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. (ó) - Diseño Gráfico. (ó) - Diseño de Interacción. (ó)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	60
14004	Licenciatura en Arte (3) (6)	10	20	35	25	10	Ó 10	500	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	50
14085	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5)	10	20	25	15	30	Ó 30	500	500	25
14086	Licenciatura en Biología (6)	10	20	25	15	30	Ó 30	500	500	10
14012	Bioquímica (1)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	55
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	25
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	Ó 15	500	500	10
14015	Kinesiología (1)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	65
14084	Ingeniería Estadística (1)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	500	25
14087	Pedagogía en Matemáticas (5)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	60
14088	Licenciatura en Matemáticas (6)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	10
14089	Pedagogía en Física (5)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	35
14090	Licenciatura en Física o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (13).	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	20
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones (7): - Oftalmología y Contactología. (o) - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional. (ó)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	65
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	500	95
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	500	85
14007	Periodismo (1)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	70
14008	Trabajo Social (1)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (8)	10	10	30	20	30	Ó 30	500	600	185
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
14016	Pedagogía en Educación Física (5)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	65
14091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	60
14092	Licenciatura en Lingüística y Literatura con las siguientes menciones: (6) (14) - Lingüística Aplicada (ó) - Literatura Hispanoamericana (ó)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	10
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual (ó) - Dificultades del Aprendizaje (ó)	10	25	35	20	10	Ó 10	500	500	65
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas (ó) - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales (ó) - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación (ó) - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales (ó)	10	25	35	20	10	Ó 10	500	500	50
14034	Educación Parvularia (9)	10	25	35	20	10	Ó 10	500	500	30
14093	Pedagogía en Filosofía (5)	10	20	35	25	10	Ó 10	500	500	10
14094	Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	Ó 10	500	500	10
14095	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5)	10	10	30	20	30	Ó 30	500	500	50
14096	Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	10	30	20	30	Ó 30	500	500	20
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	75
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (3) (10)	10	20	40	20	10	Ó 10	500	500	45
14097	Pedagogía en Música (5)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	15
14098	Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales ó Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición (6) (11)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	500	20
14040	Psicología (1)	10	20	30	30	10	Ó 10	500	600	65
FACULTAD DE INGENIERÍA										
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	75
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	60
14062	Ingeniería Civil Electrónica (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	70
14063	Ingeniería Civil Industrial (12)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	600	155
14064	Ingeniería Civil Informática (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	90
14065	Ingeniería Civil Mecánica (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	55
14067	Ingeniería Civil Química (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	70
14081	Ingeniería Civil (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	80
14083	Ingeniería Civil de Minas (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	85
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	25

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	35
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	25
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	55
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	30
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	80
14059	Ingeniería en Bioprocesos (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	20
14099	Ingeniería Civil en Construcción (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	50
14100	Ingeniería Civil en Ciencia de Datos (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	50
14101	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones (12)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	50
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA										
14018	Geografía (1)	10	20	25	25	20	Ó 20	500	500	50
14080	Oceanografía (1)	10	20	25	35	10	Ó 10	500	500	20

2. OBSERVACIONES

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que otorga el título de; Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución del Vicerrector Académico.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (8) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (9) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (10) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que permite a los alumnos, antes del término de su segundo semestre, optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (11) Para la carrera de Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, el alumno deberá elegir si continua en ella u opta por Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición.
- (12) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (13) Para la carrera Licenciatura en Física el alumno podrá optar a la mención Astronomía, cumpliendo con las condiciones que establezca la Unidad Académica.

- (14) La carrera de Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana, permite a los alumnos, optar por sólo una de las menciones.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- 3.1. Número y orden de postulaciones
- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
 - Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.
- 3.2. Puntajes mínimos para postular
El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Comprensión Lectora, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos.
- 3.3. Postulantes inhabilitados
Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

- 4.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2020, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

- 4.1.1. Postulantes destacados(as) en los ámbitos de las Humanidades, las Ciencias y las Artes.
La condición de persona “destacada” en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:
- Haberse hecho acreedor(a) de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios. El(la) postulante deberá acreditar, además, un promedio general de notas de la enseñanza media, igual o superior a 6,0 (seis coma cero décimas).
 - Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,3 (seis coma tres décimas) y/o tener un puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos.

- Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico, conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El(la) postulante deberá contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de la enseñanza media igual o superior de 6,0 (seis coma cero décimas).
- 4.1.2. Postulantes que hubieren aprobado, adicionalmente, pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los(as) habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países. Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional establecido para la admisión en universidades de otros países.
- 4.1.3. Postulantes líderes o emprendedores(as).
La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento se vincula con el hecho de haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación o iniciativas empresariales entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el medio y sustentabilidad en el tiempo.
En este caso el(la) postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
 - Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
 - La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
 - La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
 - La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.
- 4.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:
- a) Grado o título: Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una Institución de Educación Superior.
 - b) Traslado de Universidad: Que acrediten estudios universitarios parciales en otras Instituciones de Educación Superior y un puntaje PSU superior al último matriculado
 - c) Estudios en el extranjero: Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
 - d) Destacados Artes, Ciencias o Letras: Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
 - e) Deportistas Destacados: Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
 - f) Comunidad Rapa Nui: Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2021 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.
 - g) Titulación Múltiple: Que sean alumnos(as) de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales
 - h) PSU Promoción Anterior: Postulantes que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria en el periodo de admisión anterior (2020), cuenten con un puntaje ponderado por sobre el corte de la carrera a la que postulen.
- 4.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado
Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta traviesa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

b) Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los(as) reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Postulantes provenientes del Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso o de la Escuela de Tripulantes, conforme al título que los(as) reconoce como tal extendido por el establecimiento, en la especialidad de Operación Portuaria.

c) Ingeniería de Alimentos

Podrán postular quienes provengan del Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso conforme al título que los(as) reconoce como tal extendido por el establecimiento, en la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos o Servicio de Alimentación Colectiva que rindan la PSU.

d) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirantes al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a estas carreras.

e) Bachiller Canónico en Teología

Podrán postular seminaristas presentados por el Ordinario o el Rector del Seminario; religiosas o religiosos presentados por el Ordinario o el Superior y diáconos o aspirantes al diaconado permanente, presentados por la autoridad eclesiástica competente. Podrán postular, también, los(as) egresados(as) de enseñanza media, o su equivalente en el extranjero, presentados por una autoridad eclesiástica competente.

f) Licenciatura en Estudios Bíblicos y Diálogo Ecuménico

Podrán postular quienes provengan de la comunidad teológica evangélica, con carta de presentación por parte del rector, donde conste que el o la postulante aprobó todos los cursos de la formación teológica ofrecidos por dicho centro de estudios

4.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La vía de Ingresos Especiales a través de Programas de Inclusión y Talento contempla el ingreso a través de cinco Programas:

a) Programa Propedéutico: La vía de Ingreso a través del Programa Propedéutico contemplará un mínimo de dos cupos para cada una de las carreras y programas que esta universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
- Haber egresado del Programa de Propedéutico de nuestra Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.

b) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): La vía de Ingreso a través del Programa PACE contemplará un máximo de cinco cupos para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece.

- c) Programa BETA: La vía de Ingreso a través del Programa BETA contemplará un mínimo de un cupo para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:
- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
 - Haber egresado del Programa de BETA de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.
- d) Programa Explora: La vía de ingreso a través del Programa Explora contemplará un mínimo de un cupo, en carreras específicas que esta Universidad ofrece.
- e) Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores: La vía de ingreso a través del Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores, establece 2 (dos) cupos para todas las carreras y programas de Pedagogía que esta Universidad ofrece.

4.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2021

Postulaciones: lunes 05 de octubre al viernes 06 de noviembre de 2020

Resultados: diciembre 2020

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: [admissionpucv](#)

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admission@pucv.cl

Teléfonos: 32 237 2705 – 32 237 2707



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO, CAMPUS CONDELL										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
52181	Administración Pública.	10	15	30	10	35	Ó 35	450	450	35
52010	Antropología.	15	15	30	10	30	Ó 30	450	450	50
52150	Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	10	15	30	10	35	Ó 35	450	450	30
52100	Derecho	15	15	30	10	30	Ó 30	450	450	80
52147	Geografía	10	15	30	10	35	Ó 35	450	450	25
52141	Licenciatura en Historia.	10	15	30	10	35	Ó 35	450	450	25
52070	Psicología	20	25	25	10	20	Ó 20	450	450	120
52080	Sociología	15	15	30	10	30	Ó 30	450	450	35
52090	Trabajo Social	10	15	30	10	35	Ó 35	450	450	50
INSTITUTO DE HUMANIDADES										
52142	Licenciatura en Filosofía	15	15	30	10	30	Ó 30	450	450	25
52446	Licenciatura en Lengua y Literatura	20	10	35	10	25	Ó 25	450	450	25
52060	Periodismo	15	15	35	10	25	Ó 25	450	450	25
ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD										
52494	Fonoaudiología	15	15	30	20	20	Ó 20	450	450	60
52495	Terapia Ocupacional	15	15	30	20	20	Ó 20	450	450	60
ÁREA ARQUITECTURA										
52498	Arquitectura	15	35	15	25	10	Ó 10	450	450	50
ÁREA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
52501	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40
52502	Auditoría	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	30
SANTIAGO, CAMPUS BRASIL										
FACULTAD DE PEDAGOGÍA										
52110	Pedagogía en Educación Básica (con menciones) (1).	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450(*)	30
52115	Pedagogía en Educación Diferencial mención dificultades específicas y socio-afectivas del aprendizaje escolar.(1)	10	10	30	20	30	Ó 30	450	450(*)	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
52140	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (1)	10	10	30	20	30	Ó 30	450	450(*)	40
52145	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1)	10	15	40	10	25	Ó 25	450	450(*)	35
FACULTAD DE ARTES										
52258	Cine y Artes Audiovisuales	15	25	25	10	25	Ó 25	450	450	30
52443	Composición Musical	15	25	30	10	20	Ó 20	450	450	30
52020	Danza (con menciones) (2).	20	30	25	10	15	Ó 15	450	450	54
52445	Interpretación Musical (con menciones)	15	25	30	10	20	Ó 20	450	450	30
52175	Producción Musical	20	20	30	15	15	Ó 15	450	450	25
52176	Teatro (con menciones) (3).	20	30	25	10	15	Ó 15	450	450	25
52177	Pedagogía en Música (1)	20	20	30	15	15	Ó 15	450	450(*)	35
52496	Diseño Escénico	20	30	25	10	15	Ó 15	450	450	25
52497	Artes y Oficios	20	30	25	10	15	Ó 15	450	450	25

(*) Postulación y selección para carreras de pedagogía se encuentra regulada por Ley 20.903.

I. OBSERVACIONES

- (1) Todas nuestras carreras de Pedagogía se encuentran acreditadas según normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación. Otorgan el título profesional de Profesor/a y el grado académico de Licenciado/a en Educación.

La opción de postulación y selección para estas carreras se encuentra regulada por Ley 20.903. Más información en MINEDUC.CL y DEMRE.CL

- (2) Carrera de Danza **requiere cumplir con prueba especial de preselección**. Esta prueba es excluyente y se aplicará en el mes de noviembre de 2020. Fechas, horarios y modalidad, serán publicadas en nuestro portal Academia.cl. Pueden postular quienes se encuentren inscritos para rendir las pruebas obligatorias en el proceso 2021 y/o cuenten con sus puntajes del proceso 2020.

La carrera de Danza otorga tres salidas opcionales: Intérprete en Danza, Coreógrafo/a o Profesor Especialista en Danza.

- (3) Carrera de Teatro **requiere cumplir con prueba especial de preselección**. Esta prueba es excluyente y se aplicará entre los meses de septiembre y octubre 2020. Fechas, horarios y modalidad, se encuentran publicados en nuestra web Academia.cl. Pueden postular quienes se encuentren inscritos para rendir las pruebas obligatorias en el proceso 2021 y/o cuenten con sus puntajes del proceso 2020.

La carrera de Teatro otorga tres salidas opcionales: Intérprete Teatral, Dramaturgo/a o Profesor Especialista en Teatro.

II. TÍTULOS PROFESIONALES Y/O GRADOS ACADÉMICOS QUE OTORGAN LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Administración Pública	Licenciado/a en Gobierno y Gestión Pública	Administrador/a Público
Antropología	Licenciado/a en Antropología	Antropólogo/a
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Cientista Político
Derecho	Licenciado/a en Ciencias Jurídicas	Abogado/a (otorgado por la Excma. Corte Suprema)
Geografía	Licenciado/a en Geografía	Geógrafo/a
Licenciatura en Historia. Mención Estudios Culturales	Licenciado/a en Historia. Mención Estudios Culturales.	-----
Psicología	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a
Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Asistente Social

INSTITUTO DE HUMANIDADES.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Licenciatura en Lengua y Literatura	Licenciado/a en Lengua y Literatura	-----
Licenciatura en Filosofía	Licenciado/a en Filosofía	-----
Periodismo	Licenciado/a en Comunicación Social	Periodista

FACULTAD DE PEDAGOGÍA.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Pedagogía en Educación Básica. Mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Pedagogía en Educación Diferencial. Mención Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar	Licenciado/a en Educación	Profesor/a en Educación Diferencial con mención en Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar

Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación.	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Lengua Castellana y Comunicación

FACULTAD DE ARTES.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales	Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales
Composición Musical	Licenciado/a en Música	Compositor/a en Música Popular
Danza	Licenciado/a en Danza	Intérprete en Danza Coreógrafo/a Profesor(a) Especialista en Danza.
Intérprete Musical	Licenciado/a en Música	Intérprete en música con mención en: Saxofón, trompeta, trombón, guitarra, eléctrica, batería, bajo eléctrico o piano
Producción Musical	Licenciado/a en Música	Productor/a Musical
Pedagogía en Música	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Música
Teatro	Licenciado/a en Teatro	Actor / Actriz Dramaturgo/a Profesor(a) Especialista en Teatro
Diseño Escénico (Carrera nueva)	Licenciado/a en Diseño	Diseñador/a Escénico
Artes y Oficios (Carrera nueva)	Licenciado/a en Artes	Artista Textil Artista Escénico/a Artista en Madera y Metales

ÁREA ARQUITECTURA.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Arquitectura (Carrera nueva)	Licenciado/a en Arquitectura	Arquitecto/a

ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Fonoaudiología (Carrera nueva)	Licenciado/a en Fonoaudiología	Fonoaudiólogo/a
Terapia Ocupacional (Carrera nueva)	Licenciado/a en Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Ingeniería Comercial (Carrera nueva)	Licenciado/a en Economía	Ingeniero/a Comercial
Auditoría (Carrera nueva)	Licenciado en Contabilidad y Auditoría	Contador Auditor

III. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encuentra acreditada por cuatro años para el periodo 2017-2021, en los ámbitos Gestión institucional, Docencia de pregrado y Vinculación con el medio.

IV. GRATUIDAD

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano está adscrita a gratuidad desde el año 2018.

V. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

- a) La Universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- b) El estudiante puede postular con sus puntajes obtenidos en los procesos de Admisión 2020 y 2021. En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.
- c) Es importante que sepas que el MINEDUC hace la precisión respecto de que los estudiantes que postulen con la PSU 2020 y deseen hacer uso de su puntaje podrán hacerlo respecto de las pruebas efectivamente rendidas. De esta manera Lenguaje, Matemática y Ciencias se encuentran vigentes. **No obstante, la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que no se aplicó, deberá ser inscrita en el presente periodo y rendida en enero próximo.** Nuestras carreras consideran también esta prueba dentro de sus factores de selección.
- d) Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo entre las pruebas (PSU o PdT) de Lenguaje y Comunicación y Matemática de 450 puntos. El puntaje mínimo ponderado entre todos los factores de selección debe ser también de 450 puntos. Para los efectos de postulación y selección, las carreras de pedagogía están reguladas por Ley 20.903.
- e) Pruebas electivas: todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que él o la postulante obtuvo mayor puntaje (ver también letra C).
- f) Las carreras de pedagogía, mantienen la regulación de postulación y selección establecida en la Ley 20.903. **No obstante, el MINEDUC ha establecido una nueva vía de admisión para estas carreras denominada Habilitación Pedagogías,** que te permite postular con los puntajes de tus pruebas obligatorias de años anteriores o NEM. La postulación en estos casos es a través de nuestro portal web. Infórmate en www.academia.cl/admision@academia.cl

VI. VÍAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN CARRERAS DE PREGRADO DIURNAS.

- POSTULANTES DESTACADOS EN ENSEÑANZA MEDIA.
- POSTULANTES QUE PROVIENEN DE PUEBLOS INDÍGENAS.
- POSTULANTES CON CUALIDADES ARTÍSTICAS RELEVANTES.
- POSTULANTES CON ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL EXTRANJERO.
- POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Infórmate de carreras adscritas a vías especiales de postulación y requisitos en www.academia.cl. Cupos limitados y sujetos a confirmación

VII. SISTEMA DE ADMISIÓN PARA CARRERAS VESPERTINAS DE PREGRADO 2021.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano posee carreras vespertinas con postulación directa a través de nuestro portal www.academia.cl

- Administración Pública
- Derecho
- Trabajo Social
- Psicología

VIII. CONTINUIDAD Y PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de sus programas de prosecución de estudios (PET), ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Facultad de Ciencias Sociales

- Programa de continuidad y segunda titulación en Administración Pública.
- Programa de continuidad y segunda titulación en Periodismo.

Facultad de Pedagogía

- Programa de segunda titulación y formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención en Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Básica para Profesionales de la Educación.

Facultad de Artes

- Programa de segunda titulación en Cine mención Documental.

IX. NUESTROS CAMPUS

Campus Condell

Mesa Central: 22 787 8000

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Condell 343, Providencia
22 787 8100

Campus Brasil

Facultad de Pedagogía
Huérfanos 1886, Santiago
22 787 8292.

Facultad de Artes
Huérfanos 1869, Santiago
22 787 8270

Casa Arrau
Huérfanos 2186, Santiago
22 787 8304

Casa Barroso
Almirante Barroso 352, Santiago
22 696 3132

Casa Catedral
Catedral 1721, Santiago
22 787 8092

X. INFORMACIONES Y CONTACTOS.

Web: www.academia.cl

Correo : admission@academia.cl

Fono admisión : 22 787 8007

Facebook : <https://www.facebook.com/UniversidadAcademia>

Twitter : http://www.twitter.com/u_academia

Instagram : https://www.instagram.com/universidad_academia_humanismo/



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
CAMPUS PEÑALOLÉN										
42001	Ingeniería Comercial (Plan Común) (1) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía Opción de articulación con Ingeniería en Diseño: Al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando asignaturas de esta carrera, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	10	10	60	10	Ó 10	600	500	460
42002	Ingeniería Civil (Plan Común) (2) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingeniería.uai.cl): - Ingeniería Civil (Obras Civiles) - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Energía - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil Mecánica Opción de articulación con Ingeniería en Diseño: Al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Bioingeniería cursando asignaturas de estas carreras, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	20	10	50	10	Ó 10	600	500	400
42003	Derecho (4)	10	10	40	10	30	Ó 30	590	500	120
42004	Psicología (5)	10	10	50	20	10	Ó 10	590	500	60
42005	Periodismo (6)	10	20	40	20	10	Ó 10	590	500	35
42011	Bachillerato de Ingeniería Comercial (3)	10	10	10	60	10	Ó 10	600	500	100
42012	Bachillerato de Ingeniería Civil (3)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	500	50
VIÑA DEL MAR										
CAMPUS VIÑA DEL MAR										
42021	Ingeniería Comercial (Plan Común) (1) - Licenciatura en Administración de Empresas	10	10	10	60	10	Ó 10	600	500	210
42022	Ingeniería Civil (Plan Común) (2) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingeniería.uai.cl): - Ingeniería Civil (Obras Civiles) - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Bioingeniería	10	20	10	50	10	Ó 10	600	500	100
42122	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	10	50	10	Ó 10	620	500	80

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
42023	Derecho (4)	10	10	40	10	30	ó 30	590	500	75
42024	Psicología (5)	10	10	50	20	10	ó 10	590	500	50
42025	Periodismo (6)	10	20	40	20	10	ó 10	590	500	35

OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez imparte las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) conducente a siete carreras de especialidad: Ingeniería Civil (Obras Civiles), Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Energía, Ingeniería Civil en Minería e Ingeniería Civil Mecánica; Derecho, Psicología, Periodismo, Ingeniería en Diseño, y dos programas de Bachillerato (Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil).

OBSERVACIONES

(1) INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los estudiantes del Campus Peñalolén deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas o la Licenciatura en Economía. No hay restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes del Campus Viña del Mar, interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse al Campus Peñalolén a partir del quinto semestre de su carrera.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Comercial (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**. Los estudiantes del Campus Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de campus a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, obtiene su título eligiendo entre tres opciones de magíster de especialidad en quinto año: Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios), Magíster en Marketing o Magíster en Innovación y Emprendimiento. Adicionalmente, puede obtener una doble titulación con Ingeniería Comercial cursando y aprobando asignaturas de esta carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de Ingeniería Comercial pueden elegir entre una amplia oferta de magísteres de especialización. Actualmente, la oferta de magísteres de la Escuela de Negocios UAI contempla trece programas: Magíster en Finanzas, Magíster en Administración y Estrategia, Magíster en Ingeniería Financiera, Magíster en Innovación y Emprendimiento, Magíster en Marketing, Magíster de Research in Management, Magíster en Business Analytics, Magíster en International Management – CEMS, Magíster en Economía, Magíster en Economía y Políticas Públicas, Magíster en Psicología de las Organizaciones, Magíster en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios). Esta oferta de Magísteres puede experimentar modificaciones.

(2) INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios, los estudiantes deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar, donde pueden elegir entre: Ingeniería Civil (Obras Civiles), Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Energía, Ingeniería Civil en Minería e Ingeniería Civil Mecánica. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes del Campus Viña del Mar, interesados en Ingeniería Civil en Energía, Ingeniería Civil en Minería o Ingeniería Civil en Mecánica, deberán cambiarse al Campus Peñalolén a partir del tercer año.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Civil (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**. Los estudiantes del Campus Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse al Campus Peñalolén a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, obtiene su título vía

articulación, eligiendo entre tres opciones de magíster de especialidad en quinto año: Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios), Magíster en Marketing o Magíster en Innovación y Emprendimiento. Adicionalmente, puede obtener una doble titulación con Ingeniería Civil en Bioingeniería o con Ingeniería Civil Industrial, cursando y aprobando asignaturas de estas carreras.

Actualmente, los estudiantes del Plan Común de Ingeniería que opten por la carrera de Ingeniería Civil Industrial podrán obtener minors en: Bioingeniería, Energía, Medioambiente, Business Analytics, Gerencia TI, Diseño Mecánico y Fabricación, Obras Civiles o Minería. (Esta oferta de Minors puede experimentar modificaciones).

Al término del cuarto año, los estudiantes de las distintas carreras de Ingeniería Civil pueden elegir entre tres mecanismos de titulación: (a) Pasantía prolongada en Chile o en el extranjero: full time (un semestre) o part-time (dos semestres), en una empresa que tenga acuerdo con la Facultad de Ingeniería y Ciencias (FIC), (b) Emprendimiento de base tecnológica desarrollado de forma intensiva durante un semestre en nuestro Startup School con mentores y metodologías de vanguardia; (c) Articulación del Quinto Año con Magíster UAI o Magíster Internacional en universidades con convenio (<https://ingenieria.uai.cl/internacionalizacion/>) o un Ph.D. Actualmente, la oferta de Magíster UAI consiste en 4 programas, a los que se puede optar según la carrera de especialidad: Ciencias de la Ingeniería, Ingeniería Financiera, Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones y Data Science. (Esta oferta de magísteres puede experimentar modificaciones).

Desde el proceso de Admisión 2019, el Campus Viña del Mar ofrece vacantes para ingreso directo a la carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**.

(3) BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL Y BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL:

Programas orientados a postulantes interesados en ingresar a Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común) pero no obtuvieron puntaje suficiente. El programa entrega las herramientas y conocimientos necesarios para fortalecer las bases académicas y prepara a los estudiantes para que una vez aprobado el programa (de un año de duración, con la posibilidad de completarlo hasta en un año y medio), continúen directamente en la carrera de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común), recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso.

(4) DERECHO:

Una vez aprobado el plan de estudios de los primeros 8 semestres, los estudiantes de Derecho pueden elegir cursos de profundización en Derecho Público, Derecho Privado o Derecho Penal. Asimismo, los estudiantes tienen la posibilidad de realizar un programa conducente al grado de Magíster en Derecho, una vez egresado, mediante la realización de una tesis.

(5) PSICOLOGÍA:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Psicología eligen entre tres opciones de magíster de especialización. Estos son: Magíster en Psicología Clínica, Psicología Organizacional o Psicología Social.

(6) PERIODISMO:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Periodismo pueden elegir entre dos menciones de especialización: Edición y Medios de Comunicación, y Comunicación Corporativa. Ambas opciones pueden ser conducentes a un magíster.

MAYORES ANTECEDENTES UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) es una comunidad académica, sin fines de lucro, nacida de la Escuela de Negocios de Valparaíso que fue creada en 1953 por la Fundación Adolfo Ibáñez, depositaria del legado del empresario y hombre público Adolfo Ibáñez Boggiano, y constituida como universidad en 1988.

La UAI promueve los principios de la libertad, de ahí su lema "Pensar con Libertad", y la responsabilidad personal. Esto se traduce en la valoración de la diversidad, la existencia de múltiples líneas de pensamiento, la discusión abierta de ideas, la creatividad y la vocación emprendedora, la indagación permanente en el campo del conocimiento y, en suma, la posibilidad de tomar decisiones con amplios grados de libertad en los diversos ámbitos de la vida. A su vez, la formación que imparte la Universidad promueve la autonomía de las personas para adoptar sus propias decisiones en forma responsable, asumiendo las consecuencias de sus acciones y juicios, para responder, con pleno respeto, a las ideas divergentes, de manera racional y éticamente fundada.

MODELO EDUCATIVO UAI

Para dar cumplimiento a estos principios y fomentar estos valores, La Universidad Adolfo Ibáñez tiene un modelo educativo único en Chile. Este se compone de tres pilares que se interrelacionan y fortalecen mutuamente y permiten el desarrollo no solo de los conocimientos y competencias profesionales propias del programa elegido, sino que promueven aquellas habilidades propias del siglo 21 -pensamiento crítico, reflexión creativa y trabajo en equipo, entre otras-, que posibilitan generar respuestas innovadoras a un mundo caracterizado, como nunca antes, por cambios vertiginosos y dilemas éticos complejos. El primer pilar es precisamente la formación profesional asociada a la carrera, el segundo un programa de artes liberales, apoyado en su diseño por la Universidad de Columbia, que indaga en las grandes preguntas que han interesado a la humanidad y que, además, permite a los estudiantes acercarse a cómo otras disciplinas se aproximan a entender los distintos fenómenos que nos toca vivir. El tercer pilar incluye una especialización de alto nivel en la etapa final de la malla curricular de todas las carreras.

La experiencia del estudiante de la UAI también incluye la posibilidad de acercarse a una investigación de alto nivel en la que están involucrados sus académicos. La UAI, es una de las universidades con mayor proporción de académicos con grado de doctor, que están constantemente desafiando lo aceptado, descubriendo y expandiendo las fronteras del conocimiento.

ACREDITACIÓN UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada por 5 años por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

Las carreras de pregrado de la UAI cuentan con la siguiente acreditación nacional: Ingeniería Comercial 7 años, Ingeniería Civil Industrial 6 años, Derecho 6 años, Psicología 6 años y Periodismo 5 años.

De acuerdo a Ley 21.091 de Educación Superior, las carreras con acreditación voluntaria sólo pueden volver a acreditarse a partir de 2025. Las siguientes carreras de Ingeniería Civil UAI fueron certificadas en calidad con posterioridad al 29 de mayo de 2018.

- . Ingeniería Civil: 5 años, Qualitas, hasta julio de 2023.
- . Ingeniería Civil en Informática: 5 años, Acreditación, hasta noviembre de 2023.
- . Ingeniería Civil en Minería: 4 años, Acreditación, hasta noviembre de 2022.
- . Ingeniería Civil en Bioingeniería: 6 años, Acreditación hasta noviembre de 2024.

Asimismo, la UAI cuenta con acreditaciones de prestigiosas instituciones internacionales. La Escuela de Negocios UAI es la única en Chile que cuenta con Triple Corona de acreditación internacional: AACSB International (EE.UU.), EQUIS (Europa) y AMBA (Reino Unido), las tres agencias acreditadoras más prestigiosas a nivel internacional, lo que la posición adentro del selecto grupo del 1% de las mejores escuelas de negocios del mundo. Por su parte, la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, está acreditada por la ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), agencia acreditadora de programas de ciencia aplicada, computación, ingeniería y tecnología de Estados Unidos.

POSICIÓN EN RANKINGS QS

El prestigioso **Ranking QS 2021**, posiciona a la UAI como la mejor privada no tradicional en Chile y figura entre las 5 mejores universidades del país. Así también, destaca como #1 entre las universidades nacionales en el indicador de internacionalización del cuerpo académico y se ubica en el lugar 114 a nivel mundial en la reputación a nivel de empleadores. La última edición del ranking QS, que clasifica a las casas de estudio según reputación académica, empleabilidad, dotación docente e internacionalización, ubica a la Universidad Adolfo Ibáñez en el 5° lugar entre las instituciones de educación superior chilenas.

Mayor detalle en <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2021>

Asimismo, la UAI es la primera universidad privada no tradicional de Chile en **QS Graduate Employability Rankings 2020**, destacando por la alta reputación entre empleadores encuestados sobre las universidades en las que encuentran a los egresados más competentes, innovadores y efectivos

<https://www.topuniversities.com/university-rankings/employability-rankings/2020>

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD

Más del 60% de los estudiantes que ingresaron a la UAI en el proceso de Admisión 2020, equivalente a 1.300 estudiantes aproximadamente, estudian con becas otorgadas por la Universidad o beneficios del Estado (beca

o CAE). Todas las becas que entrega la Universidad son complementarias a las entregadas por el Ministerio de Educación, tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel mensual de la UAI, que no estén cubiertos por las becas estatales a los que el estudiante haya accedido. Más información en <https://admission.uai.cl/admision/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

INGLÉS

Todos los estudiantes tienen la obligación, para obtener su licenciatura, de certificarse en el idioma inglés. Para estos propósitos, la UAI ofrece cursos en línea que se van tomando a medida que se va progresando en la carrera. Estos forman parte del plan de estudio de la Universidad.

DEPORTES

Por su parte, el deporte es obligatorio durante los dos primeros años de carrera en la UAI con el fin de crear hábitos que lleven a adoptar una vida activa, con un balance en el desarrollo físico y mental, y prevenir enfermedades relacionadas con la inactividad. Por esta razón las y los estudiantes disponen de un programa de actividad física en el que deben de realizar un mínimo de 2 horas por semana a lo largo del semestre, a libre elección de horario y una amplia oferta con más de 15 disciplinas deportivas para realizar cada día. Algunas opciones son: Body-Pump, Crosstraining, Trekking, Máquinas de Pesas y Cardiovasculares, Yoga, Spinning, Body-Combat, Salsa, Muro de Escalada, entre otras. Además de campeonatos internos y diversas selecciones en las que todos los estudiantes pueden participar. La gran mayoría de estas actividades se realizan en modernos gimnasios y canchas de deportes instalados tanto en Campus Peñalolén como en Campus Viña del Mar. Más información en <https://alumno.uai.cl>

VIDA ESTUDIANTIL: CULTURA, RECREACIÓN, VOLUNTARIADO

La cultura, en sus diversos ámbitos, constituye un aspecto esencial en la formación de los estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Para esto, los estudiantes son invitados a participar en cursos, ciclos y charlas que abarcan temas de actualidad, historia y artes, entre otros. A lo anterior, se suman los talleres extra-programáticos que ofrece la Dirección de Asuntos Estudiantiles cada semestre, con talleres musicales, artísticos, de idiomas, lengua de señas, improvisación teatral, coro, fotografía, primeros auxilios, improvisación, y pintura, entre otros. Asimismo, la Universidad organiza diversas exposiciones de destacados artistas como una forma de acercar la cultura al lugar de estudio y pone a disposición de sus alumnos fondos concursables para el desarrollo de proyectos e iniciativas de distinta índole. Estas actividades son interdisciplinarias y de libre elección para los estudiantes.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con asociaciones temáticas (clubes), que están integradas por grupos de profesores y estudiantes que se reúnen regularmente para compartir en torno a intereses comunes tales como emprendimiento, liderazgo (grupo Visionarios), ajedrez, sustentabilidad, electromovilidad, inclusión y diversidad de género, entre otros temas.

En el campo de la recreación, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Universidad apoya e incentiva diversas iniciativas de sus alumnos que tienen como objetivo promover actividades culturales, deportivas, de desarrollo del pensamiento crítico y de acción social.

Tanto la federación como los centros de alumnos, y otros grupos organizados de estudiantes son los principales impulsores de estas actividades. Entre éstas destacan las competencias deportivas, conciertos, ferias de fomento a la participación estudiantil, feria de las regiones y el día de la Universidad. Al mismo tiempo, la UAI ofrece diversos espacios de interacción con el fin de promover la amistad, el compañerismo y trabajo social.

En la Universidad Adolfo Ibáñez existen distintas actividades y asociaciones estudiantiles que desarrollan diversas actividades en beneficio de la comunidad:

- Mechoneo Social: recibe a los nuevos estudiantes con actividades de trabajo social en la comuna del campus de estudios.
- Trabajos Voluntarios: organización estudiantil que durante las vacaciones de verano e invierno acuden a distintas localidades del país a brindar ayuda a las comunidades y durante el año lidera distintas iniciativas de apoyo y colaboración con el entorno cercano.
- Pastoral Universitaria: en forma permanente realiza actividades internas que persiguen el crecimiento espiritual y durante las vacaciones de verano e invierno organizando misiones a distintas localidades del país.

Más información <https://www.uai.cl/vinculacion-con-el-medio/servicios-a-la-comunidad/>

INTERCAMBIO INTERNACIONAL

La Universidad Adolfo Ibáñez, comprometida con el fortalecimiento de la dimensión internacional como uno de sus ejes estratégicos, brinda a sus estudiantes experiencias internacionales formativas, fortaleciendo los programas de Pregrado y profundizando la participación de la comunidad académica en proyectos y redes de investigación internacional. En este contexto, la Universidad cuenta con 98 convenios de intercambio internacionales con universidades de más de 30 países. Más información en <https://www.uai.cl/rrii/>

BIBLIOTECAS UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez, a través de sus tres bibliotecas, pone a disposición de alumnos, académicos e investigadores, recursos y servicios orientados a apoyar el aprendizaje, la producción científica y el quehacer universitario, siendo un lugar de encuentro en torno a la literatura académica y también recreativa.

Biblioteca posee una colección con más de 74 mil títulos impresos y más de 700 títulos ebooks para leer digitalmente a través del computador o solicitando en préstamo alguna de las kindle proporcionadas por biblioteca. Además, entrega acceso en línea a más de 12 mil publicaciones académicas disponibles en bases de datos suscritas, entre las cuales se cuentan Web of Science (WoS), Scopus, Emerald, Euromonitor, Harvard, Jstor, Science, Wiley, entre otras.

Destacan algunos servicios, por ejemplo, el de solicitud de artículos contra demanda, que entrega en un plazo no superior a 48 horas, papers que no sean accesibles por medio de las bases de datos suscritas. Así también, el servicio de Asesoría Documental a la Investigación (ADI) apoya al investigador mediante la búsqueda especializada, el uso de alertas, informes bibliométricos, entre otros.

Adicionalmente, Biblioteca mantiene convenio de préstamos interbibliotecarios con diversas instituciones, entre las cuales se encuentran la biblioteca del Congreso de Chile, la biblioteca de la Cepal, entre otras. Más información en <https://bibliotecas.uai.cl/>

CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

La UAI cuenta con 28 Centros de Estudios e Investigación, los cuales, según su naturaleza, tienen como objetivos potenciar el desarrollo de la investigación básica o aplicada, desarrollar nuevas tecnologías, transferir conocimiento y metodologías que promuevan la innovación, reflexionar sobre ideas, instituciones y prácticas políticas, así como también colaborar con el desarrollo del sector productivo. La mayoría de los Centros UAI llevan a cabo proyectos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios y tienen vínculos con otras instituciones, dentro y fuera de país. Más información en <https://www.uai.cl/academicos-e-investigacion/investigacion/>

ALUMNI UAI

Contamos con una red de más de 17.000 egresados, que se desempeñan en diversos países de los cinco continentes ejerciendo posiciones de liderazgo. Alumni UAI realiza un estrecho trabajo con alumnos de último año, acompañándolos en múltiples instancias, con el objetivo de potenciar el desarrollo de carrera, networking y motivación para un acercamiento a la realidad del mercado laboral que favorezca el proceso de maduración profesional. Más información en <https://www.uai.cl/alumni/>

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A partir de la Admisión 2021, y conforme a lo establecido en la Ley de Educación Superior, comienza un nuevo Sistema de Acceso (acceso.mineduc.cl), para el subsistema universitario y el técnico profesional, administrado por la Subsecretaría de Educación Superior. La PSU, que se rindió hasta el proceso 2020, se reemplaza por la Prueba de Transición (PdT) para los procesos de Admisión 2021 y 2022.

A) POSTULACIÓN CENTRALIZADA A LA UAI

(Anteriormente denominada REGULAR)

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

La Universidad exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio simple de la Prueba de Matemáticas y la de Comprensión Lectora (ex Lenguaje y Comunicación), correspondientes al Proceso de Admisión 2021 o bien 2020. Además, el postulante debe haber rendido en el mismo proceso al menos una de las dos pruebas electivas (Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas pruebas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquella en la que obtuvo el puntaje más alto. Adicionalmente,

La Universidad exige un Puntaje Ponderado Mínimo que varía por carrera según se detalla en cuadro con oferta de carreras de la Universidad.

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través proceso de postulación centralizada, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior. Los estudiantes que reingresen bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez. Así también, aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular por renuncia o abandono de sus estudios, podrán reintegrarse a través de dos vías: extendiendo una solicitud de reincorporación a la carrera que cursaba, o a través del proceso de postulación centralizada, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior. Para este último caso, similar a quienes han sido eliminados, al reingresar a la misma carrera no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

B) POSTULACIÓN DIRECTA A LA UAI

(Anteriormente denominada ESPECIAL)

La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con cupos para ingresar a todas sus carreras mediante postulación directa a vías de Admisión Especial. Éstas no pueden representar más del 20% de la matrícula total y se dividen en dos tipos: (1) Vías complementarias a la PdT y (2) Independientes de la PdT.

B.1) VÍAS COMPLEMENTARIAS A LA PDT

Se trata de vías de admisión de admisión directa (especial) sujetas a un determinado puntaje ponderado para la carrera obtenido a través de los puntajes NEM, Ranking y pruebas PdT. Las y los estudiantes interesados(as) en postular por estas vías, se les recomienda a su vez postular a la UAI – en primeras preferencias – por el sistema centralizado (regular) durante la semana del postulante. De esta forma, en el caso de ser seleccionado(a) por ambas vías, la Universidad le asignará la postulación regular como definitiva, asignándole automáticamente la beca de Excelencia Académica Pedro Luis González, en caso que corresponda.

B.1.a) VÍAS COMPLEMENTARIAS ACADÉMICAS

1. PUNTAJE RANKING IGUAL O SUPERIOR A 680:

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria aquellos estudiantes egresados de la Enseñanza Media en los años 2019 o 2020 con PSU/PdT vigente, que tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos y hayan postulado en primeras tres preferencias a la UAI.

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación a esta vía de admisión directa o especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PdT, entendiéndose que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta. La postulación por esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web en <https://admisión.uai.cl/admisión/admisión-especial/>, elegir la opción "Puntaje Ranking Superior a 680" donde se señalan los documentos a enviar a admisiónstgo@uai.cl o admisiónvina@uai.cl según campus de interés.

2. NEM – PUNTAJE PONDERADO:

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria aquellos estudiantes egresados de la Enseñanza Media en los años 2019 o 2020, con PSU/PdT vigente, que cumplan con los siguientes requisitos según campus:

UAI – PEÑALOLÉN (SANTIAGO):

- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común): tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 y un puntaje ponderado igual o superior a 620 puntos para la carrera.
- Para las carreras de Derecho, Psicología y los programas de Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.

- Para la carrera de Periodismo: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 550 puntos en la carrera.

UAI – VIÑA DEL MAR:

- Para la carrera de Ingeniería Civil Industrial: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.
- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común), Derecho o Psicología: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 580 puntos en la carrera.
- Para la carrera de Periodismo: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 550 puntos en la carrera.

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial. Los postulantes a Periodismo, en ambos campus, deberán rendir obligatoriamente una evaluación de competencias vocacionales a cargo de la Escuela de Comunicaciones y Periodismo de la UAI.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación a esta vía de admisión directa o especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PSU, entendiéndose que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta.

En caso que un(a) postulante cumpla con los requisitos NEM exigidos en esta vía de admisión, pero no cuente con el puntaje ponderado mínimo de postulación centralizada por la vía regular, podrá postular por esta vía especial ingresando a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción “NEM - Puntaje Ponderado” donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

3. PUNTAJE RANKING SUPERIOR A PUNTAJE NEM

Esta vía de Admisión reconoce el desempeño superior al promedio de su establecimiento de enseñanza media, de aquellos postulantes egresados de 4° medio en 2019 o 2020 con PSU/PdT vigente. Esto es, que hayan obtenido un Puntaje Ranking superior a su Puntaje NEM (según puntajes del año de egreso de enseñanza media del postulante).

3.1 RANKING SUPERIOR A NEM LISTA DE ESPERA:

Tendrán un cupo asegurado:

- Los primeros 15 postulantes de la lista de espera con Puntaje Ranking superior Puntaje NEM, de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil e Ing. Civil Industrial.
- Los primeros 10 postulantes de la lista de espera con Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM, de Derecho, Psicología y Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

3.2 RANKING SUPERIOR A NEM (PERIODISMO Y PSICOLOGÍA)

Pueden postular a esta vía de Admisión Especial aquellos estudiantes interesados en estudiar Psicología o Periodismo, en Campus Viña del Mar o Peñalolén, que hayan obtenido un Puntaje Ranking superior a su Puntaje NEM, y un puntaje Promedio PSU/PdT (lenguaje o comprensión lectora y matemáticas) mayor o igual a 550 puntos para Psicología y 530 puntos para Periodismo.

Los y las postulantes interesados(as) en ingresar a estas carreras por esta vía, pueden comenzar su proceso de postulación en la medida que cuenten con un NEM promedio (1° a 3° medio) superior al NEM promedio de su colegio (últimos 4 años).

Para postular, se debe seguir las siguientes 3 etapas: (1) Postulaciones, (2) Evaluaciones: donde deberán rendir una evaluación de competencias vocacionales, según su carrera de interés (Periodismo o Psicología). Asimismo, los

postulantes podrán ser llamados a una entrevista con el Comité de Admisión de la UAI. (3) Resultados: los postulantes podrán conocer los resultados de preselección antes de conocer los resultados de la PdT, sujeto al resultado de PdT promedio (comprensión lectora y matemática), según carrera de postulación.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular por esta vía especial, ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, "Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM", donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

4. MUJERES EN INGENIERÍAS (INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL)

Con el fin de promover e incentivar la participación de estudiantes mujeres en las carreras impartidas por la Escuela de Negocios y la Facultad de Ingeniería y Ciencias, la Universidad Adolfo Ibáñez fomenta su ingreso, reconociendo aquellas estudiantes egresadas con buen desempeño de la enseñanza media en el año 2019 o 2020, pero que no cuentan con un puntaje ponderado suficiente para el ingreso a estas carreras por la vía de centralizada o regular (PSU/PdT) en ambos campus:

4.1 Podrán postular y asegurar su cupo por esta vía de admisión especial, aquellas estudiantes mujeres interesadas en las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar), que cumplan con los siguientes tres requisitos:

- Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM, o NEM igual o superior a 6,3;
- Puntaje Ponderado para la carrera UAI igual o superior a 630 puntos.
- Haber postulado en primeras tres preferencias o estar en la lista de espera.

4.2 Asimismo, podrán postular y asegurar su cupo por esta vía de admisión, aquellas estudiantes mujeres interesadas en los programas de Bachillerato de Ingeniería Comercial o Bachillerato de Ingeniería Civil, Campus Peñalolén, que cumplan con los siguientes dos requisitos:

- Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM, o NEM igual o superior a 6,3;
- Puntaje Ponderado para la carrera UAI o Promedio (Lenguaje o Comprensión Lectora y Matemáticas), igual o superior a 600 puntos.

Puntaje Ranking superior a Puntaje NEM: según puntajes del año de egreso de enseñanza media del postulante.

4.3 Adicionalmente, podrán postular a Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil o Ingeniería Civil Industrial en el Campus de Viña del Mar, aquellas estudiantes que cuenten con un NEM mayor o igual a 6,2; reemplazando la PdT de Matemáticas por su NEM de matemáticas de 3° y 4° medio (promedio simple de ambos años y en caso que tener más de una asignatura de matemáticas, se considerará la más alta por año académico).

En caso que una postulante cumpla con los requisitos, pero no cuente con el Puntaje Ponderado para la carrera en la UAI igual o superior a 600 puntos (puntaje mínimo de postulación centralizada por la vía regular) podrá postular por esta vía especial, ingresando a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de los puntajes señalados, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos y puntajes mínimos establecidos en esta vía de admisión.

A las estudiantes que ingresen por esta vía de admisión, la Universidad Adolfo Ibáñez les brindará un programa de acompañamiento académico y de orientación diseñado por el área de Continuidad Estudiantil, al menos durante su primer año de Universidad.

Las estudiantes mujeres interesadas en esta vía de Admisión deben postular en <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, luego elegir la opción "Mujeres en Ingenierías UAI", donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

5. REEMPLAZO PSU/PdT LENGUAJE/COMPRESIÓN LECTORA POR NEM LENGUAJE (PERIODISMO)

Podrán postular a esta vía de Admisión directa o especial, reemplazando la PSU/PdT de Lenguaje/Comprensión Lectora por su NEM Lenguaje de 3° y 4° medio, aquellos estudiantes interesados en estudiar Periodismo, en los Campus de Viña del Mar o Peñalolén, que hayan egresado de la enseñanza media en los años 2019 o 2020, con PSU/PdT vigente y cuenten con:

- NEM mayor o igual a 5,8.
- Puntaje Ponderado para ingreso a la carrera de Periodismo ya aplicado el reemplazo NEM Lenguaje de 3° y 4° medio, mayor o igual a 575 puntos.

Las y los postulantes interesados(as) en ingresar a Periodismo por esta vía, pueden comenzar su proceso de postulación en la medida que cuenten con un NEM promedio (1° a 3° medio) mayor o igual a 5,8. Dentro del proceso, se considera la rendición obligatoria de una evaluación de competencias vocacionales a cargo de la Escuela de Comunicaciones y Periodismo de la UAI.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

A las y los estudiantes que ingresen por esta vía de admisión, la Universidad Adolfo Ibáñez les brindará un programa de acompañamiento académico y de orientación diseñado por el área de Continuidad Estudiantil, al menos durante su primer año de Universidad.

Para postular por esta vía especial, ingresar a <https://admission.uai.cl/admission/admision-especial/>, "Reemplazo PSU/PdT por NEM Lenguaje", donde se señalan los documentos a enviar a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl según campus de interés.

6. PSU O PAA AÑOS ANTERIORES.

Está dirigido a todos los postulantes con PSU o PAA de anteriores a 2020, que tengan un puntaje mayor o igual al último seleccionado del proceso de Admisión anterior. Para postular, ingresar a <https://admission.uai.cl/admission/admision-especial/>, elegir la opción "PSU o PAA de años anteriores", donde se señalan los documentos a enviar a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl según campus de interés.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

B.1.b) VÍAS COMPLEMENTARIAS TALENTOS

7. DEPORTISTAS DESTACADOS(AS)

Esta vía de ingreso está dirigida a postulantes destacados en el ámbito deportivo, nacional o internacional, que hayan egresado de la enseñanza media en el año 2019 o 2020 con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,8.

El postulante debe entregar:

- Certificado de concentración de notas de enseñanza media.
- Certificado de PSU 2020 o PdT 2021 con los puntajes obtenidos.
- Currículum Deportivo avalado por una carta original de una institución patrocinadora (por ejemplo: Federación Nacional de la disciplina deportiva correspondiente, Club Deportivo).

Mediante un proceso de evaluación interna, la Universidad bonificará entre 0 y 20 puntos el puntaje ponderado de selección en la carrera de interés del postulante.

La selección se realizará en base a los antecedentes académicos y deportivos entregados por el postulante, y, eventualmente los resultados de una entrevista y prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

A los y las estudiantes que ingresen por esta vía de admisión, la Universidad Adolfo Ibáñez les brindará un programa de acompañamiento académico y de orientación diseñado por el área de Continuidad Estudiantil, al menos durante su primer año de Universidad.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar antes de conocer los resultados oficiales de la PdT, entendiendo que los cupos serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en ésta, a través de la página web en <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, y elegir la opción “Deportistas Destacados”, donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

B.1.b) VÍAS COMPLEMENTARIAS TALENTOS

8. ESPÍRITU UAI

En consideración a la importancia que poseen habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, el espíritu de servicio o acción social, y las capacidades en el ámbito de la investigación, innovación, emprendimiento, estrategia y creatividad, la Universidad Adolfo Ibáñez, reconoce a los estudiantes que durante la enseñanza media han desarrollado proyectos que avalen el desarrollo de estas habilidades. Podrán postular los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Egreso de la enseñanza media en 2020.
- NEM igual o superior a 5,8.
- Carta del Director o representante oficial del establecimiento de egreso de 4° medio, donde se reconozca a un alumno o alumna con esta distinción, hasta un máximo del 2% de los estudiantes egresados de la generación.
- Carta y Currículum del postulante.
- Certificados u otros documentos de los proyectos o actividades que avalan su Currículum. Entre ellos, el postulante puede incluir certificaciones de programas UAI (de 3 o más sesiones) emitidos en 2019, tales como: Emprendimiento Escolar (Impacta), Liderazgo Escolar (LPS) o Workshops de Ingeniería/Diseño.
- Certificado de PdT rendida en 2020 con los puntajes obtenidos.

Los(as) postulantes que cumplan con los requisitos solicitados tendrán una entrevista personal con directivos del Comité de Admisión de la Universidad, quienes podrán solicitar la rendición de una prueba especial.

Mediante un proceso de evaluación interna, la Universidad bonificará entre 0 y 15 puntos el puntaje ponderado de selección en la carrera de interés del postulante. La selección se realizará por estricto orden de puntajes, con cupos limitados, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos. Los cupos máximos por carrera/programa y campus para esta vía de ingreso son los siguientes:

- Ingeniería Comercial: 3 cupos por campus.
- Ingeniería Civil – Ingeniería Civil Industrial: 3 cupos por campus.
- Derecho: 2 cupos por campus.
- Psicología: 2 cupos por campus.
- Periodismo: 2 cupos por campus.
- Bachillerato Ing. Comercial: 2 cupos Campus Peñalolén.
- Bachillerato de Ingeniería Civil: 2 cupos Campus Peñalolén.

Los resultados de la postulación serán confirmados una vez que se verifiquen los puntajes obtenidos en la PdT.

A los y las estudiantes que ingresen por esta vía de admisión, la Universidad Adolfo Ibáñez les brindará un programa de acompañamiento académico y de orientación diseñado por el área de Continuidad Estudiantil, al menos durante su primer año de Universidad.

La postulación a esta vía de admisión especial se deberá realizar antes del miércoles 30 de diciembre a las 12:00 hrs. a través de la página web <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, ingresar a “Espíritu UAI”, donde se señalan los documentos a enviar a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl según campus de interés.

B.2) VÍAS INDEPENDIENTES DE LA PTU

9. DIPLOMAS O EXÁMENES INTERNACIONALES

La Universidad Adolfo Ibáñez reconoce una serie de diplomas y exámenes internacionales cursados por estudiantes de la enseñanza media, exigiendo requisitos de postulación que varían en función de cada programa.

9.1) DIPLOMA BACHILLERATO INTERNACIONAL IB

Para el proceso de Admisión 2021, la Universidad Adolfo Ibáñez aceptará los resultados que enviará IB internacional a partir de las evaluaciones de todos los componentes troncales, trabajos o tareas escritas y evaluación interna, sin la evaluación de los exámenes 2020, que fueron suspendidos en todo el mundo por COVID-19.

Para los postulantes que hayan realizado el Diploma IB, la Universidad Adolfo Ibáñez ofrece dos alternativas:

1. Personas que hayan rendido el Diploma IB y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 28 puntos, podrán postular a las carreras de: Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar). Por su parte, aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 24 puntos, podrán postular a las carreras de: Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial (Peñalolén), y Bachillerato de Ingeniería Civil (Peñalolén).
2. También podrán postular aquellas personas que cuenten con 3 certificados IB aprobados, donde al menos uno corresponda al siguiente listado según la carrera de interés:
 - . Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar): Matemáticas.
 - . Psicología: Individuos y Sociedades.
 - . Derecho: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.
 - . Periodismo: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular por cualquiera de estas dos alternativas, deben ingresar a

<https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma o certificados aprobados.

9.2) DIPLOMA BACCALAURÉAT FRANCÉS (BAC)

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Baccalauréat Francés, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 12 puntos, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 10 puntos, podrán postular a las de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma aprobado.

9.3) DIPLOMA ALEMÁN INTERNACIONAL ABITUR

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Alemán Internacional ABITUR, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 500 puntos, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 400 puntos, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma aprobado.

9.4) DIPLOMA ESSAME CONCLUSIVO DI STATO

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Essame Conclusivo Di Stato, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Campus Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 60 puntos, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma aprobado.

9.5) DIPLOMA DEL BACHILLERATO MATURA BILINGÜE SUIZA

Los postulantes que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Matura Bilingüe Suiza, podrán postular a todas las carreras que imparte la Universidad Adolfo Ibáñez.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma aprobado.

9.6) EXÁMENES CAMBRIDGE INTERNATIONAL AS – A2 (A LEVEL)

Podrán postular por esta vía de admisión especial los estudiantes que acrediten haber aprobado al menos dos exámenes “Cambridge International AS o A Level”. La nota mínima exigida para las asignaturas A2 o A Level será una E, mientras que a las asignaturas AS se les exigirá como mínimo una C.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción “Diplomas o Exámenes Internacionales”, donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés. Se debe entregar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite los puntajes obtenidos en los exámenes aprobados.

10. ENSEÑANZA MEDIA O EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTRANJERO

Los postulantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media o educación superior en el extranjero, podrán postular por esta vía de admisión complementaria entregando Certificado de Reconocimiento de Estudios o Licencia

de Educación Media emitido por el Ministerio de Educación de Chile. Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar por videoconferencia. Adicionalmente, la Universidad puede solicitar la realización de una prueba especial.

Para postular a través de esta vía de admisión, deben ingresar a <https://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, y elegir la opción "Enseñanza Media o Educación Superior en el Extranjero" donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

11. CAMBIO DE UNIVERSIDAD

Está dirigido a todos los postulantes provenientes de otras universidades o instituciones de educación superior. Para postular, ingresar a <https://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "Cambio de Universidad" donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

12) PERSONAS TITULADAS O GRADUADAS

Está dirigido a postulantes que estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado por la UAI o por una entidad de educación nacional o extranjera. Para postular, ingresar a <https://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción "Personas Tituladas y Graduadas" donde se señalan los documentos a enviar a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl según campus de interés.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

Te invitamos a conocer más de la UAI en admision.uai.cl y en los nuevos espacios de encuentro online en tu camino a la Universidad:

inspirete.uai.cl es una nueva plataforma online que te acompañará en tu proceso de preparación para el ingreso a la universidad, compuesto por los siguientes ejes temáticos:

- **Orientación vocacional:** contiene materiales de apoyo para enfrentar este año, test vocacionales y recursos para enfrentar situaciones complejas.
- **Prepara tu ingreso 2021:** Entregaremos fechas y datos clave sobre el proceso de admisión 2021, además de material de preparación para la Prueba de Transición y preguntas frecuentes sobre el proceso.
- **Experiencia UAI:** en esta sección, iremos poniendo a disposición charlas y talleres temáticos relacionados por profesores de nuestras escuelas y facultades, nuestro programa de emprendimiento escolar "IMPACTA UAI", nuestro programa de liderazgo escolar "LPS" y testimonios de estudiantes UAI, entre otros.

feriauaionline.cl es un espacio virtual que intenta replicar una feria universitaria presencial, con más de 25 stands de carreras y áreas relacionadas con los servicios y apoyos que ofrece la UAI a sus estudiantes, tales como becas, intercambios, red de egresados(as), vida universitaria y deportes, entre otros. Además, si quieres conocer virtualmente nuestros campus, te invitamos a visitar la página de UAI en 360° <https://admision.uai.cl/uai-en-360/>

Fechas postulación Admisión Directa (Especial) – ingreso 1er semestre 2021

- Primer Período: desde el lunes 7 de septiembre hasta el miércoles 30 de diciembre 2020 hasta las 12:00 hrs.
- Segundo Período (según cupos disponibles): desde el lunes 4 de enero 2021 hasta el viernes 26 de febrero de 2021 a las 12:00 hrs.

Próximas actividades:

- **Mi Experiencia en la UAI:** todas las semanas (normalmente los martes pm), un estudiante de Periodismo entrevista a estudiantes de otras carreras por IG Live @admision_uai. Revisa la fecha de tu carrera de interés en <https://admision.uai.cl/evento/experiencia-uai/>

- **Agenda tu hora:** es una instancia de reunión con un estudiante o coordinador(a) de Admisión UAI donde para conversar sobre el enfoque de nuestras carreras, vías de ingreso, becas, intercambios, vida universitaria, recorrer los campus y más.
- **2º Ensayo Online Prueba de Transición** en alianza con el Preuniversitario Carez y Córdova:
 - **Matemáticas e Historia:** desde el viernes 25 de septiembre al martes 06 octubre.
 - **Comprensión Lectora y Ciencias:** desde el viernes 16 al martes 27 de octubre.
- **Ensayo y Error:** es un espacio online de resolución de errores frecuentes con profesores expertos en cada una de las pruebas, en las siguientes fechas:
 - Matemáticas: miércoles 7 de octubre, 18:30 hrs.
 - Historia y Ciencias Sociales: jueves 8 de octubre, 18:30 hrs.
 - Comprensión Lectora: miércoles 28 de octubre, 18:30 hrs.
 - Ciencias (Física y Química): jueves 29 de octubre, 18:30 hrs.
 - Ciencias (Biología): viernes 30 de octubre, 18:30 hrs.
- **Charlas temáticas, talleres y otras actividades** se publicarán en admission.uai.cl/eventos/
- **Feria del Postulante:** durante el período de postulación Admisión 2021.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admission.uai.cl

Instagram: [admission_uai](https://www.instagram.com/admission_uai)

Facebook: [@uai.admission](https://www.facebook.com/uai.admission)

Admisión Campus Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. (Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admissionstgo@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Admisión Campus Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D. Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admissionvina@uai.cl

WhatsApp +56 9 72021702

Contacto Admisión Regiones

admissionregiones@uai.cl

WhatsApp +56 9 8747 7431



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

I. Nómina definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	---	500	500	65
45031	Antropología	10	20	25	15	30	Ó 30	500	550	42
45036	Arqueología	10	30	25	15	20	Ó 20	500	530	30
45042	Bachillerato en Administración (1)	10	20	20	40	10	Ó 10	450	450	50
45014	Bachillerato en Humanidades (2)	15	15	30	25	15	Ó 15	475	475	130
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	25	25	25	15	---	520	530	50
45041	Contador Público Auditor (3)	15	35	20	20	10	Ó 10	500	475	50
45009	Derecho	10	20	30	10	30	---	550	550	145
45008	Educación Básica (4)	15	20	30	20	15	Ó 15	500	500	45
45016	Educación Parvularia (4)	10	25	30	25	10	Ó 10	500	500	35
45033	Geografía	10	20	20	25	25	Ó 25	500	500	35
45028	Gestión de Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	40	15	15	Ó 15	500	500	21
45001	Ingeniería Comercial	10	20	15	35	20	Ó 20	500	500	150
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	Ó 15	500	500	20
45017	Licenciatura en Historia	15	20	20	15	30	---	500	500	40
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	20	35	20	15	Ó 15	500	500	38
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	---	500	500	15
45035	Pedagogía en Artes Visuales (4)	15	15	35	20	15	---	500	500	35
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales en Educación Media (4) (5)	10	20	20	25	---	25	500	500	25
45038	Pedagogía en Educación Diferencial (4) (7)	10	30	25	25	10	Ó 10	500	500	35
45018	Pedagogía en Filosofía (4)	10	20	35	20	15	Ó 15	500	500	12
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (4)	10	20	25	15	30	---	500	500	60
45021	Pedagogía en Inglés (4)	15	15	30	15	25	Ó 25	500	500	87
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (4)	10	20	35	25	10	Ó 10	500	500	60
45029	Pedagogía en Matemática (4)	10	20	20	40	10	Ó 10	500	500	52
45025	Pedagogía en Música (4) (6)	15	20	30	25	10	Ó 10	500	500	75
45006	Periodismo	10	20	35	15	20	Ó 20	510	500	70
45005	Psicología	10	20	30	30	10	Ó 10	550	570	120
45002	Sociología	15	35	10	25	15	Ó 15	500	530	56
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	Ó 10	520	540	72

II. OBSERVACIONES

- 1) El programa de **Bachillerato en Administración** tiene una duración de 2 semestres académicos y permite conducencia, sin límite de cupos, a tres carreras de la Universidad Alberto Hurtado: Ingeniería Comercial, Contador Público Auditor y Administración Pública. El plan de estudios permite al estudiante adquirir los aprendizajes y herramientas que lo habilitarán para el ingreso a la carrera de conducencia. Durante el segundo semestre de Bachillerato en Administración el estudiante podrá cursar 2 actividades curriculares electivas dentro de la carrera que elija.
- 2) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos establecidos por el programa y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- 3) La carrera de **Contador Público Auditor** se sustenta en 5 líneas académicas fundamentales: contabilidad internacional, tributaria, finanzas, tecnologías de la información y auditoría. Estos conocimientos habilitan para ejercer como auditor interno, externo o ejercicio libre de la profesión contable. Se dicta en jornada diurna y conduce al grado académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría y al título profesional de Contador Público Auditor. Lo anterior permite obtener conocimientos de técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión.
- 4) Las **carreras de Pedagogía** sólo podrán admitir a los postulantes que cumplan con los criterios establecidos por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente a los cuales se suman los requisitos específicos definidos por la Universidad Alberto Hurtado.
- 5) La carrera de **Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales en Educación Media** prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. El estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público. Las competencias desarrolladas a lo largo del plan de formación también permiten liderar proyectos de investigación científica escolar tanto en el ámbito curricular como extracurricular.
- 6) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece especializaciones en cuatro áreas:
 - Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
 - Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Para postular las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen un puntaje ponderado mínimo que va de los 450 a los 550 puntos, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. INGRESOS ESPECIALES

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado al menos un semestre de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.
- Personas provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y cumplan con los requisitos establecidos en el marco de un proyecto de admisión complementaria, tales como deportistas destacados, líderes, pueblos originarios, personas con aptitudes especiales, entre otras.

b) Admisión Programa PACE

La Universidad Alberto Hurtado ha estado implementando el programa PACE desde el año 2015 y tiene un número de cupos especiales para los estudiantes que han aprobado dicho programa en cualquier universidad del país y deseen estudiar en alguna de nuestras carreras. Los estudiantes que ingresen por esta vía contarán con apoyo y seguimiento durante el primer año que permanezcan en la universidad.

c) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial, Continuidad de Estudios** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa de continuidad académica para personas que poseen estudios de educación superior (CFT, IP y Universidades) y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 6, 8 o 10 trimestres más examen de título y conduce al grado académico de Licenciado (a) en Ciencias de la Administración y al título profesional de Ingeniero Comercial.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura. Tiene una duración de 4 semestres, uno de los cuales se destina al proyecto de práctica profesional y titulación.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollarlas, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad. Tiene una duración de 10 semestres.

- **Contador Público Auditor, Continuidad de Estudios** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa de continuidad académica para personas que poseen estudios de educación superior (CFT, IP y Universidades) y que deseen acceder a una formación en auditoría, tributaria, contabilidad internacional y análisis de datos con tecnologías de la información. Este programa complementa estudios, vida familiar y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. La duración de la carrera es de 7 trimestres más examen de título y conduce al grado académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría y al título profesional de Contador Público Auditor.

- **Ingeniería Control de Gestión, mención Ciencia de Datos, Continuidad de Estudios** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa de continuidad académica, de actualización profesional, para personas que poseen estudios de educación superior (CFT, IP y Universidades) y que deseen acceder a una formación en control de gestión, ciencia de datos y computación estadística. Este programa complementa estudios, vida familiar y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 7 o 10 trimestres más examen de título y conduce al grado académico de Licenciado(a) en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos y al título profesional de Ingeniero en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos.

- **Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas. Tiene una duración de 4 semestres.

MAYORES INFORMACIONES

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 22692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD Y FACULTAD.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	100
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	Ó 40	450	450	25
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	Ó 40	450	450	60
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	Ó 40	450	450	31
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	Ó 40	0	450	36
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	Ó 30	450	450	85
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	Ó 10	450	450	50
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	120
41009	Kinesiología	10	40	20	20	0	10	0	450	230
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	167
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	350
41129	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	300
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	100
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	100
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (2)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	60
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	100
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (3)										
41034	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	Ó 20	0	450	100
41199	Entrenador Deportivo	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	80
41035	Educación General Básica Mención Orientación y Convivencia Escolar	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	40
41036	Educación Musical Para La Educación Preescolar y Básica	20	10	30	30	10	Ó 10	0	450	62
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	Ó 10	0	450	40
41041	Pedagogía en Inglés para la Enseñanza Básica y Media	20	10	35	20	15	Ó 15	0	450	60
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	Ó 15	450	450	60
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	Ó 30	450	450	50
41040	Licenciatura en Letras Mención Literatura	10	10	40	20	20	Ó 20	450	450	50
41015	Psicología	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	300

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
41016	Sociología	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	60
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	Ó 10	0	450	65
FACULTAD DERECHO										
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20	0	450	475	340
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA										
41005	Bioquímica	20	20	10	30	0	20	500	500	60
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30	0	20	500	500	85
41007	Biología	20	20	10	30	0	20	450	450	60
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	Ó 20	450	450	60
41023	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	Ó 10	450	450	75
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	320
41004	Bachillerato en Ciencias (5)	20	20	25	25	0	10	450	450	250
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (5)	20	20	25	25	0	10	450	450	60
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS										
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60	0	10	450	450	40
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60	0	10	500	500	65
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60	0	10	450	450	40
41014	Química	10	10	10	60	0	10	450	450	30
FACULTAD ENFERMERÍA										
41032	Enfermería	10	30	20	20	0	20	500	500	255
FACULTAD INGENIERÍA										
41043	Geología	10	10	10	60	0	10	500	475	150
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40	0	10	450	450	100
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	0	10	450	450	400
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	0	10	450	450	160
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30	0	10	450	450	100
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	70
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	Ó 10	---	450	180
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	100
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60
FACULTAD MEDICINA										
41056	Medicina	10	30	15	20	0	25	600	600	88
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	0	20	0	450	180
41168	Obstetricia	10	10	10	40	0	30	450	450	95
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40	0	20	450	450	190
41059	Tecnología Médica (6)	20	10	10	40	0	20	500	450	260

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD ODONTOLÓGIA										
41060	Odontología	10	40	10	15	0	25	500	500	155
VIÑA DEL MAR										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	60
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	70
41066	Kinesiología	10	40	20	20	0	10	0	450	100
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	120
FACULTAD DERECHO										
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20	0	450	450	210
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA										
41072	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30	0	20	500	500	40
41165	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	150
41063	Bachillerato en Ciencias (5)	20	20	25	25	0	10	450	450	160
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	60
41076	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	200
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	50
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	40
FACULTAD ENFERMERÍA										
41078	Enfermería	10	30	20	20	0	20	500	450	110
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (3)										
41081	Educación General Básica Mención Orientación y Convivencia Escolar	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	40
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	Ó 10	0	450	40
41080	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	Ó 20	0	450	75
41200	Entrenador Deportivo	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	50
41086	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	35	20	15	Ó 15	0	450	50
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	Ó 15	450	450	60
41068	Psicología	10	20	40	10	20	Ó 20	450	450	215
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	Ó 20	0	450	60
FACULTAD INGENIERÍA										
41088	Geología	10	10	10	60	0	10	500	475	60
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	0	10	450	450	100
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	0	10	450	450	60
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	Ó 10	0	450	60
41091	Ingeniería en Marina Mercante (7)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD MEDICINA										
41095	Medicina	10	30	15	20	0	25	600	600	60
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	0	20	0	450	70
41169	Obstetricia	10	10	10	40	0	30	450	450	75
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40	0	20	450	450	70
41098	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40	0	20	500	450	135
FACULTAD ODONTOLOGÍA										
41099	Odontología	10	40	10	15	0	25	500	500	125
CONCEPCIÓN										
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	Ó 10	450	450	60
41102	Kinesiología	10	40	20	20	0	10	0	450	70
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	Ó 20	450	450	111
FACULTAD DERECHO										
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20	0	450	450	85
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA										
41107	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	Ó 20	450	450	80
41197	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	Ó 30	450	450	80
41100	Bachillerato en Ciencias (5)	20	20	25	25	0	10	450	450	120
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41109	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	10	0	450	100
FACULTAD ENFERMERÍA										
41111	Enfermería	10	30	20	20	0	20	500	450	130
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (3)										
41201	Entrenador Deportivo	30	40	10	10	10	10	0	450	40
41116	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	30	20	20	20	0	450	40
41104	Psicología	10	20	40	10	20	20	450	450	130
FACULTAD INGENIERÍA										
41118	Geología	10	10	10	60	0	10	475	450	60
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	0	10	450	450	50
41123	Ingeniería en Marina Mercante (7)	30	10	10	40	10	Ó 10	450	450	50
FACULTAD MEDICINA										
41164	Medicina	10	30	15	20	0	25	600	600	60
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	0	20	0	450	60
41159	Obstetricia	10	10	10	40	0	30	450	450	75
41167	Química y Farmacia	20	10	10	40	0	20	450	450	75
41126	Tecnología Médica (9)	20	10	10	40	0	20	450	450	120
FACULTAD ODONTOLOGÍA										
41127	Odontología	10	40	10	15	0	25	500	500	67

OBSERVACIONES

- (1) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (2) Incluye cursos dictados en inglés.
- (3) Desde el año 2017 se establecen nuevas exigencias para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía. Específicamente, para este proceso de admisión la UNAB considerará las siguientes alternativas de postulación:

Ingreso vía DEMRE y Admisión Directa: Ambas vías deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 50 o superior considerando el promedio de las pruebas obligatorias o
 - Ser parte del 30% de rendimiento superior de su establecimiento.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (6) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.
- (7) Menciones en Puente o Máquina.
- (8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (9) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. **Ingreso vía Prueba de Selección** a las Instituciones de Educación Superior: A través del Sistema Único de Admisión, cuya oferta de carreras diurnas se mencionan con detalle en este documento.
2. **Ingreso Directo:** Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes, como deportistas o artistas destacados, que estén o hayan cursado estudios superiores, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media reconocida y homologada por el MINEDUC.

Los ingresos directos excluyen algunas carreras, para mayor información ingrese a www.unab.cl/admision

INGRESO DIRECTO

Los ingresos directos para el proceso de admisión 2021 son los siguientes:

a.- Prueba de Selección Universitaria.

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU en los últimos 5 años.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 450 puntos.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

b.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

c.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés, Italiano y Alemán

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2020.

En caso de postular a una carrera del área de la Educación o Pedagogía debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Copia de cédula de identidad vigente.

d.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero.

Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país*.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda*.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

e.- Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50). Debe acreditar 6 meses.

Documentos:

- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo.

Para trabajadores independientes, formulario F50.

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.

f.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Los Alumnos que deseen ingresar a cualquier carrera de Educación o Pedagogía y no cumplan con puntaje mínimo establecido por la ley y sean parte del 30% de rendimiento superior de su establecimiento podrán postular por admisión directa.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado ubicación de egreso de enseñanza media emitido por MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.

g.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Especial, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Este proceso considera ajustes necesarios para el acceso a la información que permita a los y las postulantes cursar el proceso en condiciones de igualdad y equidad.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC
- Certificado que acredite discapacidad

h.- Notas de Enseñanza Media (NEM)

Esta vía es para todos aquellos que durante su Enseñanza Media tengan un puntaje igual o mayor a 500 puntos y que hayan egresado los últimos 5 años.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

i.- Ranking de notas

Dirigido para todo aquel alumno que su puntaje de Ranking de Notas sea mayor a su puntaje NEM y que hayan rendido la PSU en los últimos 5 años.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

j.- Alumnos destacados en Deportes

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación destacada.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

k.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudameduc.cl

l.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello.

m.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Esta vía también incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP*.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.
- En el caso de los alumnos AIEP estos son informados en nómina oficial emitida por la Institución*.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudameduc.cl

n.- Vía Aptitud Universitaria

Dirigida a postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

MAYORES INFORMACIONES:

- Simulador de puntajes y becas: becasybeneficios.unab.cl
- Facebook: www.facebook.com/AdmisionUnab
- Instagram: AdmisionUNAB
- Admisión: www.unab.cl/admision
- **PreUNAB:** Desarrollo de todos los contenidos evaluados por la Prueba de Selección Universitaria, guías de ejercitación, ensayos en línea, videos explicativos y con desarrollo de ejercicios, reforzamiento de contenidos y jornadas de simulación, www.preunab.cl
- **OrientaUNAB:** Portal destinado a ayudarte o confirmar tu vocación, a través del Test de Intereses Académico – profesionales (TIAP), te ayudará a conocer en qué áreas podrías desenvolverte profesionalmente y en qué carreras puedes encontrar tu futuro, ingresa a www.orientaunab.cl
- **ExploraUNAB:** Página destinada a entregar tips de estudio, datos e información relevante respecto a actividades vocacionales, seminarios, acceso a la educación superior, entre otros explora.unab.cl
- **Aplicativo digital:** A través de nuestras plataformas digitales te invitamos a conocer la UNAB y nuestros servicios de acompañamiento en tu camino a la educación superior. Podrás acceder a test vocacionales, ensayos, quizz y materia para prueba de transición. También podrás contar con diversas charlas sobre temas contingentes, como el nuevo ingreso a la educación superior o financiamiento, ingresa a difusiondigital.unab.cl/

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

Admisión: 600 228 6262

admision@unab.cl

www.unab.cl



UNIVERSIDAD DE ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Sede y Código

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
IQUIQUE (CASA CENTRAL)										
FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES										
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	---	20	475	450	10
23046	Agronomía (2)	10	40	10	20	---	20	475	450	10
23056	Ingeniería en Biotecnología (3)	10	40	15	15	---	20	475	450	10
FACULTAD DE CS. HUMANAS										
23010	Educación Parvularia (4)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	15
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	---	475	450	15
23029	Pedagogía en Educación Básica, Mención en Lenguaje y Cs Sociales, Mención en Matemáticas y Cs. Naturales. (4)(19)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	15
23052	Pedagogía en Matemática y Física (4)	10	40	10	30	---	10	475	475	12
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (4)	10	40	30	10	10	Ó 10	475	475	20
23069	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Pre-Escolar, Básica y Media (4)	10	40	30	10	10	Ó 10	475	475	25
23073	Pedagogía en Educación Física para el Pre-Escolar, Básica y Media (4)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	20
23081	Traducción Inglés - Castellano Inglés, Mención Francés(18)	10	40	30	10	10	Ó 10	475	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA										
23012	Ingeniería Civil Industrial(11)	10	40	10	30	10	Ó 10	500	450	45
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica(11)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	25
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	450	32
23074	Ingeniería Civil de Minas (11)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	25
23075	Ingeniería Civil Electrónica (11)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	15
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (11)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	30
23058	Ingeniería Civil Ambiental (11)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	15
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS										
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	---	500	450	60
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	---	500	450	30

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES										
23013	Ingeniería Comercial (20)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	450	45
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(14)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	450	15
23063	Contador Público y Auditor (12)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	450	15
FACULTAD DE CS. DE LA SALUD										
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	---	20	500	450	40
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	10	20	---	20	500	475	35
23065	Kinesiología (15)	30	40	10	10	---	10	475	450	40
23070	Psicología(17)	25	40	15	10	10	Ó 10	475	450	40
23077	Odontología (16)	10	50	15	15	---	10	550	500	40
23078	Fonoaudiología (9)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	450	35
VICTORIA (IX REGIÓN)										
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	---	500	450	15
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	---	20	500	450	40
23061	Psicología (17)	25	40	15	10	10	Ó 10	475	450	30
23068	Kinesiología (15)	30	40	10	10	---	10	475	450	30

2.- OBSERVACIONES

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de Abogado es otorgado por la Corte Suprema.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría

- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Comercio Internacional

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

- a) La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- INGRESO A PEDAGOGÍAS

Según la Ley Docente 20.903 los estudiantes que deseen postular a una Carrera de Pedagogía deberán cumplir con los aspectos establecidos en ella, considerando los requisitos de promedio PSU, porcentaje ubicación según rendimiento en la Enseñanza Media y/o haber aprobado un programa de preparación y acceso para continuar estudios de pedagogía

5.- INGRESOS ESPECIALES

La UNAP posee una vía de admisión especial destinada a estudiantes que deseen continuar estudios de educación superior y cumplan los requisitos establecidos.

Los tipos de ingresos son:

- Ingreso Especial Estudiantes Extranjeros
- Ingreso Especial Profesionales
- Ingreso Especial DFT UNAP
- Ingreso Especial Cultural
- Ingreso Especial Pueblos Originarios
- Ingreso Especial Cupo Deportivo
- Ingreso Especial Capacidades Diferentes
- Ingreso Especial Vocación Pedagógica
- Ingreso Especial Zona Extrema

Los requisitos y postulaciones se realizan directo en la página web www.admisionunap.cl

6.- MAYORES INFORMACIONES

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Vía Parque Oriente 2560 (ex finca San Juan)
Teléfono : (55) 2447069
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admission@unap.cl

Whatsapp +56 9 7856 5814



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPREENSIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE VALDIVIA										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES										
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	10	40	15	25	10	---	---	500	75
17065	Licenciatura en Artes Visuales (2) (21)	30	30	15	10	15	---	---	500	30
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	10	30	20	25	15	---	---	475	35
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	10	40	20	20	10	Ó 10	---	475	45
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	10	30	20	25	15	---	---	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS										
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	10	40	10	20	---	20	---	475	45
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	10	40	10	25	---	15	---	500	43
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11) (13)	15	35	15	15	---	20	---	500	60
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	10	40	20	20	10	Ó 10	---	475	43
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (23)	10	40	10	20	---	20	---	500	75
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	10	40	10	25	---	15	---	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS										
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	20	30	15	25	---	10	---	475	90
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	15	35	15	25	---	10	---	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó 10	---	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó 10	---	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	20	30	20	15	15	---	---	475	45
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	20	30	25	15	10	---	---	475	55
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES										
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (20)	10	30	15	30	---	15	---	475	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA										
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	500	65
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	65
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	20
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	52
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (14)	10	30	10	40	---	10	---	475	67
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	55
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	50
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (16)	10	30	10	40	---	10	---	475	42
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	65
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500	85
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS										
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	15	30	10	25	---	20	---	500	100
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES										
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	40	25	10	15	---	---	475	42
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	10	40	25	10	15	---	---	475	42
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	50	15	10	15	Ó 15	---	(**)	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (11) (24)	15	40	15	10	20	---	---	(**)	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	30	10	10	---	---	(**)	38
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	50	20	10	10	---	---	(**)	38
17842	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (24)	10	50	15	10	15	---	---	(**)	30
FACULTAD DE MEDICINA										
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (2) (11) (13)	20	30	15	20	---	15	---	500	57
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500	46
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (13)	10	40	20	15	---	15	---	500	45
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	20	30	15	20	---	15	---	500	57
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500	19

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 | OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500	52
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	20	30	10	25	---	15	---	500	52
17089	Odontología, Licenciatura en Ciencias Odontológicas (2) (11) (13)	15	35	20	15	---	15	---	500	66
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475	57
SEDE PUERTO MONTT										
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475	70
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó 10	---	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	20	30	15	20	---	15	---	500	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	20	30	25	10	---	15	---	475	60
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475	65
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (17) (24)	20	30	25	15	10	---	---	(**)	40
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (24)	20	30	10	30	---	10	---	(**)	25
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	20	30	10	30	10	Ó 10	---	475	45
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	(**)	35
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (2) (11) (13)	20	30	15	20	---	15	---	500	50
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	20	30	25	15	10	---	---	475	45
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500	45
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500	45
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	15	35	20	10	20	---	---	475	33
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	10	30	20	30	---	10	---	475	35
17840	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (24)	10	50	15	10	15	---	---	(**)	30
17841	Trabajo Social, Licenciatura en Trabajo Social (2)	20	30	20	15	15	---	---	475	40
SEDE COYHAIQUE										
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (16) (18)	10	30	10	40	---	10	---	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (16) (19)	20	30	10	15	---	25	---	475	25
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	(**)	25

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes deben poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente. Del mismo modo, para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (17) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.

- (18) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (19) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (20) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (21) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (22) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (23) El estudiante obtiene - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (24) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2021 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática**, estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso.**
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2021 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.

- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Reglamento Académico Estudiantil de la universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).
La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir las Pruebas de Transición para la Educación Superior. Cada solicitud es analizada de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad Austral.
Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 16 de noviembre y el 07 de diciembre de 2020.

- ADMISIÓN DE EQUIDAD BASADA EN MÉRITO y TALENTO ACADÉMICO

Vías de admisión que tienen como propósito común abrir oportunidades de acceso a la UACH a jóvenes con talento académico en sus contextos educativos, independiente de sus resultados en las Pruebas de Transición para la Educación Superior.

PACE – Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión que busca favorecer el acceso, permanencia y titulación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a Liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media.

Programa Propedéutico

La Universidad Austral de Chile, ofrece cupos en todas sus carreras a jóvenes talentosos académicamente provenientes de sectores socioeducativos desfavorecidos, que no logran el puntaje mínimo de ingreso en las Pruebas de Transición para la Educación Superior para acceder a cupos en su carrera de interés en la UACH, mediante su asistencia y aprobación del Programa Propedéutico UACH durante 4° Año Medio.

Cupo Ranking 850

El Programa Ranking 850 está dirigido a otorgar vías de acceso a la UACH en variadas carreras, a estudiantes de máximo rendimiento escolar en contexto, pero mínimo rendimiento en las Pruebas de Transición para la Educación Superior, que no les permite postular a las universidades del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior.

Cupo Explora – Talento Científico

El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.

- ADMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Más mujeres en Ingeniería

Es una vía de admisión que busca fomentar la postulación, ingreso y permanencia de estudiantes mujeres en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión especial, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical con mención en alguno de los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Piano, Guitarra y Flauta Traversa, y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:	Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255 y 63-2221916. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612. Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.
Santiago:	Oficina de Representación, Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.
Puerto Montt:	Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
Coyhaique:	Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl admision@uach.cl

Internet: <https://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile organiza sus carreras por Sedes/Campus y Facultades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO - CAMPUS PROVIDENCIA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49001	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó 10	525	525	70	
49002	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	80	
49003	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	60	
49004	Medicina	10	10	35	35	10	Ó 10	650	675	50	
49005	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	100	
49006	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	Ó 10	570	570	50	
49007	Odontología	10	10	35	35	10	Ó 10	550	550	50	
49008	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	70	
49009	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó 10	460	475	100	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49010	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40	
49011	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	100	
FACULTAD DE DERECHO											
49012	Derecho	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	120	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49013	Administración Pública	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	50	
49014	Psicología	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	110	
49015	Publicidad y Comunicación Integral	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	50	
49023	Periodismo	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	50	
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49016	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	100	
49017	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	90	
49022	Ingeniería Civil Química	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	50	
SANTIAGO - CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49101	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó 10	525	525	70	
49102	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	80	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
49103	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	70	
49104	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	100	
49105	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó 10	460	475	100	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49106	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	50	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49107	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	55	
FACULTAD DE DERECHO											
49108	Derecho	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	120	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49109	Psicología	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	120	
49110	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	95	
49119	Administración Pública	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	45	
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49111	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	35	
49112	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	60	
49113	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	40	
49114	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	45	
TALCA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49201	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	70	
49202	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	85	
49203	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	85	
49204	Medicina	10	10	35	35	10	Ó 10	650	675	50	
49205	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	Ó 10	570	570	80	
49206	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	65	
49207	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó 10	460	475	85	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49208	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	70	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49209	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	55	
49210	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	110	
FACULTAD DE DERECHO											
49211	Derecho	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	120	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49212	Psicología	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	115	
49213	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	65	
49225	Administración Pública	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40	
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49214	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	30	
49215	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	55	
49216	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	50	
49217	Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	40	
49218	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	50	
49219	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	30	
49223	Licenciatura en Artes Visuales	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40	
49224	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	35	
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49220	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	45	
49222	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	50	
TEMUCO											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49301	Enfermería	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	95	
49302	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	55	
49303	Kinesiología	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	55	
49304	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	90	
49305	Odontología	10	10	35	35	10	Ó 10	550	550	45	
49306	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	Ó 10	460	460	90	
49307	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	Ó 10	460	475	90	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49308	Arquitectura	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	55	
49309	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	65	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49310	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	48	
49311	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	75	
49328	Ingeniería en Administración	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE DERECHO										
49313	Derecho	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	115
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
49314	Psicología	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	115
49316	Trabajo Social	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	85
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
49317	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	30
49318	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	40
49319	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	40
49320	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	30
49327	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	Ó 10	450*	450*	55
FACULTAD DE INGENIERÍA										
49321	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	40
49330	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	35
*DEBE CUMPLIR CON REQUISITOS DE INGRESO A CARRERA DE PEDAGOGÍA SEGÚN LEY Nro. 20.903										

OBSERVACIONES

1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARRERAS

La carrera de **Enfermería** está acreditada por 6 años (agosto de 2016-2022). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y al Título Profesional de Enfermero(a). La carrera cuenta con infraestructura de vanguardia y simuladores de alta fidelidad, así como centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Fonoaudiología** está acreditada por 6 años (octubre de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y al Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con laboratorios disciplinares con equipamiento de última generación, centros de práctica en las áreas de salud y educacional y Clínica Fonoaudiológica en Sede Temuco.

La carrera de **Kinesiología** está acreditada por 5 años (agosto de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al Título Profesional de Kinesiólogo(a). Cuenta con laboratorios disciplinares con tecnología de punta y en sede Temuco con la Clínica Kinesiológica que contribuye con miles de atenciones gratuitas al año en la región. Posee más de 100 campos clínicos y de prácticas en tres regiones del país.

La carrera de **Medicina** está acreditada por 5 años (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca y Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 14 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al Título Profesional de Médico(a) Cirujano(a). Cuenta con

modernos centros de simulación clínica en Talca y Santiago. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con el Instituto y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La carrera de **Nutrición y Dietética** Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y al Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con más de 90 centros de prácticas, además de laboratorios disciplinares de avanzada tecnología como los de Ciencias de la Dietética, Bromatología y Composición Corporal.

La carrera de **Obstetricia y Puericultura** está acreditada por 6 años (enero de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca y Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matrón(a). La carrera cuenta con simuladores de alta fidelidad y centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Odontología** está acreditada por 5 años (marzo de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Temuco y Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 12 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Odontológicas y al Título Profesional de Cirujano(a) Dentista. La carrera cuenta con laboratorios preclínicos de simulación, con clínicas odontológicas propias equipadas con tecnología de vanguardia, y dicta las especialidades odontológicas Implantología Bucomáxilofacial, Rehabilitación Oral y Endodoncia.

La carrera de **Química y Farmacia** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago Campus, Providencia. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico(a).

La carrera de **Terapia Ocupacional** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al Título Profesional de Terapeuta Ocupacional. Posee centros de prácticas en las áreas físico y mental en las 3 sedes y Clínica de Terapia Ocupacional en Sede Temuco.

La carrera de **Arquitectura** se encuentra acreditada por 4 años, (enero de 2017-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a). Con 29 años de trayectoria esta carrera cuenta con el Instituto de Estudios del Hábitat y con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos vincularse de forma temprana al ámbito de la Investigación y aumentar su acercamiento vivencial a la profesión.

La carrera de **Ingeniería en Construcción** se encuentra acreditada por 5 años, (abril de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus el Llano. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Título Profesional de Ingeniero(a) Constructor(a). La carrera cuenta en las distintas sedes con completos laboratorios y en Temuco con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción, el laboratorio de eficiencia energética y un laboratorio de fabricación digital, donde los alumnos pueden aumentar su acercamiento vivencial a la profesión desde los primeros años.

La carrera de **Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus Providencia y en jornada vespertina en Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría al 8° semestre; al Título Profesional de Contador(a) Auditor(a) en el 9° semestre e Ingeniero(a) en Control de Gestión en el 10° semestre. Esta carrera cuenta en su proceso formativo con modernos softwares estadísticos, ERP contables y de gestión. Posee importantes convenios de colaboración estratégica con organizaciones públicas y privadas, orientadas a potenciar el desarrollo profesional de los futuros titulados.

La carrera de **Ingeniería Comercial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco y jornada vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres y conduce al Grado

Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración y al Título Profesional de Ingeniero(a) Comercial. Esta carrera cuenta con 30 años de trayectoria y ha aportado al país con más de 1.640 profesionales. Es miembro permanente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).

La carrera de **Ingeniería en Administración** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en la Sede; Temuco. Esta carrera cuenta con importantes convenios de inserción laboral. Tiene una duración de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Administración y al Título Profesional de Ingeniero(a) en Administración, al completar el 4to semestre y hecha su práctica profesional I, tienen la opción de un título intermedio de Técnico Univ. en Administración. Su sello diferenciador radica en la gestión de negocios y de las propias iniciativas empresariales de sus estudiantes, con énfasis en las áreas de administración y de finanzas.

La carrera de **Derecho** se encuentra acreditada por 5 años, (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales y Título Profesional de Abogado(a) otorgado por la Excma. Corte Suprema. Con 31 años de antigüedad, la carrera cuenta con modernas salas de litigación y un cuerpo docente con destacada trayectoria académica y profesional. Sus cuatro Clínicas Jurídicas, dos ubicadas en Santiago (San Miguel y Providencia), una en Talca y una en Temuco realizan más de 2.000 atenciones anuales gratuitas a la comunidad, lo que permite a los estudiantes tener contacto directo con la profesión a través de la metodología aprendizaje más servicio. Posee el Doctorado en Derecho y Magister en Derecho, el Instituto de Investigación en Derecho y el Centro de Regulación y Consumo, además de un Minor en Inteligencia Artificial y Derecho.

La carrera de **Administración Pública** se imparte desde el 2016, en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Santiago y Talca. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Gestión Pública y Título Profesional de Administrador(a) Público(a).

La carrera de **Psicología** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las sedes; Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y Título Profesional de Psicólogo(a). Esta carrera cuenta con centros de atención psicológica en todas sus sedes, donde se realizan atenciones psicológicas gratuitas a la comunidad, y se han establecido diversos convenios de colaboración con importantes instituciones. Asimismo, se orienta a la formación en Psicología Clínica, Jurídica, de la Salud, Educacional, Organizacional y Social Comunitaria.

La carrera de **Trabajo Social** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus El Llano. Tiene una duración de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social y Título Profesional de Trabajador(a) Social, mención en Gestión de Políticas Públicas. En Santiago cuenta con el Programa de Violencia Intrafamiliar, en Talca con el Centro de Estudios y Gestión Social y en Temuco con el Círculo de Investigación aplicada en seis áreas temáticas.

La carrera de **Publicidad y Comunicación Integral** se encuentra acreditada por 5 años, (enero de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Santiago Campus, Providencia. Tiene una duración de 9 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Publicista y Comunicador(a) Integral. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Periodismo** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y Título Profesional de Periodista. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Pedagogía en Educación Básica** está acreditada por 5 años (abril de 2020-2025). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus El Llano. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, mención Educación Matemática o Lenguaje y Comunicación. La carrera ha aportado al país con más de 1.990 titulados. Además, posee más de 75 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Pedagogía en Educación Diferencial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Temuco y Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con mención en Accesibilidad al Aprendizaje y la Participación.

La carrera de **Pedagogía en Educación Física** está acreditada por 3 años (febrero de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus El Llano. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física. Esta carrera cuenta con más de 100 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco que están a disposición de los alumnos de la carrera, y el 80% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia** está acreditada por 5 años (noviembre de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus El Llano. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. Esta carrera cuenta con modernas salas didácticas e interactivas a disposición de los estudiantes y la comunidad y más de 110 centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco. El 88% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales** está acreditada por 3 años (noviembre de 2017-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Esta carrera cuenta con más de 40 convenios con centros de práctica.

La carrera de **Pedagogía en Inglés** está acreditada por 3 años (julio de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus El Llano. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Inglés. Esta carrera cuenta con laboratorios de computación en cada una de sus sedes y el 91% de sus docentes posee formación de postgrado. Además, cuenta con más de 30 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación** está acreditada por 4 años (junio de 2019-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Lengua Castellana y Comunicación. Esta carrera cuenta con importantes convenios con centros de práctica públicos y privados, y el 82% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Licenciatura en Artes Visuales** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Talca. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Visuales. Una vez finalizada la Licenciatura en Artes Visuales, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar un programa de formación pedagógica (en dos semestres) para obtener el grado académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) de Artes Visuales.

La carrera de **Ingeniería Civil Industrial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 11 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.

La carrera de **Ingeniería Civil Informática** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes; Talca, Temuco y Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Informático(a).

La carrera de **Ingeniería Civil Química** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede; Santiago, Campus Providencia. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Químico(a). Además, cuenta con docentes adscritos al Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN¹

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión regular a la Universidad Autónoma de Chile a través del Sistema Centralizado de Admisión disponible en la Plataforma Electrónica Única del Sistema de Acceso quienes hayan rendido la PSU o Prueba de Transición en los años 2019 y/o 2020 y cumplan con alguno de las siguientes condiciones:

- Tener un puntaje promedio entre las pruebas de transición de Matemática y Comprensión Lectora de 450 puntos o más; o
- Tener un promedio de notas de la educación media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.
- **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia:**
No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Autónoma de Chile.
- **Pruebas Optativas:**
Es requisito para postular a la Universidad Autónoma de Chile, haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.
- **Puntajes ponderado mínimo y promedio mínimo de postulación:**
La Universidad Autónoma de Chile exige un puntaje ponderado mínimo y un puntaje promedio mínimo de PSU o Prueba de Transición, para postular a cada una de las carreras.
- **Postulación a carreras de Pedagogías**
- De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogías de la Universidad Autónoma de Chile deberán cumplir con algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- **Admisión cupo supernumerario beca excelencia académica**
La Universidad Autónoma de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que estén en los primeros puestos de la lista de espera de acuerdo a los cupos disponibles y que además pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

3.- SISTEMA DE INGRESO DIRECTO VESPERTINO²

La Universidad Autónoma de Chile ofrece también carreras en jornada vespertina, a las cuales pueden postular en www.uautonoma.cl, quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido Prueba de Transición en 2020.

¹ Sujeta a condiciones señaladas en Resolución de Rectoría de sistema de admisión 2021

² La oferta definitiva de carreras vespertinas está sujeta a la Resolución de Rectoría que aprueba el Sistema de Admisión 2021 y será publicada en acceso.mineduc.cl / Para más información y modalidades de ingreso en www.uautonoma.cl

- Acreditar condición de trabajador dependiente y/o independiente.
- El haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.
- Haber rendido la PSU entre los años 2010 – 2019.
- NEN - RANKING.

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

Santiago

Campus Providencia

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Campus El Llano Subercaseaux

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Temuco

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración

4.- SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL³

La Universidad Autónoma de Chile ofrece también un sistema de ingreso especial, al cual se puede postular en www.uautonoma.cl, las vías de ingreso especial no serán aplicables para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

- Traslado desde otras Universidades
- Estudiantes Extranjeros
- Pruebas Internacionales
- Deportistas Destacados
- Ingreso Especial Migrantes
- Ingreso Especial Pedagogías
- Nem - Ranking

NOTA:

Para más información, sobre sistema de ingresos directos, especiales y beneficios visita el sitio: www.uautonoma.cl

5.- BENEFICIOS

Beneficios Internos⁴

- Beca PSU
- Beca Copago Cero
- Beca Deportiva, Artística y Científica

³ Sujeto a condiciones señaladas en Resolución de Rectoría de sistema de admisión 2021

⁴ Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en www.uautonoma.cl

- Beca Regiones
- Beca Hermanos Alumnos Regulares
- Beca Convenios
- Crédito Interno (sin interés)

Beneficios Externos⁵

- Gratuidad del Estado
- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

6.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 31 años de trayectoria, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro, inspirada en la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a la permanente especialización; capaces de liderar desde sus disciplinas los grandes desafíos del país.

Con más de 29.000 titulados, más de 27 mil estudiantes de pregrado y postgrado y 7 facultades, la institución cuenta en Santiago, Talca y Temuco con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster, en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

Asimismo, dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales, equipamiento tecnológico de avanzada y más de 146 mil metros cuadrados de infraestructura a disposición de los estudiantes.

Más de un 89% de retención de estudiantes de primer año de la Universidad Autónoma de Chile, producto de una política institucional orientada hacia el mejoramiento continuo y formación integral con apoyo a los estudiantes desde su ingreso.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el año 2019, acredita institucionalmente a la Universidad Autónoma de Chile por 4 años, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

MODELO EDUCATIVO.

El proceso formativo de la Universidad Autónoma de Chile se distingue por un énfasis en el desarrollo de competencias disciplinarias, profesionales y genéricas, que apuntan al logro del aprendizaje de sus estudiantes. Los docentes actúan como mediadores que generan experiencias significativas de aprendizaje para formar profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a una educación permanente.

En el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile, se han definido cuatro ejes que dan cuenta de los énfasis con los que se genera el proceso formativo, estos ejes son: Centralidad en el estudiante, Aprendizajes Transversales, Responsabilidad Social y Aprendizaje Continuo, cada uno de ellos se articula recíproca e interdependientemente en los lineamientos pedagógicos, curriculares y como parte integral del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad Autónoma de Chile y los procesos académicos asociados.

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación, la Universidad Autónoma de Chile ha mantenido una profunda vocación por generar bienes públicos, lo que se ha materializado en 8 Institutos, 6 Centros y 20 Grupos de Investigación, una intensa labor científica que la han ubicado -durante los últimos tres años consecutivos- como una de las 10 universidades con mayor productividad científica y segunda entre las privadas.

Asimismo, DataCiencia, del Programa de Información Científica de CONICYT, posiciona a la institución en el lugar 10 del total de las universidades chilenas que publican artículos en revistas WoS durante el año 2019.

⁵ Para más información ingresa a portal.beneficiosestudiantiles.cl

POSTGRADOS

Respecto de los Postgrados contamos con dos líneas de programas.

Una tradicional, impartida por académicos de la Universidad Autónoma de Chile, que cuenta con 2 programas de Doctorado, 17 programas de Magíster, 3 Especialidades Odontológicas y 3 Especialidades Médicas.

Y una segunda, basada en convenios internacionales con otras universidades europeas, que cuenta con 9 programas de Magíster.

En cuanto a diplomados, cuenta con 16 programas, de los cuales 5 son en modalidad e-learning.

AUTÓNOMA INTERNACIONAL

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero.

Los programas internacionales se sustentan en convenios con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Chile, en línea con su modelo educativo centrado en el estudiante, desarrolla en forma permanente una serie de actividades y servicios gratuitos a disposición de todos sus alumnos.

- Talleres Artísticos Culturales
- Deporte Recreativo y Competitivo
- Servicios de apoyo directo a estudiantes
- Escuela de Temporadas
- Intercambio Internacional
- Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC)
- Office 365 de Microsoft a disposición de los alumnos
- Seminarios, Conferencias y Charlas
- Obras de Teatro
- Semana Universitaria
- Fondos Concursables
- Centros de Alumnos
- Actividades Culturales y de Extensión
- Acciones de Voluntariado y RSU

AUTÓNOMA EN CIFRAS

- **26.992** estudiantes de pregrado y **715** estudiantes de postgrado y postítulos (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2020)
- **2.160** académicos de los cuales el **82,6%** cuenta con postgrado (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2019)
- **22,4** estudiantes por académico Jornada Completa Equivalente (JCE) (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2019)
- **78,4%** de los estudiantes están adscritos al beneficio de la gratuidad (Fuente: Vicerrectoría de Administración y Finanzas - U. Autónoma. Matrícula total al 30 de abril de 2020)
- **89,7%** de retención de estudiantes al primer año (Informe de Retención SIES 2019)
- **146.923 m2** construidos en sus tres sedes (Fuente: Informe de Infraestructura - U. Autónoma, 2020)
- **192.917** volúmenes bibliográficos (Fuente: Informe de Infraestructura SIES - U. Autónoma, 2019).
- Dentro de las **10** mejores Universidades de Chile según Ranking Internacional The Times Higher Education.
- **543** publicaciones WoS y **588** publicaciones Scopus (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier, 2019)

- **2º** Universidad privada con mayor número de publicaciones científicas (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier,2019)
- **90.826** atenciones en los servicios multidisciplinarios a la comunidad **2.869** estudiantes participando en iniciativas de voluntariado y responsabilidad social universitaria. (Vicerrectoría de Vinculación con el Medio – U. Autónoma, 2019)

Importante*:

Gratuidad/Acreditación:

Universidad adscrita a la gratuidad y acreditada por cuatro años.

Beca Preferencia:

Postula a la Universidad Autónoma de Chile en primera preferencia y obtén la beca preferencia (100% del costo de la matrícula, si te matriculas en la carrera de primera preferencia).

Ensayo Online, Prueba de Transición (PDT):

Desde el mes de Julio la Universidad Autónoma cuenta en su página Web con un portal de ensayo para la prueba de transición, además de material de apoyo, completamente gratuito para todos quienes desean inscribirse en él.

(*) Mas información de la oferta académica, gratuidad, todas nuestras becas, ensayo PSU, charlas y mucho más en: www.uautonoma.cl y admision/uautonoma.cl

7. MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

- **Santiago, campus Providencia**
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.
(Metro Pedro de Valdivia)
- **Santiago, campus El Llano Subercaseaux**
Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.
(Metro San Miguel)
- **Talca**
5 Poniente 1670, Talca.
- **Temuco**
Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico admision@uautonoma.cl

Web Corporativa <https://www.uautonoma.cl/>

Web Admisión <https://admision.uautonoma.cl/>

Fan Page <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter <https://twitter.com/autonomadechile>

Instagram <https://www.instagram.com/uautonomadechile/>



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
53 401	Derecho	25	25	25	10	15	ó 15	0	450	50
53 402	Periodismo	25	25	20	10	20	ó 20	0	450	20
53 403	Psicología	25	25	20	10	20	ó 20	0	450	80
53 406	Trabajo Social	25	25	20	10	20	ó 20	0	450	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
53 201	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención	15	25	25	25	10	ó 10	0	450	20
53 202	Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media	20	30	25	15	10	ó 10	0	450	20
53 203	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	15	30	35	10	10	ó 10	0	450	25
53 204	Pedagogía en Educación General Básica con Mención	15	25	25	25	10	ó 10	0	450	20
53 205	Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media	15	25	20	10	30	ó 30	0	450	20
53 206	Pedagogía en Educación Parvularia	20	30	25	15	10	ó 10	0	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA										
53 101	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	ó 10	0	450	40
53 102	Ingeniería Civil Industrial	15	25	10	40	10	ó 10	0	450	20
53 103	Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad	15	25	10	40	10	ó 10	0	450	20
53 106	Ingeniería en Informática	15	25	20	30	10	ó 10	0	450	40
53 109	Contador Auditor	15	30	15	30	10	ó 10	0	450	20
53 110	Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales	20	30	15	25	10	ó 10	0	450	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
53 302	Fonoaudiología	15	25	30	20	10	ó 10	0	450	30
53 303	Kinesiología	20	30	20	20	10	ó 10	0	450	40
53 304	Nutrición y Dietética	20	30	20	20	10	ó 10	0	450	30
53 306	Tecnología Médica	15	25	20	30	10	ó 10	0	450	120
53 307	Terapia Ocupacional	20	25	25	20	10	ó 10	0	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS										
53 305	Obstetricia y Puericultura	15	25	25	25	10	ó 10	0	450	120
53 107	Química y Farmacia	15	25	15	30	15	ó 15	0	450	40
53 301	Enfermería	15	30	25	20	10	ó 10	0	450	80
53 309	Medicina Veterinaria	15	25	20	30	10	ó 10	0	450	120
53310	Medicina	10	30	10	25	0	25	600	500	60

1. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Derecho:

Carrera con 27 años de tradición educativa, acreditada por 4 años por Agencia Qualitas, hasta diciembre de 2021. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y conduce al título profesional de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. Cuenta con un selecto cuerpo docente que destaca por su calidad académica y trayectoria profesional. Posee una infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos y una Clínica Jurídica propia abierta a la comunidad, a través de ella los alumnos se acercan a la actividad profesional. Además, el Plan de Estudios está coordinado con la prestigiosa Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho para posibilitar la internacionalización con las diversas universidades que pertenecen a la misma.

Periodismo:

La carrera de Periodismo otorga el título profesional de Periodista, y el grado académico de Licenciado en Comunicación Social. Su duración formal es de 9 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera apoya y acompaña a todos sus estudiantes desde el primer año, nivelándolos en conocimientos y habilidades que les faciliten la adaptación progresiva al ritmo y exigencias propias del mundo académico y profesional. Además, cuenta con un programa de ocho semestres de inglés, lo que permite certificar a sus alumnos en este idioma. Lo anterior, acompañado de docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional.

Psicología:

Carrera acreditada por 3 años por la Agencia Acreditadora de Chile A&C, hasta diciembre de 2020. Otorga el título profesional de Psicólogo y el grado académico de Licenciado en Psicología. Su duración formal es de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Su infraestructura responde a las necesidades de los alumnos y además incorpora una Clínica Psicológica abierta a la comunidad, donde los alumnos se acercan a la actividad profesional.

Trabajo Social:

Carrera que otorga el título profesional de Trabajador Social y el grado académico de Licenciado en Trabajo Social. Su duración formal es de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una malla curricular innovadora, acorde a las necesidades actuales y contingentes de los individuos y sus familias como de la sociedad en general, con una perspectiva integradora e inclusiva. Considera salidas a terreno y prácticas desde el primer año de estudio, permitiendo un acercamiento gradual a la realidad situada, y el logro del perfil de egreso al término de los años de estudio.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Pedagogía en Educación Diferencial con Mención:

Carrera acreditada por 2 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta noviembre de 2020 y actualmente se encuentra en proceso de renovación de su acreditación. Otorga título profesional de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje y el grado académico de Licenciado en Educación. La carrera tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca una formación académica sólida en conocimientos disciplinares y pedagógicos, capaces de afrontar los desafíos educacionales actuales con el fin de favorecer la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo y de trabajo colaborativo.

Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media:

Carrera con 15 años de tradición educativa, acreditada por 5 años por la Agencia Acreditación, hasta diciembre de 2020 y actualmente se encuentra en proceso de renovación ante la Comisión Nacional de Acreditación. Otorga el título profesional de Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación para la Enseñanza Básica y Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de

manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con un selecto equipo académico y profesional que destaca por su calidad académica y trayectoria. Aporta al país profesionales con sólida formación pedagógica y disciplinar, capaces de implementar procesos de enseñanza y aprendizaje, que promueven la cultura de la actividad física saludable tanto en el ámbito escolar como en la sociedad en general.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media:

Carrera con 15 años de tradición educativa, acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2020 y actualmente se encuentra en proceso de renovación de su acreditación. Otorga el título profesional de Profesor de Inglés para Enseñanza Básica y Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 10 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Programa de Formación de la carrera, está orientado a formar profesores de inglés idóneos y calificados que cuenten con conocimiento y habilidades pedagógicas y disciplinares que les permitan implementar de manera exitosa estrategias didácticas innovadoras para el aprendizaje del idioma inglés en el contexto de las demandas nacionales del sistema educativo escolar y del mundo globalizado. Todo, acompañado de un equipo de docentes que destacan por su calidad académica y trayectoria profesional.

Pedagogía en Educación General Básica con Mención:

Carrera con 16 años de tradición educativa, acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2022. Otorga título profesional de Profesor de Educación General Básica con Mención en: Lenguaje y Comunicación; Ciencias Naturales; Ciencias Sociales o Matemáticas. El estudiante opta de acuerdo a sus intereses, obteniendo el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. A través de un gran equipo académico, forma a profesionales de la educación, conocedores del marco curricular, capaces de desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje centrados en el estudiante, potenciando su autonomía y respetando su diversidad, promoviendo la sana convivencia y la resolución de conflictos

Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media:

Carrera con 16 años de tradición educativa, se encuentra acreditada por 2 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2021. Otorga el título profesional de Profesor de Historia y Geografía en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El principal objetivo del programa, consiste en formar profesionales de la educación en el área de Historia y Geografía, capaces de desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje, de un modo integral, conforme a las exigencias, complejidades y desafíos que demanda la sociedad contemporánea. Todo, acompañado de un equipo de docentes que destacan por su calidad académica y trayectoria profesional.

Pedagogía en Educación Parvularia:

Carrera con 16 años de tradición educativa, se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2021 y se imparte desde el año 2005. Otorga el título profesional de Educador de Párvulos y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera, a través de un gran equipo académico forma a educadores de párvulos conocedores del marco curricular preparados para intencionar procesos de aprendizaje inclusivos desde estrategias fundadas en el sentido de juego. Junto con ello, se articula con la familia y la comunidad educativa para mejorar los procesos pedagógicos de niños y niñas de 0 a 6 años.

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ingeniería Comercial:

La carrera de Ingeniería Comercial otorga el título profesional de Ingeniero Comercial y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas. Posee una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. Esta carrera forma profesionales preparados para enfrentar el mercado empresarial y los negocios, impulsar la creatividad y la productividad, adaptándose rápidamente al medio, teniendo para estos fines, el dominio del conocimiento multidisciplinar en diversas áreas, la capacidad para administrar empresas y negocios y, las condiciones para generar valor a su labor, interpretando los constantes cambios del mercado y la problemática social, para la eficaz toma de decisiones y la generación de soluciones innovadoras.

Ingeniería Civil Industrial:

La carrera de Ingeniería Civil Industrial otorga el título profesional de Ingeniero Civil Industrial y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales preparados para planificar, diseñar, dirigir y administrar de manera óptima proyectos de desarrollo y procesos productivos, resolviendo problemas con un enfoque integral y sistémico, entregando soluciones innovadoras, asegurando la productividad y sustentabilidad en la empresa, gestionando factores humanos, técnicos, económico-financieros, logísticos, sociales, legales, de calidad y medioambientales.

Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad:

La carrera de Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad otorga el título profesional de Ingeniero Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. Este Ingeniero es un profesional que impulsa el desarrollo sustentable integrando las ciencias de la ingeniería civil y las ciencias ambientales, a fin de responder a problemas complejos a diferentes escalas territoriales y en diferentes sectores; diseñando, gestionando, planificando y monitoreando procesos para alcanzar mejoras en la productividad que velan por la protección y cuidado del medio ambiente de los ecosistemas y las personas.

Ingeniería en Informática:

La carrera de Ingeniería en Informática otorga el título profesional de Ingeniero en Informática y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Informática. Su duración formal es de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Tiene como objetivo formar un Ingeniero que resuelve problemáticas tecnológicas para la industria, organizaciones y emprendimientos, a través del análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas eficientes e innovadoras en equipos multi e inter disciplinarios, generando valor al contexto social y productivo sustentable.

Contador Auditor:

La carrera de Contador Auditor de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Contador Auditor y el grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Su duración formal es de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Tiene por objetivo formar Contadores Auditores encargados de realizar y controlar materias relativas a la Gestión Contable por medio de la elaboración, análisis y validación de información obtenida que en su conjunto le permite reconocer y medir hechos económicos, apoyado tanto en modelos y teorías de las disciplinas contables y en diferentes sistemas y tecnologías de la información.

Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales:

La carrera de Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales otorga el título profesional de Ingeniero en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Informática. Su duración formal es de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Ingeniero en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales es un profesional que resuelve problemáticas de distintas disciplinas en el área tecnológica y científica asociadas a las gráficas computacionales, multimedia interactiva, simulación, así como también, videojuegos y entretenimiento digital, a través del desarrollo de software para diseño multimedia, creación de contenidos audiovisuales para medios masivos e integración de protocolos de comunicación entre software y multidispositivos en diferentes plataformas.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fonoaudiología:

La carrera de Fonoaudiología se encuentra acreditada por 4 años por la Agencia ADC, hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Fonoaudiólogo y el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales especialistas en los aspectos involucrados en la comunicación humana. Además, cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permitirán al profesional desempeñarse de manera idónea en dar solución a los problemas propios de su quehacer profesional, participando activamente en equipos de trabajo relacionados con las áreas de la Prevención, Promoción y Rehabilitación.

Kinesiología:

La carrera de Kinesiología otorga el título profesional de Kinesiólogo y el grado académico de Licenciado en Kinesiología. Su duración formal es de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que les permiten identificar, analizar, integrar y generar un diagnóstico Kinésico funcional, junto con la elaboración de planes de tratamiento a través de ejercicios progresivos y dosificados para mantener y restaurar el movimiento humano y la capacidad funcional de individuos y comunidades en el transcurso del ciclo vital.

Nutrición y Dietética:

La carrera de Nutrición y Dietética entrega el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciado en Nutrición y Dietética. Dura 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permite evaluar el estado nutricional de las personas y realizar un diagnóstico y tratamiento dietético coherente a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, tanto a personas sanas como a individuos con diferentes patologías.

Tecnología Médica:

La carrera de Tecnología Médica se encuentra acreditada por 4 años por la Agencia ADC, hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Tecnólogo Médico con Mención en: Oftalmología y Optometría; Imagenología y Física Médica o Mención en Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional y el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, para habilitar al estudiante en alguna de las menciones que esta carrera ofrece.

Terapia Ocupacional:

La carrera de Terapia Ocupacional se encuentra acreditada por 4 años por la Agencia ADC, hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciado en Terapia Ocupacional. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, simulación clínica, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional responder a las necesidades ocupacionales de personas, grupos y/o comunidades, a través de evaluaciones, diseño y ejecución de programas de intervención tanto en promoción de salud, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación, así como también de proyectos ligados a políticas públicas.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Obstetricia y Puericultura:

La carrera de Obstetricia y Puericultura entrega el título profesional de Matrn (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, le habilita para proporcionar una atención de salud integral a la mujer y al recién nacido, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria, con énfasis en la generación y ejecución de acciones de prevención, promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la familia y la comunidad.

Química y Farmacia:

La carrera de Química y Farmacia otorga el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciado en Farmacia. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad Bernardo O'Higgins es un profesional con formación interdisciplinaria en las ciencias químico biológicas, farmacéuticas y de la administración, encargado de prevenir, detectar y resolver problemáticas relacionadas con la productividad y la sustentabilidad de los procesos relacionados con los medicamentos, cosméticos y productos biológicos, desarrollando, gestionando y aplicando tecnologías para apoyar la toma de decisiones de la organización, la correcta administración de farmacias y el asesoramiento de la población para el uso racional y responsable del medicamento, con el fin de contribuir a la salud pública dentro del marco de la legislación y reglamentación vigente.

Enfermería:

La carrera de Enfermería otorga el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Enfermería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, simuladores, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en la promoción y prevención de la salud, en la recuperación y rehabilitación de esta, así como en los procesos del final de la vida.

Medicina Veterinaria:

La carrera de Medicina Veterinaria otorga el título profesional de Médico Veterinario y el grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria. Con una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera habilita al titulado para prevenir, diagnosticar, tratar y pronosticar enfermedades en animales, resguardando la salud y el bienestar tanto animal como humano y del medioambiente. Además, estará habilitado para evaluar y gestionar sistemas productivos animales de forma sustentable, desarrollar programas de manejo, investigación y conservación de la Biodiversidad, formando parte de equipos multidisciplinarios.

Medicina (nueva carrera 2021):

La carrera de Medicina otorga el título profesional de Médico Cirujano y Licenciado en Medicina. Su duración formal es de 14 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera habilita al titulado como un profesional de excelencia clínica, que se desempeña de manera competente en el Sistema Nacional de Salud, tanto en el ámbito público como en el privado, atendiendo integralmente las necesidades de salud de las personas a lo largo del ciclo vital y de la población en los ámbitos de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, desde una perspectiva de familia y comunidad. Dentro de su perfil, destaca como un agente de cambio en los procesos en que se involucra, contribuyendo desde una perspectiva participativa y estratégico-operativa, a resolver los problemas de salud de la población, aportando con su formación integral basada en el respecto a la dignidad de las personas, compromiso público, la equidad y la promoción social.

2. LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS SE ENCUENTRA ADSCRITA AL NUEVO SISTEMA DE ACCESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

3. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UBO (REGULAR)

Podrán postular por esta vía, quienes cuenten con la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y/o nueva Prueba de Transición Universitaria vigentes, rendidas en los años 2020 y/o 2021 respectivamente. Además, los interesados, deben cumplir con los requisitos de postulación definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la Plataforma de Educación Superior, ordenando sus postulaciones de acuerdo a las preferencias de carreras.

- a. **Número y orden de postulaciones:** La Universidad Bernardo O'Higgins no contempla restricciones para el número de postulaciones, ni para el orden de preferencia a la Universidad.
- b. **Requisitos de Postulación a la UBO:** Podrán postular por esta vía, quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:
 - **Puntaje Promedio PSU y/o Prueba de Transición Universitaria Mínimo de Postulación:** Podrán postular aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) de Lenguaje y Comunicación, y Matemática y/o de la Prueba de Transición Universitaria de Comprensión Lectora y Matemática, igual o mayor que 450 puntos, **excepto en la carrera de Medicina, donde el puntaje mínimo de postulación es de 500 puntos.**

O bien,

- **Nueva Habilitación para NEM 10% Superior:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional.
- c. **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** La Universidad Bernardo O'Higgins en la mayoría de sus carreras no exige un puntaje ponderado mínimo para postular, **excepto en la carrera de Medicina donde se exige 600 puntos mínimo ponderado.**
- d. **Postulación a Pedagogía:** Para hacer efectiva su postulación por vía centralizada a alguna de las carreras de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins, los postulantes deberán cumplir con alguna de las exigencias que señala la Ley 20.903, a saber:
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) o nueva Prueba de Transición Universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior.
- O, bien:**
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- e. **Pruebas especiales:** La Universidad no contempla para el año 2021 la rendición de pruebas especiales para el ingreso a alguna de sus carreras.

4. POSTULACIÓN DIRECTA A LA UBO

La Universidad Bernardo O´ Higgins establece **cupos limitados en determinadas carreras diurnas, vespertinas y programas especiales de continuidad de estudios**, para personas que deseen ingresar por otras vías de Postulación Directa cuyo proceso se debe realizar directamente en la Universidad.

Para mayor información de vías de Postulación Directa y condiciones de admisión, ingresar al sitio web www.ubo.cl/admision

5. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

Con 30 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins es una institución de educación superior, orientada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento.

La UBO mantiene el compromiso constante de brindar una educación de calidad que permita la formación integral de sus alumnos, a través del aprendizaje autónomo y actualizado, entregando al mundo laboral profesionales capaces de generar un verdadero aporte al mejoramiento de la sociedad.

ADSCRITA A GRATUIDAD PARA EL 2021

La Universidad Bernardo O'Higgins se ha adscrito a financiamiento para la Gratuidad, a contar del proceso de Admisión 2021. Este gran hito, se suma a otros logros alcanzados por la UBO en el último tiempo, como la renovación de la acreditación institucional por 4 años y la incorporación al nuevos Sistema de Acceso a la Educación Superior.

Lo anterior, permitirá entregar condiciones más equitativas y fomentar el acceso de los jóvenes más vulnerables a la Universidad.

Quienes estén interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) del MINEDUC y cumplir con los requisitos exigidos para optar a esta ayuda estudiantil. En caso de ser seleccionado en alguna carrera de la UBO y cuentas con el beneficio de Gratuidad, podrás realizar tu matrícula y hacer uso de este importante ayuda por la duración formal de la carrera. Más información en www.gratuidad.cl y www.ubo.cl/admision

EN LA UBO LA CALIDAD ES LO PRIMERO

La UBO, mantiene un compromiso con la calidad en la educación, lo que se ve reflejado en el último proceso de Acreditación Institucional otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación por un período de **4 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio**. Además las carreras de Pedagogía se encuentran 100% acreditadas, cumpliendo así con lo que estipula la ley para estos programas donde la acreditación es de carácter obligatorio.

Además, la Universidad ha implementado instancias de aseguramiento de la calidad interna, de esta manera, se reafirma el compromiso asumido en cuanto a brindar educación de calidad que permita la formación integral de sus estudiantes, entregando al mundo laboral, profesionales capaces de efectuar un verdadero aporte al mejoramiento de la sociedad, tal como lo manifiesta en su Misión y Visión.

INSTITUCIÓN EN CONSTANTE AVANCE Y COMPROMETIDA CON LA INVESTIGACIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins está fuertemente comprometida con el desarrollo de la investigación, en distintas áreas que van desde la historia y la educación, hasta las ciencias biológicas y químicas, pasando por el medio ambiente o los recursos hídricos. Cuenta con 7 centros de investigación y más de 60 investigadores. Un elemento central de su quehacer es fomentar el vínculo entre investigación y docencia, permitiendo a sus estudiantes canalizar sus inquietudes científicas por medio de concursos y mentorías de apoyo, para postular a fondos concursables en materia de investigación e innovación.

También en este ámbito, se destacan los resultados obtenidos en el **Ranking Scimago**, que mide la investigación científica de las instituciones y posiciona a la UBO en el lugar 13° entre todas las universidades del país y 55° de Latinoamérica, marcando un avance en su aparición anterior en este ranking.

VIDA UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Porque estudiar una carrera universitaria no solo significa adquirir nuevos conocimientos, sino también enriquecer todos los aspectos de la vida de los alumnos, la UBO les entrega una formación completa a través de la promoción de la cultura, el deporte, el trabajo solidario y la vida sana.

Durante su formación, los estudiantes complementan su aprendizaje a través de talleres semestrales, agrupaciones estudiantiles, voluntariados y actividades culturales, que agregan una nueva dimensión a la formación universitaria. El año 2019, la UBO realizó 22 talleres extraprogramáticos y 50 actividades en las distintas áreas.

En esa línea, la institución promueve la actividad física competitiva a través de las 8 selecciones deportivas que representan a la Universidad, incorporando la práctica de **deportes como fútbol, básquetbol, voleibol, tenis de mesa y taekwondo**.

Asimismo, con el objetivo de ayudar a los futuros profesionales, la UBO entrega apoyo académico y psicoeducacional para asegurar que todos los alumnos tengan las herramientas para afrontar los desafíos que representa la educación superior.

APOYO TECNOLÓGICO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La UBO en su compromiso con el aprendizaje y en línea con la digitalización de las clases, este año brindó apoyo a los alumnos que no contaban con las herramientas para una formación óptima, mediante la entrega de dispositivos tecnológicos y de conectividad. Lo anterior, tiene como objetivo asegurar el acceso a las clases y a todos los servicios digitales que ofrece la Universidad.

BIBLIOTECAS UBO

La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con un Sistema de Bibliotecas (SIBUBO), con cuatro bibliotecas ubicadas en: Campus Casa Central, Campus Rondizzoni, Biblioteca de Postgrado e Investigación del Anexo Boulevard y Biblioteca Abierta en Casa de la Cultura. Además, el SIBUBO cuenta con bibliotecas virtuales que contienen más de 100.000 ejemplares electrónicos de variadas disciplinas.

En cuanto a los servicios y productos virtuales, en el sitio web del Sistema de Bibliotecas de la UBO, se puede acceder al catálogo público, bibliotecas virtuales, bases de datos suscritas, suscripciones a revistas electrónicas especializadas, buscadores y tutoriales. Además, se han implementado servicios en línea de Asistencia a la investigación para alumnos tesistas, investigadores y docentes guías de tesis, referencia electrónica para todos los estudiantes, talleres en línea para acceder a los productos bibliográficos virtuales de manera remota.

INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con 134 convenios de intercambio con instituciones internacionales en 23 países de América y Europa, lo que permite a sus estudiantes enriquecer su formación profesional y conocer nuevas experiencias. El año 2019, 160 estudiantes realizaron intercambio, entre ellos, alumnos que cursaron estudios en el extranjero y aquellos estudiantes internacionales que eligieron a la UBO para complementar su carrera, permitiéndoles compartir sus experiencias, posibilitando el ejercicio de la multiculturalidad, la tolerancia y el respeto, valores esenciales en la formación de la UBO. Mayor información en www.ubo.cl/internacional/

INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad cuenta con infraestructura que permite el aprendizaje autónomo y práctico de sus alumnos, con más de 80 talleres y laboratorios con tecnología de punta, que ayudan a enriquecer el aprendizaje a través de las nuevas tecnologías y espacios científicos de calidad.

Con laboratorios de simulación clínica para las carreras de la salud, diferentes talleres específicos para los programas de ingeniería, un estudio de radio y televisión propio, gimnasios en ambos campus e incluso clínicas específicas como la judicial, la psicológica y la nutricional, la UBO busca que los estudiantes se adentren en el quehacer profesional a través de la práctica en espacios diseñados especialmente para este propósito. Conoce más de la Casa Central, edificios y laboratorios en 360° [aquí](#).

En marzo de este año, se concluyó la construcción del **Edificio Rondizzoni II**, con más de 8.000 **metros cuadrados** de infraestructura, aumentando el número de salas, laboratorios y espacios de recreación disponibles para la comunidad. Conoce este nuevo edificio en el siguiente [video](#)

“Conoce la UBO desde tu casa y prepárate para la Admisión 2021”

1. **Webinars UBO:** infórmate sobre los temas más relevantes para el ingreso a la universidad a través de charlas que realizaremos durante el segundo semestre:
 - **Gratuidad y Financiamiento Estudiantil**
 - Postulación a Becas y Beneficios Estatales
 - Nuevo Sistema de Acceso 2021
 - Charlas de carreras y facultades UBO
 - Encuentros con Directores de Escuela y Decanos
2. **Plataforma “Preparador de Puntaje UBO”:** prepárate para la rendición de la nueva Prueba de Transición Universitaria a través de esta plataforma que tenemos a tu disposición, donde podrás tener clases en vivo, clases grabadas y otros contenidos de la nueva prueba de acceso a la educación superior.
3. Ensayos mensuales de la Nueva Prueba de Transición Universitaria
4. Conoce la UBO en 360°
5. Test de Orientación Vocacional
6. Simulador de Puntaje
7. Testimoniales de egresados, alumnos y directivos

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro

Teléfonos: +569 20313637 - +569 74641135 - 600 366 55 55

Whatsapp: +569 44359916

e-mail: admision@ubo.cl / comunicaciones.ubo@ubo.cl

Página web: www.ubo.cl / www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:

 YouTube: UBOTV

 Institucional: Universidad Bernardo O'Higgins / Admisión: Admisión Universidad Bernardo O'Higgins

 Institucional: ubohiggins/ Admisión: Admision.ubo



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
CASA CENTRAL										
46 101	Pedagogía en Educación Básica Diurna	20	30	20	20	10	Ó 10	0	450	60
46 103	Educación Parvularia Diurna	20	30	25	15	10	Ó 10	0	450	55
46 104	Pedagogía en Educación Diferencial Diurna	25	25	30	10	10	Ó 10	0	450	125
46 105	Pedagogía en Castellano Diurna	20	25	30	15	10	0	0	450	55
46 106	Pedagogía en Historia y Geografía Diurna	20	20	20	10	30	0	0	450	40
46 108	Pedagogía en Inglés Diurna	20	30	30	10	10	Ó 10	0	450	75
46 109	Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa Diurna	10	30	10	40	10	10	0	450	35
46 201	Pedagogía en Filosofía Diurna	10	40	20	10	20	Ó 20	0	450	15
46 301	Trabajo Social Diurna	20	30	20	10	20	Ó 20	0	450	75
46 302	Sociología Diurna	20	30	15	10	25	Ó 25	0	450	45
46 303	Ingeniería Comercial Diurna	10	40	15	25	10	Ó 10	0	450	60
46 304	Contador Público y Auditor Diurna	20	30	10	30	10	Ó 10	0	450	40
46 305	Psicología Diurna	20	30	25	15	10	Ó 10	0	500	125
46 306	Derecho Diurna	10	40	20	10	20	0	0	450	85
46 404	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Diurna	20	30	20	20	0	10	0	450	15
CAMPUS LO CAÑAS										
46 107	Pedagogía en Educación Física Diurna	15	35	20	20	10	Ó 10	0	450	105
46 401	Kinesiología Diurna	10	40	20	20	0	10	0	450	90
46 402	Fonoaudiología Diurna	15	35	25	15	0	10	0	450	90
46 403	Enfermería Diurna	10	40	20	20	0	10	0	500	90
CASONA SAN ISIDRO										
46 110	Pedagogía en Educación Artística-Mención Artes Visuales y Artes Musicales	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	50
46 500	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Diurna	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	45

Importante: los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley N° 20.903.

I. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación*
- Mención en Educación Matemática*
- Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza*
- Mención en Ciencias Sociales*

* Menciones sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el 5° semestre de la carrera.

Salida Intermedia como "Asistente en Aula" se obtiene en el 4° semestre de la carrera.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos, con las siguientes especializaciones optativas:

- Educación Infantil Temprana
- Creatividad y Expresión en la Infancia

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Discapacidad Intelectual
- Dificultades de Aprendizaje.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación de "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas", al término del tercer año de carrera.

La carrera de Pedagogía en Educación Artística entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Artística con las siguientes menciones optativas:

- Mención Artes Visuales
- Mención Artes Musicales

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Grado académico: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

La carrera de Bachillerato

Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato podrán continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias, la disponibilidad de vacantes y a los procedimientos establecidos. La Universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera.

Importante: Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903, señalados en el punto II.

OTRAS OBSERVACIONES

Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Universidad ADSCRITA A GRATUIDAD y participa del programa PACE

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

1) Postulaciones:

- a) La Universidad Católica Silva Henríquez considera un máximo de diez (10) postulaciones.
- b) Puntaje Promedio PSU Lenguaje y Comunicación y Matemática, mínimo de postulación:

La UCSH exige para postular a sus carreras un puntaje promedio mínimo de las PSU o PDT obligatorias de 450, excepto en las carreras de Psicología y Enfermería, que exigen un puntaje promedio mínimo de 500 puntos.

c) Para las carreras que soliciten haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias), en el caso que el postulante haya rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

* Importante: Postulación a carreras de Pedagogía en la UCSH

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogía en la UCSH deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección universitaria.

Opción 1: Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior (500 puntos aproximado L y M), teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

Opción 2: Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional según el reglamento respectivo.

Opción 3: Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace. PACE o Propedéutico

2) Sistemas de Admisión Directa

La Universidad Católica Silva Henríquez establece cupos limitados en determinadas carreras para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Directa:

1. Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios:

Esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.

2. Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero:

Podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.

3. Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero:

Podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.

4. Postulantes provenientes del Programa Propedéutico UCSH:

Podrán postular a las carreras UCSH aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH
- Haber rendido la PDT

5. Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (<https://pace.mineduc.cl>).

6. Ingreso con Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores

Pueden postular por esta vía aquellas personas egresadas de enseñanza media que rindieron la PSU entre los años 2018 y 2019 y que cumplan con los puntajes mínimos de postulación exigidos por cada carrera en la UCSH para el proceso de Admisión 2021.

7. Admisión para Trabajadores a Trabajo Social vespertina:

Permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de a lo menos un año, previo al ingreso a la carrera.

8. Admisión Directa Carreras Vespertinas

Permite solo el ingreso a las carreras vespertinas que imparte la UCSH. Pueden postular por esta vía las personas que hayan rendido la PSU para el Proceso de Admisión 2020 o la Prueba de Transición para el Proceso de Admisión 2021 y que cumplan con los requisitos exigidos por cada carrera en la UCSH para esta vía.

9. Programas especiales de continuidad de estudios

a) Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Duración: 2 años

Jornada: Vespertina

Postulantes inhabilitados

En el “Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2018)” Artículo 9° Bis, se establece lo siguiente:

“Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, podrán postular a la Universidad después de transcurridos dos años de la eliminación y siempre que no registren en su hoja de vida sanciones disciplinarias.

Aquellos estudiantes que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria de la UCSH, no podrán repostular vía admisión regular o especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad”.

Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admision@ucsh.cl

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos a Dirección de Admisión

General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admision@ucsh.cl

WhatsApp:

+56 9 3947 0656

Sitio: www.ucsh.cl

Facebook: Admisión Ucsh

Instagram: Admisión_UCSH



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CONCEPCIÓN										
36 001	Derecho	15	40	15	10	20	Ó 20	0	450	120
36 002	Biología Marina	10	40	10	25	15	Ó 15	0	450	25
36 009	Educación de Párvulos (1) (6)	20	40	15	15	10	Ó 10	0	500	45
36 010	Pedagogía en Educación Básica (2) (6)	20	40	15	15	10	Ó 10	0	500	45
36 011	Periodismo	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	55
36 012	Ingeniería Comercial	20	40	10	20	10	Ó 10	0	450	120
36 016	Contador Auditor	20	40	10	20	10	Ó 10	0	450	65
36 020	Medicina (4)	25	25	15	25	0	10	600	450	55
36 021	Enfermería (4)	20	40	10	20	0	10	0	450	70
36 029	Ingeniería Civil	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	90
36 030	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	100
36 031	Ingeniería Civil Informática	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	50
36 050	Trabajo Social	20	40	15	15	10	Ó 10	0	450	65
36 051	Nutrición y Dietética (4)	15	35	15	25	0	10	0	450	60
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés (6)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	500	60
36 053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación (6)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	500	65
36 054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Teológicos	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	10
36 055	Licenciatura en Filosofía	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	25
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial (3) (6)	20	40	15	15	10	Ó 10	0	500	65
36 057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales (6)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	500	40
36 058	Química Ambiental	10	40	10	25	15	Ó 15	0	450	25
36 061	Licenciatura en Historia	20	40	15	10	15	Ó 15	0	450	40
36 063	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	40
36 064	Kinesiología (4)	25	25	15	25	0	10	0	450	65
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	20	40	10	20	10	Ó 10	0	500	50
36 066	Pedagogía en Educación Física (6)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	500	60
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	55
36 077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	40
36 078	Tecnología Médica (4) (5)	20	40	10	20	0	10	0	450	75
36 079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	40	10	20	10	Ó 10	0	450	70

I. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

Todas las carreras de la Universidad Católica de la Santísima Concepción otorgan Título Profesional y Grado Académico, excepto la carrera de Derecho que otorga el Grado Académico de Licenciatura en Derecho, siendo la Excelentísima Corte Suprema la que otorga el Título Profesional de Abogado.

- 1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en “Inglés”.
- 2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en “Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales”; “Educación Matemática y Ciencias Naturales”; o “Inglés”. La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- 3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en “Trastornos del Lenguaje” o “Trastornos del Aprendizaje”.
- 4) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región.
- 5) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”
- 6) Según los requerimientos de la Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria 2021 a carreras de pedagogía, se deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios en pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

II. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial (Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros)

Para mayor información consultar en nuestra página web <http://admission.ucsc.cl>

III. OBSERVACIONES GENERALES

a) Criterio de Habilitación

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión regular aquellas personas que cumplan con los requisitos indicados en la nómina de carreras.

Quienes no cumplan con el puntaje promedio mínimo de postulación entre las pruebas de comprensión lectora y matemática de 450 puntos, a excepción de las carreras de pedagogía, podrán postular si tienen un promedio de notas de la educación media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

b) Inhabilidades

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

c) Certificado de Salud

Los y las estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de aplicación de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción.
Teléfonos: 41 2345247 – 41 2345120 – 41 2345123 Línea 800 451500
Correos electrónicos: admission@ucsc.cl; dara@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción
Teléfono 412345130
Correo electrónico: dae@ucsc.cl,

Unidad de Bienestar Estudiantil
Teléfonos: 41 2345173 – 41 2345002
Correos electrónicos: secretariabe@ucsc.cl, gbravo@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil
Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl
Teléfonos: 41 2345147; 41 2345085; 41 2345283; 41 2345284; 41 2345679

www.ucsc.cl
<http://admission.ucsc.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
TEMUCO										
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
37001	ANTROPOLOGÍA (1)	10	50	10	10	20	Ó 20	475	475	20
37004	TRABAJO SOCIAL (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	50
37041	CIENCIA POLÍTICA (1)	10	50	15	10	15	Ó 15	475	475	25
37042	SOCIOLOGÍA (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	20
37035	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	40
37062	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	35
37091	ARQUEOLOGÍA (1)	10	50	15	10	15	Ó 15	475	475	20
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO										
37005	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	30
37095	DISEÑO (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	40
37092	ARQUITECTURA (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	50
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	20
37018	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	55
37019	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	65
37054	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN(1)(2)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	20
37069	GEOLOGÍA(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	60
37056	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	70
37058	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA(1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	20
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN (1) (3) (6)	10	50	20	10	10	Ó 10	475	475	40
37023	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (1) (6)	10	50	20	10	10	Ó 10	475	475	45
37024	PEDAGOGÍA MEDIA CC.NN. Y BIOLOGÍA (1) (6)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	20
37026	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1)	10	50	20	10	10	Ó 10	475	475	55
37027	PED ED DIFERENCIAL CON ESP. EN N.E.E.T. Y DEF. MENTAL (1) (4) (6)	10	50	20	10	10	Ó 10	475	475	60
37029	PEDAGOGÍA MEDIA EN MATEMÁTICA (1) (6)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	25
37045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL EN CONTEXTO MAPUCHE (1) (6)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	20
37046	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (1) (6)	10	50	20	10	10	Ó 10	475	475	30

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
37047	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (6)	10	50	10	10	20	0	475	475	25
37048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (6)	10	50	15	10	15	Ó 15	475	475	40
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
37040	DERECHO	10	50	15	15	10	0	475	475	170
37020	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	80
37055	CONTADOR AUDITOR (1)	10	50	10	20	10	Ó 10	475	475	25
FACULTAD RECURSOS NATURALES										
37011	MEDICINA VETERINARIA (1)	10	50	10	15	15	Ó 15	475	475	60
37049	GEOGRAFÍA (1)	10	50	15	10	15	Ó 15	475	475	20
37050	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1)	10	50	10	15	15	Ó 15	475	475	30
37014	AGRONOMIA (1)	10	50	10	15	15	Ó 15	475	475	60
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
37064	KINESIOLOGIA	10	50	10	10	0	20	475	475	20
37065	FONOAUDIOLÓGIA	10	50	20	10	0	10	475	475	20
37066	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	20
37067	NUTRICIÓN Y DIETETICA	10	50	10	10	0	20	475	475	35
37068	TECNOLOGÍA MEDICA (5)	10	50	10	15	0	15	475	475	20
37061	PSICOLOGÍA (1)	10	50	15	15	10	Ó 10	475	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS RELIGIOSAS Y FILOSOFÍA										
37096	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (1)	10	50	15	10	15	Ó 15	475	475	10
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
37090	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (1) (7)	10	50	15	15	10	Ó 10	450	450	175

I. OBSERVACIONES

- Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
- Esta carrera ofrece las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (6) Según los requerimientos de la Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria a carreras de pedagogía, deberá cumplirse con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios en pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- (7) Los estudiantes que se matriculen en Bachiller y deseen continuar estudios en una carrera de Pedagogía, deberán cumplir con los criterios de admisión señalados en el numeral (6) para el año de articulación correspondiente.

II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto: Derecho, cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema; Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera técnica o profesional en la UC Temuco.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) MÁXIMO DE POSTULACIONES
La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.
- b) PUNTAJE PROMEDIO PDT MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO
Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PDT (Comprensión Lectora y Matemática) de 475 puntos como mínimo excepto para Bachiller. El puntaje ponderado mínimo de postulación se detalla en la nómina.
- c) INHABILIDADES
La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.
- d) La Universidad acepta la opción de postulación a estudiantes que no cumplan con 450 puntos promedio, pero que pertenezcan al 10% superior de su establecimiento educacional.
- e) Otras vías de postulación las puedes buscar en nuestro sitio web <http://admission.uct.cl>

IV. ADMISIÓN DIRECTA CARRERAS FACULTAD TÉCNICA

La Universidad ofrece a través de su Facultad Técnica, 9 carreras con ingreso vía directa, el listado es el siguiente:

- Técnico Universitario en Producción Agropecuaria
- Técnico Universitario en Educación de Párvulos
- Técnico Universitario en Preparación Física

- Técnico Universitario en Acuicultura
- Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones
- Técnico Universitario en Administración de Empresas
- Técnico Universitario en Topografía y Geomensura
- Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles
- Técnico Universitario en Turismo

Mayor información en nuestra página web <https://uct.cl/facultad/tecnica/>

V. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de Temuco, ofrece vacantes por admisión especial tales como: deportistas y artistas destacados, enseñanza media en el extranjero, estudiantes en situación de discapacidad, Ingenierías UCT, entre otros. Para mayor información puedes visitar <https://admission.uct.cl/admision-especial/>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205555- 2205260, 2553765, 2205269

Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página Web: <http://admission.uct.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE TALCA										
35 001	Kinesiología	10	40	15	20	0	15	500	475	70
35 002	Enfermería	10	40	15	20	0	15	500	475	70
35 004	Psicología	10	40	20	20	0	10	500	475	70
35 005	Medicina	20	30	10	25	0	15	500	475	70
35 011	Pedagogía en Educación Física	10	40	20	20	0	10	500	475	95
35 013	Pedagogía en Religión y Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	475	20
35 016	Pedagogía en Ciencias. M/ Biología, Química o Física	10	40	10	15	0	25	500	475	45
35 017	Pedagogía en Matemática y Computación	10	40	10	30	0	10	500	475	55
35 019	Pedagogía en Ingles	10	40	25	15	10	0	500	475	75
35 020	Educación Especial, M. Trast. Leng. y Disc. Intel. o Dific. Aprend.	10	40	25	15	0	10	500	475	80
35 023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	40	25	15	10	0	500	475	70
35 033	Ingeniería en Biotecnología	10	40	15	20	0	15	500	475	75
35 040	Ingeniería Civil Informática	10	40	10	30	0	10	500	475	100
35 041	Ingeniería en Construcción	10	40	10	30	0	10	500	475	90
35 053	Auditoría (Vespertina)	20	30	15	25	10	0	500	475	40
35 055	Sociología	20	30	15	25	10	0	500	475	35
35 056	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	0	500	475	110
35 057	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	0	10	500	475	110
35 058	Ingeniería Civil	10	40	10	30	0	10	500	475	90
35 059	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina)	10	40	10	30	0	10	500	475	30
35 060	Construcción Civil (Vespertina)	10	40	10	30	0	10	500	475	30
35 061	Ped. Educación General Básica: m/Lenguaje, Matem. Cs. Nat. Y Cs. Soc.	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	75
35 062	Derecho	20	30	25	10	15	0	500	475	75
35 065	Ingeniería Civil Electrónica	10	40	10	30	0	10	500	475	45
35 066	Trabajo Social	20	30	25	10	15	0	500	475	60
35 068	Tecnología Médica con Mención en Imagenología U Oftalmología	10	40	15	20	0	15	500	475	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
35 069	Ingeniería en Estadística	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	50
35 071	Química y Farmacia	20	30	10	25	0	15	500	475	70
35 072	Arquitectura	10	40	15	25	10	Ó 10	500	475	50
35 074	Contador Público y Auditor	20	30	15	25	10	0	500	475	60
35 076	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	50
35 078	Geología	10	40	10	25	0	15	500	475	55
35 079	Bioingeniería Médica	20	30	10	25	0	15	500	475	50
SEDE CURICÓ										
35 080	Terapia Ocupacional	10	40	15	15	10	10	500	475	70
35 006	Enfermería	10	40	15	20	0	15	500	475	70
35 007	Nutrición y Dietética	10	40	15	20	0	15	500	475	70
35 018	Ped. Educación General Básica: M/Lenguaje-Matem. - Cs. Nat. y Cs.soc.	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	70
35 029	Agronomía	10	40	15	20	0	15	500	475	70
35 052	Trabajo Social	20	30	25	10	15	0	500	475	55
35 054	Auditoría (Vespertina)	20	30	15	25	10	0	500	475	40
35 064	Administración Pública	20	30	20	20	10	0	500	475	55
35 073	Ingeniería en Recursos Naturales	10	40	15	20	0	15	500	475	35
35 075	Contador Público y Auditor	20	30	15	25	10	0	500	475	60
35 077	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	50

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.

- 5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
 - 6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.
 - 7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.
- (*) El puntaje mínimo PSU se determinará según condiciones establecidas en la Ley 20.903.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas y extranjeras.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditados o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Programas de acceso de políticas públicas (PAT-PACE).
- Ranking 850.
- Estudiantes en situación de discapacidad.

Los interesados deben subir sus antecedentes en la página <http://portal.ucm.cl/admision/admision-especial> desde el 01 al 18 de Diciembre de 2020.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2021, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción del documento respectivo.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ANTOFAGASTA										
CASA CENTRAL										
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	10
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	70
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	26
18060	Derecho	20	20	40	10	10	---	500	450	95
18054	Geología	20	20	10	40	---	10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40	---	10	500	450	68
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	---	10	500	450	30
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	---	10	500	450	70
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	---	10	500	450	72
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción	20	20	10	40	---	10	500	450	7
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	---	10	500	450	100
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	---	10	500	450	45
18055	Ingeniería Civil Plan Común, Conducente a: Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil de Minas (*) Ingeniería Civil en Computación e Informática Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción Ingeniería Civil Industrial (*) Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	---	10	500	450	35
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	---	10	500	450	30
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	100
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40	---	10	500	450	32
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	Ó 10	500	450	35
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	35
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40	---	10	500	450	15
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40	---	10	500	450	5
18064	Licenciatura en Física con mención en Astronomía	20	20	10	40	---	10	500	450	35
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	Ó 10	500	450	5

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización en: Matemática y Ciencias Naturales Lenguaje y Ciencias Sociales	30	20	20	20	10	Ó 10	500	500	27
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	---	500	500	50
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	Ó 10	500	500	15
18039	Periodismo	20	20	40	10	10	---	500	450	32
18061	Psicología	20	20	30	20	10	Ó 10	500	450	35
18079	Química Industrial	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	5
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20	---	30	500	450	55
COQUIMBO										
CAMPUS GUAYACÁN										
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	Ó 10	500	450	28
18083	Derecho	20	20	40	10	10	---	500	450	92
18089	Enfermería	20	20	20	30	---	10	600	450	35
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	---	10	500	450	103
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	---	10	500	450	95
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	100
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	Ó 10	500	450	10
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	Ó 10	500	450	88
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	---	10	500	450	20
18095	Ingeniería en Tecnologías de Información	20	20	10	40	---	10	500	450	45
18090	Kinesiología	20	20	20	30	---	10	600	450	32
18087	Medicina	15	25	20	20	---	20	700	450	48
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30	---	10	600	450	32
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	O 10	500	500	5

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio Mínimo de Postulación

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión regular a la Universidad Católica del Norte, aquellas personas que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Tengan un puntaje promedio de 450 puntos o más, entre las pruebas de transición de Matemática y Comprensión Lectora. En caso de las postulaciones a carreras de Pedagogía, el puntaje promedio mínimo exigido entre las pruebas de transición de Matemática y Comprensión Lectora es de 500 puntos.
- Tengan un promedio de notas de enseñanza media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción, en su establecimiento educacional.

d).- Postulación a Carreras de Pedagogía

Podrán postular a carreras de Pedagogía en la Universidad Católica del Norte sólo los estudiantes que cumplan previamente con alguna de las tres condiciones que exige la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Para el Proceso de Admisión 2021, dicha Ley estipula cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Pertenecer al Percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática.
- Pertenecer al 30% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir las pruebas de transición.

4.- OTROS INGRESOS

a).- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Especiales UCN a personas que:

- Estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico.
- Estén en posesión de un Título Técnico otorgado por CEDUC UCN.
- Hayan realizado estudios en el extranjero.
- Sean deportistas destacados.
- Provengan de Programas de Inclusión UCN.
- Pertenezcan a etnias originarias de Chile.
- Se encuentren inscritos en el Registro Nacional de discapacidad (RND).

b).- INGRESOS DIRECTOS

- **Licenciatura en Ciencias Religiosas:** Sean Seminaristas o tengan trayectoria Pastoral destacada.

- **Programa de Prosecución de Estudios en Formación Pedagógica conducente al título de Profesor de Filosofía y Religión en Enseñanza Básica y Media (Casa Central Antofagasta):** Estar en posesión del Grado de Licenciado en Religión o en Filosofía o Ciencias Religiosas y Eclesiásticas de la Universidad Católica del Norte; o el Título de Profesor de Religión de los programas de regularización de la Universidad Católica del Norte.

Todos estos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se detallan en la página www.ucn.cl/admision/proceso-de-admision/.

Tanto para el ingreso Especial por Cupos Supernumerarios (BEA) como para el Ingreso Especial para estudiantes habilitados del Programa PACE se consideran los requisitos establecidos en el Sistema de Acceso para su selección, por lo cual no se requiere realizar un proceso de postulación adicional al de este Sistema.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONO: (51)2209821

E-MAIL: admision@ucn.cl

SITIO WEB: www.ucn.cl



Universidad
Central

UNIVERSIDAD CENTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
51100	Administración Pública (1)	10	40	20	10	20	ó 20	450	450	80
51101	Ciencia Política (2)	10	30	30	10	20	ó 20	450	450	45
51110	Arquitectura	10	30	20	30	10	ó 10	450	450	60
51111	Arquitectura del Paisaje	10	40	20	10	20	ó 20	450	450	30
51120	Periodismo	10	30	40	10	10	ó 10	450	450	55
51121	Publicidad	10	40	30	10	10	ó 10	450	450	30
51130	Derecho (3)	10	30	30	10	20	ó 20	450	450	180
51140	Psicología (4)	10	35	35	10	10	ó 10	475	450	200
51141	Sociología	10	30	20	10	30	ó 30	450	450	30
51142	Trabajo Social	10	30	25	10	25	ó 25	450	450	50
51150	Enfermería	10	35	25	20	10	ó 10	475	450	140
51151	Tecnología Médica (5)	10	35	15	25	15	ó 15	475	450	80
51152	Terapia Ocupacional	10	35	25	15	15	ó 15	475	450	70
51153	Nutrición y Dietética	10	35	25	20	10	ó 10	450	450	40
51154	Kinesiología	10	35	20	25	10	ó 10	450	450	40
51160	Ingeniería Comercial	10	30	10	40	10	ó 10	450	450	80
51161	Contador Auditor	10	30	10	40	10	ó 10	450	450	30
51163	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó 10	450	450	30
51164	Ingeniería en Control de Gestión	10	30	25	25	10	ó 10	450	450	30
51170	Geología	15	30	10	35	10	ó 10	450	450	40
51171	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	35	10	35	10	ó 10	450	450	40
51172	Ingeniería en Construcción	10	35	10	35	10	ó 10	450	450	40
51173	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	35	10	35	10	ó 10	450	450	50
51174	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	450	450	50
51175	Ingeniería Civil en Minas	10	35	10	35	10	ó 10	450	450	40
51180	Educación Parvularia (*) (6)	10	30	30	20	10	ó 10	450	*	30
51181	Pedagogía en Educación General Básica (*) (7)	10	30	30	20	10	ó 10	450	*	30

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
51182	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (8)	10	30	30	20	10	Ó 10	450	*	45
51184	Pedagogía en Educación Física (*) (9)	10	30	30	20	10	Ó 10	450	*	40
51185	Pedagogía en Matemática y Estadística (*) (10)	10	30	10	40	10	Ó 10	450	*	30
51186	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (*)	10	30	40	10	10	Ó 10	450	*	30
LA SERENA										
51200	Administración Pública (1)	10	40	20	10	20	Ó 20	450	450	40
51210	Arquitectura	10	30	20	30	10	Ó 10	450	450	50
51230	Derecho (3)	10	30	30	10	20	Ó 20	450	450	130
51240	Psicología (4)	10	35	35	10	10	Ó 10	475	450	145
51241	Sociología	10	30	20	10	30	Ó 30	450	450	30
51242	Trabajo Social	10	30	25	10	25	Ó 25	450	450	30
51250	Enfermería	10	35	25	20	10	Ó 10	475	450	40
51252	Terapia Ocupacional	10	35	25	15	15	Ó 15	475	450	50
51253	Nutrición y Dietética	10	35	25	20	10	Ó 10	450	450	50
51254	Kinesilogía	10	35	20	25	10	Ó 10	450	450	45
51255	Obstetricia y Puericultura	10	35	25	20	10	Ó 10	475	450	45
51260	Ingeniería Comercial	10	30	10	40	10	Ó 10	450	450	40
51273	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	35	10	35	10	Ó 10	450	450	30
51274	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	Ó 10	450	450	40
51275	Ingeniería Civil en Minas	10	35	10	35	10	Ó 10	450	450	30
51276	Licenciatura en Astronomía	15	25	15	35	10	Ó 10	450	450	30
51282	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (8)	10	30	30	20	10	Ó 10	450	*	40
51284	Pedagogía en Educación Física (*) (9)	10	30	30	20	10	Ó 10	450	*	30

OBSERVACIONES

- (1) Entrega Bachillerato en Administración Pública y Título Profesional de Administrador Público.
- (2) Entrega Bachillerato en Ciencia Política y Administrativa y Título Profesional de Cientista Político.
- (3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (4) con menciones en: Psicólogo Mención Clínica; Psicólogo Mención Organizacional; Psicólogo Mención Educativa; Psicólogo Mención Social Comunitaria.

- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.
- (6) Mención en Innovaciones Curriculares.
- (7) mención en Lenguaje y Matemática
- (8) Mención en Discapacidad Intelectual (DI) y Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
- (9) Mención en Adulto Mayor o Mención en Educación Básica.
- (10) Mención en Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- (*). Para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía, específicamente para este proceso de admisión, la Universidad Central considerará las siguientes alternativas de postulación de acuerdo a las exigencias estipuladas en la Ley 20.903.
 - 1- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - 2- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
 - 3- Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU o la Prueba de Transición en los años 2019 y/o 2020 podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Centralizado de Admisión

Puntaje ponderado mínimo de postulación: la Universidad Central exige puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación o Prueba de Transición: la Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Pruebas Electivas: es requisito para poder postular a la Universidad Central haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje.

Máximo de postulaciones: la Universidad Central permite un máximo de diez (10) postulaciones.

SISTEMAS DE ACCESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintas vías de ingreso a sus programas de pregrado:

1.- Ingreso Vía Nuevo Sistema Admisión Centralizada: cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.

2.- Ingresos Especiales Admisión Directa: corresponde a un sistema paralelo de postulación, selección y matrícula de pregrado que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PSU. Esta dirigido, a quienes poseen título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros. Mayores informaciones y condiciones en: www.ucentral.cl/admision

- 3.- Continuidad de Estudios:** corresponde a un sistema de postulación, selección y matrícula que evalúa factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en: www.ucentral.cl/admision
- 4.- Ingreso Carreras Vespertinas:** la Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.ucentral.cl/admision
- 5.- Ingreso Carreras Pregrado Advance:** la Universidad Central dicta en régimen vespertino en modalidad Advance carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.ucentral.cl/admision

Ingresos Especiales (Admisión Directa)

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional

Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país) podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten en la universidad. www.ucentral.cl/admision

2. Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior

Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios. www.ucentral.cl/admision

3. Extranjeros

Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central. Más información en: www.ucentral.cl/admision

4. Deportistas destacados

Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto. Más información en: www.ucentral.cl/admision

5. Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores

Los postulantes que rindieron PSU con anterioridad a la fijada para la admisión regular y desean ingresar a primer año deben contar con el promedio PSU exigido en la carrera. Más información en: www.ucentral.cl/admision

6. Traslado y convalidaciones de alumnos regulares de otras instituciones de educación superior

Alumnos que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central. www.ucentral.cl/admision

7. Alumnos de la Universidad Central que opten por transferencia interna

El alumno regular de la Universidad Central deberá presentar una solicitud de transferencia en el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE). Más información en: www.ucentral.cl/admision

8. Egresados de Enseñanza Media con méritos académicos

Dirigida a alumnos cuyas notas se encuentran dentro del 10% de mejor rendimiento del o los establecimientos en donde cursó la enseñanza media y hayan sido beneficiados con la Beca Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación. Más información en: www.ucentral.cl/admision

9. Habilitación Pedagogías (Ingreso especial) a las carreras de Pedagogía

- 1- Postulantes que rindieron PSU o el instrumento que la reemplace con anterioridad a la fijada para la admisión regular y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- 2- Encontrarse dentro del 30% de rendimiento superior de su establecimiento educacional.
 - Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, entre otros, deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.903, es decir, Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Extranjeros: deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30% superior de su curso.

Más información en: www.ucecentral.cl/admision

10. Vía de Ingreso Especial NEM o Ranking

Dirigida a postulantes egresadas de enseñanza media en los años 2019-2020 que tengan un NEM mínimo de 555 o Puntaje Ranking 600

- La selección se realizará por orden de postulación de los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos, hasta completar las vacantes disponibles para esta vía de ingreso y la Universidad se reserva el derecho de completar los cupos especiales en caso de no existir postulantes que cumplan las condiciones de selección.
- Las Carreras que tendrán este acceso directo Vía NEM o Ranking se detallan en el anexo respectivo: www.ucecentral.cl/admision

11. Vía de Ingreso 30% Superior de su Colegio

Dirigida a postulantes egresadas de enseñanza media en los años 2019-2020 que se encuentren dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

- La selección se realizará por orden de postulación de los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos, hasta completar las vacantes disponibles para esta vía de ingreso y la Universidad se reserva el derecho de completar los cupos especiales en caso de no existir postulantes que cumplan las condiciones de selección.
- Las Carreras que tendrán este acceso directo Vía 30% superior se detallan en el anexo respectivo: www.ucecentral.cl/admision

12. Vía Ingreso Especial por Nota de E. Media de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Dirigida a postulantes egresados de enseñanza media en los años 2019-2020 con méritos académicos destacados en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales que tengan un puntaje NEM promedio en la Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales mínimo de 580 puntos. Este promedio de notas de E. M se transformará en puntaje según la tabla de conversión NEM para Admisión 2020 informada de manera oficial por el DEMRE, y publicada en DEMRE.cl/proceso-admision/factoresdeseleccion

- La selección se realizará por orden de postulación de los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos, hasta completar las vacantes disponibles para esta vía de ingreso y la Universidad se reserva el derecho de completar los cupos especiales en caso de no existir postulantes que cumplan las condiciones de selección.
- Las Carreras que tendrán este acceso directo Vía Especial notas de Enseñanza Media de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se detallan en el anexo respectivo: www.ucecentral.cl/admision

13. Ingreso especial carreras Vespertinas

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurna, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina. www.ucecentral.cl/admision

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago
Admisión: 600 582 2222
E-Mail: admission@ucentral.cl
Admisión: www.central.cl/admision
Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php
Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl
Portal Futuros Alumnos: ucentral.cl/futurosalumnos/
Página Web: www.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile
Twitter: @Ucen
Linkedin: Universidad Central (CL)
Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405
Admisión: 600 582 2222
Mesa Central: 512 479 150
E-Mail: admissionlaserena@ucentral.cl
Admisión: www.central.cl/admision
Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php
Portal Futuros Alumnos: ucentral.cl/futurosalumnos/
Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena
Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE ANTOFAGASTA										
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
24063	Química Ambiental (1)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	15
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	60
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (9)	10	50	20	10	10	Ó 10	---	450	30
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (9)	10	50	20	10	10	Ó 10	---	450	20
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (9)	10	50	20	10	10	Ó 10	---	450	20
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (9)	10	50	20	10	10	Ó 10	---	450	20
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (9)	10	50	15	15	10	Ó 10	---	450	25
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (9)	10	50	20	10	10	Ó 10	---	450	30
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (9)	10	50	10	20	10	Ó 10	---	450	15
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES										
24046	Administración Pública (1)	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	25
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico (5)	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	25
24017	Trabajo Social (1)	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	35
24085	Psicología (1)	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	35
24089	Música (4)	10	40	30	10	10	Ó 10	---	450	20
24090	Artes Escénicas (4)	10	40	30	10	10	Ó 10	---	450	15
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (8) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades"	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA										
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	45
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	40
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	40
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	60
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	10

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	10
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	15
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	15
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	20
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (10)	10	40	25	15	10	ó 10	---	450	50
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	15
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
24040	Derecho (1)	15	40	20	10	15	---	---	450	65
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA										
24047	Medicina (2)	10	40	20	20	---	10	600	475	35
24048	Odontología (2)	10	40	20	20	---	10	550	475	40
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (8) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	10	40	20	20	---	10	---	475	50
24003	Enfermería (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	31
24011	Kinesiología (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	40
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	25
24033	Tecnología Médica (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	40
24058	Bioquímica (1)	10	40	20	20	---	10	---	475	20
24065	Nutrición y Dietética (1) (10)	10	40	20	20	---	10	500	475	40
24086	Fonoaudiología (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	25
24092	Terapia Ocupacional (1)	10	40	20	20	---	10	500	475	26
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS										
24097	Ingeniería en Biotecnología (1) (10)	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	30
24083	Biología Marina (1)	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	20

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.

- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- 4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
- 5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- 6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- 7) El Bachillerato en Ciencias tiene un año de duración al termino del cual conduce al grado de Bachiller en Ciencias Básicas.
- 8) Los Bachilleratos en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- 9) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio COMP.LECT./MATEM. En la Prueba de Transición Universitaria (PDT ex PSU) mínimo de postulación (**450** puntos), deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos de la Ley 20.903:
 - i) Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o instrumento que la reemplace (PDT) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (498 puntos PDT) aproximadamente ●
 - ii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional ●
 - iii) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Transición Universitaria(PDT).

10) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

- A) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
 - Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
 - Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
 - Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)
- B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS
 - Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
 - Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
 - Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
 - Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)
- C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
 - Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
 - Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
 - Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un **Puntaje Promedio mínimo de 450 puntos entre “Comprensión Lectora” y “Matemática” o tener un promedio de notas que lo ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su Establecimiento Educacional**, con excepción de las carreras del área de la Salud (Facultad de Medicina y Odontología y Facultad de Ciencias de la Salud), en que se requiere un **Puntaje Promedio Mínimo de 475 puntos entre “Comprensión Lectora y Matemáticas”, o tener un promedio de notas que lo ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su Establecimiento Educacional**, además de un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, según se indica.

Para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemáticas

Además deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903 señaladas (N° 8)

IMPORTANTE.- Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PDT (“Comprensión Lectora” y “Matemática”) en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación. El postulante debe informarse a través de la página web “www.becasycréditos.cl”

OBSERVACIONES ESPECIALES

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16° del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17° del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud y renuncien, no podrán postular a la admisión de esta misma carrera al año siguiente.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

- 1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de “Ingeniería”, Facultad de “Ciencias del Mar y Recursos Biológicos” y Facultad de “Ciencias Básicas”.

- 2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Area de la Salud, Facultad de la Salud o Facultad de Medicina y Odontología, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.
- 3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

INGRESOS ESPECIALES

- 1.- Ofrece Ingresos Especiales al Programa de Bachillerato en Ciencias, a los postulantes que, aun cuando no cumplan con 450 puntos, deseen estudiar una carrera relacionada con las ciencias de la ingeniería, ciencias del mar y ciencias básicas, postulaciones a través de la unidad de Admisión, requisitos PDT rendida.
- 2.- La Universidad ofrece vacantes "**Habilitación Pedagogía**" a los postulantes a Pedagogías que, cumplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (N° 8 de las Observaciones), en cuyo caso sólo tendrán derecho a Gratuidad si cumple con las condiciones socioeconómicas del Mineduc y/o a los Beneficios Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos).
- 3.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito **Deportivo, Científico/Artístico**. Además, ofrece cupos para **Extranjeros, Minorías Étnicas, Profesionales con Título Universitario** (carreras con mínimo 8 semestres de duración), **Científico Explora, Liceo Experimental Artístico de Quinta Normal**. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre en la Unidad de Admisión. Las postulaciones a cupos especiales para Titulados se deberán efectuar en la Dirección de Registro Curricular.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web [http:// www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
COPIAPÓ										
FACULTAD DE INGENIERÍA										
CAMPUS PAULINO DEL BARRIO										
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	80
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	50
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	50
27005	Ingeniería Civil Industrial (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	60
27009	Geología (2)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	80
27063	Ingeniería Comercial (3)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	45
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
CAMPUS PAULINO DEL BARRIO										
27020	Psicología (4)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	50
CAMPUS RÓMULO J. PEÑA										
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
27022	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español (6)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	35
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
CAMPUS RÓMULO J. PEÑA										
27040	Derecho	10	40	20	10	20	---	475	475	70
27043	Trabajo Social (7)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
CAMPUS CORDILLERA										
27050	Kinesiología (8)	10	40	20	20	---	10	475	475	50
27051	Nutrición y Dietética (9)	10	40	20	20	---	10	475	475	50
27052	Obstetricia y Puericultura (10)	10	40	20	20	---	10	475	475	50
27080	Enfermería (11)	10	40	20	20	---	10	475	475	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD TECNOLÓGICA										
CAMPUS PAULINO DEL BARRIO										
27037	Construcción Civil (12)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	40
FACULTAD DE MEDICINA										
27070	Medicina (13)	10	40	10	20	--	20	600	500	35

2. OBSERVACIONES

- (1) Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.
- (11) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (13) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina. Esta carrera no dispone de cupos para Ingresos Especiales.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Atacama establece un máximo de 10 postulaciones.
- b) Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio C.LEC y M (Comprensión Lectora y Matemáticas) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera, excepto las carreras de Pedagogías.
- c) Para las carreras de Pedagogías, se exige como requisito tener un Puntaje Promedio C.LEC y M (Comprensión Lectora y Matemáticas) Mínimo de 450 puntos y además cumplir con alguno de los siguientes requisitos estipulados en la Ley 20.903 para el proceso de admisión 2021:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o la prueba que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

- ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

5. INGRESOS ESPECIALES

Los diferentes tipos de Ingresos Especiales que ofrece la Universidad de Atacama son:

- Personas provenientes del extranjero
- Postulantes Titulados
- Personas que destacan en el campo del Deporte
- Personas con condiciones excepcionales en el campo Artístico-Culturales
- Personas que destacan en el campo de la Ciencias
- Postulantes que trabajan
- Postulantes que provienen de la Escuela Técnico Profesional, dependiente de la FUNDAC – UDA
- Postulantes que hayan participado y aprobado un Programa de Propedéutico o Programa de Vinculación con Establecimientos de Enseñanza Media
- Postulantes descendientes de pueblos originarios o que pertenezcan a una etnia
- Ingreso de postulantes por Ranking

6. HABILITACIÓN DE PEDAGOGÍAS

Las carreras de Pedagogías también disponen de cupos para aquellos postulantes que, si bien cumplen con alguno de los requisitos que establece la ley 20.903, no están habilitados para postular a través de la admisión centralizada. Podrán postular, de manera directa en universidad, quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU o PAA) el año 2018 o años anteriores y haber obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo y no cumplir en el puntaje requerido por las carreras de pedagogía o no haber rendido la prueba de selección universitaria.
- Haber rendido y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

7. MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS

AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ

TELEFONO 52-225-5422

www.uda.cl

secretariadeestudios@uda.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras en tres Departamentos: Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología, Departamento de Ciencias de la Salud y Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
COYHAIQUE										
48 006	Agronomía	10	40	10	30	---	10	450	450	11
48 005	Ingeniería Forestal	10	40	10	30	---	10	450	450	11
48 004	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	---	10	450	450	20
48 010	Ingeniería Civil Informática	10	40	10	30	---	10	450	450	14
48 001	Enfermería	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	18
48 002	Obstetricia	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	18
48 009	Psicología	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	23
48 008	Trabajo Social	10	40	25	10	15	---	450	450	24

OBSERVACIONES:

- Agronomía:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
- Ingeniería Forestal:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
- Ingeniería Civil Industrial:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
- Ingeniería Civil Informática:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Informática.
- Enfermería:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
- Obstetricia:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrn/a.

7. **Psicología:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Psicología y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo/a.
8. **Trabajo Social:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público del país, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.

El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.
- Flexibilidad, que contempla una formación común entre programas afines y cursos optativos que permitan complementar la formación disciplinaria.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Una formación en valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer progresión de los aprendizajes:

- **Inicial:** Formación centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- **Licenciatura:** Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional. Al finalizar, se otorga el grado académico de licenciado
- **Profesional:** Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional. Al finalizar, se otorga el título profesional.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. La Universidad de Aysén no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo diez (10) postulaciones, correspondientes al máximo del sistema.
2. La Universidad de Aysén exige, para las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Forestal, Agronomía, Trabajo Social y Psicología un puntaje ponderado mínimo de postulación de 450; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 450 puntos.
3. Para las carreras de Enfermería y Obstetricia, donde se pide un puntaje ponderado mínimo de postulación de 475; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 475 puntos.

OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN

1. Admisión Especial: La Universidad de Aysén cuenta con una vía de admisión especial para todas las carreras de pregrado. Esta vía de ingreso establece criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados PSU, que consideran las características de los estudiantes de la región de Aysén y promueven un

sistema de equidad regional, siendo administrado por la Universidad de Aysén. Se han definido tres grandes ejes de criterios, establecidos en el siguiente orden de prioridad:

1.1 Inclusión

- a) Equidad de Género: Mejorar la participación equitativa de género en la comunidad estudiantil y así eliminar los sesgos culturales que han limitado históricamente sus opciones de elección y desarrollo.
- b) Discapacidad: Jóvenes que presenten discapacidad motora, visual o auditiva, que sea compatible con la carrera postulada.

1.2 Diversidad

- a) Talentos Especiales:
 Deportistas: Que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas, durante los dos años anteriores, a nivel regional, nacional o internacional y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad.
 Talento cultural: Desempeño destacado en algún ámbito cultural, con proyección de continuidad.
 Talento en Ciencias: Participación destacada en programas o concursos de ciencias.
 Liderazgo: Participación activa y destacada, durante los dos últimos años, en actividades comunitarias o en centros de alumnos.
- b) Etnias Indígenas de Chile: Jóvenes que acrediten su condición indígena y participación en alguna comunidad.

1.3 Pertinencia Regional:

- a) Sello Regional: Para jóvenes egresados de establecimientos de la Región de Aysén, que se destaquen en el compromiso y aporte a su comunidad.
- b) Establecimientos Extremos: Jóvenes de Establecimientos Extremos de la Región: Jóvenes que hayan cursado su Educación Media en establecimientos educacionales aislados geográficamente.

1.4 Contextos Especiales

- a) Situaciones Especiales: Jóvenes trabajadores, con responsabilidad parental, que hayan vivido alguna situación traumática el último año de estudio, que no les haya permitido rendir satisfactoriamente en sus estudios.
- b) Alumnos Extranjeros: Jóvenes que hayan cursado a lo menos los dos últimos años de Educación Media en el extranjero, o tres de los cuatro últimos.
- c) Programa Especial Conscriptos: Estar realizando, al momento de la postulación, el Servicio Militar en el Ejército de Chile y haber obtenido su valer militar una vez licenciados del Servicio.

- 2. La Universidad de Aysén, contemplará vacantes en cada una de sus carreras para los estudiantes que postulen a través de las vías PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior) y Cupos Supernumerarios (estudiantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica que queden en lista de espera de la Admisión Regular), cuyo número será establecido por la Dirección Académica.

MAYORES INFORMACIONES

Obispo Vielmo 62, Coyhaique, Región de Aysén

admision@uaysen.cl

Fono: 56-672332201

www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
SANTIAGO											
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO											
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO											
11078	Programa Académico de Bachillerato (1)(2)	20	20	25	25	10	10	600	450	300	---
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO											
11001	Arquitectura (1)(3)	20	20	20	30	10	Ó 10	600	450	160	80
11005	Diseño (1)(4)	20	20	25	25	10	Ó 10	600	450	150	30
11062	Geografía (1)	20	20	20	20	20	Ó 20	600	450	60	---
FACULTAD DE ARTES (5)											
11003	Actuación Teatral (6)	10	20	30	15	25	0	600	450	23	---
11011	Artes Visuales, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	600	450	80	---
11004	Diseño Teatral	10	20	25	20	25	0	600	450	25	---
11524	Ingeniería en Sonido (7)	10	20	20	40	0	10	600	450	24	---
11016	Teoría e Historia del Arte, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	600	450	40	---
11017	Teoría de la Música (8)	10	20	25	20	25	0	600	450	18	---
FACULTAD DE CIENCIAS											
11032	Biología, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0	25	600	450	27	---
11029	Biología con mención en Medio Ambiente	20	20	10	25	0	25	600	450	35	---
11033	Física, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	600	450	27	---
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0	25	600	450	35	---
11034	Matemáticas, Lic. en Ciencias con mención en	10	20	10	50	0	10	600	450	27	---
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química (9)(10)	20	20	10	25	0	25	600	450	45	---
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física (9)(11)	10	20	10	30	0	30	600	450	63	---
11038	Química Ambiental	20	20	10	30	0	20	600	450	30	---
11036	Química, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0	20	600	450	27	---
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS											
11020	Ingeniería Agronómica (1)	10	20	15	35	20	Ó 20	600	450	150	---
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	20	15	35	20	Ó 20	600	450	70	---

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS											
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común, conducente a: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	10	20	10	45	0	15	600	450	700	---
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA											
11021	Ingeniería Forestal (1)	10	20	10	35	25	Ó 25	600	450	65	---
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS											
11030	Bioquímica	10	20	10	30	0	30	600	450	39	---
11031	Ingeniería en Alimentos	10	20	10	30	0	30	600	450	34	---
11035	Química	10	20	10	30	0	30	600	450	39	---
11037	Química y Farmacia (12)	10	20	10	30	0	30	600	450	139	---
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
11060	Antropología - Arqueología	20	20	20	15	25	0	600	450	70	---
11522	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(9)	30	20	20	15	15	Ó 15	600	450	40	---
11069	Psicología (1)	10	30	25	20	15	Ó 15	600	450	55	---
11070	Sociología	20	20	25	20	15	0	600	450	80	---
11520	Trabajo Social (1)	20	20	25	20	15	Ó 15	600	450	49	---
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS											
11022	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	0	15	600	450	180	---
FACULTAD DE DERECHO											
11055	Derecho (13)	20	20	25	10	25	0	600	450	420	---
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
11026	Contador Auditor (1)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	65	---
11042	Ingeniería Comercial (1)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	360	---
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)	10	20	10	50	10	Ó 10	600	450	135	---
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (14)											
11525	Estudios Internacionales (15)	20	20	20	20	20	0	600	450	35	---
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	80	---
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450	90	---
11072	Lingüística y Literatura, Licenciatura en (16)	10	20	35	15	20	0	600	450	100	---
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	78	---
11523	Pedagogía en Educación Básica (1)(9)	10	20	25	25	20	Ó 20	600	450	30	---

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES		
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	
FACULTAD DE MEDICINA												
11080	Enfermería	10	20	10	30	0	30	600	450	97	---	
11081	Fonoaudiología	10	20	10	30	0	30	600	450	50	---	
11082	Kinesiología	10	20	10	30	0	30	600	450	42	---	
11083	Medicina	10	20	10	30	0	30	600	450	190	---	
11084	Nutrición y Dietética	10	20	10	30	0	30	600	450	46	---	
11085	Obstetricia y Puericultura	10	20	10	30	0	30	600	450	85	---	
11086	Tecnología Médica (17)	10	20	10	30	0	30	600	450	86	---	
11087	Terapia Ocupacional	10	20	10	30	0	30	600	450	55	---	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA												
11095	Odontología	10	20	15	20	0	35	600	450	100	---	
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS												
11040	Administración Pública	10	30	20	20	20	0	600	450	125	---	
11526	Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450	30	---	
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN												
11090	Cine y Televisión (1)(18)	10	30	30	15	15	0	15	600	450	57	---
11068	Periodismo	10	30	30	15	15	0	600	450	110	---	

OBSERVACIONES:

1. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
2. El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales.

Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los y las estudiantes pueden continuar sus estudios, de acuerdo con sus preferencias y los procedimientos establecidos por el Programa Académico de Bachillerato, ocupando vacantes que la Universidad ofrece en las diferentes carreras exclusivamente a las y los graduados de este programa.

Las asignaturas cursadas por los y las estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.

3. La carrera de Arquitectura cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. Las primeras 160 vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignarán automáticamente para ingreso en 1.º semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.º semestre. Para más información, visite <http://uchile.cl/u4928>

4. La carrera de Diseño otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios. Esta carrera cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. Las primeras 150 vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignarán automáticamente para ingreso en 1.º semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.º semestre. Para más información, visite <http://uchile.cl/u4929>
5. La Facultad de Artes dicta además programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>
6. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando únicamente los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en <http://uchile.cl/u4935>.
7. A los/as seleccionados/as se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el/la estudiante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
8. La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Músico/a Especializado/a en Teoría Musical.
9. Conforme con la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca la Universidad de Chile en esta oferta académica. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.
10. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
11. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
12. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
13. La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
14. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece el programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, a quienes tengan grado académico de licenciatura o título profesional en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Más información en <http://uchile.cl/u5009>
15. La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
16. La carrera indicada hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
17. En el segundo semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos académicos.

Las y los estudiantes accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con su rendimiento académico en el primer año.

18. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La **Universidad de Chile** permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de facultad o instituto, **las que no podrán figurar más allá del 4.º lugar de preferencia**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el 5.º lugar y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

En conjunto con los requisitos mínimos para postular a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior, la Universidad de Chile exige para postular por vía Regular un **puntaje ponderado mínimo de 600 puntos** para todas sus carreras, independientemente de lo que pueda exigir en sus sistemas especiales de admisión.

Además, las y los estudiantes interesados en ingresar a los programas de Pedagogía que dicta la Universidad de Chile deberán cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Ley 20.903.

REINGRESO DE ESTUDIANTES ELIMINADOS/AS O CON MATRÍCULA VIGENTE

Las y los estudiantes que hayan sido eliminados/os de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, **antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de ocurrencia de la eliminación**. Para estos alumnos, en caso de que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por la Decanatura o Dirección de la unidad académica respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

Las y los estudiantes que se encuentren con **matrícula vigente al 1 de noviembre de 2020** en la Universidad de Chile (incluyendo postergaciones o suspensiones realizadas durante el año en curso), y que no hayan registrado renuncia a esa fecha en la Secretaría de Estudios respectiva, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a la misma carrera o programa en que se encuentren matriculados actualmente. De esta forma, se encontrarán inhabilitados de postular en la plataforma de postulación para el Proceso de Admisión 2021 en dicha carrera.

De igual forma, las y los **estudiantes que hayan renunciado más de dos veces a la misma carrera**, no estarán habilitados para postular a dicho programa a través del Proceso de Admisión 2021 a menos que presenten una solicitud especial a la Dirección de Escuela respectiva antes del 1 de noviembre de 2020 y que ésta sea aprobada por el/la Decano/a o el/la Director/a respectivo/a.

PRUEBAS ESPECIALES

• PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A ACTUACIÓN TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Actuación Teatral que están destinadas a medir aptitudes específicas tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. **Estas pruebas son obligatorias y las/los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos**, porque no habrá otra oportunidad. **La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.**

FACILIDADES: Las y los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad y que coincidan con el proceso en esta universidad, deberán informarlo al momento de inscribirse para poder entregarles las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

IMPORTANTE: Debido a la situación de emergencia sanitaria vigente durante el año 2020, las fechas indicadas en este documento podrían sufrir modificaciones según la contingencia. Cualquier cambio será indicado en la página web <http://uchile.cl/u4935> y por correo electrónico a la cuenta indicada al momento de inscribirse para rendir la prueba.

I. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en línea entre el **lunes 9 y el viernes 20 de noviembre de 2020**.

Al momento de inscribirse, las y los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Fotografía de rostro a color, formato pasaporte.
- b) Copia de la cédula de identidad, por ambos lados.
- c) Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Transición (PDT).
- d) Concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5,0. En caso de ya haber cursado el 4.º año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- e) Con el propósito de prevenir accidentes producto de esfuerzos físicos, cada postulante debe presentar un certificado médico que dé cuenta de su estado de salud cardiovascular y de orden osteoarticular.
- f) Comprobante de pago del arancel de inscripción.

Para postular, los estudiantes deberán realizar los siguientes pasos:

- Pagar el arancel de inscripción, equivalente a \$15.000. Para ello, deberán realizar un depósito o una transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Facultad de Artes Universidad de Chile
 RUT 60.910.000-1
 Cta. corriente Banco Santander 3900073-3
 Correo electrónico cfuenzal@uchile.cl

Al momento de depositar o transferir, se deberá incluir en el comprobante o en el asunto de la transferencia con claridad que el pago se refiere a la Prueba de Actuación Teatral, además del nombre completo y el RUT del/de la postulante. Deberá guardar copia del comprobante para presentar al momento de inscribirse.

- Completar los datos en el formulario que se abrirá en las fechas indicadas en el sitio web <http://www.artes.uchile.cl/teatro>. Se exige que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al/a la postulante.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales en las fechas y horarios indicados. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

II. DE LAS PRUEBAS

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellas/os postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad, que deriven en dificultades para responder a las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar las y los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las pruebas especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la sede Pedro de la Barra, Morandé 750, Santiago, y las y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. Se entiende por ropa de entrenamiento: calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y camiseta, en el caso de los hombres; y en el caso de las mujeres, calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y malla o polera con espalda descubierta, de modo que permita ver la columna.

La prueba consta de tres etapas:

ETAPA 1

Esta etapa se llevará a cabo los días **jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2020**, entre 9:00 y 18:00. Dicha etapa consta de un taller que las y los postulantes deberán realizar en uno de los dos días programados (al momento de la inscripción se les asignará horario específico). Este taller tiene una duración de 3 horas aprox.

Esta etapa consiste en un taller desarrollado conjuntamente por las tres líneas basales de enseñanza práctica durante la carrera (actuación, voz y movimiento) y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de ellos dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

En cuanto a movimiento, el objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad de las y los postulantes para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

En el plano de la voz, el taller pretende detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, las y los postulantes deberán trabajar con su aparato vocal para observar la calidad del mismo, así como también, su sentido de expresión, proyección, dicción y articulación de ideas.

En cuanto a la actuación, el objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el/la profesor/a, se observará en las y los postulantes la capacidad de diálogo espontáneo y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo de situaciones escénicas.

Al final de la realización del taller, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que, por lo tanto, deberán retirar un texto dramático para trabajar con él en la segunda etapa.

ETAPA 2

La etapa 2 consta de dos partes (2A y 2B) que se desarrollan de manera paralela entre el **lunes 30 de noviembre y martes 1 de diciembre, de 8:30 a 17:00 ambos días**.

ETAPA 2A

Las y los postulantes deberán venir con el texto entregado con anterioridad, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, las y los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación.

Se observará la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal); imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañera/o de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

ETAPA 2B

Esta etapa se desarrolla en forma paralela a la Etapa 2A y consiste en una entrevista personal que se despliega a partir del análisis de una imagen. Se evalúan las capacidades expresivas y el punto de vista artístico sobre un determinado objeto visual, considerando también la cultura teatral de los postulantes.

III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados/as quienes hayan obtenido como promedio en las dos etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la segunda etapa, el **miércoles 2 de diciembre de 2020 a partir de las 15:00**, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de las y los preseleccionadas/os del programa de Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso regular de admisión.

Las y los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminadas/os automáticamente, por lo que no deben postular al programa de Actuación Teatral en la Universidad de Chile.

IV. SELECCIÓN

Las y los postulantes preseleccionadas/os en la carrera sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% PDT Comprensión Lectora; 15% PDT Matemática; 25% PDT Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PDT (Matemática + Comprensión Lectora) igual o superior a 450 puntos o estar dentro del 10% de egreso de la Educación Media.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 60%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 40%.

Contacto:

Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago.

Secretarías: Paulina Cabrera (pcabrera@uchile.cl) y Mónica del Castillo (mdelcastillo@u.uchile.cl)

Teléfonos: (+56) 2 2977 1783, 2 2977 1784 y 2 2977 1797.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN:

Además de los **Cupos Supernumerarios BEA** y el **Programa de Acceso (PACE)**, cuyos procesos de selección se realizan automáticamente dentro del Sistema de Acceso a la Educación Superior, la Universidad de Chile cuenta con vacantes a través de Sistemas Especiales de Admisión.

Cada uno de estos sistemas cuenta con sus propias normativas y sus propios calendarios, por lo que es importante que las personas interesadas revisen en detalle las características de ellos.

Tanto los resultados finales de estas vías especiales de admisión como las fechas de los procesos de matrícula se realizarán en conjunto con el calendario oficial para las vías de admisión regulares. Los resultados serán publicados en el sitio www.uchile.cl y a la cuenta de correo electrónico registrada al momento de inscribirse para las Pruebas de Transición (PDT).

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)

El SIPEE es una modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia egresadas/os de establecimientos municipales que no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de manera tradicional. Este año, la

Universidad de Chile ofrece cerca de 500 vacantes en 54 carreras de todas las Facultades e Institutos de la universidad. **Las postulaciones se realizarán entre el 1 de septiembre y el 9 de octubre de 2020** a través del sitio web www.ingresoequidad.uchile.cl, donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación SIPEE 2021:

- Estar cursando durante el año 2020 el 4.º año de Educación Media.
- Estar dentro del 60% de menores ingresos, conforme a los datos aportados por las y los estudiantes para postular a becas y créditos oficiales.
- Tener una nota promedio igual o superior a 5,5 entre 1.º y 3.º año de Educación Media.
- Haber cursado la totalidad de su enseñanza secundaria en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal, de servicios locales de educación o de administración delegada.
- Estar inscrita/o para rendir la Prueba de Transición (PDT) y cumplir con los requisitos para acceder al Sistema de Acceso a la Educación Superior.
- Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.beneficiosestudiantiles.cl)

Requisitos de selección una vez rendida la PDT:

- Contar con un puntaje de postulación a cada carrera igual o superior a 650 puntos para las carreras de Medicina, Tecnología Médica, Odontología, Ingeniería en Biotecnología Molecular, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión y el programa de Plan Común de Ingeniería y Ciencias; 640 puntos para Contador Auditor; 630 para Derecho; y 600 para las demás carreras y programas de pregrado adscritas al programa.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión a alguna carrera de la Universidad de Chile.

Reutilización de postulación SIPEE 2020:

- Las y los estudiantes que se hayan inscrito para postular a través del SIPEE durante el Proceso de Admisión 2020 (es decir, que egresaron de 4.º Medio en 2019) podrán acceder a vacantes de esta vía de admisión que no hayan sido utilizadas por las y los postulantes del proceso 2021. Para acceder a estas vacantes, no necesitarán hacer una nueva postulación y se asignarán automáticamente siguiendo la jerarquización de su proceso original.
- Las y los estudiantes en esta situación deberán postular a través del proceso de admisión regular, cumpliendo todos los requisitos establecidos previamente.
- Para el cumplimiento de los puntajes mínimos por carrera se considerará el mejor puntaje ponderado entre el proceso del año anterior y el actual.
- Aquellos/as estudiantes que, cumpliendo los requisitos, no se inscribieron durante el proceso del año 2019 no podrán acceder a estos cupos.

Consultas y más información a través del sitio <http://ingresoequidad.uchile.cl> o el correo electrónico ingresoequidad@u.uchile.cl

2. INGRESO POR CUPO DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Universidad de Chile ha establecido un Programa de Equidad de Género (PEG), a través del cual busca generar un mayor equilibrio de género entre sus estudiantes. Para ello, la Universidad de Chile ha destinado más de 100 cupos supernumerarios a aquellas/os estudiantes que postulen a las carreras adscritas a este programa.

Las y los convocados a matrícula en estos cupos supernumerarios de equidad de género serán seleccionados de forma automática, sin necesidad de postulación previa, entre aquellos que cumplan con los requisitos definidos por cada carrera (entre los que se pueden considerar la preferencia de la postulación, el puntaje ponderado obtenido y el sexo registral indicado por cada postulante).

Las vacantes se entregarán siguiendo de mayor a menor puntaje ponderado entre las o los estudiantes ubicados en la lista de espera de cada carrera y que cumplan los requisitos establecidos.

Para más información sobre carreras adscritas a este programa, requisitos y vacantes disponibles, visite <http://uchile.cl/u96722>

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

El ingreso de Deportistas Destacados permite, de acuerdo con el D.U. 06808 de septiembre de 1995, la incorporación a la Universidad de Chile de personas que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas a nivel regional o nacional, durante los dos años previos. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con los requisitos mínimos para poder acceder a la Universidad de Chile a través del proceso de admisión regular.
- b) Haber obtenido un puntaje ponderado, de acuerdo con los requisitos y ponderaciones establecidos para el sistema regular de admisión, no inferior al mínimo general definido por la Universidad de Chile (600 puntos). Algunas carreras exigen un puntaje ponderado mayor, según lo publicado en <http://uchile.cl/u115973>
- c) No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.
- d) En el caso que postule por segunda vez de acuerdo con lo prescrito en el inciso anterior, no haber sido eliminada/o anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará a la Dirección de Deportes y Actividad Física.
- e) Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.

Quienes se hayan inscrito en este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular PDT, cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un/a postulante del proceso regular también lo/a elimina del proceso especial para Deportistas Destacados.

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados. Sin embargo, algunas carreras pueden ofrecer un número mayor.

El puntaje final con el que se realizará la selección de estudiantes estará compuesto por:

- Puntaje Deportivo, ponderando en un 60%
- Puntaje Regular de Selección, ponderado en un 40%. Este puntaje corresponde al compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PDT, NEM y Ranking), ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera. Este puntaje deberá ser superior a 600 puntos, independiente del Puntaje Deportivo obtenido.

Este puntaje determinará la ubicación de las y los candidatos en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidata/o y sus respectivos puntajes. Para los efectos de coincidencias de puntajes de último lugar de selección y rectificaciones se aplicarán los mismos principios del proceso regular de admisión.

Para más información sobre requisitos y vacantes disponibles por cada carrera, visite <http://uchile.cl/u115973>

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Esta vía de ingreso está orientada a aquellas personas que han cursado sus estudios medios (secundaria, bachillerato o equivalente) en el exterior. Para postular a este proceso, es necesario **completar el formulario en línea disponible en <http://sti.uchile.cl/extranjeros> y adjuntar la documentación requerida entre el 1 de julio y el 16 de octubre de 2020.**

Las vacantes por esta vía de cada programa académico serán asignadas a las y los postulantes con mejor puntaje ponderado entre sus notas homologadas de la educación media o secundaria y las pruebas especiales requeridas por cada carrera.

Requisitos para postular:

- Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero.
- Estar en condiciones de ingresar a estudios universitarios en el país en que terminó la educación media.
- No haber estado matriculado dos veces previamente en la Universidad de Chile gracias a esta vía de admisión especial.
- Presentar la documentación exigida por la Universidad de Chile, debidamente legalizada o apostillada y traducida (en caso de estar originalmente en un idioma diferente al español).

Los postulantes deberán rendir obligatoriamente la **Prueba Especial de Matemáticas y la Prueba de Competencias de Lectura**. Además, ciertas carreras exigen la rendición de alguna prueba especial específica, la que dependiendo de la carrera puede ser en **Biología, Física, Historia y Ciencias Sociales o Química**. Los temarios de las pruebas se encuentran en la página <http://uchile.cl/u4817>

Las pruebas se realizan presencialmente durante el mes de noviembre de 2020 en Santiago de Chile. Las fechas serán confirmadas a las y los postulantes por correo electrónico, dependiendo de la situación sanitaria.

Para poder ser considerado para la selección del Proceso de Admisión 2021, los postulantes deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Matemáticas igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Competencias de Lectura igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un Puntaje Ponderado igual o superior a 50 puntos.

Los postulantes que deseen ingresar a las carreras de Actuación Teatral y/o Composición Musical deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de las pruebas especiales respectivas (véase sección “Pruebas Especiales de Admisión” de este documento). A su vez, las y los estudiantes interesados en el ingreso a alguna carrera de Pedagogía deberán cumplir con los requisitos definidos por la Ley 20.903.

Las personas que, cumpliendo con los requisitos y exigencias para matricularse por este sistema especial, postulen a alguna carrera utilizando el Sistema Único de Admisión quedarán automáticamente eliminadas de esta vía de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación y/o matrícula, sin derecho a reclamo ni a la devolución de los pagos efectuados.

Las bases e instrucciones completas para inscribirse en este proceso están disponibles en la página <http://uchile.cl/u4817>.

5. PUEBLOS INDÍGENAS

La Universidad de Chile ofrecerá vacantes especiales para estudiantes que acrediten su pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos oficialmente. Para acceder a estas vacantes, las y los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Postular en primera preferencia a alguna carrera de la Universidad de Chile.
- Encontrarse en la lista de espera de algunas de las carreras que ofrezcan vacantes por esta vía.
- Tener un puntaje superior al puntaje mínimo solicitado para la carrera a la que el estudiante postulante.

- Haber presentado el certificado de acreditación de calidad indígena, emitido por CONADI, al Departamento de Pregrado antes del 8 de febrero de 2020.

Las vacantes se asignarán siguiendo el puntaje ponderado obtenido por las y los estudiantes habilitados. De las vacantes ofrecidas, se reservarán cupos para los diferentes pueblos de forma de asegurar la diversidad de quienes ingresen por esta vía.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en <http://uchile.cl/u156818>

6. ESTUDIANTES CIEGOS

La Universidad de Chile cuenta con un Sistema de Ingreso Especial para personas en situación de discapacidad visual.

Condiciones para postular:

Para la selección de candidatas/os se evaluarán tres criterios, los que serán calculados con ponderaciones asignadas para cada programa.

- Notas de Enseñanza Media entre 1.º y 4.º Medio, o entre 1.º y 3.º Medio para aquellos que estén cursando 4.º Medio al momento de postular.
- Puntaje de la Prueba de Transición de Historia y Ciencias Sociales a rendir en enero de 2021.
- Entrevista personal a realizar entre noviembre o diciembre de 2020.

En casos particulares, podría solicitarse una verificación de la situación de discapacidad de visual por parte del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), a través de certificados médicos o un examen oftalmológico.

Documentación necesaria para inscribirse:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media. Si está cursando el último año, deberá presentar los certificados de notas de 1.º a 3.º Medio.
- Licencia de Enseñanza Media. Quienes aún estén cursando el último año, deberán presentarla antes del período de matrícula.
- Registro Nacional de Discapacidad o, en su reemplazo, certificado emitido por COMPIN. En caso de que dichos documentos no indiquen claramente la situación de discapacidad visual, se deberán adjuntar certificados médicos que precisen dicha situación que podrían ser evaluados por SEMDA.

Las bases, instrucciones y requisitos para postular por esta vía y la descripción del proceso de selección están publicadas en <http://uchile.cl/u4891>.

7. INGRESO ESPECIAL DE ARTES

Las carreras de Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical ofrecen cupos a estudiantes sin necesidad de rendir la Prueba de Transición. En estos casos, la Facultad de Artes evaluará la trayectoria, desempeño artístico y estudios previos en la disciplina de cada postulante, entre otros requisitos. En el caso de Danza e Interpretación Musical, el ingreso a estos programas de licenciatura se realiza únicamente a través de esta vía.

Las personas interesadas en ingresar a estos programas de la Facultad de Artes deben dirigirse a:

- Artes Plásticas:
Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Composición Musical, Interpretación Musical y Danza:
Compañía 1264, Santiago Centro

8. OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de Chile cuenta con vacantes especiales para las y los estudiantes participantes de la Escuela de Desarrollo de Talentos (EDT), iniciativa desarrollada por la Facultad de Economía y Negocios junto a estudiantes seleccionadas/os de liceos técnicos profesionales de la Región Metropolitana. Aquellas/os estudiantes que han cumplido exitosamente los 2 años de la EDT y cumplan con ciertos puntajes mínimos, podrán acceder a vacantes en las carreras de la Facultad de Economía y el Programa Académico de Bachillerato.

La universidad también cuenta con 12 vacantes para soldados conscriptos del Ejército de Chile en el Programa Académico de Bachillerato. Las y los postulantes deberán estar dentro del 60% de menos ingresos, rendir la PDT y alcanzar un puntaje superior a los 600 puntos, considerando en un 80% el puntaje ponderado regular y un 20% su evaluación militar.

Por último, la Universidad de Chile ofrecerá también vacantes a estudiantes que hayan participado en actividades del Programa Explora y que sean validados por dicho programa. Las y los estudiantes habilitados además deberán cumplir puntajes mínimos para poder ingresar por esta vía.

Para más información sobre estas vías y sus requisitos, visite <http://www.uchile.cl/admision>

INGRESOS PARA PERSONAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS:

1. TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA

Las postulaciones de personas con estudios universitarios previos incompletos son evaluadas por las secretarías de estudio de las respectivas facultades e institutos. En general, existen dos mecanismos de ingreso para este tipo de postulantes:

- **TRANSFERENCIA INTERNA:** Es un sistema que permite atender las peticiones de estudiantes regulares de pregrado para que se cambien a otro programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.
- **TRANSFERENCIA EXTERNA:** Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

Para acceder a estos mecanismos, las y los interesados deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: no haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

Las y los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de Chile en 2021 podrán realizar una transferencia por razones vocacionales durante las tres primeras semanas de matrícula, siempre que hubiera cumplido con los requisitos de ingreso a la carrera de destino y posean un puntaje superior al del último estudiante matriculado ese año. Más información en <http://uchile.cl/u4893>

2. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de

selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

3. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, conducente al título de Profesor/a de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres.

Para más información, visite <http://uchile.cl/f5009> o diríjase a la Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025 (ex Los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

www.futuromechon.cl es la plataforma virtual donde se encuentra toda la información de ingreso a la Universidad de Chile y del Sistema de Acceso a la Educación Superior. Acá los postulantes podrán resolver todas sus dudas a través del sistema de Feria Virtual, donde podrán conversar por chat con estudiantes de las diferentes Facultades, Institutos y el Programa Académico de Bachillerato y así resolver todas sus dudas. El chat está disponible de lunes a jueves, entre las 20:00 y las 23:00 horas, excepto festivos.

Además, se puede escribir directamente al correo electrónico futuromechon@uchile.cl o seguir en la cuenta de Instagram [@futuromechon.cl](https://www.instagram.com/futuromechon.cl)



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

LA NÓMINA DE CARRERAS ESTÁ ORGANIZADA POR SEDE Y ORDEN ALFABÉTICO.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CHILLÁN										
13006	Agronomía	15	25	15	35	---	10	500	475	70
13029	Derecho	15	25	25	25	10	---	500	475	60
13103	Enfermería	15	25	25	25	---	10	500	475	60
13044	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	---	10	500	475	45
13009	Ingeniería Civil Agrícola	15	25	15	35	---	10	500	475	35
13030	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	60
13007	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	---	10	500	475	85
CONCEPCIÓN										
13023	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	---	500	475	70
13105	Agronomía	15	25	15	35	---	10	500	475	55
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15	Ó 15	500	475	66
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	---	500	475	75
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	---	500	475	50
13055	Astronomía	15	25	15	35	---	10	500	475	40
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	---	500	475	60
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	---	500	475	40
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	---	10	500	475	45
13014	Biología (4)	15	25	15	35	---	10	500	475	60
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	---	10	500	475	30
13048	Bioquímica	15	25	15	35	---	10	500	475	55
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	---	15	500	475	45
13024	Derecho	15	25	25	25	10	---	500	475	140
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	---	500	525	80
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	---	500	525	40
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	---	500	525	40
13087	Enfermería	15	25	25	25	---	10	500	475	105

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 | OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	---	10	500	475	58
13056	Geofísica	15	25	15	35	---	10	500	475	35
13018	Geografía	15	25	20	25	15	---	500	475	55
13015	Geología	15	25	20	30	---	10	500	475	35
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	---	10	500	475	55
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	---	10	500	475	65
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	---	10	500	475	150
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	---	10	500	475	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	---	10	500	475	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	---	10	500	475	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	---	10	500	475	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	---	10	500	475	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	---	10	500	475	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	---	10	500	475	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	---	10	500	475	115
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	---	15	500	475	35
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	---	10	500	475	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	---	10	500	475	75
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	---	10	500	475	50
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	130
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	---	15	500	475	20
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (11)	15	25	15	30	---	15	500	475	40
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales (11)	15	25	20	30	---	10	500	475	40
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	---	10	500	475	25
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	---	10	500	475	40
13083	Kinesiología	15	25	20	25	---	15	500	475	70
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	---	500	475	30
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	---	15	500	475	20
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	---	20	500	475	25
13086	Medicina	15	25	15	35	---	10	500	475	105
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	---	10	500	475	80
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	---	10	500	475	65

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 | OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	---	15	500	475	100
13091	Odontología	15	25	25	25	---	10	500	475	75
13107	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	---	500	525	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	---	15	500	525	25
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	---	15	500	525	20
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	---	15	500	525	20
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	---	15	500	525	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	---	500	525	25
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	---	500	525	40
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	---	500	525	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	---	500	525	45
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	---	500	525	55
13108	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	---	10	500	525	40
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	---	500	475	50
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	Ó 10	500	475	62
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	---	15	500	475	85
13004	Químico Analista	15	25	15	35	---	10	500	475	35
13077	Sociología	15	25	15	30	15	---	500	475	65
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	---	10	500	475	75
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	---	500	475	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	---	500	475	75
LOS ÁNGELES										
13094	Auditoría - Diurna	15	25	20	30	10	---	500	475	40
13092	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	---	500	525	35
13089	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	---	500	525	40
13104	Enfermería	15	25	25	25	---	10	500	475	60
13078	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475	75
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (11)	15	25	15	30	---	15	500	475	20
13093	Ingeniería Geomática	15	25	15	35	---	10	500	475	35
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	---	15	500	525	20
13106	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	---	500	525	30
13111	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	---	10	500	525	20

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el/la estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado/a para continuar estudios en Licenciatura en Humanidades y en ciertas carreras de áreas afines donde existe el reconocimiento de asignaturas equivalente a un año del plan de estudios, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los/as estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Como mínimo se exigen 500 puntos ponderados para postular a cualquiera de las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción, Chillán y Los Ángeles.

b) Puntaje Promedio (C. LECT y MAT) Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Comprensión Lectora y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 525 puntos como mínimo o estar ubicado en el percentil 60 o superior, según este puntaje. Se considerará el valor más alto entre estos dos.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno/a de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 412204300 y 412204553.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
TEMUCO										
FACUTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS										
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos	15	25	15	35	---	10	500	475	45
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	50
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30079	Ingeniería Civil Ambiental	15	25	15	35	---	10	500	475	20
30077	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30012	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	---	10	500	475	30
30078	Ingeniería Civil Matemática	15	25	15	35	---	10	500	475	15
30074	Ingeniería Civil Telemática	15	25	15	35	---	10	500	475	15
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología	15	25	15	35	---	10	500	475	20
30094	Ingeniería Civil	15	25	15	35	---	10	500	475	45
30095	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30096	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	---	10	500	475	50
30038	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	---	10	500	475	40
30076	Plan Común Ingeniería Civil (1) Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos Ing. Civil Industrial m. Informática Ing. Civil Industrial m. Mecánica Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil Eléctrica Ingeniería Civil Electrónica Ingeniería Civil Matemática Ingeniería Civil Telemática Ingeniería Civil en Biotecnología Ingeniería Civil Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil Química Ingeniería Civil Física (2)	15	25	15	35	---	10	500	475	100
30007	Ingeniería en Construcción	15	25	15	35	---	10	500	475	60
30086	Ingeniería Informática	15	25	15	35	---	10	500	475	30
30073	Bioquímica	15	25	15	35	---	10	500	475	30
FACULTAD DE MEDICINA (*)										
30020	Enfermería	10	30	15	25	---	20	500	475	61
30021	Fonoaudiología	10	30	15	25	---	20	500	475	50
30022	Terapia Ocupacional	10	30	15	25	---	20	500	475	41
30023	Kinesiología	10	30	15	25	---	20	500	475	51
30024	Química y Farmacia	10	30	15	25	---	20	500	475	40
30026	Medicina	10	30	15	25	---	20	500	475	56

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
30029	Nutrición y Dietética	10	30	15	25	---	20	500	475	42
30032	Obstetricia y Puericultura	10	30	15	25	---	20	500	475	40
30035	Tecnología Médica (3)	10	30	15	25	---	20	500	475	57
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)										
30033	Odontología	10	35	15	30	---	10	500	475	70
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4)	10	30	35	15	10	---	500	475	40
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4)	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	50
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)	10	30	30	20	10	---	500	475	45
30058	Ped. Matemática (4)	10	30	20	30	---	10	500	475	40
30056	Pedagogía en Inglés (4)	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	40
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4)	10	30	20	30	---	10	500	475	40
30064	Psicología	10	30	25	25	10	Ó 10	500	475	60
30066	Trabajo Social	10	30	30	20	10	---	500	475	45
30091	Periodismo	10	30	30	20	10	---	500	475	25
30092	Sociología	10	30	20	20	20	---	500	475	25
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (5) (6)	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES										
30068	Biotecnología	10	30	20	25	---	15	450	475	40
30069	Ingeniería en Recursos Naturales	10	30	20	25	---	15	450	475	40
30070	Agronomía	10	30	20	25	---	15	450	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES										
30039	Derecho	10	30	25	20	15	---	500	475	100
30085	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	70
30000	Contador Público y Auditor	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	50

OBSERVACIONES:

Todas las carreras profesionales de la Universidad de La Frontera otorgan el Grado de Licenciado.

- (*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.
- (1) Una vez cursado el 1er semestre podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil.
- (2) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología.
- (4) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- (5) Una vez aprobado el 2do nivel podrán optar a las carreras de Ped. en Castellano y Comunicación; Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica, Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Sociología y Derecho.
- (6) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN ADMISIÓN REGULAR

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la Universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial:

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media; haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, y estar en la lista de espera en la misma carrera.
- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, estar en la lista de espera de la Admisión Regular en la carrera a la cual postula.
- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos

para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50.

- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422.** Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan en general con los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena; Acreditar la situación de discapacidad.
- **Admisión Especial “Mi carrera, Mi futuro”.** Podrán postular por esta la vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior; haber rendido la Prueba de Admisión Universitaria o equivalente; resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual; haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior.** Pueden postular las personas que cumplan al menos con los siguientes requisitos: ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen; ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

INFORMACIONES:

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Tel: 45-2325012 / 45-2325014

Correo electrónico: admision@ufrontera.cl

Página WEB: www.ufro.cl / admision.ufro.cl

Unidad de Promoción y Difusión de Carreras

Línea 800 600 450

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Oficina UFRO en Santiago

Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
LA SERENA										
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	45
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	50
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40	---	15	500	500	55
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35	---	25	475	475	30
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10	Ó 10	500	500	75
25016	Ingeniería Mecánica (2)	20	10	15	40	---	15	475	475	70
25017	Ingeniería de Minas (2)	20	10	15	40	---	15	475	475	70
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50	---	10	500	500	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35	---	10	500	500	25
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25	---	30	500	500	25
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30	---	30	500	500	25
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)	15	20	15	25	---	25	500	500	25
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50	---	10	500	500	15
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50	---	10	500	500	30
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40	---	10	475	475	45
25036	Odontología (2)	20	20	15	25	---	20	500	500	60
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25	---	20	500	500	45
25038	Química (8)	20	15	20	25	---	20	475	475	45
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10	---	500	500	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30	---	500	500	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10	---	500	500	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10	---	500	500	35
25046	Licenciatura en Música (6)	25	20	25	20	10	---	475	475	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	45
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	30

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15	---	500	500	40
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	10	475	475	60
25063	Traductor Inglés - Español (2)	20	20	40	10	10	---	475	475	30
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30	---	475	475	50
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10	Ó 10	475	475	50
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475	65
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475	55
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30	---	500	500	50
OVALLE										
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	15	15	15	35	---	20	475	475	40
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	---	500	500	30
COQUIMBO										
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20	---	20	500	500	35
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	Ó 15	500	500	40

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2021, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para:

- a) Extranjeros con estudios de enseñanza media reconocidos por Mineduc.
- b) Chilenos con estudios de enseñanza media en el extranjero.
- c) Titulados.
- d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e) Transferencias internas
- f) Estudiantes con Situación de Discapacidad

D.- HABILITACIÓN PEDAGOGÍAS

La Ley 20903 establece criterios para la habilitación de estudios en carreras de pedagogías.

Criterios admisión 2021:

- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

La Universidad de La Serena establecerá vacantes adicionales para Los postulantes que cumplan con la normativa, pero que no tengan pruebas vigentes o, en el caso de la segunda causal de habilitación, no cuenten con los 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Departamento de Admisión y Matrícula.

Dirección de Docencia

Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 2204082.

Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

admision.userena.cl



Universidad de
los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
FACULTAD DE MEDICINA										
43 014	Medicina	10	20	20	30	0	20	715	500	65
43 015	Kinesiología	15	20	20	35	0	10	550	500	55
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500	47
43 017	Nutrición y Dietética	15	25	20	30	0	10	550	500	40
43 033	Fonoaudiología (1)	20	25	15	30	10	Ó 10	540	500	20
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500	45
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA										
43 024	Enfermería	20	20	20	30	0	10	600	500	71
43 032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500	25
ESCUELA DE PSICOLOGÍA										
43 025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	Ó 10	590	500	65
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS										
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común) El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil Ambiental.	10	10	10	60	0	10	600	500	180
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
43 010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	Ó 10	600	500	99
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS										
43 019	Administración de Servicios (1)	10	15	25	40	10	Ó 10	580	500	36
FACULTAD DE DERECHO										
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500	120
FACULTAD DE COMUNICACIÓN										
43 036	Periodismo (1)	15	10	40	20	15	Ó 15	540	500	65
43 037	Publicidad (1)	20	15	30	20	15	Ó 15	530	500	16
43 038	Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	Ó 15	530	500	8
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES										
43 026	Filosofía (1)	10	20	30	20	20	Ó 20	600	500	10
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	12
43 028	Literatura (1)	35	35	10	10	10	Ó 10	570	500	10

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
43 020	Pedagogía en Educación Básica (1) (2)	10	15	25	40	10	Ó 10	550	500	40
43 039	Pedagogía Básica Bilingüe Inglés-Español (1) (2)	10	15	25	40	10	Ó 10	550	500	20
43 023	Educación de Párvulos (1) (2)	10	10	30	35	15	Ó 15	540	500	34
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
43 001	Bachillerato de Medicina	10	20	20	30	0	20	650	500	90
43 002	Bachillerato de Odontología	20	20	15	30	0	15	620	500	25
43 003	Bachillerato de Ingeniería	10	10	10	60	0	10	580	500	52
43 004	Bachillerato en Salud	15	15	30	30	0	10	550	500	10
43 005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	Ó 10	580	500	70
43 006	Bachillerato en Humanidades (1)(2)	20	10	35	25	10	Ó 10	540	500	8
43 034	Bachillerato de Psicología (1)	15	10	35	30	10	Ó 10	540	500	29
43 007	Bachillerato de Derecho	10	10	30	20	30	0	550	500	70
43 030	Bachillerato de Enfermería	20	20	20	30	0	10	580	500	35
43 035	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	580	500	16
43 031	Bachillerato de Administración de Servicios (1)	10	15	25	40	10	Ó 10	560	500	10

I. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.
- (2) Para las carreras de Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Básica Bilingüe y el Bachillerato de Humanidades, se exige además cumplir con al menos uno de los requisitos establecidos por la Ley Carrera Docente 20.193 vigente para este período de Admisión.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PDT (COMPETENCIA LECTORA Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PDT mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Bachillerato IB
- Bachillerato BAC
- Bachillerato ESC
- Bachillerato DIA
- IB por certificados
- A Levels
- Extranjeros
- Cambio de Universidad Extranjera
- Cambio de Universidad Chilena
- PSU o PAA de otros años
- Chilenos egresados en el extranjero
- Titulados universidades chilenas
- Cambios internos
- Talento
- Liderazgo
- Deportista
- Necesidades Especiales
- Beca NEM
- NEM

La postulación de admisión especial comienza la primera semana de Septiembre, todo el proceso se hace de manera online.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admision.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán matricularse, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.

- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobado ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.
- Otorga grado académico de Bachiller.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina *
- Bachillerato de Odontología: Odontología
- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Bachillerato de Enfermería: Enfermería
- Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Derecho: Derecho
- Bachillerato en humanidades para: Educación de Párvulos, Pedagogía Básica, Pedagogía Básica Bilingüe, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
- Bachillerato de Psicología: Psicología
- Bachillerato en Obstetricia y Puericultura: Obstetricia y Puericultura

* Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG Y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad

- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

WhatsApp: +56961408828

e-mail: admisionpregrado@uandes.cl

admision.uandes.cl

www.uandes.cl



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS OSORNO										
32003	Ingeniería Civil en Informática (16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	35
32011	Contador Público y Auditor (2)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	475	40
32012	Ingeniería Comercial (3)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	475	50
32023	Ingeniería en Alimentos (4)	10	50	10	20	0	10	450	475	20
32026	Biología Marina (18)	10	50	10	20	0	10	450	475	20
32027	Enfermería (5)	10	45	15	20	0	10	450	475	50
32028	Kinesiología (6)	10	50	15	15	0	10	450	475	50
32029	Nutrición y Dietética (7)	10	40	15	20	0	15	450	475	50
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía (1) (8)	10	40	20	10	20	0	450	475	35
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación (1) (8)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	475	30
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (1) (8)	10	50	20	10	10	Ó 10	450	475	35
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (1) (8)	10	40	30	10	10	0	450	475	45
32043	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicaciones (1) (8)	10	40	30	10	10	Ó 10	450	475	35
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (1) (9)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	475	50
32051	Educación Parvularia (1) (10)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	40
32055	Pedagogía en Educación Básica mención Lenguaje y Matemática (1) (8)	10	50	15	15	10	Ó 10	450	475	40
32061	Trabajo Social (11)	10	50	10	10	20	0	450	475	45
32120	Agronomía (21)	10	50	10	20	0	10	450	475	40
32130	Fonoaudiología (12)	10	40	15	25	0	10	450	475	45
32131	Obstetricia y Puericultura (22)	10	40	20	20	0	10	450	475	55
32160	Derecho (19)	10	40	20	10	20	0	450	475	45
32161	Antropología (20)	10	50	20	10	10	0	450	475	30
32162	Psicología (13)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	55
CAMPUS PUERTO MONTT										
32001	Arquitectura (14)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	475	40
32002	Kinesiología (6)	10	50	15	15	0	10	450	475	40
32005	Enfermería (5)	10	45	15	20	0	10	450	475	50

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
32006	Ingeniería Civil (16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	35
32007	Ingeniería Civil Eléctrica (16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	35
32014	Ciencias Políticas y Administrativas (15)	10	50	10	10	20	0	450	475	45
32016	Ingeniería Civil en Informática (16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	35
32018	Ingeniería Civil Industrial (16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	40
32020	Ingeniería Ambiental (17)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	25
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes, menciones Música y Artes Visuales (1) (8)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	475	40
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (1) (8)	10	50	20	10	10	Ó 10	450	475	35
32133	Terapia Ocupacional (23)	10	40	20	20	0	10	450	475	45
32163	Psicología (13)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	55
CAMPUS CHILOÉ - CASTRO										
32059	Pedagogía en Educación General Básica (1) (8)	10	50	15	15	10	Ó 10	450	450	30
32135	Terapia Ocupacional (23)	10	40	20	20	0	10	450	450	40

II.- OBSERVACIONES

- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.903, para el Proceso de Admisión 2021, los postulantes a las carreras de Pedagogía deberán cumplir con al menos una de las siguientes exigencias:
 - Haber rendido la Prueba de Transición y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas en la enseñanza media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
 - Haber realizado y aprobado un programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Transición
- Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Contables.
- Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Comercial y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de los Alimentos.
- Conduce al título de Enfermera(o) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología.
- Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado(a) Nutrición y Dietética.
- Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Básica (3205 y 32059) y de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32044 y 32045) conducen al título profesional de Profesor(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación.

9. Conduce al título de Profesor(a) de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación.
10. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
11. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social.
12. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología.
13. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología.
14. Conduce al título profesional de Arquitecto(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura
15. Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Políticas y Administrativas.
16. Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
17. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales
18. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Biología Marina.
19. La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado(a) es otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia.
20. Conduce al título de Antropólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología
21. Conduce al título de Ingeniero Agrónomo(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agronómicas.
22. Conduce al título profesional de Matrn(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.
23. Conduce al título profesional de Terapeuta Ocupacional y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ocupación

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS OBLIGATORIAS MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de la Universidad de Los Lagos que se imparten en Osorno y Puerto Montt, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y de Matemática. Los postulantes a las carreras de Chiloé deberán tener un mínimo de 450 puntos promedio. La exigencia anterior no se aplicará si el postulante se encuentra en el 10% superior de notas de su establecimiento educacional de egreso.

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos, o estar en el 10% superior de notas de su establecimiento educacional de egreso.

4.- PRUEBAS OPTATIVAS

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- HABILITACIÓN PARA PEDAGOGÍA E INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece cupos vía Postulación Directa a carreras de pedagogía a quienes cumplan alguno de los requisitos citados en (1) de la Ley 20.903, sin que necesariamente tengan Pruebas vigentes o no hayan rendido las Pruebas. Además se ofrecen cupos a jóvenes provenientes del Programa de Vocación y Talento Pedagógico y del Programa Propedeútico, ambos certificados por el Ministerio de Educación para ingreso de estudiantes a las carreras de Pedagogía.

También se ofrecen cupos para Ingresos Especiales a carreras no pedagógicas, vía: Programa Propedeútico, Ingreso de personas en situación de discapacidad, personas con estudios medios en el extranjero, personas con título universitario anterior, deportistas destacados, Programa Explora, Programa Ranking 850. La convocatoria se realizará en el mes de diciembre del 2020.

MAYORES INFORMACIONES

<http://admission.ulagos.cl/>

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333368

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono(65) 2322556; (65)2322548



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. La Universidad de Magallanes organiza sus carrera por Facultad

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)(7)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	40
33030	Arquitectura (1)(3)	35	35	10	10	10	Ó 10	450	450	20
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	40
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	20	40	10	20	10	Ó 10	450	450	20
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES										
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(7)(8)	35	35	10	10	10	0	450	450	15
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(7)(8)(9)	35	35	10	10	10	0	450	450	15
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	30	40	10	10	10	Ó 10	450	450	20
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(7)(8)	35	35	10	10	10	0	450	450	15
33078	Psicología (1)	35	35	10	10	10	0	450	450	30
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(7)(8)(10)	35	35	10	10	10	0	450	450	15
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(7)(8)	35	35	10	10	10	0	450	450	20
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(7)(8)(11)	35	35	10	10	10	0	450	450	15
33412	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(7)(8)	35	35	10	10	10	0	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	40	10	10	0	10	450	450	35
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	40	30	10	10	0	10	450	450	30
33060	Enfermería (1)(2)(7)	30	30	10	15	0	15	450	450	55
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	35	35	10	10	0	10	450	450	35
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	35	35	10	10	0	10	450	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS										
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	60	10	10	10	Ó 10	450	450	20
33025	Derecho (1)(7)	35	15	20	10	20	0	450	450	30
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	60	10	10	10	Ó 10	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS										
33036	Biología Marina (1)(3)(7)	20	40	10	15	15	Ó 15	450	450	20
33066	Agronomía (1)(3)(7)	10	60	10	10	10	Ó 10	450	450	20
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	20	25	15	25	15	Ó 15	650	600	45

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
 - Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - Ingeniería Civil en Mecánica
 - Ingeniería Civil en Química
 - Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (5) Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería en Computación e Informática
 - ✓ Ingeniería en Mecánica
 - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

 - ✓ Sistemas Informáticos
 - ✓ Mantenimiento Industrial
 - ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - ✓ Electrónica Industrial
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
 - Actividad Física y Salud
 - Actividades en Contacto con la Naturaleza
- (11) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención de Literatura Regional.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) Máximo de postulaciones: 10

4. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

5. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas).

6. BECAS Y CRÉDITOS

La UMAG como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.beneficiosestudiantiles.cl

7. MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207179 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electrónico: admission.umag@umag.cl

www.umag.cl/admission

Instagram @udemagallanes



1) NÓMINA DE CARRERAS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS RANCAGUA										
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3) (8) (20) (43) (45)	10	30	25	25	10	Ó 10	500	500	50
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3) (8) (21) (43) (45)	10	30	25	25	10	Ó 10	500	500	60
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3) (8) (22) (43) (45)	10	30	30	20	10	Ó 10	500	500	80
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3) (8) (23) (43) (45)	10	30	30	20	10	Ó 10	500	500	60
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3) (8) (24) (43) (45)	10	30	20	30	10	Ó 10	500	500	50
47006	Pedagogía en Educación Especial con Menciones (1) (2) (3) (8) (25) (43) (45)	10	30	25	25	10	Ó 10	500	500	70
47007	Pedagogía en Ciencias Naturales con Menciones (1) (3) (5) (8) (26) (43) (45)	10	30	20	20	0	20	500	500	40
47201	Ingeniería Civil (1) (4) (6) (12) (43) Conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica (30) Ingeniería Civil en Computación (31) Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos (32) Ingeniería Civil Geológica (33) Ingeniería Civil Industrial (34) Ingeniería Civil Mecánica (35)	10	30	15	30	0	15	550	550	180
47301	Enfermería (1) (3) (5) (13) (36) (43)	10	30	20	20	0	20	550	500	110
47302	Medicina (1) (3) (5) (14) (37) (43)	10	30	20	20	0	20	600	500	60
47303	Terapia Ocupacional (1) (3) (5) (15) (38) (43)	10	30	20	20	0	20	550	500	80
47401	Administración Pública (1) (3) (7) (16) (39) (43)	10	30	20	20	20	0	550	500	45
47431	Derecho (1) (3) (7) (17) (40) (43)	10	30	25	15	20	0	550	500	80
47461	Ingeniería Comercial (1) (2) (3) (18) (41) (43)	10	30	20	30	10	Ó 10	550	500	100
47491	Psicología (1) (2) (3) (19) (42) (43)	10	30	25	25	10	Ó 10	550	500	45
CAMPUS COLCHAGUA										
47101	Ingeniería Agronómica (San Fernando) (1) (3) (5) (9) (27) (44)	10	30	15	25	0	20	500	500	40
47131	Ingeniería Ambiental (San Fernando) (1) (3) (5) (10) (28) (44)	10	30	15	25	0	20	500	500	40
47151	Medicina Veterinaria (San Fernando) (1) (3) (5) (11) (29) (44)	10	30	15	25	0	20	550	500	60

2) OBSERVACIONES

- 1) La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- 2) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera el puntaje más alto.
- 3) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre prueba Comprensión Lectora y prueba Matemática de 500 puntos.
- 4) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre prueba Comprensión Lectora y prueba Matemática de 550 puntos.
- 5) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 20%.
- 6) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 15%.
- 7) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Historia y Ciencias Sociales, que tiene una ponderación de 20%.
- 8) Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- 9) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- 10) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales.
- 11) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- 12) Las carreras de Ingeniería tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica. Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Matemática y Datos, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- 13) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- 14) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Medicina.
- 15) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
- 16) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
- 17) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 18) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
- 19) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.

- 20) Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- 21) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- 22) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
- 23) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
- 24) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media.
- 25) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Especial con mención en Dificultades del Aprendizaje o mención en Discapacidad Cognitiva.
- 26) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Ciencias Naturales con mención en Biología y Física o mención en Biología y Química o mención en Física y Química.
- 27) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- 28) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Ambiental.
- 29) Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a).
- 30) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a).
- 31) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación.
- 32) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Modelamiento Matemático de Datos.
- 33) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a).
- 34) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.
- 35) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a).
- 36) Otorga el título profesional de Enfermera(o).
- 37) Otorga el título profesional de Médico(a) Cirujano(a).
- 38) Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional.
- 39) Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a).
- 40) Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia.
- 41) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial.
- 42) Otorga el título profesional de Psicólogo(a).
- 43) Esta carrera se imparte en Campus Rancagua, en la ciudad de Rancagua.

- 44) Esta carrera se imparte en Campus Colchagua, en la ciudad de San Fernando.
- 45) Cumplir con los requisitos de la Ley de Carrera de Docente N° 20.903.

3) REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

b) Puntaje ponderado mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación que varían por carrera.

En el caso de las carreras de Educación, Ingeniería Agronómica (San Fernando) e Ingeniería Ambiental (San Fernando) el mínimo es de 500 puntos ponderados.

Para las carreras de Educación se debe cumplir con los requisitos de la Ley N° 20.903.

Para Medicina Veterinaria (San Fernando), Ingeniería Civil, Enfermería, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Comercial y Psicología es de 550 puntos ponderados.

Para Medicina el mínimo es de 600 puntos ponderados.

c) Puntaje promedio C. LECT y MAT (Comprensión Lectora y Matemática) mínimo de postulación

La Universidad exige para todas sus carreras, excepto Ingeniería Civil, un mínimo de 500 puntos entre Comprensión Lectora y Matemática.

Para la carrera de Ingeniería Civil, el puntaje mínimo C. LECT y MAT es de 550 puntos.

Admisión Especial

Actualmente la Universidad de O'Higgins contempla los siguientes cupos especiales para sus carreras de Pregrado:

Cupo Supernumerario Para Estudiantes Con Beca De Excelencia Académica (BEA)

Los cupos supernumerarios son cupos adicionales para quienes se adjudiquen la Beca de Excelencia Académica y estén en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según número de cupos disponibles.

Cupo De Equidad Regional

Este cupo busca seleccionar a estudiantes egresados preferentemente en 2020 de la región de O'Higgins, preferentemente de establecimientos municipales o administración delegada que se encuentren en la lista de espera de las carreras del proceso de admisión 2021 UOH.

Cupo Deportistas Destacados

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes deportistas destacadas/os, egresadas/os preferentemente de la promoción del año en curso y preferentemente de la región de O'Higgins, que sean parte de los registros de representación deportiva del Ministerio del Deporte a través de la Secretaría Regional Ministerial, Instituto Nacional del Deporte a través de la Dirección Regional o de la Federación Deportiva Nacional correspondiente al deporte que practica.

Cupo Explora – Unesco

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes con perfil escolar científico. Más información en www.explora.cl

Vía Especial de Admisión Para Estudiantes En Situación De Discapacidad

Se ofrece una vía de admisión para estudiantes en situación de discapacidad egresados preferentemente de establecimientos de la Región de O'Higgins, que sean habilitados por comisión afín.

Cupo de Equidad De Género

Con el objetivo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, y combatir la segregación horizontal por área de conocimiento en estudios de Pregrado, la UOH crea el Cupo de Equidad de Género, el cual permite convocar desde la lista de espera, a estudiantes del género con menor convocatoria en la admisión regular.

Cupo Agropecuario

La Escuela de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de O'Higgins ofrece una cantidad acotada de cupos para un estudiante por establecimiento destacado/a en 2020 perteneciente a establecimientos de educación técnica profesional con especialidad agropecuaria de la Región de O'Higgins, para cursar las carreras de la Escuela de Agronomía y Veterinaria que hayan aprobado el programa de preparación previa.

Cupo PACE

Se ofrece cantidad determinada de cupos por carrera para estudiantes habilitados por el Programa PACE coordinado desde el Ministerio de Educación. Esta habilitación corresponde a quienes hayan aprobado el programa de Preparación en la Enseñanza Media, pertenezcan al 15% superior de notas del establecimiento y cumplan con requisitos mínimos PSU.

4) MAYORES INFORMACIONES



Centro de Información al Estudiante

Av. Libertador Bernardo O'higgins 611, Rancagua

✉ admision@uoh.cl

☎ 2 2903 0025

📷 admision_uoh

📺 SomosUOH



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS VALPARAÍSO										
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	10	60	10	10	10	Ó 10	0	450	45
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación(1) (7)	10	60	10	10	10	Ó 10	0	450	50
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	10	60	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	60
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 029	Traducción e Interpretación Inglés- Español	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación (7)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	30
26 032	Licenciatura en Arte	10	40	20	20	10	Ó 10	0	450	55
26 038	Dibujante Proyectista	10	40	20	20	10	Ó 10	0	450	25
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	40
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4) (7)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	35
26 047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	35
26 050	Pedagogía en Historia y Geografía , Licenciatura en Educación (7)	20	40	15	10	15	Ó 15	0	450	60
26 052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	55
26 054	Geografía, Licenciatura en Geografía c/ mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	20	30	10	20	Ó 20	0	450	25
26 055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	10	40	30	10	10	Ó 10	0	450	20
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias , Licenciatura en Educación (7)	25	20	20	10	25	Ó 25	0	450	25
26 062	Ingeniería Civil Ambiental , Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (9)	20	40	10	20	10	Ó 10	0	450	30
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (9)	10	40	20	20	10	Ó 10	0	450	30
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	20	30	20	20	10	Ó 10	0	450	15
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	30	15	15	15	25	Ó 25	0	450	15
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en Educación (7)	10	40	10	30	10	Ó 10	0	450	30
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	30
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
26 083	Administración Turística Multilingüe c/m en Inglés - Francés o Inglés - Alemán (6)	20	20	30	10	20	Ó 20	0	450	50
26 084	Psicología . Licenciatura en Psicología (8)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	75
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	60
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	25	25	20	20	10	Ó 10	0	450	60
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (4) (5)	20	25	30	15	10	Ó 10	0	450	30
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	45
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	25
26 300	Diseño	10	25	30	25	10	Ó 10	0	450	30
26 301	Ingeniería Civil Informática , Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (9)	20	40	10	20	10	Ó 10	0	450	65
26 302	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (10)	10	40	20	20	10	Ó 10	0	450	55
26 303	Derecho. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (11)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	100
CAMPUS SAN FELIPE										
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	20	40	20	10	10	Ó 10	0	450	25
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	10	60	10	10	10	Ó 10	0	450	35
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	30	40	10	10	10	Ó 10	0	450	25
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	10	40	20	20	10	Ó 10	0	450	20

I.- OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

1.- Ofrece menciones en:

- Lengua Castellana y comunicación, o
- Matemática.

2.- Ofrece menciones en:

- Dificultades específicas del aprendizaje, o
- Discapacidad Intelectual

3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.

5.- Ofrece menciones en:

- a) Recreación, o
- b) Actividad Física Adaptada-Salud

6.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

7.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
- d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

8.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile

9.- Adicionalmente se accede al Bachillerato en Ingeniería.

- a) La carrera en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

10.- Adicionalmente se accede al Bachillerato en Administración.

- a) La carrera en su planteamiento curricular asume la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carrera con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

11.- Adicionalmente se accede al Bachillerato en Ciencias Sociales.

- a) La carrera en su planteamiento curricular asume la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carrera con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

II. POSTULACIÓN CARRERA DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido un proceso de selección a la **carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y motivaciones necesarias para incorporarse a la misma. **El puntaje obtenido en el proceso de selección será ponderado junto con los demás requisitos de para determinar el puntaje de selección final: Evaluación UPLA : 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.**

Requisitos:

- a) Concentración de notas de Enseñanza Media.
- b) Certificado médico, que indique salud compatible con actividad física intensa.
- c) Carta de motivación para estudiar la Carrera de Teatro en la Universidad de Playa Ancha, exponiendo y enumerando claramente las razones personales y profesionales para ingresar a un estudio superior en el ámbito de las artes escénicas en esta carrera. El documento no puede exceder de 4000 caracteres o una página tamaño carta.
- d) Foto tamaño pasaporte, con nombre y RUT.
- e) Foto cédula de identidad ambos lados
- f) Copia tarjeta de identificación Prueba de Transición Universitaria (PTU).

Los documentos se deben adjuntar junto al formulario de inscripción, el que será publicado en nuestra web .

III. INGRESOS ESPECIALES

Plazos para el proceso de postulación a la Admisión Especial 2021

Lunes 21 de septiembre al viernes 4 de diciembre de 2020

Presentación de antecedentes

Se informará en nuestra web: www.upla.cl, sobre proceso de entrega de antecedentes, dada la contingencia de pandemia. Consultas al correo admisión@upla.cl

Requisitos generales de Postulación

Para postular se debe completar una ficha en línea publicada en www.upla.cl, presentando además los siguientes documentos, que son generales y que deben ser presentados por todos los postulantes, independiente de la vía:

- Concentración de notas de Enseñanza Media.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Dos fotos tamaño carnet con nombre y rut.
- Certificado de nacimiento.

Presentar los documentos que corresponden a cada situación, las que a continuación se detallan:

El (la) postulante es responsable de presentar todos los documentos requeridos en el momento de la postulación. No se aceptarán antecedentes incompletos.

De acuerdo al **Reglamento del Estudiante**, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

<p>Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. • Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
<p>Titulados o Graduados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. • Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0. • Curriculum Vitae
<p>Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales) • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
<p>Deportistas Destacados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un cardiólogo, no se aceptarán documentos avalados por otro tipo de especialistas. • Presentar un currículum deportivo y certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso. • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia deportiva.
<p>Indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
<p>Funcionarios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. • Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. • Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.

<p>Discapacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. • Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. • Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. • Entrevista personal. • Presentar credencial de discapacidad.
<p>Hijos de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. • Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. • Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria o Prueba de Transición Universitaria (P.T.U) en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). • Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U o P.T.U obtenido.
<p>Estudiantes destacados de Enseñanza Media</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de notas mayor o igual a 6,0, certificado a través de licencia de enseñanza media y concentración de notas. • Haber rendido la P.T.U y estar en posesión de su tarjeta de identificación. • Cumplir con los requisitos de la Ley de Desarrollo Docente 20.903 si la carrera a postular es pedagogía. • Comprobante de postulación a ayudas estudiantiles. • Ser egresado de la promoción del año en que postula.

<p>Ingreso a carreras del área de las Ciencias y de las Humanidades</p>	<p>Ingreso a carreras del área de las Ciencias y de las Humanidades</p> <p>Esta vía es para aquellos estudiantes egresados de enseñanza media que deseen postular a las siguientes carreras :</p> <p>Pedagogía en Biología y Ciencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postulante deberá demostrar interés científico mediante la acreditación de su participación en actividades científicas y/o medioambientales como por ejemplo: Feria científica escolar, talleres EXPLORA, proyectos, pasantías escolares, taller de ciencias, académicas científicas presentaciones destacadas dentro de la asignatura, entre otras iniciativas acreditables que sean similares. • El estudiante postulante deberá presentar una carta de recomendación verificable del profesor de la asignatura de Biología (o asignatura afín), Jefe o Coordinador de área de ciencias o Director de su Establecimiento Educacional (Debe incluir firma, timbre del colegio y datos de contacto de quien recomienda). Además puede incluir certificados, diplomas entre otros. • Además el postulante deberá asistir a una entrevista personal. <p>Pedagogía en Castellano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un promedio general igual a 6.0 o superior. • Tener un promedio igual o superior a 5.5 en las asignaturas del área Humanista. • Contar con un promedio igual o superior a 6,0 en el área de Lenguaje, Comunicación y Literatura. • Carta de recomendación de profesor de la asignatura/ profesor jefe u orientador del establecimiento donde se aborde la dimensión personal, académica y vocacional. • Carta de presentación del estudiante donde indique motivación y proyección para postular a la carrera de Pedagogía en Castellano. <p>Pedagogía en Filosofía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante destacado del área Humanista. Poseer un promedio de notas de las asignaturas Filosofía, Lenguaje y Comunicación e Historia y Geografía, en la enseñanza media, igual o superior a 5.5. Podrán postular estudiantes del año de egreso de E.M. correspondiente al proceso de postulación y de años anteriores. • Liderazgo e iniciativa intelectual, cultural: Requisitos de postulación: Acreditar, a través de cartas, haber organizado y/o participado en eventos culturales como conversatorios, foros, charlas, concursos de ensayo y/o poesía, debates y otros eventos de naturaleza cultural-intelectual. Los documentos deberán estar certificados por el/ la persona a cargo, responsable de la realización del evento y/o de la institución o instancia que lo albergue o patrocine. • Las y los postulantes deberán presentarse a una entrevista personal.
--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Ingreso a carreras del área de las Ciencias y de las Humanidades</p>	<p>Pedagogía en Física , Carrera de Geografía y Pedagogía en Matemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postulante deberá demostrar motivación científica mediante la acreditación de su participación o interés en actividad(es) científica(s) y/o medioambiental(es), como, por ejemplo: feria científica escolar, talleres explora, pasantía(s) escolar(es), taller o academia de ciencias, curso(s) electivo(s) entre otras iniciativas similares que sean acreditables por un Profesor del área o del Establecimiento Educacional. • Tener un promedio de notas de enseñanza media dentro del 30% superior del Establecimiento Educacional al cual pertenece. • Carta de recomendación verificable extendida por algún Profesor del Área del establecimiento educacional.
	<p>Pedagogía en Historia y Geografía</p> <p>El postulante deberá acreditar :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de notas en la enseñanza media 6.0 . • Promedio de nota en historia y geografía de 1ª a 3º medio 5.8 . • Promedio de notas en plan electivo humanista 5,8 . • Promedio de notas 5.8 para postulantes que provengan de liceo técnico profesional o comercial. se consideraran las notas de lenguaje e historia de 1ª a 4º. • Entrevista personal.
	<p>Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés – Español</p> <p>Los postulantes deberán acreditar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un promedio general igual a 6.0 o superior. • Tener un promedio igual o superior a 5.5 en las asignaturas del área Humanista. • Tener un promedio igual o superior a 6,0 en idioma extranjero Inglés • Carta de recomendación del profesor de la asignatura, profesor jefe, orientador del establecimiento o miembro del equipo técnico del establecimiento donde se aborde la dimensión personal, académica y vocacional. • Carta de presentación del estudiante donde indique motivación y proyección para postular a la carrera de Pedagogía en Inglés o Traducción e Interpretación Inglés Español.
	<p>Pedagogía en Química y Ciencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postulante deberá tener un promedio de notas de educación media de 6,0 o superior. • El postulante deberá contar con una nota promedio en la asignatura de química sobre 6,0. En caso de no haber cursado esta asignatura se deberá acreditar nota en alguna asignatura de características científicas tales como biología, física u homologable. • El postulante deberá presentar una carta de recomendación verificable del profesor de la asignatura de química, jefe o coordinador de área de ciencias o director de su establecimiento educacional (debe incluir firma, timbre del colegio y datos de contacto de quien recomienda). • El postulante deberá demostrar inquietud científica mediante la acreditación de su participación en actividades científicas y/o medioambientales como por ejemplo: feria científica escolar, talleres explora, pasantías escolares, taller de ciencias, entre otras iniciativas acreditables que sean similares.

Ranking 850	<ul style="list-style-type: none"> • Los postulantes deberán presentar : • Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas, además del Certificado de ranking de egreso emitido por el MINEDUC. • Certificado emitido por el DEMRE que indique puntaje ranking 850.
Ingreso Sello Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media obtenida en un establecimiento municipal, particular subvencionado, de educación regular y de educación de adultos, localizado en la quinta región. • Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país. • Haber tenido un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Demostrar compromiso público con el territorio en la quinta región. Para esto se deberá acreditar haber realizado acciones de liderazgo o de colaboración en una corporación o fundación cuyo objeto se relacione al desarrollo territorial de la quinta región o haber realizado acciones de liderazgo o colaboración en una organización social, estudiantil, artística, cultural, deportiva, sindical, política, comunitaria, con personalidad jurídica y domicilio en la región. • Se deberá consignar dos cartas de referencias de apoyo a la postulación por parte de profesionales vinculados al ámbito del desarrollo territorial. • Deberá presentar una carta donde, además de sus antecedentes (pertinencia de su trayectoria y experiencia según la carrera a la que se postula) y motivaciones, se incluya una propuesta de vinculación profesional con el territorio una vez culminada su formación superior. • Cartas de apoyo de organizaciones de vocación territorial avalando esas aspiraciones futuras serán tenidas en cuenta.
Ingreso Ballet Gimnástico	<p>Los postulantes deberán acreditar :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0. • Evidencias curriculares sobre danza o bailes
Ingreso a la carrera de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Los postulantes deberán aprobar el Programa Propedéutico de la carrera el que se desarrollará cada año lectivo. Será la comisión integrada por los académicos quienes entreguen los antecedentes de aquellos estudiantes seleccionados de enseñanza media.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha.

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : admission@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 2516028 – (34) 2512607 – (34) 2513504 – (34) 2519681

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CASA CENTRAL (SANTIAGO)										
FACULTAD DE INGENIERÍA										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	138
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	35
16003	Ingeniería Civil Industrial (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	140
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	85
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	100
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	80
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	80
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16101	Ingeniería Civil Biomédica (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16102	Ingeniería Civil en Telemática (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16103	Ingeniería Civil Mecatrónica (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16104	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	50
16105	Ingeniería Civil en Ambiente (1)	25	25	10	30	0	10	600	475	60
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	111
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	45
16013	Ingeniería de Ejecución Industrial (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	120
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	45
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	50
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	40
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	60
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	50
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (2)	25	25	10	30	0	10	550	475	50
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (3) (4)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500	140
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública (3) (5)	10	40	15	25	10	ó 10	600	475	205
16035	Ingeniería Comercial (3) (6)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	355
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (3) (7)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	235
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (3) (7)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	30

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (8)	10	40	10	30	0	10	600	475	60
16047	Ingeniería Matemática (9)	10	40	10	30	0	10	600	475	55
16048	Ingeniería Estadística (10)	10	40	10	30	0	10	580	475	43
16046	Analista en Computación Científica / Licenciatura en Ciencia de la Computación (11)	10	40	10	30	0	10	540	475	45
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (12)(43)	10	40	10	30	0	10	600	475	50
16049	Pedagogía en Física y Matemática (13)(43)	10	40	10	30	0	10	600	475	45
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (14)	10	40	15	25	0	10	600	500	33
16044	Química y Licenciatura en Química (15)	10	40	15	25	0	10	600	500	33
16043	Pedagogía en Química y Biología (16)(43)	10	40	15	25	0	10	600	475	40
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (17)	10	40	15	25	0	10	500	475	20
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (17)	10	40	15	25	0	10	500	475	20
16039	Química y Farmacia (18)	10	40	15	25	0	10	600	500	55
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano (19)(44)	10	40	30	10	10	0	600	475	46
16052	Pedagogía en Inglés (20)(44)	10	40	30	10	10	0	600	475	56
16053	Pedagogía en Filosofía (21)(44)	10	40	30	10	10	0	575	475	30
16058	Licenciatura en Historia (22)	10	40	25	10	15	0	600	500	31
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (23)(44)	10	40	25	10	15	0	600	475	41
16056	Pedagogía en Educación General Básica (3) (24)(44)	10	40	20	20	10	0	600	475	40
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (25)	10	40	30	10	10	0	600	500	41
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (26)	10	40	20	10	20	0	600	475	50
16055	Periodismo (27)	10	40	30	10	10	0	600	475	65
16060	Psicología (28)	10	40	25	15	10	0	600	500	81
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (3) (29)	10	40	20	15	15	0	600	475	83
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (3) (30)	10	40	30	10	10	0	550	475	58
16067	Ingeniería de Alimentos (31)	10	40	15	25	0	10	550	475	40
16068	Ingeniería en Agronegocios (3) (32)	10	40	15	25	10	0	530	475	40
16080	Tecnología en Administración de Personal (3) (33)	10	40	20	20	10	0	490	475	40
16081	Tecnología en Alimentos (3) (33)	10	40	15	25	10	0	490	475	40
16082	Tecnología en Construcciones (3) (33)	10	40	15	25	10	0	490	475	40
16083	Tecnología en Control Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	0	490	475	35
16084	Tecnología en Diseño Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	0	490	475	35
16085	Tecnología en Automatización Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	0	490	475	40

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
16086	Tecnología en Mantenimiento Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	ó 10	490	475	40
16089	Tecnología en Telecomunicaciones (3) (33)	10	40	15	25	10	ó 10	490	475	40
16106	Diseño en Comunicación Visual (3) (34)	10	40	30	10	10	ó 10	550	475	35
ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS										
16091	Medicina (35)	10	40	15	15	0	20	600	475	60
16092	Enfermería (36)	10	40	15	15	0	20	600	475	60
16093	Obstetricia y Puericultura (37)	10	40	15	15	0	20	600	475	50
16095	Pedagogía en Educación Física (38)(44)	10	40	10	20	0	20	550	475	30
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (39)	10	40	10	20	0	20	570	500	20
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (40)	10	40	10	20	0	20	520	500	20
16098	Kinesiología (41)	10	40	10	10	0	30	600	475	40
16099	Terapia Ocupacional (42)	10	40	15	10	0	25	600	475	40
ESCUELA DE DERECHO										
16100	Derecho (43)	10	40	20	10	20	0	600	475	160

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tienen una duración de 11 semestres.
- (2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2021.

Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4º medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).

- (5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.

- (6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. **El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.**
- (8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (11) La carrera de **Analista en Computación Científica/Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (17) **La carrera de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (18) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (19) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (22) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de ocho semestres conducente al grado de Licenciado en Historia con Mención en Gestión Cultural.

- (23) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (24) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: “Lenguaje y Comunicación / Historia y Ciencias Sociales” o “Matemática / Ciencias Naturales”.
- (25) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- (26) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (27) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (28) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Psicología y otorga el Título Profesional de Psicólogo.
- (29) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de once semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (30) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista.
- (31) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.
- (32) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (33) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (34) La carrera de **Diseño en Comunicación Visual** tiene una duración de 9 semestres y conduce al grado académico de Licenciada/o en Diseño en Comunicación Visual y otorga el título profesional de Diseñador/a en Comunicación Visual.
- (35) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (36) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (37) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn(a).
- (38) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Ciencias de la Actividad Física y otorga el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física.
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.

- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (41) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (42) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (43) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (44) Las carreras de Pedagogía u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 y sus posteriores modificaciones, hasta el proceso de admisión 2022:
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

INFORMACIÓN DE INGRESOS ESPECIALES

I. VÍAS DE INCLUSIÓN

Cupo Explora – Talento Científico	El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.
Cupo Personas en Situación de Discapacidad	Cupo que busca promover el ingreso de personas en situación de discapacidad. Está dirigido, exclusivamente, a personas en situación de discapacidad, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios profesionales o técnicos en la Universidad de Santiago de Chile.
Cupo PACE	El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) preparará a los estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios como en la universidad, y les acompañará en sus primeros años en la institución para que se mantengan y logren su titulación. De esta manera, la Universidad de Santiago desarrolla cuatro líneas estratégicas articulando los objetivos del Programa con el quehacer de estudiantes y comunidades educativas escolares y universitarias, estas son: Inserción Territorial; Preparación Académica Temprana al interior de la universidad; Nivelación Académica y Acompañamiento en Educación Superior en los primeros años (PAIEP).
Cupo Ranking 850	Considerando que, actualmente, existe un grupo de estudiantes que aun egresando de sus establecimientos con el máximo puntaje de ranking de notas (850 puntos), no obtienen puntajes suficientes en la Prueba de Selección Universitaria para postular a la mayoría de las Universidades del Sistema Único de Admisión que administra el Consejo de Rectores.

Programa Propedéutico	La Universidad de Santiago de Chile, en concordancia con su política de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad, convoca a los estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa.
Programa Educadores Líderes	Los seleccionados a este programa obtendrán una beca de estudios que consiste en un cupo para participar en las Jornadas de Vocación Pedagógica Temprana. Jornadas que se realizan durante dos años, un fin de semana al mes y consistirán en una serie de talleres, actividades recreativas y culturales, en un contexto de desarrollo, liderazgo, acción y comunidad. Los estudiantes que hubieran aprobado satisfactoriamente las jornadas anteriormente indicadas, tendrán la posibilidad de acceder a una de las carreras de Pedagogía de nuestra Casa de Estudios, eximidos del pago de arancel y matrícula, durante el tiempo que dure el plan normal de estudios.
Cupo Pueblos Indígenas	Junto a la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y considerando que la Ley N°19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, la Universidad de Santiago de Chile apoya dicha noción, abriendo el Cupo Pueblos Indígenas.
Academia EMTP-FACTEC	La Academia Enseñanza Media Técnico Profesional EMTP-FACTEC USACH de la Facultad Tecnológica es una vía de ingreso especial creada en 2020 y está dirigida a estudiantes que estén cursando 4° Medio en establecimientos educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP). Su objetivo es desarrollar un programa formativo preparando a estudiantes de la Enseñanza Media Técnico Profesional a través de la formación teórica y práctica en las áreas de nivelación en matemáticas, comprensión lectora e introducción a la especialidad o carrera, propiciando la articulación para el ingreso a través de un cupo especial a carreras seleccionadas de pregrado diurnas de la Facultad Tecnológica, desde una perspectiva de inclusión, equidad y pertinencia.
Cupo Mujeres en Ciencia y Tecnología	Creado en 2020, este cupo busca incentivar y aumentar el ingreso de mujeres en carreras de áreas de la Ciencia y la Tecnología, en razón de la equidad de género, con el propósito de capturar talentos femeninos que se desafíen a dar soluciones, generar conocimiento y aumentar la formación de capital humano avanzado para aumentar el desarrollo de tecnologías y del país.
Cupo Colegios de Excelencia Académica	Cupo destinado a estudiantes que proceden de colegios de excelencia académica denominados colegios Bicentenario y que hayan obtenido un promedio PSU o en la Prueba de Transición igual o superior a 600 puntos entre las pruebas de Lenguaje y Matemáticas.
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admission.usach.cl</i>	

II. OTRAS VÍAS DE INGRESO

Cupo Deportista Destacado	Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas a las carreras que ofrece la universidad, con un puntaje mínimo de 550 puntos ponderados según las exigencias de las carreras seleccionadas y un puntaje promedio (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cupo Artístico Cultural	Orientado a estudiantes que se destacan en el ámbito artístico cultural. Los requisitos para postular son: ser destacado en el ámbito artístico cultural (se debe respaldar), tener puntaje ponderado mínimo de 550 puntos y promedio mínimo de postulación de 475 puntos, aprobar una prueba física en ámbito disciplinar artística y postular a la Usach dentro de las tres primeras preferencias.
Cupos Bachillerato Internacional	Destinada a estudiantes que provienen de Programas de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP), de duración dos años que son reconocidos por universidades en todo el mundo.
Cupo Hijo de Funcionario	Este cupo está orientado a los/as hijos/as de funcionarios/as de la Universidad de Santiago de Chile, que cumplan los requisitos detallados en la página de admisión.
Ingreso Extranjero	Quienes hayan cursado al menos el último año de la enseñanza media o su equivalente en el extranjero, independientemente de la nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile, hasta un máximo de cuatro carreras. El plazo máximo de postulación es la primera quincena de diciembre. Los interesados podrán retirar el formulario de postulación en la secretaría de la Vicerrectoría Académica o descargarlo en admission.usach.cl .
Traslado Interuniversitario	<ol style="list-style-type: none"> <u>Desde el extranjero</u> Este traslado se aplica a quienes hayan aprobado no más del 40% de sus asignaturas y no tengan asignaturas pendientes al momento de solicitar el traslado. El postulante no debe rendir pruebas, pues sólo se evalúan los antecedentes entregados. La selección definitiva estará sujeta a la decisión del Departamento y la Facultad correspondiente a la carrera que postula. <u>Desde otra Institución de Educación Superior en Chile</u> Para solicitar el traslado a la Universidad de Santiago de Chile, el estudiante debe provenir de una Institución de Educación Superior acreditada y cumplir una serie de requisitos, como tener aprobado al menos el primer año del plan de estudios y no haber perdido su condición de alumno/a por medidas disciplinarias o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en su institución de origen.
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admission.usach.cl</i>	

UNIDAD DE ADMISIÓN · UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3, Estación Central. Santiago

SÍGUENOS EN



contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL

27180032 - 27182707 admission@usach.cl

+ 569 9 333 61 66



UNIVERSIDAD DE TALCA

CARRERAS Y PONDERACIONES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS TALCA										
34003	Agronomía (1)	25	25	10	30	0	10	---	500	70
34011	Contador Público y Auditor (2)	25	25	10	30	10	0	---	500	40
34018	Ingeniería Comercial (3)	25	25	10	30	10	Ó 10	---	500	145
34019	Ingeniería Informática Empresarial (4)	25	25	10	30	10	0	---	500	50
34020	Medicina (5)	25	25	10	25	0	15	---	500	75
34021	Obstetricia y Puericultura (6)	25	25	10	25	0	15	---	500	50
34022	Tecnología Médica (7)	25	25	10	25	0	15	---	500	60
34023	Odontología (8)	25	25	10	25	0	15	---	500	50
34024	Kinesiología (9)	25	25	10	25	0	15	---	500	60
34025	Fonoaudiología (10)	25	25	20	20	0	10	---	500	60
34026	Enfermería (11)	25	25	10	25	0	15	---	500	65
34027	Nutrición y Dietética (12)	25	25	10	25	0	15	---	500	60
34030	Ingeniería Civil en Bioinformática (13)	25	25	10	30	0	10	---	500	40
34041	Psicología (*) (14)	25	25	15	25	10	Ó 10	---	500	95
34051	Derecho (15)	25	25	25	10	15	0	---	500	110
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (16)	25	25	10	30	10	0	---	500	75
34060	Arquitectura (17)	25	25	15	25	10	0	---	500	70
34062	Diseño (18)	25	25	20	20	10	0	---	500	40
34079	Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual (19)	25	25	10	30	0	10	---	500	60
34086	Bioquímica (20)	25	25	10	25	0	15	---	500	40
34087	Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada (21) (22)	25	25	30	10	10	0	---	500	30
34088	Administración Pública (23)	25	25	20	20	10	0	---	500	40
34101	Terapia Ocupacional (24)	25	25	15	25	10	Ó 10	---	500	50
CAMPUS CURICÓ										
34006	Ingeniería Civil Industrial (25)	25	25	10	30	0	10	---	500	100
34007	Ingeniería Civil en Computación (26)	25	25	10	30	0	10	---	500	60
34037	Ingeniería Civil en Obras Civiles (27)	25	25	10	30	0	10	---	500	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
34038	Ingeniería Civil Mecatrónica (28)	25	25	10	30	0	10	---	500	60
34039	Ingeniería Civil Mecánica (29)	25	25	10	30	0	10	---	500	40
34068	Ingeniería Civil de Minas (30)	25	25	10	30	0	10	---	500	60
34078	Ingeniería Civil Eléctrica (31)	25	25	10	30	0	10	---	500	50
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA										
34052	Derecho (15)	25	25	25	10	15	0	---	550	50
34057	Administración Pública (23)	25	25	20	20	10	0	---	550	40
CAMPUS SANTIAGO - LBI										
34042	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán (*) (32)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500	10
34069	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán (*) (32)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500	15
34049	Pedagogía en Educación Media en Alemán (34)	25	25	30	10	10	0	---	500	10
CAMPUS LINARES										
34028	Pedagogía en Educación Parvularia Mención en Inglés (*) (35)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500	30
34029	Pedagogía en Educación General Básica Mención Inglés *(36)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500	30
34048	Pedagogía de Educación Media en Inglés (37)	25	25	30	10	10	0	---	500	30
34084	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física (38)	25	25	10	30	0	10	---	500	30
34085	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química (39)	25	25	10	30	0	10	---	500	30

(*) Para postular a Psicología, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés, Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés e Ingeniería Comercial se puede rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

OBSERVACIONES

- (1). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
- (2). Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
- (3). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
- (4). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- (5). Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.

- (6). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
- (7). Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (8). Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- (9). Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- (10). Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- (11). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- (12). Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- (13). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
- (14). Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
- (15). Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
- (16). Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
- (17). Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- (18). Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

- (19). Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
- (20). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
- (21). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- (22). Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 60 % y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la prueba de transición.
- (23). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
- (24). Otorga el grado académico Licenciada/o en Terapia ocupacional y el título de Terapeuta Ocupacional.
- (25). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.

- (26). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- (27). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
- (28). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónica.
- (29). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
- (30). Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- (31). Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
- (32). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
- (33). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
- (34). Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
- (35). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
- (36). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
- (37). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
- (38). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
- (39). Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.
- c) La Universidad exige un Puntaje Promedio de Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus; excepto en las carreras del Campus Santiago-Santa Elena, para las que se exige un Puntaje Promedio de Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de 550 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

3.- PRUEBA ESPECIAL PARA LA CARRERA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA

Todos/as los/las postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación total es del 60%. Esta prueba constará de **DOS PARTES**, y será

aplicada de forma presencial o virtual (a través de video grabado), esta última modalidad – **virtual** - se aplicará en este formato según el desarrollo de la pandemia por **COVID – 19** a la fecha de cierre de las postulaciones y a la aplicación de la Prueba Especial, de acuerdo con lo que establezca la autoridad sanitaria del control de la pandemia que afecta a nuestro país.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar una entrevista y/o audición posterior a la evaluación del video, en tal caso, ésta será notificada directamente al/la postulante vía correo electrónico y/o llamada telefónica.

PARTES DE LA PRUEBA ESPECIAL

1. Audición instrumental/ vocal, equivalente al 60% de la nota final.

Quien obtenga una nota inferior a 5,0 (cinco coma cero) en la Audición Instrumental/Vocal (escala de 1 a 7) **quedará excluido/a del proceso de Admisión.**

2. Prueba de Aptitudes Musicales, equivalente al 40% de la nota final.

Quien obtenga una calificación promedio de las dos pruebas inferior a 5,0 quedará excluido/a del proceso de admisión.

REQUISITOS

MENCIONES INSTRUMENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL / CANTO Y DIRECCIÓN CORAL

- Presentar Cédula de Identidad
- Tarjeta de Identificación para rendir la Prueba de Transición
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados

POSTULANTES A LA MENCIÓN INSTRUMENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL:

PRUEBA PRESENCIAL: Debe poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial en alguna de las siguientes especialidades instrumentales: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba y Percusión.

PRUEBA VIRTUAL: Debe poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial la que será aplicada a través de un video grabado en alguna de las especialidades instrumentales señaladas anteriormente.

POSTULANTES A LA MENCIÓN CANTO Y DIRECCIÓN CORAL:

PRUEBA PRESENCIAL: Debe poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrables a través de una Prueba Especial. Se requiere un correcto estado de salud vocal certificado por un otorrinolaringólogo. El certificado debe ser presentado al momento de la Audición.

PRUEBA VIRTUAL: Debe poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrables a través de una Prueba Especial la que será aplicada a través de un video grabado. Se requiere un correcto estado de salud vocal certificado por un otorrinolaringólogo. El certificado debe ser presentado al momento del envío del video grabado.

PRUEBA ESPECIAL PRESENCIAL

CALENDARIO	Lunes 9 de noviembre	Postulantes de: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Percusión	9:30 HORAS Audición Instrumental
			14:30 HORAS Prueba de Aptitudes Musicales
	Martes 10 de noviembre	Postulantes de: Canto, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno Francés, Trompeta, Trombón y Tuba.	9:30 HORAS Audición Instrumental /Vocal
			14:30 HORAS Prueba de Aptitudes Musicales
LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES SE APLICARÁ INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE APROBADA LA AUDICIÓN DENTRO DE LA MISMA JORNADA			
AUDICIÓN INSTRUMENTAL/ VOCAL (VER: CONTENIDOS DE LA AUDICIÓN)		Audición Presencial Destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención.	
PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES (VER: CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES)		Prueba Presencial Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos.	
INSCRIPCIONES		El plazo final para realizar las inscripciones es el miércoles 04 de noviembre a las 23:59 horas.	

PRUEBA ESPECIAL VIRTUAL

CALENDARIO	AUDICIÓN VIRTUAL Fecha límite para el envío de la Ficha de Inscripción con el link de Youtube del video de la Audición Virtual. Importante: El video debe ser subido a Youtube con Modo de Privacidad PÚBLICO	Miércoles 04 de noviembre a las 23:59 horas
	PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES VIDEOLLAMADA Esta prueba la rinden postulantes que aprueben la Audición.	Lunes 9 y martes 10 de noviembre. El horario será comunicado vía correo electrónico a cada postulante.
AUDICIÓN INSTRUMENTAL/ VOCAL (VER: CONTENIDOS DE LA AUDICIÓN)	Audición VIRTUAL (VER: PROTOCOLO DE GRABACIÓN DE VIDEO) Destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención, a través de un video grabado con el repertorio solicitado.	

<p>PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES (VER: CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES)</p>	<p>PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES VIDEOLLAMADA Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos. IMPORTANTE: La Prueba de aptitudes Musicales por Videollamada requiere que el/la postulante tenga conexión a Internet.</p>
<p>INSCRIPCIONES</p>	<p>El plazo final para realizar las inscripciones es el miércoles 04 de noviembre a las 23:59 horas.</p>

Los formularios de inscripción, contenidos de la prueba especial y protocolo de grabación de video (Prueba VIRTUAL) se encuentran en www.admision.otalca.cl
(Ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada).

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRUEBA PRESENCIAL O VIRTUAL

- Evitar el uso de polera, pantalón corto y hawaiana.
- Los postulantes deben tener una carpeta con todas sus partituras.

IMPORTANTE: Los Requisitos de Presentación son evaluados en la Rúbrica de Evaluación de la Audición.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, POR ESPECIALIDAD

Para consultas sobre el repertorio contactarse con el profesor de la especialidad, a través del correo pvega@otalca.cl Sr. Pedro Vega.

VIOLÍN (Contenido obligatorio):

1. Una escala a elección en tres octavas con ligados de a 4, 6 y 8 notas. En base a ritmos de corcheas, tresillos y semicorcheas respectivamente, con un pulso de referencia negra 60.
2. Una obra a elección de la siguiente lista o de dificultad equivalente a superior:
 - Un primer movimiento a elección, de cualquier concierto de Bériot, Rode, o Spohr
 - Haydn, concierto n°4, en sol mayor, primer movimiento sin Cadenza
 - Mozart, concierto n° 1, 2, 3, 4, o 5, primer movimiento sin Cadenza
 - Kabalevsky, concierto para violín, primer movimiento
 - Lehar, Ungarische Fantasie op. 45
 - Bériot, Scène de Ballet op. 100
 - Kreisler-Pugnani, Preludio y Allegro
 - Bartók, Danzas Rumanas

VIOLA:

- Ejecutar cualquier escala con su tonalidad mayor y menor en dos octavas (con cambio a tercera posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN) y sus arpegios mayor y menor en dos octavas con cambio de posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN)
- Una escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Kayser o Kreutzer.
- Una pieza a elección, ejemplo:
Un movimiento de una Suite de Bach
Primer movimiento del Concierto en Do menor de J.C. Bach.

Concierto en Sol Mayor de Telemann (Segundo o cuarto movimiento).
 Concierto en Si menor de Handel (Cassadeus) (Primer o tercer movimiento).
 Concierto en Do mayor de Vanhal (Primer o tercer movimiento)
 Concierto en Do Mayor de Joseph Schubert (Primer movimiento)
 Sonata de Henry Eccles en Sol menor
 Sonatas de Benedetto Marcello (Do mayor, Mi menor o Sol mayor
 U otra pieza equivalente en dificultad.

VIOLONCELLO:

- Una Escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Sebastian Lee, David Popper o Fiedrich Dotzauer
- Dos piezas contrastantes a elección, ejemplo: Un movimiento de un concierto (Saint Saens o similar) y una danza de las 6 Suite de J.S. Bach, u otra pieza equivalente en dificultad.

CONTRABAJO:

- Una Escala Mayor en dos octavas en pulso de negra 50 bpm (aprox.) Con figuras rítmicas desde la redonda hasta la semicorchea, golpe de arco a la cuerda (détaché).
- Un Estudio en tonalidad mayor y otra tonalidad menor de cualquiera de los siguientes métodos:
 - 1- Montanari (Carlo)
 - 2- Bille (Isaia) volumen 3 o
 - 3- Sturm (Wilhelm) 110 Studies, vol 1 y 2
- Dos movimientos contrastantes de alguna las Sonatas de Benedetto Marcello, Antonio Vivaldi o Henry Eccles.

INSTRUMENTOS DE VIENTO (maderas y bronces):

- Dos escalas mayores a elección en dos octavas
- Un Estudio a elección
- Una Pieza a elección, como un movimiento de un concierto o sonata o una obra solista representativa.

PERCUSIÓN: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Etude No.1 pour Caisse Claire (Tempo mínimo de ejecución negra= 130) de Jacques Delécluse
- Paradiddle Johnnie (Tempo mínimo de ejecución negra= 85) de Charley Wilcoxon
- U otra pieza equivalente en dificultad.

CANTO: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Un estudio de "Estudios de canto de Nicola Vaccai"
- Un aria a elección de "Selección de Arias Antiguas de Parisotti"
- U otra pieza equivalente en dificultad.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES

Prueba Online por Videollamada

Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos, se estructura de la siguiente manera:

- A. Un ejercicio de discriminación auditiva melódica: reconocimiento de movimiento de una melodía en el ámbito de una octava indicando con el movimiento de manos si es ascendente o descendente o se mantiene.
- B. Un ejercicio de imitación melódica: entonación de una melodía diatónica en el ámbito de una octava.
- C. Un ejercicio de discriminación auditiva rítmica: reconociendo la duración de sonidos
- D. Un ejercicio de imitación rítmica: repetición de dos esquemas rítmicos (4/4, negras, blancas, corcheas)

Ejemplos de melodías para ejercicios de discriminación auditiva melódica e imitación.

The image displays three musical staves for melodic exercises. The first staff is in 4/4 time, marked *pp*, and features a sequence of notes with red arcs indicating melodic movement. The second staff is in 3/4 time, marked *mp* and *mf*, and features a sequence of notes with red arcs indicating melodic movement. The third staff is in 3/4 time and features a sequence of notes with red arcs indicating melodic movement.

Ejemplos de ritmos para ejercicios de discriminación auditiva rítmica: reconocimiento de la duración de sonidos.

The image displays three musical staves for rhythmic exercises, all in 4/4 time. Each staff contains a sequence of notes with different durations (half notes, quarter notes, eighth notes) for recognition.

4.- INGRESOS ESPECIALES

4.1 De acuerdo con el Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros/as o chilenos/as que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico, cultural o humanista; Admisión Especial a Segundo Año; Programa Vincularse; ingreso especial a Pedagogías.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.utralca.cl.

Los/las estudiantes que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

4.2 Admisión de Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural, Deportivo, Científico o Humanista:

Proceso especial de postulación para estudiantes talentosos/as en el ámbito musical, deportivo, científico o humanista. Quienes postulen, deberán acreditar su condición de estudiante talentosa/o en las áreas definidas mediante la presentación de certificaciones ante una comisión especial establecida por el Consejo Académico.

El detalle de los procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.utralca.cl

4.3 Admisión especial Ingenieras para el mundo.

La Universidad de Talca reconoce los sesgos socioculturales que influyen en las decisiones vocacionales y la necesidad de inclusión de todos los talentos en la generación de conocimiento y en el desarrollo de tecnologías. A través de esta vía diferenciada de admisión al sistema de educación superior, se busca acelerar la participación de mujeres en ingeniería.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.utralca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.4 Programa de ingreso especial pedagogías: Profesores para un Mundo Global.

El programa de atracción de Talentos Pedagógicos de la Facultad de Ciencias de la Educación “Profesores para un Mundo Global” (PMG) es parte de los objetivos del Programa de Implementación de Fortalecimiento a la Formación Inicial Docente de la Universidad de Talca. Este programa tiene como objetivo principal “atraer y preparar a estudiantes de enseñanza media con buen desempeño escolar y talento pedagógico para su ingreso y permanencia en las carreras de Pedagogía”. Bajo este lineamiento, el programa “Profesores para un mundo Global” es impartido desde el año 2017 y se encuentra reconocido por el Ministerio de Educación además de acreditado por seis años a partir del año 2019.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.utralca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.5 Programa Vincularse.

Convenio con establecimientos educacionales que ofrece un sistema de admisión especial a primer año para las carreras que se imparten en los Campus Talca, Curicó y Linares, destinado a apoyar el rendimiento académico de estudiantes de excelencia.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.utralca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.5 TOP 100.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.entalca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.6 Admisión especial Estudiantes en situación de discapacidad.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.entalca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.7 Admisión especial Estudiantes de colegio Técnico Profesional.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.entalca.cl. En la sección admisiones especiales.

4.8 Admisión especial Compromiso Social.

El detalle de los requisitos para postular, procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.entalca.cl. En la sección admisiones especiales.

5.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Av. Lircay S/N Teléfonos 75-2201807

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 - 22091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.
Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Centro de Extensión - Merced 437
Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1
Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980
Teléfono: 72- 2825330

CAMPUS LINARES:

María Auxiliadora 380, Linares
Teléfono: 71 - 2414698
www.entalca.cl
E-Mails: admision@entalca.cl

MAS INFORMACIÓN Y CONSULTAS



www.admision.entalca.cl



<https://www.facebook.com/AdmisionUTalca2021/>



<https://www.instagram.com/admutalca/>



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE ARICA										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS										
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	450	55
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	500	55
22021	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	100
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) - Antropología Social - Arqueología	10	40	20	20	10	Ó 10	475	500	30
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	30
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	475	55
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó 10	475	475	25
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) - Diseñador(a) Comunicacional Multimedia - Diseñador(a) Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	40
FACULTAD DE CIENCIAS										
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(17)(40)(42)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	10
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(17)(41)(42)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	10
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)(17)(35)(42)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	10
22030	Químico Laboratorista (3)(29)(36)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	30
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
22026	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	---	10	500	500	70
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (1)(17)(22)	10	40	20	20	---	10	500	500	55
22052	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	10	40	20	20	---	10	500	500	55
22055	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	10	40	20	20	---	10	500	500	55
22056	Tecnología Médica en Imagenología y Física Médica (1)(5)(17)	10	40	20	20	---	10	500	500	35
22057	Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional (1)(6)(17)	10	40	20	20	---	10	500	500	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
22058	Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría (1)(7)(17)	10	40	20	20	---	10	500	500	35
22050	Medicina (1)(31)	10	40	10	20	---	20	600	600	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES										
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)(32)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	25
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	20
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	20
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) - Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10	Ó 10	475	475	30
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	30
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) - Historiador(a) - Geógrafo(a)	10	40	25	15	10	Ó 10	475	475	20
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)(42)(43)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	25
22107	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(17)(33)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	25
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(34)(42)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS										
22070	Agronomía, conducente a: Ingeniero Agrónomo (1)(3)(17)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	450	40
FACULTAD DE INGENIERÍA										
22073	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	25
22083	Ingeniería de Ejecución Eléctrica (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	15
22074	Ingeniería Civil Electrónica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	25
22084	Ingeniería de Ejecución Electrónica (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	15
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(14)(15) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	70
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	100
22076	Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	50
22089	Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18)(20)(21)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	20
22080	Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	30
SEDE IQUIQUE										
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	25
22108	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	20
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
22101	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a (3)(15)(16) Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450	45
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó 10	475	500	40
22095	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	35
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450	25
22104	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	---	10	500	500	35
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)(42)	10	40	25	15	10	ó 10	450	450	15

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

- 1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- 2) Al término del 10° semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- 3) Ponderación del puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación del puntaje Ciencias.
- 4) Al término del 4o semestre, el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- 5) Al término del 8o semestre, esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Física Médica y al finalizar el 10o semestre, el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Imagenología y Física Médica.
- 6) Al término del 8o semestre y con la asignatura Seminario de Grado II aprobada, esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Tecnología Médica y al finalizar el 10o semestre, el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional.
- 7) Al término del 10o semestre, esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Oftalmología y Optometría.
- 8) Al término del 8o semestre, el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- 9) Al término del 8o semestre, el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
- 10) Al finalizar el 4o semestre, el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés. Al término del 8o semestre, el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre, el título profesional de Traductor(a) Inglés - Castellano.
- 11) Al término del 4o semestre, el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación.

- 12) Al finalizar el 10° semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Física.
- 13) Al término del 4o semestre, el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8o semestre, el grado de Licenciado(a) en Ciencias Históricas y Geográficas y, además, debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- 14) Duración de la Carrera 11 semestres.
- 15) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- 16) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- 17) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- 18) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- 19) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la carrera.
- 20) Esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Ingeniería Mecánica.
- 21) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- 22) Al finalizar el 10° semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrn(a) con Mencin en Gestin y Salud Familiar.
- 23) Al término del 8° semestre, el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Nutricin y Dietética y al finalizar el 10° semestre, el título profesional de Nutricionista.
- 24) Al término del 10° semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- 25) Al término del 4o semestre el alumno obtiene el título de Técnico Universitario de Nivel Superior en Comunicación Visual y el grado de Bachiller en Comunicación Visual.
- 26) Al término del 8o semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Diseño Multimedia y el título de Diseñador(a) Comunicacional Multimedia o Diseñador(a) Educativo Multimedia.
- 27) Al término del 8o semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10° semestre, el título profesional de Ingeniero(a) Químico Ambiental.
- 28) Al término del 4o semestre, el alumno obtiene el grado de Bachiller en Agronomía. Al finalizar el 8o semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Agronomía y al término del 10° semestre, el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- 29) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- 30) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.

- 31) Al término del 10º semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14o semestre, el título de Médico Cirujano.
- 32) Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
- 33) Al finalizar el 8º semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y al 10º semestre, el título profesional de Profesor(a) en Educación Diferencial.
- 34) Al finalizar el 10o semestre, el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Castellano y Comunicación.
- 35) Al término del 8º semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y al 10º semestre, el título profesional de Profesor(a) en Biología y Ciencias Naturales.
- 36) Al término del 8o semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Química y al finalizar el 9º semestre, el título profesional de Químico Laboratorista.
- 37) Al término del 4o semestre, el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología. Al finalizar el 8o semestre, el grado de Licenciado(a) en Psicología y al término del 10º semestre, el título profesional de Psicólogo(a).
- 38) Al término del 10º semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.
- 39) Al término del 8o semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Enfermería y al finalizar el 10o semestre, el título profesional de Enfermero(a)
- 40) Al término del 8º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y al finalizar el 10o semestre, el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
- 41) Al finalizar el 9º semestre, el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y al finalizar el 10o semestre, el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
- 42) Previo a cumplir con los Puntajes Mínimos exigidos por la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20.903 para estudiar Pedagogía.
- 43) Al final del 4o semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés. Al término del 8o semestre, el grado de Licenciado(a) en Inglés y al término del 10o semestre, el título profesional de Profesor(a) de Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. Máximo de Postulaciones 10.
2. Para postular a una carrera, se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.
3. Los postulantes a las carreras de Pedagogías, antes de verificar requisitos de la universidad, deberán cumplir con lo estipulado en la Ley 20.903, es decir, con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la Prueba de Transición Universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior o
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin Prueba)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin Prueba)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin Prueba)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Informe Valech
- Especial Puntaje Ranking
- Especial Zonas Extremas

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Oficina de Admisión

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admission@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admissioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfono: (56) (2) 26383953

E-mail: recstgo@uta.cl

Santiago - Chile



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
CASA CENTRAL										
19020	Arquitectura	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	120
19022	Diseño	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	75
19024	Cine (requiere prueba especial)	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	40
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	40
19028	Teatro (requiere prueba especial)	10	20	40	10	20	0	500	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS										
CASA CENTRAL										
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	30	20	20	0	20	500	475	30
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	10	20	15	45	0	10	500	475	45
19079	Pedagogía en Matemáticas Mención Didáctica o Licenciatura en Matemáticas	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500(*)	50
19084	Ingeniería en Estadística y Ciencia de Datos	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES										
CASA CENTRAL										
19080	Biología Marina	15	30	15	25	0	15	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
CASA CENTRAL										
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	150
19062	Auditoría	10	35	20	20	15	Ó 15	500	475	95
19068	Administración Pública	15	25	25	20	15	0	500	500	75
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	50
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	60
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	20	20	20	30	10	Ó 10	500	475	80

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS SANTIAGO										
19005	Administración Pública	15	25	25	20	15	0	500	500	75
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	20	20	20	30	10	Ó 10	500	475	30
19093	Auditoría	10	35	20	20	15	Ó 15	500	475	30
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	70
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
CASA CENTRAL										
19012	Sociología	10	40	20	15	15	Ó 15	500	500	75
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475	78
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500	80
FACULTAD DE DERECHO										
CASA CENTRAL										
19030	Derecho	10	25	25	25	15	Ó 15	500	500	135
FACULTAD DE FARMACIA										
CASA CENTRAL										
19090	Química y Farmacia	10	45	15	20	0	10	500	500	60
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500	60
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
CASA CENTRAL										
19003	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20	0	500	500 (*)	70
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	500 (*)	20
19015	Pedagogía en Música	10	40	25	15	10	0	500	500 (*)	45
FACULTAD DE INGENIERÍA										
CASA CENTRAL										
19018	Ingeniería Civil Ambiental	10	20	15	45	10	Ó 10	500	500	35
19019	Ingeniería Civil Matemática	10	20	10	45	0	15	500	500	15
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	Ó 10	500	500	90
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	Ó 10	500	475	80
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	Ó 10	500	500	110
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	10	Ó 10	500	500	52
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	Ó 10	500	500	60
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	23
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	Ó 10	500	500	75

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS SANTIAGO										
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	Ó 10	500	500	80
FACULTAD DE MEDICINA										
CASA CENTRAL										
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	Ó 10	500	500 (*)	35
19040	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	71
19041	Enfermería	10	20	30	20	0	20	500	500	75
19043	Kinesiología	10	40	15	20	0	15	500	500	70
19046	Fonoaudiología	10	20	35	25	0	10	500	500	45
19047	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500	75
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	55
CAMPUS SAN FELIPE										
19036	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500	29
19039	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	47
19042	Enfermería	10	20	30	20	0	20	500	500	40
19044	Fonoaudiología	10	20	35	25	0	10	500	500	40
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	45
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
CASA CENTRAL										
19050	Odontología	30	30	15	15	10	Ó 10	500	500	72

2. OBSERVACIONES

(*) Postulación a Carreras de Pedagogías: Podrán postular a carreras de Pedagogías en la Universidad de la Universidad de Valparaíso quienes cumplan con las condiciones que exige la Ley N° 20.903 de Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La Carrera de CINE; Código 19024. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Número máximo de postulaciones permitidas: la Universidad de Valparaíso acepta postulaciones a 10 carreras.

4. PRUEBAS ESPECIALES

Las fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

MAYORES INFORMACIONES

Informaciones generales

e-mail: admisión@uv.cl

Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160

Comuna San Miguel

E-mail: angelina.villarroel@uv.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE CONCEPCIÓN										
29001	Arquitectura (1) (2) (12)	10	40	20	20	10	Ó 10	475	475	80
29004	Diseño Industrial (1) (11)	20	30	30	10	10	---	475	475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1) (3)	20	40	15	15	---	10	475	475	80
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	30	10	10	Ó 10	475	450	50
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	10	450	450	35
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	20	40	10	20	10	Ó 10	450	450	30
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	50
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	100
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	80
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	60
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	60
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	50
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	50	10	20	10	Ó 10	450	450	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	20	40	10	20	10	Ó 10	475	450	65
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	50
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	20	30	15	25	10	Ó 10	475	450	80
SEDE CHILLÁN										
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	45	10	20	15	Ó 15	475	450	30
29052	Enfermería (1) (4) (5)	20	15	25	15	---	25	475	475	50
29054	Nutrición y Dietética (1) (4) (5)	10	30	20	20	---	20	475	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (5)	15	30	25	15	---	15	475	475	50
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	20	30	15	25	10	Ó 10	475	450	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	450	40
29064	Diseño Gráfico (1) (6)	20	30	30	10	10	---	475	475	40
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	30	10	10	Ó 10	475	450	40
29067	Psicología (1) (2)	20	40	20	10	10	Ó 10	475	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	10	450	450	35
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (2)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	450	40
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	30	30	15	15	10	Ó 10	475	475	45
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10	---	475	475	45
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1) - Mención Biología - Mención Física - Mención Química	15	40	10	20	---	15	475	475	40
29076	Pedagogía en Inglés (1)	20	40	20	10	10	---	475	475	50
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25	---	475	475	40
29080	Pedagogía en Educación Parvularia Mención Didáctica en Primera Infancia (1) (2)	40	30	10	10	10	Ó 10	475	475	40
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	Ó 10	475	475	45
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó 10	475	475	40

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado/a y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Construcción.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Producción Gráfica.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Computación e Informática.

- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Arquitectura.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación definido según carrera.
- Debe tener un Puntaje Promedio C. Lect. y M (Comprensión Lectora y Matemática) mínimo de postulación según definición de la respectiva carrera.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Consultar nuestra página web www.ubiobio.cl

MAYORES INFORMACIONES

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202

Casilla 5-C

Fonos: 413111258 - 413111268

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Avda. Andrés Bello 720

Casilla 447

Fonos: 422463014 - 422463016

Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE SANTIAGO											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE											
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	145	
FACULTAD DE COMUNICACIONES											
44003	Cine (2)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	50	
44004	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	55	
44005	Publicidad (4)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	85	
FACULTAD DE DERECHO											
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	Ó 30	500	500	100	
FACULTAD DE DISEÑO											
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	175	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	130	
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
44011	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Inglés (8) (*)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	25	
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (9) (*)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	35	
FACULTAD DE GOBIERNO											
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	10	30	Ó 30	500	500	80	
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (11)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	200	
44010	Bachillerato en Psicología (12)	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	130	
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	Ó 20	500	500	50	
FACULTAD DE INGENIERÍA											
44041	Geología (14)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	60	
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	30	
44014	Ingeniería Civil en Obras Cívicas (16)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	40	
44015	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	70	
44043	Ingeniería Civil Plan Común (18)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	145	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (19)	20	20	20	30	10	Ó 10	550	500	115
44017	Fonoaudiología (20)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	35
44018	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	90
44019	Medicina (22)	15	20	15	40	0	10	650	500	65
44020	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	75
44044	Obstetricia (24)	20	20	20	30	10	Ó 10	500	500	70
44021	Odontología (25)	20	20	20	25	15	Ó 15	600	500	85
44022	Tecnología Médica (26)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	120
44045	Terapia Ocupacional (27)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	80
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (28)	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	65
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	55
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
44032	Enfermería (19)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	115
44034	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	35
44035	Nutrición y Dietética (23)	20	30	15	25	10	Ó 10	500	500	35
44036	Odontología (25)	10	40	15	25	10	Ó 10	500	500	110
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	40
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	40	10	30	Ó 30	500	500	105
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	35
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	115
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	120
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (28)	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	120

* De acuerdo con la Ley 20.903 revisar los requisitos a partir del Proceso de Admisión 2021. Para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos, el promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

www.udd.cl

INFORMACIÓN GENERAL UDD:

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago. Hoy en sus 30 años, UDD es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

¿CÓMO HEMOS ENFRENTADO LA CRISIS?

Al suspenderse las clases presenciales, la UDD trasladó más del 96% de sus actividades académicas virtualizables al formato online, gracias a su gran capacidad de adaptación y espíritu innovador. Es así como se realizaron casi 60 mil clases a través de la plataforma Canvas, el primer semestre. Asimismo, el promedio de asistencia de las clases online es superior a 86%.

Por otro lado, la UDD otorgó 1.500 becas de internet para mejorar el acceso a clases online y ha establecido otros mecanismos para asegurar la conectividad, durante la suspensión de actividades presenciales.

Por último, más del 80% de los 1.400 colaboradores y 2.400 profesores de la UDD han realizado sus labores en forma remota durante la cuarentena (Covid-19), haciendo del teletrabajo una realidad.

LA UDD DESTACA POR:

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

- A través de su MBA, la UDD es reconocida como **líder en Emprendimiento e Innovación, y en Economía en Latinoamérica** y cuenta con acreditaciones a nivel nacional e internacional (Fuente: **Ranking MBA**, revista AméricaEconomía 2019, CNA y AMBA).
- UDD **Líder entre las Universidades privadas más jóvenes** de Latinoamérica, destacándose en su nivel de Citaciones, según el World Ranking de la revista **Times Higher Education 2020**.
- Según el **ranking de Calidad de las Universidades Chilenas 2019**, de Universitas y El Mercurio, la Universidad del Desarrollo mejoró su clasificación pasando del Grupo 2 "Universidades Docentes con proyección en Investigación" al Grupo 3 "Universidades de Investigación y Doctorado en áreas selectivas", grupo en el que ocupó el lugar N° 6.
- Según el **Impact Ranking 2020** de la revista Times Higher Education, la Universidad del Desarrollo ocupa el **segundo lugar en Chile**, y está entre las 100 mejores universidades del mundo en los Objetivos de Desarrollo Sustentable: "Equidad de género", "Buena Salud y Bienestar" y "Trabajo docente y crecimiento económico".
- Según el **QS Subject Ranking 2020**, la Universidad del Desarrollo en el área de Diseño ocupa el **segundo lugar en Chile**, y se ubica en el tramo 101-150 a nivel mundial.
- El resultado que obtiene la Universidad del Desarrollo, en los rankings internacionales por área, destaca entre las universidades chilenas en el área de Medicina ocupando el **primer lugar en el Ranking Times Higher Education by Subject 2020**, el primer lugar en el Ranking Shanghai 2019, y el tercer lugar en el Ranking QS by Subject 2020.
- 9 de cada 10 egresados se encuentra actualmente trabajando y un **90,4% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió**. (Fuente: Alumni UDD 2019).

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM UDD:

El Proyecto Educativo **UDD Futuro** trae consigo una serie de lineamientos que persiguen enriquecer la oferta formativa del pregrado, diseñando planes de estudio más innovadores, integradores y flexibles.

Las nuevas propuestas formativas resguardan la **sólida formación disciplinar** de nuestros futuros profesionales, preparándolos para dominar no sólo el conocimiento conceptual y procedimental propio de su campo, sino también las problemáticas que surgen en él, manejando información actualizada en el ámbito de su profesión.

Tomando esto como base, se describen a continuación las características del currículum UDD Futuro:

1) Formación Extradisciplinar

La UDD otorga un valor especial a la formación extradisciplinar, considerando que a través de ésta se entregan a los alumnos espacios para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, como las llamadas habilidades del siglo XXI, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta línea de formación es una oportunidad para que los alumnos de todas las carreras exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar los problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula. Estas instancias, adicionalmente, brindan al estudiante la posibilidad de participar en la construcción de su formación de pregrado, haciéndose parte de su trayecto formativo.

Entre otras iniciativas, el currículum UDD considera en la formación extra disciplinar:

- a) Cursos que aportan al desarrollo de **Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP)**, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades fundamentales para abordar con éxito su formación universitaria desde el primer año de ingreso a su carrera.
- b) Cursos y actividades fuera del aula que aportan al desarrollo de áreas formativas diversas y distintas a las de la elección vocacional inicial de los alumnos, organizadas en **cuatro vías temáticas o tracks**:
 - **Responsabilidad Pública**
 - **Emprendimiento**
 - **Ciencia, Tecnología e Innovación**
 - **Humanidades**

Estos cursos y actividades pretenden ampliar el conocimiento cultural, tecnológico, histórico, político, literario y/o artístico del estudiante, así como responder a la diversidad de intereses y motivaciones que éste tiene, brindando al mismo tiempo la posibilidad de descubrir vínculos entre distintas áreas del conocimiento.

- c) **Semana i**: programa intensivo de tres días que se realiza a partir de desafíos dirigidos a alumnos, los cuales son propuestos por docentes de la universidad, empresas o instituciones, y que buscan fortalecer el desarrollo de competencias genéricas a través del trabajo colaborativo interdisciplinario.
- d) Un conjunto de créditos de libre elección que el estudiante puede utilizar **en cursos y actividades extradisciplinares de su interés**, participando en ciclos de seminarios, talleres, cursos deportivos, intercambios y diversos programas cortos internacionales, cursos de otras carreras y actividades de voluntariado, entre otros.

Una alternativa de formación es la certificación que el estudiante podrá obtener siempre que curse y apruebe 24 créditos de un mismo track, lo que acredita una profundización y especialización en el área correspondiente.

2) Aprendizaje Experiencial

Presente en todos los planes de estudio, este tipo de aprendizaje promueve el acercamiento de los alumnos a contextos reales, buscando resolver desafíos y problemáticas propias de la profesión con el apoyo de metodologías adecuadas y fomentando hacia el final de la carrera la vinculación temprana con el mundo laboral.

Ver detalle en EMPLEABILIDAD.

3) Globalización

Los estudiantes de la UDD tienen la posibilidad de realizar prácticas profesionales, intercambios académicos y

pasantías cortas en otros países. Estas experiencias académicas se transforman en un espacio de fortalecimiento de una mirada global y de desarrollo profesional en un contexto internacional.

Asimismo, la UDD ha realizado los máximos esfuerzos por contribuir al desarrollo del inglés como segunda lengua, brindando todas las facilidades para ello y permitiendo iniciativas que contribuyen al logro de dicho anhelo. El Proyecto Educativo UDD Futuro fortalece el desarrollo del inglés en su currículum por medio de:

- i. **Programa complementario de formación en inglés:** Todo estudiante que ingresa a la UDD es evaluado en el conocimiento de inglés, a partir del cual pueden avanzar en su progresión y dominio de este idioma.
- ii. **Asignaturas disciplinares en inglés:** Según su carrera, el alumno podrá optar por cursar algunas asignaturas en idioma inglés.

4) Interdisciplina

El Proyecto Educativo UDD Futuro incorpora la posibilidad de que los estudiantes de todas las carreras experimenten el trabajo interdisciplinario en su proceso formativo, generando para ello los siguientes espacios, entre otros:

- i. **Lab Interdisciplinario:** Espacio interdisciplinario cuyo objetivo es someter a los alumnos a una experiencia real de colaboración interdisciplinaria. Es diseñado y ejecutado con un marcado énfasis en propiciar el trabajo interdisciplinario, fomentando y generando una real interacción entre alumnos de diferentes carreras y disciplinas para lograr intercambio y aprendizaje cruzado. Se trabaja en torno a proyectos en contexto real o desafíos que se puedan presentar en escenarios futuros y los alumnos deben cruzar e integrar contenidos de las distintas disciplinas para proponer mejores soluciones.
- ii. **Cursos Interdisciplinarios (ID):** Cursos cuyo objetivo es el aprendizaje de conceptos asociados al menos a dos disciplinas, buscando aplicarlos para resolver desafíos de manera interdisciplinaria.

5) Flexibilidad

Se asigna al estudiante la responsabilidad de contribuir, dentro de ciertos marcos imprescindibles, en la construcción de su propio itinerario formativo, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

Los espacios de flexibilidad que la UDD ha incorporado refieren también a la apertura hacia diferentes estructuras, formatos y modalidades de cursos que faciliten la implementación del currículum y que se adapten a las necesidades del medio. Así, los alumnos tienen:

- Posibilidad de elegir sus propias trayectorias a través de cursos o actividades extradisciplinares con opción de obtener una certificación en algún track.
- Facilidades para optar por sus propios intereses, con reconocimiento de créditos en su plan de estudios.
- Facilidades para realizar intercambios y pasantías al extranjero.

6) Tecnología Digital

La UDD contempla como uno de sus grandes desafíos la incorporación de la tecnología digital tanto en los procesos formativos como en los de gestión académica y servicios, para responder efectivamente a las necesidades de sus estudiantes. Esto se evidencia a través de la incorporación de cursos b-Learning o e-Learning en las diferentes carreras, el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo en general y la oferta de servicios académicos cada vez más digitalizados, entre otros.

Todo lo anteriormente expuesto redundará en una **EXPERIENCIA UDD** que nos distingue de otras instituciones universitarias, ya que entendemos que la vivencia del proceso educativo es parte fundamental de los resultados que éste genere. La formación de profesionales altamente competentes exige no solo una formación académica rigurosa sino también una experiencia universitaria **transformadora**.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Alianzas nacionales e internacionales con **Clínica Alemana** de Santiago; **Babson College**, en Boston, Estados Unidos; Technology Ventures Program de la **Stanford University** en Estados Unidos; **Queen's University** de Canadá; **Telefónica Chile**; **Red Mundial Ashoka**; **LASIN: Latin America Social Innovation Network** y **UC Davis Chile**.

EMPLEABILIDAD:

El currículum académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral al egreso de la carrera e incentivar a los alumnos a vivir una valiosa experiencia, que les permita aplicar y demostrar lo aprendido, entregando soluciones concretas a problemas reales.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía
- Programa de Inserción Laboral en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Cine
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería

GLOBALIZACIÓN:

Más de 6 mil ochocientos alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero y más de 4 mil seiscientos estudiantes extranjeros han realizado pasantías en la UDD.

A través de la Dirección de Relaciones Internacionales, los estudiantes de la UDD pueden acceder a programas de intercambio vigentes con 190 universidades extranjeras en 38 países de América, Europa, Asia y Oceanía. Además, existen programas de doble titulación con seis universidades extranjeras y otros programas internacionales como: Aulas Globales Finlandia, Innovadores del Futuro, English Abroad, Cultura y Negocios en China, Embajadores del Futuro, entre otros.

FORMACIÓN Y PROCESOS ACADÉMICOS:

La UDD ha implementado el Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) y el Programa de Apoyo Estudiantil (PAE), los que promueven a que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a un mayor éxito en su proceso formativo.

Además, la UDD cuenta con un programa de capacitación docente a través del Centro de Desarrollo de la Docencia, el que ha contribuido a que un 86% de los alumnos evalúe a sus profesores en los rangos de excelente o buen desempeño.

VIDA UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y FORMACIÓN INTEGRAL:

A través de espacios que buscan el desarrollo integral de sus estudiantes y que promueven instancias que complementen su desarrollo y potencien el espíritu universitario, con el fin de desarrollar en ellos el compromiso, el liderazgo, la responsabilidad, la perseverancia y el trabajo en equipo. La UDD promueve y apoya las siguientes actividades en estas áreas:

- Vida Universitaria: Permite que sus estudiantes logren un desarrollo integral al finalizar la educación superior. Entre ellas destacan la Semana UDD, Fondos Concursables, más de 30 talleres extra programáticos y un apoyo permanente a las distintas instancias como Ferias Laborales para estudiantes, de emprendimiento o la Semana de la Cultura entre otras.
- Compromiso, voluntariados y acción social: La UDD entrega ayuda social a comunidades de nuestro país, a través de diferentes actividades lideradas por sus estudiantes. Estas acciones buscan ayudar a personas vulnerables,

incluyendo a aquellas que viven en situaciones de extrema pobreza o abandono. Algunas de ellas son: Trabajos Voluntarios, Sonríe UDD, Misiones Huella, el PreUDD, Vive la Calle, programa Forja y el programa Preuniversitario Aliados.

- **Formación Pública y Liderazgo:** Esta área busca potenciar las habilidades de nuestros estudiantes líderes o la de aquellos que busquen serlo. Para activar esta formación se han creado los Programas: Campamento de Liderazgo, Formación de Líderes y Desayunos con personalidades y expertos. Así también, existe un apoyo constante a las organizaciones estudiantiles como los Centros de Alumnos y Fondos para Agrupaciones Estudiantiles (Actívate).
- **Deporte:** El objetivo es fomentar la actividad física en nuestros estudiantes, como un complemento a la formación académica. El área de deportes cuenta con créditos deportivos de libre disposición, con canchas de futbolito, gimnasios con multicanchas y gimnasio de máquinas, además de 20 selecciones deportivas en las que participan más de 700 estudiantes en las sedes Santiago y Concepción.

BIBLIOTECA:

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad del Desarrollo, a lo largo de las distintas sedes, ofrece un conjunto de colecciones, herramientas tecnológicas y servicios especialmente desarrollados para satisfacer las necesidades de información de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad. Entre los recursos y servicios más importantes destacan:

- Colección física, compuesta por más 100.000 volúmenes de libros, más de 12.000 ejemplares de tesis y más de 36.000 ejemplares de publicaciones periódicas, seleccionados y adquiridos considerando la bibliografía de los programas impartidos por la Universidad, procurando ofrecer un acervo bibliográfico completo y diverso. Además, la Biblioteca cuenta con colecciones de revistas especializadas, y material multimedia.
- Colección en línea que contiene una amplia variedad de fuentes de información con contenidos académicos. Incluye revistas, libros, bases de datos y otros documentos en formato electrónico, de destacados editores y proveedores de contenido, tales como: Elsevier, Springer, Oxford, OECD, Wiley, Ebsco, Uptodate, HeinOnline, Sage, McGraw-Hill, Pearson, E-Libro y Jstor entre otros, que complementan y enriquecen la colección física. A través de las bases de datos y de suscripciones online, la Biblioteca permite el acceso a más de 30.000 títulos de publicaciones periódicas y a más de 45.000 documentos monográficos.
- Catálogo público en línea a través de Internet, que posibilita la búsqueda de material bibliográfico e informa sobre su localización y disponibilidad. A través de él los usuarios puede acceder a una cuenta personal para realizar reservas y renovaciones de material bibliográfico. Este catálogo integra todas las bibliotecas del Sistema y está disponible, sin restricciones de acceso, las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Repositorio académico digital de acceso abierto, que preserva y difunde la producción intelectual y artística de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad, fortaleciendo la vinculación con el medio y el desarrollo de la investigación.
- Portal (AtoZ) de revistas electrónicas, para encontrar y acceder fácilmente a los títulos de todas las revistas disponibles a texto completo, suscritas individualmente o a través de colecciones y bases de datos.
- Sistema de búsqueda integrada de contenidos, que permite encontrar ítems (en formato impreso y electrónico) disponibles en distintas fuentes, a través de una sola interfaz de acceso, lo que constituye una poderosa herramienta para dar visibilidad y acceso a los recursos disponibles.
- Portal WEB, interfaz que proporciona una experiencia de navegación simple y eficiente a los usuarios del Sistema de Bibliotecas, permite llegar fácilmente a todos los contenidos, herramientas y servicios disponibles. A través del sitio WEB, los usuarios habilitados, pueden tener acceso remoto a recursos electrónicos, referencia electrónica y sistema de solicitudes bibliográficas para académicos, entre otros servicios.

BENEFICIOS :

Becas ofrecidas por la UDD:

La Universidad define distintos tipos de becas para estudiantes que ingresan a primer año en pregrado, las que permiten financiar el total o una parte del arancel anual y hasta la matrícula más gastos de mantención de

estudios o fondo para intercambio al extranjero, en los términos y montos que la UDD defina para cada proceso de admisión:

- o Becas académicas hasta el 100% de matrícula y arancel.
- o Becas socioeconómicas - Beca CAE Copago.
- o Otras Becas: Matrícula Gratis, Beca NEM, Beca Familiar, Beca Regional, Beca complementaria para Pedagogía, Beca Talento Creativo para las carreras de la Facultad de Comunicaciones, Beca Visión Innovadora de Diseño y Beca vocación de Arquitecto.
- o Programa Líderes, Emprendedores y Deportistas Destacados.

Para más información sobre becas según sede y carreras, ingresar a: <http://www.udd.cl/becas>

Becas y Beneficios del Estado:

Los estudiantes pueden complementar las Becas UDD con algunas de las Becas que ofrece el MINEDUC como la Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Millas, Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación, entre otras. Además, pueden estudiar con el Crédito con Garantía Estatal (CAE).

Otros Beneficios:

Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras, como Fuerzas Armadas y de Orden, Poder Judicial, entre otras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

Para más información sobre convenios existentes, contactarse con:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Para más información de Beneficios:

Sede Santiago: www.udd.cl/becassantiago

Sede Concepción: www.udd.cl/becasconcepcion

VÍAS DE ADMISIÓN

I. ADMISIÓN REGULAR VÍA NUEVA PRUEBA DE TRANSICIÓN:

Para ingresar por admisión regular el alumno debe postular a la(s) carrera(s) de su interés a través del nuevo sistema de acceso a las universidades y haber sido seleccionado de acuerdo al puntaje ponderado de postulación, cuyos porcentajes se encuentran publicados en admission.udd.cl

Prueba Obligatoria de Matemática.

Prueba Obligatoria Comprensión Lectora.

Prueba de Ciencias y/o Prueba de Historia y Ciencias Sociales.

Notas de Enseñanza Media (NEM).

Ranking de Notas de Enseñanza Media.

II. INGRESOS ESPECIALES:

Los alumnos podrán postular además a través de alguna de las siguientes vías de admisión especial:

- Bachilleratos y Programas Internacionales;
- Estudios en el Extranjero;
- Notas de Enseñanza Media, NEM;

- Notas de Enseñanza Media, NEM, en Asignaturas Destacadas;
- Prueba de Selección Rendida anterior al Proceso Vigente;
- Puntaje Ranking superior al Puntaje NEM;
- Líderes;
- Emprendedores;
- Alumnos con Notas de Enseñanza Media;
- Alumnos Vulnerables Académicamente;
- Deportistas Destacados;
- Alumnos con Talento y Vocación Temprana;
- Entre otras.

Más detalle de éstas y otras vías de admisión de ingreso especial en admision especial.udd.cl

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD:

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Comprensión Lectora), a excepción de las siguientes carreras de la Sede Santiago:

- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio Matemática y Comprensión Lectora.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 650 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio Matemática y Comprensión Lectora.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio Matemática y Comprensión Lectora.

MAYORES INFORMACIONES

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (56 2) 2327 9225 - (56 2) 2327 9972

admision@udd.cl

Directora de Admisión: Ximena Mardones T.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (56 41) 268 6647 - (56 41) 268 6307

admisionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

* La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

(1)

ARQUITECTURA:

La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Diseño Generativo / Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Durante la carrera tienen tres experiencias detonantes, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La Carrera cuenta además con la opción de titulación vía magíster, en que con sólo un año más de estudios los alumnos pueden obtener el grado de Magíster con mención en Diseño y Construcción Sustentable o Ciudad y Paisaje. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(2)

CINE:

La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 9 semestres y posee un innovador modelo educativo teórico-práctico que culmina con la realización conjunta de un Largometraje de Egreso. Su malla pone énfasis en el trabajo en equipo, la globalización, la interdisciplina, el emprendimiento, la innovación creativa y responsabilidad pública y social. Los estudios se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica, complementados con diversas asignaturas donde los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. El modelo refuerza los aprendizajes a través de un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en la industria audiovisual y cultural (productoras, empresas de post producción, instituciones culturales, canales de televisión, etc.). Como proceso de titulación, los alumnos realizan una tesina y un largometraje de egreso. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Cinematográficas-Audiovisuales y el Título Profesional de Realizador Cinematográfico y Audiovisual.

(3)

PERIODISMO:

La carrera dura 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reporteo en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera está acreditada por 6 años (2017-2023).

(4)

PUBLICIDAD:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión con foco en la formulación de ideas y estrategias creativas. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de talleres que abordan desafíos de instituciones externas. La Carrera promueve el emprendimiento y el aprendizaje permanente para que el estudiante se adapte en forma autónoma y flexible a situaciones cambiantes y complejas. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.

(5)

DERECHO:

La carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación y Negociación, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas, el que comprende 5 años de pregrado más el examen de Licenciatura y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

(6)

DISEÑO:

El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global. Domina una amplia gama de recursos tecnológicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos e identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras. Con visión estratégica desarrolla propuestas creativas, en las que resuelve con eficiencia aspectos formales, técnicos y productivos, generando soluciones económicamente viables y técnicamente factibles.

Elabora un discurso que da valor a sus propuestas, comunicándolas de manera efectiva a los distintos actores o entidades involucrados en el proceso de creación, producción, comercialización, difusión y consumo.

Define, planifica y ejecuta procesos de investigación rigurosos que nutren el proyecto de diseño o generan nuevo conocimiento para la disciplina.

Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, destacando por su actuar ético y un juicio crítico, que le permiten construir y sustentar una postura personal.

El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño Gráfico; mención en Diseño de Interacción Digital y mención en Diseño de Moda y Gestión (estas últimas dos se dictan solo en la sede Santiago) – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre.

La carrera está acreditada por 7 años (2019-2026).

(7)

INGENIERÍA COMERCIAL:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, a partir de cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área de marketing, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(8)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN INGLÉS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesores de enseñanza básica calificados para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI y altamente comprometidos con el aprendizaje de todos sus estudiantes. El dominio de inglés le permite hacer clases en ese idioma en todas las asignaturas del

currículum de enseñanza básica. El principal enfoque del plan de estudios es la presencia del componente práctico, que articula el contenido disciplinar del plan de estudios escolar. Su plan de estudio contempla prácticas todos los años en diversos establecimientos escolares, con focos disciplinares y niveles diferenciados. Asimismo, tres de ellas son en el área de inglés. Este proceso formativo recoge experiencia internacional exitosa y las necesidades de nuestro país en torno a la formación en gestión de aula, en la práctica de jefatura de curso y el trabajo con familias y apoderados, que fortalecen también el conocimiento práctico de los estudiantes. El plan de estudio permite obtener el grado de licenciado y el título profesional de Profesor de Educación General Básica mención en Inglés, al finalizar el 10° semestre de formación. La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por cuatro años (2018-2022).

(9)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesionales expertos en prácticas pedagógicas, que aseguran el aprendizaje y promueven el desarrollo de cada niño y niña con que trabaja, en los distintos niveles de la educación parvularia. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 8 prácticas semestrales en distintos contextos y dependencias, las cuales permiten la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real y favorecen el futuro desempeño profesional de los estudiantes. Además, la carrera ofrece 2 menciones a elección de los alumnos:

- **Mención Aprendizaje al aire libre:** esta mención habilita al alumno para utilizar y gestionar el espacio al aire libre como escenario privilegiado para promover en los niños el cuidado del medio ambiente, el juego libre, la indagación, el movimiento y el descubrimiento .
- **Mención Inglés:** esta mención habilita al alumno para realizar sus funciones profesionales en idioma Inglés, enseñar este idioma y desempeñarse en contextos bilingües alcanzando al egreso un nivel C1.

Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

PROGRAMAS DE BACHILLERATO:

La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago: Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades, Bachillerato en Ingeniería Comercial y Bachillerato en Psicología:

- Cada Programa tiene una duración de 2 semestres.
- El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo.
- Los profesores que dictan las asignaturas son profesores de la carrera de salida de cada programa.
- La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

(10)

BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES: conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica con mención en Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 9 ramos en las carreras de Derecho y Periodismo, 7 ramos en Publicidad y Ciencia Política y Políticas Públicas, 6 ramos en Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño en Interacción Digital y Diseño en Espacios y Objetos, 5 ramos en Cine, 4 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y 4 ramos en Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés.

- Cupo asegurado en las carreras de salida del programa.
- El alumno adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.

- Sólida formación académica e integral que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento crítico.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(11)

BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL: conducente a Ingeniería Comercial.

- Cupo Asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 11 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar y desarrollar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, pensamiento crítico.
- Desarrollo de habilidades básicas de programación, fundamentales para el profesional de hoy.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(12)

BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA: conducente a la carrera de Psicología.

- Cupo asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 5 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general. Desarrollo de habilidades comunicacionales en cursos como expresión oral y escrita, taller de comunicación no verbal, debate y argumentación.
- Desarrollo de habilidades computacionales básicas.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(13)

CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(14)

GEOLOGÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres incluyen cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura,

y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(15)

INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen’s University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(16)

INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.

(17)

INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:

La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2018-2024).

(18)

INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería, o Geólogo. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independiente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en cualquiera de las carreras de la Facultad. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas

en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante, contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda-, al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.

(19)

ENFERMERÍA:

La carrera cuenta con un modelo educativo innovador con una sólida formación disciplinar, contemplando 3 ciclos de formación. El primer ciclo (bachillerato) dura dos años y se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. Además, a partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas a través del aprendizaje experiencial. A partir del tercer año se inicia el ciclo de Licenciatura en el cual el estudiante desarrolla las habilidades y competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral, en el área asistencial, de educación, gestión e Investigación. Al culminar este ciclo formativo el estudiante obtiene el grado de Licenciado en Enfermería para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) en el ciclo de Habilitación Profesional, que corresponde al último año. Todo lo anterior determina la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales, culturales, y centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético, y con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(20)

FONOAUDIOLÓGÍA:

La carrera se imparte en la sede de Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Compartir las primeras experiencias académicas con otras carreras les permite a los alumnos comprender la relevancia del trabajo interdisciplinario en la creación de soluciones concretas a los problemas a los que se verán enfrentados, siempre desde una mirada innovadora y creativa. Se destaca la relación personalizada y cercana docente-alumno, la excelencia académica y el trabajo en equipo. Además, con el objetivo de acercar a los alumnos a un aprendizaje experiencial, se realizan actividades prácticas durante toda la carrera desde los primeros meses, destacando el acercamiento temprano al paciente. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, motricidad orofacial y deglución en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, educación y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(21)

KINESIOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión en salud. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(22)

MEDICINA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2015-2021).

(23)

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Trastornos de la Conducta Alimentaria. Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínic Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016-2023).

(24)

OBSTETRICIA:

La carrera se imparte en la sede Santiago, con una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional capaz de desempeñarse tanto en áreas tradicionales, tales como ginecología, obstetricia y neonatología, así como en áreas emergentes como salud sexual masculina y sexología clínica. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud y se introducen progresivamente, a medida que avanzan en el currículo, en asignaturas que forman parte del área de formación disciplinar. Al término del octavo semestre se otorga el título de Licenciada(o) en Obstetricia para finalmente, al término del décimo semestre, alcanzar el título profesional de Matrona/Matrón, una vez aprobados los internados que se desarrollan en las cuatro áreas fundamentales de la profesión (Atención primaria, obstetricia, ginecología y neonatología). Todo lo anterior, lleva a formar profesionales que dan respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva considerando a todos los grupos sociales de manera inclusiva, atendiendo a la diversidad sexual, a personas con necesidades especiales y a la población perteneciente a la tercera y cuarta edad.

(25)

ODONTOLOGÍA:

La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de materias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínicas, se realiza con un soporte de docentes de alto nivel y con amplia experiencia profesional. Contamos con un excelente campo clínico cuyas instalaciones son modernas y muy completas; además, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados, para la realización de actividades clínicas e internados. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

(26)

TECNOLOGÍA MÉDICA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan por prelación académica por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. Cabe destacar que la Carrera ofrece en el ciclo de Habilitación Profesional un segundo internado obligatorio, pero electivo que puede realizarse en Chile o en el extranjero, en áreas propias de la especialidad o en otras áreas que permitan aportar al perfil del egreso. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(27)

TERAPIA OCUPACIONAL:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, y se desarrolla a través de un currículo que propone la formación de un perfil profesional innovador e integral. Los egresados serán capaces de actuar competentemente en la prevención, promoción, restauración y mejoramiento del desempeño ocupacional de las personas y su inclusión social durante todo el curso de vida. Las áreas de acción y manejo principales del Terapeuta Ocupacional son en Salud, Educación y Trabajo, y en otras condiciones o contextos de exclusión y vulnerabilidad, además presenta sólida formación en las áreas de Investigación y Gestión. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas y continuas desde los primeros años, vinculados a contextos reales locales y globalizados, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Ciencia de la Ocupación y el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.

(28)

PSICOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, integrando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. La carrera tiene un curriculum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magíster. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por facultad. El ingreso puede hacerse a cada una de ellas o a través del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	143
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	Ó 10	500	500	140
38015	Diseño con menciones (2) -Diseño Gráfico -Diseño Industrial	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	168
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	Ó 15	500	500	57
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA										
38162	Sociología	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	97
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	Ó 10	500	500	87
38164	Licenciatura en Historia	10	10	35	10	35	0	500	500	53
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS										
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	Ó 10	500	500	135
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	Ó 10	500	500	127
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	Ó 10	500	500	57
FACULTAD DE DERECHO										
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10	0	600	600	266
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)										
38003	Ingeniería Comercial (5) -Economía -Ciencias de la Administración -Emprendimiento	10	10	20	50	10	Ó 10	550	500	327
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	120
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	150
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	75
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	Ó 10	500	500	49
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	56
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	Ó 10	500	500	73

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	123
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	230
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	99
38176	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	Ó 10	500	500	101
FACULTAD DE MEDICINA										
38170	Medicina	10	10	30	40	0	10	650	650	64
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
38005	Psicología	10	15	35	30	10	Ó 10	600	600	185
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGIA										
38171	Odontología	10	10	25	40	0	15	550	500	58
38173	Enfermería	10	10	35	35	0	10	500	500	98
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0	10	500	500	40
38172	Tecnología Médica (7) - Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre - Imaginología y Física Médica - Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0	10	500	500	121
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0	10	500	500	82

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 2 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago Centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial cuenta con tres menciones: Economía, Ciencias de la Administración o Emprendimiento (única a nivel nacional).

Los alumnos con desempeño destacado podrán cursar un Magister ofrecido por la Facultad de Economía y Empresa una vez obtenida la Licenciatura.

6. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término de este, los alumnos podrán optar a Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles, según su rendimiento académico.

7. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo con la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La Universidad Diego Portales exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial y Odontología, que exigirán un mínimo de 550 puntos; Derecho y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650 puntos.

Puntaje promedio Comprensión Lectora y Matemática mínimo de postulación: La Universidad Diego Portales exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Comprensión Lectora y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios– se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la Universidad.

2. Licenciaturas en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación requieren un ingreso especial ya que están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado

en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

3. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La Universidad Diego Portales dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales hasta 4 años anteriores al proceso de admisión vigente, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
- Deutsche Internationale Abiturprüfung (DIA) Colegio Alemán de Santiago

4. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

5. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

6. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

7. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se practique en la Universidad Diego Portales a nivel de selección universitaria.

8. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU cualquiera de los dos años anteriores a los vigentes para postular por vía regular. Los estudiantes deberán cumplir con lo que señala el reglamento.

9. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación.

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para las siguientes carreras vespertinas:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. MAYORES INFORMACIONES

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 333, piso 1, metro Toesca

Tel.26762020 - 26762015 - Mail: admision@udp.cl

admision.udp.cl

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago

faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,

socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago

comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago

derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago

Av. Santa Clara 797, Huechuraba

economiyempresa.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago

educación.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago

ingenieriayciencias.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago

medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago

psicología.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología

Av. Manuel Rodríguez Sur 253

Av. Ejército 141

Av. Ejército 219

Av. Ejército 233

saludyodontologia.udp.cl



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
40001	ARQUITECTURA (1)	10	10	35	35	10	Ó 10	520	480	72
40002	DISEÑO (1)	10	10	35	35	10	Ó 10	500	480	60
40010	ARTES VISUALES (1)	20	20	25	25	10	Ó 10	500	450	64
40020	HISTORIA	20	20	20	10	30	Ó 0	500	475	40
40021	LITERATURA	25	20	30	10	15	Ó 0	500	475	45
40022	PERIODISMO (1)	10	30	40	10	10	Ó 10	500	500	90
40023	PUBLICIDAD (1)	25	10	45	10	10	Ó 10	480	475	60
40030	DERECHO (2)	15	20	30	10	25	Ó 0	550	500	240
40040	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (3)	20	30	10	30	10	Ó 10	475	450	200
40041	AUDITORÍA (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	30
40042	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (1)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	450	35
40043	LICENCIATURA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ARTES CULINARIAS (1)	15	15	30	30	10	Ó 10	475	450	40
40050	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1) (5)	10	25	30	20	15	Ó 15	475	450	25
40051	EDUCACIÓN PARVULARIA (1) (5)	10	25	30	20	15	Ó 15	475	450	25
40053	CIENCIAS DE LA FAMILIA (1)	30	10	25	25	10	Ó 10	450	450	30
40060	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	15	15	25	35	0	10	500	450	30
40061	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	15	15	25	35	0	10	500	450	80
40062	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	15	15	25	35	0	10	500	450	45
40070	MEDICINA	20	20	15	20	0	25	600	500	70
40071	KINESIOLOGÍA	15	20	20	30	0	15	500	500	75
40072	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	15	20	15	30	0	20	500	500	65
40073	ENFERMERÍA	25	15	15	30	0	15	550	500	70
40074	PSICOLOGÍA (1)	25	25	20	20	10	Ó 10	550	500	110
40080	ODONTOLOGÍA	25	10	20	30	0	15	600	500	50
40090	ACTUACIÓN/TEATRO (1) (4) (PE)	15	15	30	30	10	Ó 10	500	450	20

II. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- (2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa y en Derecho Judicial o Litigación.
- (3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.
- (4) Para postular a la carrera de Actuación se requiere rendir y aprobar prueba especial
- (5) El puntaje promedio mínimo de postulación entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática será el establecido por la Ley 20.903

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

ADMISIÓN CENTRALIZADA

Máximo de postulaciones

La Universidad Finis Terrae no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje ponderado mínimo de postulación que varía por carrera, según se indica en la tabla con el detalle de la oferta de programas a pregrado (punto I)

Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje promedio mínimo entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática que varía por carrera, según se indica en la tabla con el detalle de la oferta de programas a pregrado (punto I)

Postulación y Reingreso de alumnos eliminados académicamente

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae debido a una eliminación por razones académicas y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo postulando a través del proceso de admisión centralizado, a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior y cumpliendo con los requisitos establecidos para ello. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando para tal efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

III. PRUEBAS ESPECIALES (PE)

La Escuela de Teatro ha establecido para el ingreso a la carrera de Actuación, aplicar una Prueba Especial (PE) destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla, en todas sus etapas, dentro de las fechas que se fijen y que son oportunamente comunicadas a través de la página web www.uft.cl. El puntaje obtenido se expresa en una escala estándar, similar a la utilizada en el resto de los instrumentos de selección y equivale a un 50% de la ponderación final.

IV. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Finis Terrae dispone de vías admisión especial para quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Cupo supernumerario Beca Excelencia Académica MINEDUC

La Universidad Finis Terrae ofrece cupos especiales para todas sus carreras de pregrado a aquellos estudiantes que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) del Ministerio de Educación. La postulación a estos cupos se realiza mediante el proceso de admisión centralizado y se asignan a los estudiantes que se encuentren dentro de los primeros lugares de la lista de espera.

2. Cupo Explora (Unesco)

La Universidad Finis Terrae dispone cupos especiales para a las carreras de la Facultad de Ingeniería, a estudiantes egresados en Enseñanza Media en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) con una trayectoria científica escolar destacada. El proceso de selección involucra: a) que los y las estudiantes postulen a través del sitio web del Programa Explora, organismo que evalúa los requisitos de admisibilidad b) postular a alguno de los programas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Finis Terrae
Más información en admission@uft.cl y www.explora.cl

3. Ingreso por Habilitación a carreras de Pedagogía

La Universidad Finis Terrae dispone de cupos especiales para las carreras de Educación Básica y Educación Parvularia, destinados a estudiantes que cumplan con uno de los siguientes criterios de habilitación:

- a) Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el **percentil 50 o superior**, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias (Comprensión Lectora y Matemática) o
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del **30% superior** de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional o equivalente

Podrán postular a través de esta vía los estudiantes que hayan aprobado alguno de los siguientes exámenes internacionales y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convenio, según carrera. El postulante debe haber aprobado el examen durante el año de la admisión en curso y hasta con 3 años de antigüedad.

- Bachillerato Internacional (IB).
- Diplôme Baccalauréat Français (BAC), Corporación Educacional Alianza Francesa.
- Deutsche Internationale Abiturprüfung (DIA), Colegio Alemán de Santiago.
- Diploma de Artes (IBO): sólo para postulantes al programa de Licenciatura en Artes Visuales.
- Esame Conclusivo di Stato (ECS), Scuola Italiana Vittorio Montiglio.
- Diploma Matura Bilingüe Suiza, Colegio Suizo de Santiago.

Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de la Facultad de Medicina. Para la carrera de Teatro es necesario rendir y aprobar la prueba especial de admisión.

Más información de los requisitos por carrera en admission@uft.cl y www.uft.cl

5. Aptitudes y Talentos

La Universidad Finis Terrae dispone cupos especiales de ingreso a las carreras de Teatro y Licenciatura en Artes Visuales para aquellos estudiantes que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, sean seleccionados por la Escuela en base a desempeño obtenido.

6. Deportistas Destacados

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media. Estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad. Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.

7. Personas con estudios en el extranjero

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se registrarán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión.

La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile.

8. Titulados o graduados

Podrán postular por esta vía, quienes acrediten estar en posesión de un grado académico o de un título profesional, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste y que se encuentre acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación. Esta vía no aplica para la carrera de Medicina.

9. Alumnos con PSU rendida en años anteriores

Podrán postular por esta vía quienes hayan rendido la PSU con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos. El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado. Esta vía no aplica para la carrera de Medicina.

10. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes: a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud. b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

11. Ingreso a Carreras Vespertinas

La admisión a carreras vespertinas que imparte la Universidad Finis Terrae es una forma de ingreso complementario, destinado a alumnos egresados de Enseñanza Media, alumnos regulares de otras instituciones de educación superior, alumnos regulares de la Universidad Finis Terrae o quienes posean un título profesional y/o técnico. La carrera de Derecho Vespertino exige, además, rendir y aprobar prueba de admisión, cuyas fechas será publicadas a través de www.uft.cl

Inicio del proceso de admisión especial 2021: 1 de septiembre de 2020

Para más información escríbenos a admision@uft.cl

MAYORES INFORMACIONES

Dirección de Admisión Pregrado

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.uft.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae

Instagram: admision_ufinisterrae



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
54 101	Ingeniería Comercial	30	20	15	25	10	ó 10	450	450	30
54 103	Ingeniería en Administración de Empresas	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	25
54 109	Administración Pública	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	20
54 201	Arquitectura	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	20
54 202	Diseño en Animación Digital	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	20
54 203	Diseño en Interacción Digital	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	15
54 204	Diseño de Videojuegos	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	15
54 205	Diseño de Productos y Servicios	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	10
54 206	Diseño en Marketing Digital	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	10
54 301	Psicología	30	20	20	20	10	ó 10	450	450	40
54 303	Derecho	30	20	25	15	10	ó 10	450	450	30
54 306	Trabajo Social	30	20	25	15	10	ó 10	450	450	20
54 401	Periodismo	30	20	25	15	10	ó 10	450	450	30
ON LINE										
54 304	Licenciatura en Filosofía	30	20	25	15	10	ó 10	450	450	10
54 305	Licenciatura en Historia	30	20	25	15	10	ó 10	450	450	10

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VÍA SISTEMA DE ACCESO

Máximo de Postulación y Orden de Preferencia: La Universidad Gabriela Mistral no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas. Por lo que se considerarán todas las postulaciones.

Pruebas Electivas: La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje.

Promedio de notas de Enseñanza media: El nuevo sistema de acceso a las universidades considera a aquellos estudiantes que obtengan un promedio de notas de Enseñanza Media que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos.

Puntaje Promedio (Competencia Lectora y Matemática) Mínimo de Postulación: El puntaje promedio de PSU entre Lenguaje y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras.

Admisión Especial

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante puede ingresar vía web en www.ugm.cl o en www.admisionespecial.ugm.cl para completar el formulario de postulación. Se enviarán los antecedentes al director de la Carrera respectivo, quien evaluará el ingreso.

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con las siguientes vías para la admisión especial:

- 1.- PSU años anteriores.
- 2.- Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
- 3.- Deportistas Destacados.
- 4.- Talento Líder.
- 5.- Trabajadores con experiencia en el área específica.
- 6.- Bachillerato Internacional.
- 7.- Profesionales o Graduados de Universidades nacionales o extranjeras.
- 8.- Admisión vía NEM.
- 9.- Hijos de funcionarios.
- 10.- Talento Artístico y Científico
- 11.- Alumnos de Escuelas Matrices y Fuerzas Armadas.
- 12.- Ranking de Notas.
- 13.- Vicerrectoría Académica.
- 14.- Traslado de Universidades Chilenas o Extranjeras.

Para mayor información y documentos solicitados, visita www.admision.ugm.cl

Programas Advance de continuidad de estudios: La Universidad Gabriela Mistral, a través de sus programas de prosecución de estudios (Advance), ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Características de los Programas Advance:

Mayor flexibilidad: Modalidades de estudio con clases en formato tres veces a la semana.

Estudia en clases dinámicas: Aprende en base a teoría y talleres de casos reales que te prepararán aún más para futuros desafíos profesionales.

Formato con ciclos trimestrales: Carreras con hasta 11 trimestres, diseñadas para titularte en máximo 2 o 3,5 años.

La oferta académica de Programas Advance para 2021 es la siguiente:

- Periodismo
- Psicología
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Comercial
- Administración Pública

- Trabajo Social
- Ingeniería en Administración de Empresas mención Comercio Internacional
- Ingeniería en Administración de Empresas mención Finanzas Corporativas y Control de Gestión
- Ingeniería en Administración de Empresas mención Gestión de Personas
- Ingeniería en Administración de Empresas mención Marketing Digital
- Ingeniería en Computación e Informática mención Desarrollo de Aplicaciones y Ciberseguridad
- Ingeniería en Computación e Informática mención Gestión de Proyectos-PMO
- Ingeniería en Computación e Informática mención Redes e Infraestructura
- Ingeniería Industrial mención Gestión de Operaciones
- Ingeniería Industrial mención Logística y Transporte
- Licenciatura en Trabajo Social

Para mayor información y documentos solicitados, visita www.advance.ugm.cl

La Universidad Gabriela Mistral

La primera Universidad del sistema privado chileno, ha desarrollado un proyecto académico que le permite integrar en un modelo pedagógico, lo mejor de la formación universitaria tradicional, con lo mejor de las nuevas tendencias tecnológicas, un modelo que le permite actualizar permanentemente sus planes y programas de estudio, para formar a los profesionales del mañana. Un mañana en que todo cambia, todo es diferente y cada día la tecnología está más presente en todo lo que hacemos, pero la esencia de la sociedad del mañana siempre serán las relaciones humanas, porque el mundo es de las personas que buscan construir un mejor mundo, y este es uno de los pilares de formación de nuestra Universidad.

En el mundo de las nuevas profesiones, las formas de trabajar, las técnicas y las nuevas maneras de producir aprendizaje nos invitan a diseñar modelos de formación que den respuesta a estas necesidades.

Nuestros egresados estarán preparados para el futuro, porque queremos cultivar la creatividad, el pensamiento crítico, la capacidad de resolver problemas complejos, la motivación por el trabajo bien hecho, y con una formación de valores humanos que lo diferencien entre sus pares.

En proyecto educativo de la Universidad Gabriela Mistral pone sus énfasis en programas, métodos y acciones educativas que, por un lado, permitan apoyar la incorporación exitosa de sus nuevos estudiantes, para luego avanzar durante su transcurso educativo hacia una formación profesional, personal y ética, mediante un enfoque educativo centrado en aprendizajes significativos y metodologías de enseñanza apropiadas a la nueva generación y perfil de ingreso de los estudiantes. Asimismo, mantiene un proceso de estudios y diseño de programas curriculares que posibiliten el tránsito entre diferentes modalidades y niveles, tales como magísteres profesionales, diplomados, cursos de perfeccionamiento con la articulación natural pregrado-postgrado y mejor acceso a una formación continua, incorporando tecnologías y sistemas de educación virtual.

La Universidad Gabriela Mistral atenta a los cambios en el entorno internacional y nacional, aplica procesos constantes de actualización curricular en sus diferentes carreras y programas educativos, perfeccionado las modalidades y las mediaciones prácticas, para formar con calidad a profesionales dotados de los aprendizajes necesarios para desempeñarse con éxito en el mundo del trabajo y, al mismo tiempo, preparados humana y éticamente para aportar en la construcción de un país más próspero.

Dirección de Asuntos Estudiantiles: es una unidad que forma parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Su principal objetivo es brindar una experiencia integral a los estudiantes vigentes de la Universidad Gabriela Mistral considerando la Misión y Visión, como en los valores propios de la UGM.

Dentro de su aporte transversal al proyecto educativo, la DAE promueve instancias de sinergia permanentes, donde la interacción entre estudiantes de las diversas Escuelas potencia la construcción de redes positivas y la conformación de vínculos orientados a confluir en el sentido de pertenencia e identidad de nuestra Universidad.

Vida Universitaria: La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece espacios para mostrar los emprendimientos, habilidades y talentos de sus estudiantes, con el fin de desarrollar y potenciar los distintos ámbitos de quienes forman parte de nuestra comunidad estudiantil. Asimismo, crea instancias de participación en Ferias Gastronómicas, las cuales permiten a los estudiantes y Centros de Estudiantes generar ingresos para sí mismos a modo de aportar al financiamiento de sus principales necesidades

Dentro de las actividades universitarias más significativas, se encuentran la Bienvenida anual de todos los estudiantes, la Semana Mistralina (semana de aniversario) y la Semana de la Chilenidad, todas ellas organizadas con el importante apoyo del equipo DAE, conformado por estudiantes de la Universidad Gabriela Mistral que desean contribuir en la preparación y coordinación de las diversas actividades e hitos que se realizan durante el año.

La participación permanente del equipo de Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la visión de los estudiantes de cada Centro de Estudiantes, favorecen a la creación de actividades que incitan año a año a desarrollar una vida universitaria cada vez más íntegra, abriendo la oportunidad de impregnar el sentido de identidad y de pertenencia que nuestra casa de estudios busca promover en quienes forman parte de la comunidad estudiantil.

En cada una de las instancias de vida universitaria generadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, estudiantes, docentes y administrativos son motivados a relacionarse entre sí, reconociéndose desde una perspectiva totalmente recreativa, permitiendo disminuir las brechas y humanizar la experiencia universitaria.

Compromiso con el medio ambiente: La DAE invita a todos sus estudiantes a promover el buen trato y cuidado al entorno y medio ambiente. Apoyados por diversos organismos reconocidos a nivel nacional y mundial, otorgamos acompañamiento y educación para un mundo sustentable, lo que permite revalorizar nuestros espacios a través de actividades didácticas.

Programa de Acompañamiento Integral: Todos los estudiantes y egresados de la Universidad Gabriela Mistral tienen la posibilidad de acceder gratuitamente al Programa de Acompañamiento Integral, donde estudiantes diurnos y vespertinos pueden contar con apoyos psicológicos, coaching de vida, coaching académico, terapias complementarias y talleres asociados al autocuidado y autogestión emocional.

Deportes: La UGM ha aportado a la vida deportiva universitaria con selecciones de fútbol que han sido reconocidas internacionalmente por su nivel, volviéndolo por varios años consecutivos uno de los sellos deportivos más propios de nuestra casa de estudios.

Además de fomentar la creación de selecciones, y entendiendo la importancia de abrir espacios deportivos para promover una vida saludable, es que ofrecemos abarcar múltiples disciplinas deportivas, como yoga vipassana, zumba y artes marciales.

Centros de Estudiantes: Siendo considerado uno de los principales apoyos para la mejora continua de la experiencia universitaria, los Centros de Estudiantes son electos democráticamente por los propios estudiantes de cada carrera que imparte la Universidad. La relación existente entre Centros de Estudiantes, Direcciones de Carrera, autoridades de la Universidad y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se caracteriza por su solidez y cercanía, permitiendo que el desarrollo de las actividades académicas y extraprogramáticas se realicen de manera óptima, favoreciendo de manera eficaz y efectiva, la aprobación del Calendario Académico programado por la Vicerrectoría Académica.

Escuela de Liderazgo: Su principal objetivo es potenciar y formar estudiantes líderes integrales, éticos e inspiradores, considerados motores de impacto constructivo para nuestra comunidad universitaria y para la sociedad. El reconocimiento de líderes y potenciales líderes es una de las tareas más relevantes para la Escuela de Liderazgo, ya que permite, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, interactuar constantemente con los estudiantes vigentes de la Universidad.

Language Center: La Universidad Gabriela Mistral ha definido como compromiso institucional apoyar el desarrollo académico de sus estudiantes y ofrecer capacitación y perfeccionamiento tanto a sus egresados como a la comunidad profesional de nuestro país. Con el propósito de brindar las herramientas necesarias para un buen desempeño

académico y para potenciar su inserción laboral y empleabilidad, la Institución cuenta dentro de su organización con un instituto de idiomas: el UGM Language Center.

El UGM Language Center es una unidad académica que está enfocada en desarrollar en sus estudiantes habilidades lingüísticas para el uso del inglés como lengua extranjera con el propósito de promover una activa participación en el mundo global a través de un enfoque integrado y comunicativo.

Programas Advance de continuidad de estudios: Advance es un programa de la Universidad Gabriela Mistral enfocado en la obtención de un título profesional de pregrado en menos años de lo habitual, por medio de la validación de estudios previos y la experiencia profesional. Advance UGM es el camino para obtener un segundo título profesional en 2 o 3,5 años estudiando en horarios compatibles con tu vida diaria. Si eres de los que está en una búsqueda constante de crecer profesionalmente, súmate a Advance estudiando en una universidad con trayectoria.

Programas de Postgrado y Educación Continua La Universidad Gabriela Mistral cuenta con más de 30 programas de postgrados, entre ellos magísteres y diplomados de especialidad en las áreas de negocios, tecnologías, educación, ciencias sociales y derecho; además de programas de Educación Continua. Todos ellos tienen como objetivo responder a las demandas del entorno, potenciar las fortalezas propias de cada área y reafirmar los conocimientos de los profesionales a partir de sus experiencias laborales. Nuestros programas se encuentran articulados entre ellos con las carreras de pregrado, diplomados y postgrados, lo que entrega una importante ventaja para nuestros estudiantes de continuidad y profesionales que buscan su perfeccionamiento continuo. Todos ellos se encuentran apoyados con plataformas de aprendizaje y enseñanza digital, lo que facilita su flexibilidad, acceso y conectividad.

Plataformas Tecnológicas: Para tener educación online, toda institución necesita un LMS (Learning Management System o sistema de gestión para el aprendizaje) como plataforma que soporte el contenido y las actividades que se necesitan para dictar la docencia y, además, el e-learning, que representa un tipo de formación que aprovecha de las nuevas tecnologías, ofreciendo novedosas metodologías docentes para clases online.

Formación online: La Universidad Gabriela Mistral durante el año 2020 y a pesar de las dificultades derivadas de la contingencia sanitaria que han afectado todos los ámbitos del quehacer nacional e internacional y por cierto a todas las universidades y centros educacionales del mundo y del país, ha podido dar efectiva continuidad al proceso formativo de sus estudiantes mediante la incorporación de plataformas y herramientas virtuales, tales como Classroom, Blackboard Collaborate que junto a una intensa capacitación de sus académicos, el esfuerzo y dedicación de sus estudiantes, han permitido un avance efectivo en el semestre académico.

Matrícula a Distancia: Para todos aquellos que no puedan acercarse físicamente a la Universidad Gabriela Mistral, tienen la opción de matrícula a distancia, enviando un correo a admission@ugm.cl o llamando al 600 40100 60 desde teléfonos fijos o desde celulares al 224144170.

DATOS DE CONTACTO

Facebook: [ugmistrall](#)

Instagram: [ugmistrall](#)

Teléfono: 600 4010060 – 224144170

Contacto: admission@ugm.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
39 101	Agronomía	10	10	35	35	10	Ó 10	475	475	90
39 102	Animación Digital	10	20	35	25	10	Ó 10	450	450	60
39 103	Arquitectura	10	20	20	30	20	Ó 20	450	450	90
39 136	Bachillerato en Ciencias (8)	15	35	15	25	10	Ó 10	450	450	15
39 135	Bachillerato en Ciencias de la Salud (7)	25	25	20	15	0	15	500	475	60
39 137	Bachillerato en Humanidades (9)	15	35	25	15	10	Ó 10	450	450	15
39 104	Biología	10	10	25	35	20	Ó 20	500	475	40
39 105	Cine	10	30	30	15	15	Ó 15	450	450	46
39 141	Data Science	15	35	10	30	10	Ó 10	450	450	30
39 107	Derecho (Manuel Montt) (1)	10	10	50	10	20	Ó 20	475	475	80
39 139	Derecho (Oriente) (1)	10	10	50	10	20	Ó 20	475	475	20
39 108	Diseño Mención Gráfico, Industrial o Ambientes (2)	10	30	20	20	20	Ó 20	450	450	30
39 109	Enfermería	10	15	35	30	10	Ó 10	475	475	80
39 110	Fonoaudiología	10	30	25	20	15	Ó 15	450	450	36
39 134	Geología	10	10	20	50	10	Ó 10	500	475	48
39 111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	Ó 10	450	450	20
39 112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	Ó 10	450	450	70
39 113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó 10	450	450	95
39 114	Ingeniería Comercial (Manuel Montt)	10	10	20	50	10	Ó 10	450	450	105
39 138	Ingeniería Comercial (Oriente)	10	10	20	50	10	Ó 10	450	450	20
39 115	Ingeniería en Administración (3)	10	30	15	25	20	Ó 20	450	450	40
39 106	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	Ó 10	450	450	20
39 140	Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	20	20	40	10	Ó 10	450	450	30
39 116	Ingeniería Forestal	10	20	20	35	15	Ó 15	450	450	15
39 117	Kinesiología	10	10	20	45	15	Ó 15	475	450	80
39 118	Medicina	10	10	20	50	10	Ó 10	600	475	65
39 119	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	15	Ó 15	475	475	200
39 120	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	475	450	72
39 121	Obstetricia y Puericultura	10	15	30	30	15	Ó 15	500	475	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
39 122	Odontología	10	30	15	20	25	ó 25	550	600	60
39 125	Ped. en Educ. Física, Deportes y Recreación para Educ. Básica y Media (6)	10	10	35	35	10	ó 10	475	500	90
39 123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media (6)	10	10	50	20	10	ó 10	475	500	40
39 124	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Discapacidad Intelectual (6)	10	30	30	10	20	ó 20	475	500	40
39 126	Pedagogía en Educación Parvularia (6)	10	20	35	20	15	ó 15	475	500	20
39 127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media (6)	10	10	50	10	20	ó 20	475	500	45
39 128	Periodismo	10	10	50	10	20	ó 20	450	450	35
39 129	Psicología	10	10	50	20	10	ó 10	500	475	110
39 130	Psicopedagogía	10	20	30	20	20	ó 20	450	450	20
39 131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó 20	500	475	44
39 132	Tecnología Médica (4)	10	20	20	20	30	ó 30	500	475	80
39 133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó 15	475	475	80
39 399	Composición Musical Superior (11)	20	50	10	10	10	ó 10	0	450	2
39 398	Interpretación Musical Superior (10)	20	50	10	10	10	ó 10	0	450	4
TEMUCO										
39 423	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó 10	450	450	30
39 401	Arquitectura	10	15	25	25	25	ó 25	450	450	40
39 422	Bachillerato en Ciencias de la Salud (7)	20	30	20	15	0	15	500	475	40
39 403	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó 30	475	450	40
39 405	Enfermería	10	30	20	20	20	ó 20	475	475	80
39 406	Fonoaudiología	10	30	20	20	20	ó 20	450	450	24
39 408	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	24
39 409	Ingeniería Comercial	10	20	15	35	20	ó 20	450	450	50
39 402	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	20
39 410	Kinesiología	10	30	20	20	20	ó 20	450	450	24
39 411	Medicina	10	20	20	30	20	ó 20	600	475	60
39 412	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó 10	450	450	35
39 413	Nutrición y Dietética	10	30	20	20	20	ó 20	450	450	24
39 414	Obstetricia y Puericultura	10	30	20	20	20	ó 20	475	450	48
39 415	Odontología	10	30	20	20	20	ó 20	550	475	30
39 419	Psicología	10	20	40	20	10	ó 10	475	450	60
39 420	Tecnología Médica (4)	10	20	15	30	25	ó 25	475	475	45
39 421	Terapia Ocupacional	10	30	20	20	20	ó 20	450	450	30
39 424	Turismo Sustentable	10	30	35	15	10	ó 10	450	450	24

OBSERVACIONES

Todas las carreras de pregrado en jornada diurna conducen al grado de licenciado y título profesional.

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario; Marketing y Gestión Comercial; Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (solo Santiago); Oftalmología y Optometría (Solo Santiago).
- (5) La Escuela de Teatro aplica pruebas especiales obligatorias (Audición) y excluyente en modalidad ONLINE **previa a postular en el Sistema de Acceso Universitario y en cupos especiales**. Estas tienen como objetivo observar y medir aptitudes específicas como; condiciones físicas, vocales e interpretativas y que muestren un interés por el oficio teatral. Los interesados deberán inscribirse, entregar certificados médicos y aprobar la audición según llamado y calendario que se encuentra en www.umayor.cl.
- (6) Para ser seleccionado en las **carreras conducentes a título de profesor** se deben cumplir los requisitos establecidos en la **LEY 20.903** para el periodo 2020-2022 y además los informados por U. Mayor. Estas carreras tienen la posibilidad de un ingreso especial **“Habilitación Pedagogías”**.
- (7) Bachillerato en Ciencias de la Salud, duración un año: carreras de transferencia. Medicina, Enfermería, Odontología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica, Fonoaudiología, Obstetricia y Puericultura.
- (8) Bachillerato en Ciencias, duración un año: carreras de transferencia. Agronomía, Biotecnología, Geología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Computación e Informática, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad, Data Science.
- (9) Bachillerato en Humanidades, duración un año: carreras de transferencia. Derecho, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración, Arquitectura, Periodismo, todas las carreras que conducen a título de profesor. Aquellos que aprueban el bachillerato y se transfieren a carreras de educación deben cumplir con uno de los requisitos de la Ley 20.903.
- (10) **El Conservatorio de Música en su carrera de Interpretación Musical Superior**, aplica una audición obligatoria y excluyente **previa a postular en el Sistema de Acceso Universitario y en cupos especiales**. Esta tiene como objetivo evaluar y medir las aptitudes, desempeño y técnica en el dominio de la obra instrumental a presentar. Piano, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Percusión, Flauta, Fagot, Clarinete, Oboe, Trompeta, Trombón, Corno, Tuba, Canto Lírico, Canto Popular. Los interesados deben completar un formulario de audición que se solicita al mail admisionconservatorio@umayor.cl.
- (11) **El Conservatorio de Música en su carrera de Composición Musical Superior**, aplica una audición obligatoria y excluyente **previa a postular en el Sistema de Acceso Universitario y en cupos especiales**. Esta tiene como objetivo evaluar el repertorio de creación propia que presente el postulante. Los interesados deben completar un formulario de Audición que se solicita al mail admisionconservatorio@umayor.cl

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (L-M) y/o PdT (CL - M) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L - M) y/o PdT (CL-M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige en la mayoría de sus carreras un puntaje ponderado mínimo para postular. Las carreras impartidas por el Conservatorio de Música no requieren cumplir con un puntaje ponderado mínimo.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje. Para el Bachillerato en Ciencias de la Salud solo puede postular con la Prueba de Ciencias.

INGRESO 10% NEM O SUPERIOR.

La universidad acepta la postulación de estudiantes que se encuentren en el 10% de los mejores del egreso de su establecimiento educacional y que no hayan logrado un promedio de 450 mínimos entre Lenguaje o Comprensión Lectora y Matemática. También pueden postular vía admisión directa a carreras regulares que se imparten en jornada vespertina, modalidad presencial.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U.MAYOR

<https://www.umayor.cl/um/bundles/umayor/descargables/um/reglamento-pregrado-umayor-2020.pdf>

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera, para lo cual el/la estudiante debe cumplir la totalidad de los siguientes antecedentes académicos, a gestionar en la carrera en que está adscrito el/la estudiante: - Ser estudiante regular - Cumplir con las exigencias de ingreso de cada carrera o programa, según Reglamentación de la Universidad Mayor. En caso de que la solicitud sea aceptada, se informará a la Oficina de Registro de Estudiantes o la Oficina Regional de Registro de Estudiantes para su ejecución, gestión administrativa e información al/la estudiante.

Artículo 26° No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U.MAYOR

<https://www.umayor.cl/um/bundles/umayor/descargables/um/reglamento-pregrado-umayor-2020.pdf>

TÍTULO IV. DE LA ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Artículo 7°

Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 42° El/la estudiante cuya solicitud de proseguir sus estudios en la misma carrera, haya sido aceptada, podrá continuar sus estudios en la Universidad. El/la estudiante a quien no se le aceptó su solicitud o el que, habiéndosele aceptado, se desvincula voluntariamente de la Universidad o no renueva su matrícula para el período académico siguiente, quedará en condición de Eliminado por Motivos Académicos.

Los/las estudiantes Eliminados por Motivos Académicos podrán ingresar a otra carrera de la Universidad de conformidad a los procedimientos indicados en el Artículo 7°.

Artículo 43° Las/los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado. Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

IV. PRUEBAS ESPECIALES

Las audiciones son un requisito excluyente para postular por cualquier vía de acceso a la carrera de Teatro y las carreras de Intérprete Musical Superior y Composición Musical Superior impartidas por el Conservatorio de Música. El resultado se expresa en APRUEBA / REPRUEBA. Solo los que aprueban la audición pueden continuar con el proceso de postulación a la carrera.

1- Audición carreras de TEATRO

Inscripción en www.umayor.cl desde el 17 de agosto 2020. La audición comprende tres días por cada grupo. Mas información al inscribirse.

Primer Grupo: inscripción hasta 10 de septiembre.

Días de Audición: Lunes 21, lunes 28 y martes 29 de septiembre 2020.

Segundo Grupo: inscripción hasta 9 de octubre.

Días de Audición: Lunes 19, lunes 26 y martes 27 de octubre 2020.

Tercer Grupo: inscripción hasta 9 de noviembre.

Días de Audición: Lunes 16, lunes 23 y martes 24 de noviembre 2020.

2- Audición carreras INTERPRETACIÓN MUSICAL SUPERIOR y COMPOSICIÓN MUSICAL SUPERIOR del Conservatorio de Música.

Solicitud del formulario, inscripción y asignación de hora: desde el 1 de septiembre en admissionconservatorio@umayor.cl.

Las audiciones son obligatorias y excluyentes para postular a las carreras del Conservatorio. Estas se realizarán en un único periodo **desde el miércoles 9 al martes 15 de diciembre 2020**. El resultado se expresa en APRUEBA / REPRUEBA. Solo los que aprueban la audición pueden continuar con el proceso de postulación a estas carreras en el sistema de acceso o vía especial.

V. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN DIRECTA

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Admisión. Postulaciones abiertas desde el 13 de julio.

Mayores informaciones sobre fechas máximas de postulación, selección y documentos en www.umayor.cl/admision.

Solo atención remota.

Santiago ingresos.especiales@umayor.cl

Temuco ingresoespecialtemuco@umayor.cl

Horario de atención vía email: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

a. MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Universidad Mayor promueve y fomenta la admisión de mujeres en áreas de la Ingeniería, la Ciencia y la Tecnología.

Requisitos Generales:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora de 500 puntos.
2. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 40% e indicador 2 - 60%

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.

Carreras Santiago:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Computación e Informática, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Comercial, Biotecnología, Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad y Data Science.

Carreras Temuco:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción e Ingeniería Comercial.

b. DESTACADO ENSEÑANZA MEDIA

Se entenderá por estudiantes destacados de la enseñanza media a aquellos egresados que acrediten pertenecer al percentil 30 NEM o superior y cumplan con el promedio mínimo para cada carrera, entre las pruebas de Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora, según la prueba PSU o PdT rendida.

Esta admisión no aplica a las carreras de Medicina y Bachilleratos Santiago y Temuco, ni a Enfermería, Obstetricia y Puericultura Santiago. El Conservatorio tiene su propio ingreso especial "Conservatorio de Música" y las carreras de educación "Habilitación Pedagogías".

Requisitos Generales:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Ubicación de egreso en la enseñanza media, Percentil 30 o superior.
2. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo 450 entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
3. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 50% e indicadores 2 y 3 - 25% cada uno.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las tres variables consideradas.

Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco.

c. CONVENIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Dirigido a estudiantes habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países. **Bachillerato Internacional (OBI), Diploma Baccalaureat Francais (BAC), MATURA Colegio Suizo-Santiago, ABITUR Colegio Alemán-Santiago, Diploma Esame Conclusivo di Stato Scuola Italiana-Santiago.**

Requisitos Santiago-Temuco:

- Cumplir con los requisitos de selección y puntajes estipulados para cada carrera según el correspondiente convenio.
- Para la carrera de Teatro se requiere **además** aprobar la audición, completar cuestionario y entregar los certificados de salud.
- Para carreras conducentes a título de profesor, se debe cumplir **con** los prerrequisitos de la LEY 20.903.

d. ENSEÑANZA MEDIA EN EL EXTRANJERO

Postulantes chilenos o extranjeros que terminaron la enseñanza media en el extranjero.

Las carreras del área de la salud humana en Santiago y Temuco tienen un cupo cada una. admisión no aplica en Bachilleratos. El Conservatorio tiene su propio ingreso especial “Conservatorio de Música” y las carreras de educación “Habilitación Pedagogías”.

Requisitos Generales:

Años de egreso de la enseñanza media o equivalente en el extranjero 2016 al 2020.

1. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora según puntaje informado para la carrera en requisitos adicionales.

En ausencia de pruebas para la admisión universitaria en Chile, se considerará el promedio de notas final de educación media, más la nota final de las asignaturas de matemática y lenguaje, transformadas a escala chilena (1-7)

2. Nota final en la asignatura del idioma distinto al español.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 70% e indicador 2 - 30%.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.

Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco.

e. ARAUCANÍA (exclusivo carreras Sede Temuco)

Para estudiantes egresados de Establecimientos Educacionales existentes en la Novena Región. Se aplicará una bonificación de un 10% al puntaje ponderado de selección calculado con PSU o PdT 2020 con el objetivo de incentivar la permanencia de estos jóvenes en la región y con ello hacer una contribución directa al aumento de la cualificación del capital humano en la Región de la Araucanía.

Esta admisión no aplica a la carrera de Medicina y Bachillerato Temuco y a ninguna de las carreras y programas de la sede Santiago.

Requisitos Temuco:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
2. Puntaje ponderado mínimo de 450 puntos, considerando todos los indicadores del Sistema de Acceso según carrera y la bonificación de un 10%.

El puntaje ponderado logrado con los dos requisitos anteriores debe ser igual o superior al promedio Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora informado en el Sistema de Acceso.

f. ESTUDIANTES DESTACADOS CON DESARROLLO TEMPRANO EN DIVERSAS ÁREAS

Para estudiantes egresados de enseñanza media con vocación en las áreas silvoagropecuaria nacional y medioambiental. Estudiantes que han desarrollado tempranamente su interés por otras áreas, como las artes, la tecnología, las ciencias, la música, la danza y las humanidades. Estudiantes líderes y emprendedores.

Esta admisión no aplica a Medicina y Bachilleratos Santiago y Temuco, ni a Enfermería, Obstetricia y Puericultura Santiago. El Conservatorio tiene su propio ingreso especial “Conservatorio de Música” y las carreras de educación “Habilitación Pedagogías”.

Requisitos Santiago y Temuco:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora, según puntaje informado para postular a la carrera en el Sistema de Acceso, o un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores, NEM-Ranking- Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
2. Currículo que acredite su desarrollo temprano en el área de interés.

Para carreras conducentes a título de profesor, se debe cumplir con un puntaje promedio mínimo de 500 puntos entre las pruebas de Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora de la PSU o PdT o con el puntaje según lo informado en la LEY 20.903, si este resulta superior.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 30% e indicador 2 - 70%.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.

g. DEPORTISTA

Ingreso especial dirigido a deportistas que han tenido la calidad de preseleccionados o seleccionados nacionales, y/o seleccionados de federaciones o asociaciones, deportistas destacados comunales y/o regionales, deportistas seleccionados en torneos organizados por clubes, instituciones de Educación Superior, colegios, ligas deportivas, escuelas de deportes y empresas en los años 2018-2020.

Esta admisión no aplica para Medicina y Bachilleratos Santiago y Temuco, ni a Enfermería, Obstetricia y Puericultura Santiago El Conservatorio tiene su propio ingreso especial "Conservatorio de Música" y las carreras de educación "Habilitación Pedagogías".

Deportes 2021: Al completar el formulario de contacto web, recibirá como respuesta un documento con la lista de deportes 2021.

Consideración: Los Deportistas Seleccionados de la Universidad Mayor se determinan en el primer semestre de cada año entre todos los estudiantes regulares y meritorios UM según especialidad deportiva. Reglamentación U. Mayor 2020.

Requisitos Generales:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora según lo establecido para cada carrera en los requisitos adicionales.
2. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
3. Documentos que respalden el mérito deportivo en la especialidad años 2018-2020.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 20%, indicador 2 - 30% e indicador 3 -50%.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las tres variables consideradas.

Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco.

h. PSU o PRUEBAS DE TRANSICIÓN (PdT)

Para estudiantes egresados de enseñanza media que rindieron PSU o las Pruebas de Transición (PdT) 2020.

Esta admisión no aplica a Medicina y Bachilleratos Santiago y Temuco, ni a Enfermería, Obstetricia y Puericultura Santiago. El Conservatorio tiene su propio ingreso especial "Conservatorio de Música" y las carreras de educación "Habilitación Pedagogías".

Requisitos Generales:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

1. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora según puntaje informado para la carrera en requisitos adicionales.
2. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 50% e indicador 2 - 50%.
 Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.
Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco.

i. CONVALIDACIÓN (Traslado desde otra Institución)

Para postulantes que provengan de instituciones de educación superior nacionales o extranjeras (*) y que se encuentren habilitados disciplinariamente para continuar estudios en la institución de origen.

Estos podrán solicitar convalidación de asignaturas de cualquiera de las áreas de formación, siempre y cuando la última asignatura aprobada corresponda como mínimo al año 2016. En caso de ser titulado, graduado o egresado, debe presentar el correspondiente certificado que lo respalde. Puede solicitar el estudio de convalidación en dos etapas en caso de no tener todos los programas de asignaturas originales requeridos.

Esta admisión no aplica a Medicina, Bachilleratos y Derecho Santiago y Temuco, ni a Enfermería, Obstetricia y Puericultura Santiago.

(*) Incluye Programas de Bachilleratos, Planes Comunes, College y Escuelas Matrices.

Los estudiantes que sean seleccionados vía el Sistema de Acceso y soliciten convalidación de estudios previos, deberán cumplir con los mismos requisitos una vez matriculados. Plazo hasta marzo 2021.

Convalidación 2021: Al completar el formulario de contacto recibirá de respuesta el documento con los requisitos generales y adicionales por carrera.

Requisitos Generales Santiago y Temuco:

- La última asignatura no puede tener un desfase superior a cinco años de haber sido cursada (año 2016).
- Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
- Boletín notas carrera de origen
- Cumplir además con los **requisitos mínimos y adicionales** según carrera (Información se envía por correo electrónico).
- Para la carrera de Teatro se requiere **además** audición aprobada y certificados de salud.
- Los postulantes pueden solicitar entrevista previa.

j. EGRESADOS, GRADUADOS O TITULADOS

Dirigido a egresados, graduados o titulados de **universidades chilenas** que tengan interés por seguir una carrera de pregrado diurno en la Universidad Mayor. Este ingreso no considera convalidación de estudios previos.

Santiago: Las carreras de Medicina, Obstetricia y Puericultura y Enfermería sólo presentan un cupo para **titulados de carreras del área de la salud humana de la Universidad Mayor.**

Temuco: La carrera de Medicina sólo presenta un cupo para **titulados de carreras del área de la salud humana de la Universidad Mayor.**

Esta admisión excluye programas de bachilleratos. El Conservatorio tiene su propio ingreso especial "Conservatorio de Música" y las carreras de educación "Habilitación Pedagogías".

Requisitos Generales Santiago y Temuco:

- Ser egresado, graduado o titulado de otra universidad chilena o de la Universidad Mayor.
 1. Puntaje promedio mínimo debe ser igual o superior al informado para el promedio de Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora en el Sistema de Acceso.

2. Notas carrera de origen.
3. Currículo académico y/o profesional años 2018-2020.

- Cupo Titulado área salud Humana U. Mayor - Medicina Santiago, con entrevista según rúbrica.
- Para la carrera de Teatro se requiere **además** audición aprobada y certificados de salud.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 15%, indicador 2 - 25% e indicador 3 - 60%.

Excluye Titulado U. Mayor carrera Medicina que tiene rúbrica propia.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las tres variables consideradas.

Nota: la Universidad Mayor no realiza revalidación de grados y títulos obtenidos en otras instituciones nacionales o extranjeras.

k. HABILITACIÓN PEDAGOGIAS

Se entenderá por estudiantes habilitados para postular por vía especial a las **carreras conducentes a título de profesor de la Universidad Mayor** a aquellos a aquellos egresados de cualquier generación de la enseñanza media que acrediten pertenecer al percentil 30 NEM o superior y cumplan con el promedio mínimo de 450 entre las pruebas de Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora, según la prueba PSU o PdT rendida.

Para estudiantes egresados de enseñanza media que rindieron PSU o las Pruebas de Transición (PdT) 2020 y que se ubican en el percentil 50 o superior informado por DEMRE según año que rindió las pruebas con que postula.

Esta es la única vía especial para las carreras de pedagogía en U. Mayor. En el caso de convalidación de estudios debe además cumplir con requisitos indicados para ese ingreso.

Requisitos percentil 30 NEM o superior:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

4. Ubicación de egreso en la enseñanza media, Percentil 30 o superior.
5. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo 450 entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 70% e indicador 2 - 30%.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.

Requisitos promedio Lenguaje o Comprensión Lectura y Matemática:

Años de egreso enseñanza media 2016 al 2020

3. Pruebas rendidas desde el año 2016 con un puntaje promedio mínimo entre Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora según puntaje informado por DEMRE para el percentil 50 del año de la prueba.
4. Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.

Los indicadores se ponderarán según: Indicador 1 - 50% e indicador 2 - 50%.

Puntaje ponderado de postulación: Corresponde al puntaje logrado entre las dos variables consideradas.

I. "CONSERVATORIO DE MÚSICA" U. MAYOR

Para chilenos o extranjeros que poseen licencia de educación media chilena y que han desarrollado tempranamente su interés por el área de la música y del canto. Jóvenes que tienen una trayectoria en la disciplina, lograda a través de estudios en conservatorios o con profesores particulares.

Requisitos Generales:

1. Licencia de educación chilena o tramitada en MINEDUC.
2. Audición vigente para el proceso y **aprobada** (Prueba especial excluyente).

Documentos (4) al postular: (*) <http://certificados.mineduc.cl>

- **Licencia de educación media chilena** (*) o presentar comprobante del trámite en el Ministerio de Educación en Chile.
- **Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte.**
- **Certificados de estudios** que acrediten años cursados y materias aprobadas con nota.
- **Programas** de cada asignatura aprobada.

Adjuntar alguno de los siguientes documentos/requisitos:

- Boletín DEMRE con puntajes puntajes PSU-PdT según corresponda.
- Concentración de notas de la enseñanza media (*).
- Ubicación de egreso en la enseñanza media, percentil 30 o 10 superior.
- Un puntaje promedio mínimo de 450 puntos entre los indicadores: NEM-Ranking-Matemática, Lenguaje o Comprensión Lectora.
- Certificado de la institución de origen que acredite estudios previos en alguna otra carrera.
- Currículo que acredite su desarrollo temprano en el área de interés.

ALUMNO LIBRE (No conduce a título profesional)

La Universidad Mayor, ofrece la posibilidad a todo estudiante matriculado en otros establecimientos del Sistema de Educación Superior nacional, profesionales, titulados de la universidad, estudiantes extranjeros de universidades sin convenio con la institución y otros, **cursar asignaturas de interés** pertenecientes a sus planes de estudio. Este estudiante se incorporará a la asignatura inscrita como "Alumno Libre" junto a los alumnos regulares de la carrera. En ningún caso se refiere a estudiantes de la Universidad Mayor que estando en condiciones académicas de eliminados o repitentes, cursen asignaturas en el semestre de verano (3º semestre) creados especialmente para ellos. No incluye a los alumnos de intercambio internacional.

Estas asignaturas, podrán ser homologadas al ingresar vía proceso de admisión como alumnos en los distintos programas ofertados por la universidad. Los requisitos de homologación serán, nota mínima 4.00, una antigüedad no superior a dos años y un 75% como mínimo de equivalencia en contenidos.

Alumnos libre chilenos: Previo a la postulación, los alumnos libres chilenos, tendrán una entrevista en las escuelas según las asignaturas de interés. Una vez aceptados, se inscribirán en Admisión y podrán matricularse.

Alumnos libres extranjeros contactados por la Dirección de Relaciones Internacionales. Será esta oficina, quién informará a Admisión una vez que sean aceptados para matricularse.

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS CON POSTULACIÓN DIRECTA.

Carreras en jornada vespertina, presencial, semipresencial u ONLINE

- Programas de Continuidad. <https://www.umayor.cl/um/educacion-vespertina>
- Programas Regulares <https://www.umayor.cl/um/educacion-vespertina>

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES

Contáctanos y te responderemos a la brevedad.

Santiago-carreras en jornada diurna e ingresos especiales:

<https://www.admisionmayor.cl/admision-santiago#contactanos>.

Santiago ingresos.especiales@umayor.cl

Temuco-carreras en jornada diurna e ingresos especiales:

<https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/carreras/10000>

Temuco ingreso especialtemuco@umayor.cl

Conservatorio de Música-Santiago: admisionconservatorio@umayor.cl

Horario de atención vía email: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Teléfono: 600 328 1000

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA VIRTUAL, EN SU PROGRAMA: U. MAYOR MÁS CERCA DE TU COLEGIO

Programa dirigido a los futuros estudiantes universitarios, para los que desarrollamos una serie de actividades que ponemos a su disposición en formato remoto/online, utilizando plataformas virtuales de fácil acceso.

Entrevista con Director de Escuela

A través de esta acción podemos aclarar y resolver dudas y comunicar aspectos relevantes de las diversas carreras desde una mirada académico-profesional.

Mesa Redonda Online

Conversación cercana con estudiantes de la Universidad Mayor sobre los aspectos diferenciadores de su carrera, además de temas específicos a discutir.

Charla Vocacional Remota

Te entregaremos información sobre la Universidad, sus atributos y carreras. Además de la posibilidad de incluir testimonios de nuestros estudiantes.

Solicita información en:

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

FERIA DE POSTULACIÓN: apoyo a la postulación centralizada 2021

Fecha por confirmar en www.umayor.cl



UNIVERSIDAD DE METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRENSIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
RM- CAMPUS MACUL										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20	0	540	485 (**)	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	540	485 (**)	40
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	520	485 (**)	40
RM- CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS										
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	Ó 10	540	485 (**)	50
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	Ó 10	540	485 (**)	70
20098	Kinesiología	30	20	20	15	0	15	540	485 (**)	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
RM- CAMPUS MACUL										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	30	20	20	10	0	20	540	485 (**)	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	10	30	20	30	0	10	540	485 (**)	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática con Mención Estadística Educativa o Mención Informática Educativa	10	15	15	50	0	10	540	485 (**)	90
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	15	20	15	25	0	25	520	485 (**)	50
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
RM- CAMPUS MACUL										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica con mención	30	30	15	15	10	Ó 10	540	485 (**)	100
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje	10	10	45	25	10	Ó 10	540	485 (**)	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples	10	20	40	10	20	Ó 20	520	485 (**)	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo	10	15	40	20	15	Ó 15	540	485 (**)	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Integración Curricular	15	25	30	10	20	Ó 20	520	485 (**)	90
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35	0	540	485 (**)	50
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
RM- CAMPUS MACUL										
20076	Licenciatura en Educación con mención en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia y Geografía	20	10	30	10	30	0	540	485 (**)	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	Ó 20	520	485 (**)	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20	0	540	485 (**)	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	20	30	30	10	10	Ó 10	520	485 (**)	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	0	540	485 (**)	60

(**) La UMCE, para todas sus carreras, se adscribe a los requisitos establecidos por la ley 20903, para el ingreso a pedagogías. Conocido el percentil 50, para el proceso 2021, la selección de estudiantes se hará en función del cumplimiento de los requisitos generales explicitados en el punto 1 del documento "Observaciones Admisión 2021" y los requisitos específicos de cada carrera.

OBSERVACIONES ADMISIÓN 2021

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- 1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:
 - a) Haber rendido la PSU (PDT) y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
 - b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
 - c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 (1) Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión - Admisión 2021 pregrado - carrera). Consultas al Departamento de Música. Avenida José Pedro Alessandri 774 Ñuñoa, Fono: (02)23229409.

5.- Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión - Admisión 2020 pregrado - carrera). Consultas al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación. Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02)23229486 - (02)23229487,

NOTA: (Puntos 4 y 5) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma

significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

6.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

7.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con PSU (PDT) rendida para el proceso de Admisión 2021. Ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)
10 cupos deportistas destacados o destacadas (5 Damas y 5 Varones)
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)
1 cupo talento artístico plástico.
4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)
1 cupo Talento Artístico Musical.
4 cupos Egresados o Egresadas del Liceo Experimental Artístico
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Kinesiología (20098)
2 cupos deportista destacado
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)
8 cupos para egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos
Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje (20052)

3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión (20054)

3 cupos para personas con problemas de la visión.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- En carreras a definir por el postulante:

5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (máximo dos seleccionados o seleccionadas a una misma carrera)

Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, acreditando inscripción para rendir PDT proceso de admisión 2021, desde el día lunes 02 de noviembre al viernes 11 de diciembre 2020, hasta las 12:30 horas.

MAYOR INFORMACIÓN

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 - (02) 223229348 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono: (02) 23229354 E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (02) 223229015 E-mail: direccion-docencia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CONCEPCIÓN										
50132	Administración Pública	10	10	30	10	40	Ó 40	450	450	90
50101	Arquitectura	10	15	25	40	10	Ó 10	450	450	90
50119	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	20	30	0	10	450	450	190
50102	Derecho	10	10	40	10	30	Ó 30	450	450	180
50121	Enfermería	20	30	25	15	10	Ó 10	450	450	170
50122	Fonoaudiología	30	30	20	10	10	Ó 10	450	450	60
50104	Ingeniería Civil	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	40
50105	Ingeniería Civil en Minas	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	30
50106	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	70
50108	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	Ó 10	0	450	60
50109	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	30	10	40	10	Ó 10	0	450	30
50124	Kinesiología	15	25	25	25	10	Ó 10	450	450	80
50125	Medicina	10	30	20	30	0	10	450	450	110
50133	Medicina Veterinaria	10	40	20	20	0	10	450	450	110
50126	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	Ó 10	450	450	90
50127	Obstetricia	10	30	30	20	0	10	450	450	100
50110	Odontología	25	25	15	25	10	Ó 10	450	450	130
50115	Pedagogía en Inglés	20	25	30	15	10	Ó 10	0	450	50
50112	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	Ó 10	0	450	90
50113	Pedagogía en Educación Física	10	20	30	30	10	Ó 10	0	450	40
50128	Psicología	10	10	40	20	20	Ó 20	450	450	180
50129	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	125
50130	Tecnología Médica	20	20	20	30	10	Ó 10	450	450	150
50131	Terapia Ocupacional	10	30	30	20	10	Ó 10	450	450	140
50118	Trabajo Social	10	20	30	10	30	Ó 30	450	450	60
PUERTO MONTT										
50232	Administración Pública	10	10	30	10	40	Ó 40	450	450	40
50201	Arquitectura	10	15	25	40	10	Ó 10	450	450	50
50219	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	0	10	450	450	80
50202	Derecho	10	10	40	10	30	Ó 30	450	450	80
50221	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	450	450	70

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 | OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
50222	Fonoaudiología	20	35	20	15	10	Ó 10	450	450	30
50206	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	40
50208	Ingeniería Comercial	20	30	20	20	10	Ó 10	0	450	40
50223	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	35	30	15	10	Ó 10	450	450	30
50224	Kinesiología	15	30	25	20	10	Ó 10	450	450	30
50225	Medicina	10	30	20	30	0	10	450	450	80
50233	Medicina Veterinaria	10	40	20	20	0	10	450	450	80
50226	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	Ó 10	450	450	50
50227	Obstetricia	10	30	30	20	0	10	450	450	90
50210	Odontología	20	30	10	30	10	Ó 10	450	450	60
50215	Pedagogía en Inglés	20	25	30	15	10	Ó 10	0	450	40
50212	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	Ó 10	0	450	30
50228	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	450	450	70
50229	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	50
50230	Tecnología Médica	10	30	20	20	20	Ó 20	450	450	50
50231	Terapia Ocupacional	10	30	30	20	10	Ó 10	450	450	40
SANTIAGO										
PROVIDENCIA (SEDE LOS LEONES)										
50801	Arquitectura	10	15	25	40	10	Ó 10	450	450	60
50919	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	15	20	30	0	25	450	450	170
50920	Bioquímica	20	30	10	20	0	20	450	450	40
50921	Enfermería	10	30	30	20	10	Ó 10	450	450	150
50922	Fonoaudiología	25	30	20	15	10	Ó 10	450	450	40
50923	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	30	35	15	10	Ó 10	450	450	90
50924	Kinesiología	10	30	25	25	10	Ó 10	450	450	90
50925	Medicina	10	30	20	30	0	10	450	450	110
50926	Nutrición y Dietética	15	20	30	25	10	Ó 10	450	450	80
50927	Obstetricia	10	10	35	35	0	10	450	450	120
50928	Psicología	10	10	40	20	20	Ó 20	450	450	180
50929	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	125
50930	Tecnología Médica	10	20	20	30	20	Ó 20	450	450	150
50931	Terapia Ocupacional	10	30	30	20	10	Ó 10	450	450	70
RECOLETA (SEDE BELLAVISTA)										
50832	Administración Pública	10	10	30	10	40	Ó 40	450	450	50
50835	Animación Digital	10	20	35	25	10	Ó 10	450	450	40

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
50802	Derecho	10	10	40	10	30	Ó 30	450	450	100
50836	Diseño de Productos y Sistemas Inteligentes	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40
50834	Diseño Digital de Servicios	10	10	35	35	10	Ó 10	450	450	40
50803	Educación Parvularia	20	20	20	30	10	Ó 10	0	450	20
50804	Ingeniería Civil	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	20
50817	Ingeniería Civil - Plan Común	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	20
50805	Ingeniería Civil en Minas	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	30
50806	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	Ó 10	0	450	50
50807	Ingeniería Civil Informática	10	10	10	60	10	Ó 10	0	450	60
50808	Ingeniería Comercial	20	20	10	30	20	Ó 20	0	450	60
50809	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	30	10	40	10	Ó 10	0	450	30
50833	Medicina Veterinaria	10	40	20	20	0	10	450	450	60
50810	Odontología	20	10	20	40	10	Ó 10	450	450	170
50814	Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	15	15	20	10	40	0	0	450	20
50815	Pedagogía en Inglés	20	25	30	15	10	Ó 10	0	450	20
50816	Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	10	30	40	10	10	Ó 10	0	450	20
50811	Pedagogía en Educación Básica	20	30	25	15	10	Ó 10	0	450	20
50812	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	Ó 10	0	450	20
50813	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	Ó 10	0	450	30
VALDIVIA										
50519	Bachillerato en Ciencias de la Salud	20	30	15	25	0	10	450	450	50
50502	Derecho	10	20	30	10	30	Ó 30	450	450	80
50521	Enfermería	20	30	25	15	10	Ó 10	450	450	90
50522	Fonoaudiología	20	35	20	15	10	Ó 10	450	450	30
50508	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	Ó 10	0	450	40
50524	Kinesiología	15	30	25	20	10	Ó 10	450	450	40
50526	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	Ó 10	450	450	40
50527	Obstetricia	10	10	30	10	40	Ó 40	450	450	40
50510	Odontología	20	30	10	30	10	Ó 10	450	450	50
50528	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	450	450	130
50529	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	40
50530	Tecnología Médica	10	30	20	20	20	Ó 20	450	450	60
50531	Terapia Ocupacional	10	30	30	20	10	Ó 10	450	450	40

1. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VÍA SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

Máximo de Postulación y Orden de Preferencia: La Universidad San Sebastián no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de éstas, por lo que se incluirán todas las postulaciones.

Pruebas Electivas: La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje, con excepción de Bachillerato en Ciencias de la Salud, Bioquímica, Enfermería (sede Concepción), Obstetricia, Química y Farmacia, Medicina y Medicina Veterinaria, que exigen haber rendido solo la prueba electiva de Ciencias. En el caso de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía sede Bellavista, exige como obligatoria la prueba electiva de Historia.

Promedio de notas de Enseñanza Media

El nuevo sistema de acceso a las universidades considera a aquellos estudiantes que obtengan un promedio de notas de Enseñanza Media que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos.

Puntaje Promedio (Competencia Lectora y Matemática) Mínimo de Postulación: El puntaje promedio de PDT entre Competencia Lectora y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras.

Facultad de Ciencias de la Educación: Para los Procesos de Admisión entre 2017 y 2022, la ley establece una serie de requisitos adicionales a los exigidos por cada universidad dentro de sus procesos de admisión. Solo aquellos estudiantes que cumplan alguno de estos criterios podrán ingresar a los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación:

1. Haber rendido la PTU y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas igual o superior al percentil 50. Si bien este puntaje varía año a año, como referencia se considera un puntaje igual o superior a 500 puntos.
2. Tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
3. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de Enseñanza Media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PDT.

2. ADMISIÓN ESPECIAL

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante puede ingresar vía web en www.uss.cl y postular en el formulario de Admisión Especial <https://www.admisionespecial.uss.cl/>. Luego los antecedentes serán entregados al director de la carrera, quien evaluará el ingreso del postulante.

La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de Admisión Especial:

1. PSU años anteriores.
2. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
3. Destacado Deportivo.
4. Talento Líder.
5. Talento Artístico y Científico.
6. Trabajadores con experiencia en el área.
7. Bachillerato Internacional.
8. Profesionales o Graduados de Universidades nacionales o extranjeras.

9. Vicerrectoría Académica.
10. Hijos de funcionarios.
11. Alumnos de Escuelas Matrices y Fuerzas Armadas
12. Admisión vía NEM.
13. Admisión vía Ranking.
14. Traslado de Universidades Chilenas o Extranjeras

Para más información y documentos requeridos, visitar www.admision.uss.cl

3. RAZONES PARA ELEGIR LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

La Universidad San Sebastián se encuentra acreditada por 5 años y el 89,4% de los alumnos estudian en carreras acreditadas o calidad certificada. El 91% de nuestros estudiantes cuenta con algún tipo de beca, beneficio o CAE.

Tenemos más de 30 años de trayectoria, 4 sedes regionales, 36 carreras, más de 28.000 alumnos en modalidad diurna y 32.000 egresados de pregrado. Somos la cuarta institución con menor deserción entre las universidades privadas.

Acreditación Internacional: Desde noviembre de 2018 somos la primera universidad chilena acreditada con estándares europeos. La USS está certificada por 6 años por la prestigiosa agencia alemana Agency for Quality Assurance (AQAS). En la actualidad, la Universidad San Sebastián está en proceso de acreditación internacional de seis carreras del área de la salud con la misma agencia.

Acreditación Institucional: Desde septiembre de 2016 hasta septiembre de 2021. Somos una de las siete universidades privadas del país acreditada por 5 años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Es la más alta certificación alcanzada actualmente por los planteles privados, lo que representa un reconocimiento a la calidad de nuestro Proyecto Educativo.

La Universidad San Sebastián posee 12 Facultades en diversas áreas del conocimiento: Facultad de Medicina y Ciencia; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud; Facultad de Medicina Veterinaria; Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño; Facultad de Ingeniería y Tecnología; Facultad de Ciencias de la Educación; Facultad de Psicología; Facultad de Economía y Negocios; Facultad de Derecho y Gobierno, Facultad de Odontología y nuestra nueva Facultad de Diseño Digital e Industrias Creativas.

Amplia Proyección en Investigación y Posgrado: Más de 1.100 publicaciones con indexación WoS, Scopus y SciELO en los últimos 4 años y 43 proyectos de investigación en ejecución con financiamiento externo, tales como ANID, CORFO, FIA y otros fondos gubernamentales.

PROYECTO EDUCATIVO:

El valor del Proyecto Educativo de nuestra Universidad, está en el hecho de que incorpora a todos los objetivos académicos tradicionales de la educación superior, el propósito de reafirmar el valor de una cultura y un ethos que busca promover y cultivar principios, valores y virtudes que ayuden a que cada persona que sea parte de nuestra comunidad universitaria, llegue a ser más prudente, más justa, más templada, más fuerte, más leal, más generosa, más solidaria, más perseverante, más responsable, más ordenada, más agradecida, más paciente, más austera y sobria, más sencilla, más respetuosa, más optimista, más humilde, con más disciplina, con más coraje y fortaleza, en una frase, a ser más dueña y responsable de sí misma y, por lo mismo, verdaderamente capaz de buscar el bien común.

Los fundamentos que sostienen y dan sentido a los valores institucionales y son la base en la que se funda su quehacer son los siguientes:

- 1.- Identidad Formativa Institucional
- 2.- Educar en y para la libertad
- 3.- La Educación y el Rol del Estado
- 4.- El valor de la autonomía institucional
- 5.- Un proyecto educativo original
- 6.- Una educación integral
- 7.- Educación y dignidad humana.

Campos Clínicos: La Universidad cuenta con 312 convenios vigentes para todas las carreras del área de la salud que permiten acceder a 536 Campos Clínicos aproximadamente, que también incluyen a nuestros 4 centros de salud integrales en las sedes Bellavista, Concepción, Valdivia y De la Patagonia. Éstos responden a las necesidades académicas de todas las sedes, permitiendo y favoreciendo la docencia de nuestros estudiantes en las carreras de la salud.

Dirección General de Desarrollo Estudiantil: Busca que la USS sea reconocida como la institución de Educación Superior con la mejor experiencia de vida estudiantil en el contexto de las universidades privadas chilenas. Cuenta con las siguientes direcciones:

Asuntos Estudiantiles: Tiene como objetivo promover una experiencia universitaria fundada en el Proyecto Educativo, para enriquecer la formación integral de los estudiantes, fomentando la integración social, los valores sebastianos, la participación en la vida universitaria y el sentido de pertenencia. Además, impulsa iniciativas de orientación y apoyo estudiantil. Contempla las siguientes áreas:

a) Deportes y Vida Universitaria: Genera actividades deportivas que propicien una sana competencia y el desarrollo de los estudiantes acorde al sello USS. Además, proporciona una oferta de actividades extracurriculares y espacios de vida universitaria que permiten fomentar la cultura y el conocimiento entre los estudiantes, fortalecer el sentido de pertenencia y despertar la vocación de servicio y apoyo a los demás.

b) Bienestar Estudiantil: Vela para que los servicios ofrecidos a los estudiantes, como parte de la promesa institucional, funcionen de manera y en los tiempos adecuados. Además, entrega espacios de desarrollo y apoyo a los estudiantes y promueve el autocuidado, la vida saludable y la prevención.

Escuela de Liderazgo: Tiene como objetivo potenciar las habilidades transversales y el pensamiento crítico de los estudiantes. Además, busca formar líderes para el Chile del mañana, en el marco de los valores institucionales y la búsqueda del bien común. Contempla las siguientes áreas:

a) Formación y Contenido: Genera actividades para potenciar en los estudiantes un liderazgo que comprenda una formación personal, valórica y social, permitiendo el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico.

b) Habilidades Transversales: Entrega herramientas a los estudiantes con el objeto de desarrollar habilidades y actitudes, por medio de acciones prácticas y experienciales, para enfrentar de mejor manera los desafíos de su desarrollo académico y profesional.

Experiencia Universitaria: Busca potenciar la trayectoria formativa de los estudiantes, canalizando sus opiniones, investigando sobre sus necesidades y promoviendo espacios de colaboración con la comunidad. A través de esta dirección, la USS reconoce las distintas características y necesidades de los estudiantes, visibilizándolas para fortalecer la gestión universitaria.

Relaciones Internacionales: Contamos con 98 convenios en 91 instituciones de 21 países de América, Europa, Asia y Oceanía, entre los que destacan los programas de intercambio con universidades de Alemania, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y México.

Extensión Cultural: Con el propósito de aportar a los territorios donde se encuentra presente, desde el cultivo y promoción permanente de la cultura y las artes, la Universidad San Sebastián desarrolla a lo largo de todas sus sedes, diversas actividades abiertas a la comunidad, contribuyendo de esta manera a ampliar el acceso a la cultura, difusión y valoración del patrimonio nacional, regional y local. Conciertos, exposiciones, ferias y obras de teatro, entre otras, enriquecen la vida cultural de los estudiantes y sus familias y la comunidad general, participando año a año más de 25.000 personas. Todas estas iniciativas buscan robustecer el aporte público de la Universidad San Sebastián y su

rol fundamental como universidad regional, favoreciendo la competitividad y desarrollo sostenible de los territorios donde se inserta.

Programas de Postgrado y Educación Continua: La Universidad San Sebastián cuenta con más de 170 programas de postgrados, entre Especialidades Médicas y Odontológicas, doctorados, magísteres, postítulos y diplomados; en diversas áreas del conocimiento y con una cobertura a nivel nacional. Todos ellos tienen como objetivo responder a las demandas del entorno, potenciar las fortalezas propias de cada disciplina y reafirmar los conocimientos de los profesionales a partir de sus experiencias laborales.

Vinculación con el Medio: La Vinculación con el Medio es una función esencial dentro de la vida universitaria, constituyendo además para la Universidad San Sebastián, un sello distintivo e identitario en la formación profesional, promoviendo a través de una apertura a los desafíos de la sociedad y la ejecución de experiencias de trabajo colaborativo con organizaciones externas, el desarrollo de habilidades transversales, formación valórica y vocacional de los estudiantes de las diferentes modalidades de estudio. Su propósito es fortalecer una cultura USS de apertura, conexión e integración con la sociedad, que impulse la innovación desde los desafíos territoriales, articulándolos con la docencia y la investigación aplicada, con el fin de dar pertinencia al proyecto educativo.

De esta manera, a partir del año 2015, la Universidad junto al sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, ha desarrollado de manera sistemática instancias de tipo colaborativas, entre las que destaca la realización de alrededor de 650 proyectos colaborativos, con el apoyo de más de 1.100 académicos y una participación de más de 15.500 estudiantes de todas las carreras y sedes de la institución.

Formación online

La universidad San Sebastián durante el año 2020 y a pesar de las dificultades derivadas de la contingencia sanitaria que han afectado todos los ámbitos del quehacer y, por cierto, a todas las Universidades y centros educacionales del mundo y del país, ha podido dar efectiva continuidad al proceso formativo de sus estudiantes mediante la incorporación de plataformas y herramientas virtuales, tales como Classroom, Blackboard Collaborate y otras, que junto a una intensa capacitación de sus académicos, esfuerzo y dedicación de sus estudiantes, han permitido un avance efectivo en el semestre académico. De esta forma, diariamente son aproximadamente 47.000 conexiones a las plataformas, lo que muestra la intensidad de la actividad académica y el alto nivel de trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes.

4. NOTAS SOBRE NUESTRAS CARRERAS.

- Bioquímica con opción de Magíster en Biomedicina Molecular.
- Derecho, título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo con 4 especialidades en: Gestión de áreas naturales para el ecoturismo, Gestión de expediciones y actividades en ambientes acuáticos, Gestión de expediciones y actividades en ambientes de montaña, Gestión de alojamientos sustentables. Para información al respecto de las especialidades a dictarse en cada sede, revisar nuestra web www.uss.cl.
- Pedagogía en Educación Diferencial con Menciones en: Accesibilidad a los Aprendizajes.
- Pedagogía en Educación Básica, Menciones en: Matemática o Lenguaje y Comunicación.
- Tecnología Médica con menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago, Concepción y Valdivia), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago, Concepción y Valdivia).
- El programa de Ingeniería Civil – Plan Común, de tres semestres de duración está principalmente orientada alumnos con vocación hacia las ingenierías y que están en proceso de definición de la especialidad. El alumno a partir del segundo semestre y teniendo aprobados 5 cursos puede optar entre Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil Informática sin retrasar la duración total de su carrera.
- El programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en la que además se avanzará en ramos propios de las mallas. Proporciona las herramientas y la

preparación para cursar la carrera de definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

- La continuidad de estudios para los alumnos graduados de Bachillerato en Ciencias de la Salud, para una determinada carrera, está sujeta a la prelación académica que obtenga el estudiante en su cohorte de ingreso y a las vacantes ofrecidas por sede. Las carreras a las que pueden acceder son las siguientes: Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Pedagogía en Educación Física, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica y Odontología.

5. MATRÍCULA A DISTANCIA

Matrícula a Distancia Enviando un correo a matriculadistancia@uss.cl o llamando al Call Center al 800 771 300 desde teléfonos fijos o desde celulares al 600 771 3000.

DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: usansebastian

Desde teléfono fijo: 800 771 300 Desde celulares: 600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia,

Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.

Contacto Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl,

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UST
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

La Universidad Santo Tomás organiza sus carreras por sede, de norte a sur, y orden alfabético.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ARICA										
55 013	Enfermería	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	55
55 031	Kinesiología	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	35
55 055	Psicología	10	30	40	10	10	ó 10	---	450	30
55 073	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	30
IQUIQUE										
55 006	Derecho	10	30	30	10	20	ó 20	---	450	40
55 015	Enfermería	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	45
55 025	Fonoaudiología	10	40	25	15	10	ó 10	---	450	30
55 028	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	ó 10	---	450	30
55 033	Kinesiología	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	25
55 106	Nutrición Y Dietética	10	30	20	30	10	ó 10	---	450	25
55 057	Psicología	10	30	40	10	10	ó 10	---	450	45
55 066	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	ó 10	---	450	35
55 075	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	35
ANTOFAGASTA										
55 002	Bachillerato en Ciencias	20	30	20	20	10	ó 10	---	450	40
55 005	Derecho	10	30	30	10	20	ó 20	---	450	40
55 012	Enfermería	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	45
55 087	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó 10	---	450	30
55 027	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	ó 10	---	450	35
55 030	Kinesiología	10	40	15	25	10	ó 10	---	450	45
55 045	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	ó 10	---	450	35
55 054	Psicología	10	30	40	10	10	ó 10	---	450	90
LA SERENA										
55 007	Derecho	10	30	30	10	20	ó 20	---	450	40
55 093	Educación Diferencial(*)	10	30	25	25	10	ó 10	---	450	30
55 016	Enfermería	10	40	20	20	10	ó 10	---	450	55
55 029	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	ó 10	---	450	40

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
55 034	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	50
55 046	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	40
55 051	Pedagogía en Educación Física(*)	10	30	25	25	10	Ó 10	---	450	30
55 058	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	70
55 067	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	30
55 076	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	40
55 084	Trabajo Social	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	35
VIÑA DEL MAR										
55 011	Derecho	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	40
55 024	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	70
55 038	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	40
55 044	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	60
55 050	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	30
55 065	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	80
55 072	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	55
55 083	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	50
55 111	Trabajo Social	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	25
SANTIAGO										
55 001	Agronomía	10	30	15	35	10	Ó 10	---	450	50
55 003	Bachillerato en Ciencias	20	30	20	20	10	Ó 10	---	450	30
55 090	Biotecnología	20	30	10	20	20	Ó 20	---	450	30
55 004	Ciencias del Deporte y Actividad Física	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	50
55 091	Contador Público y Auditor	20	30	10	30	10	Ó 10	---	450	20
55 009	Derecho	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	50
55 094	Educación Diferencial(*)	10	30	25	25	10	Ó 10	---	450	30
55 020	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	100
55 095	Fonoaudiología	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	28
55 089	Geología	10	20	10	50	10	Ó 10	---	450	30
55 099	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	Ó 10	---	450	25
55 088	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	Ó 10	---	450	25
55 100	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	Ó 10	---	450	30
55 102	Ingeniería en Control de Gestión	20	30	10	30	10	Ó 10	---	450	25
55 036	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	50
55 041	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	80
55 048	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
55 052	Pedagogía en Educación Física(*)	10	30	25	25	10	Ó 10	---	450	25
55 053	Periodismo	10	20	40	10	20	Ó 20	---	450	25
55 062	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	120
55 070	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	90
55 080	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	80
55 086	Trabajo Social	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	35
TALCA										
55 010	Derecho	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	40
55 021	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	65
55 026	Fonoaudiología	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	30
55 037	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	40
55 042	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	50
55 049	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	40
55 063	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	70
CONCEPCIÓN										
55 092	Derecho	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	30
55 014	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	35
55 097	Fonoaudiología	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	25
55 032	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	30
55 039	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	40
55 107	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	25
55 056	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	55
55 074	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	45
55 112	Trabajo Social	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	25
LOS ÁNGELES										
55 008	Derecho	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	40
55 017	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	60
55 101	Ingeniería Comercial	20	30	10	30	10	Ó 10	---	450	25
55 035	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	50
55 047	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	30
55 059	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	70
55 077	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	40
55 085	Trabajo Social	10	30	30	10	20	Ó 20	---	450	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
TEMUCO										
55 022	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	35
55 103	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	25
55 043	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	50
55 108	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	25
55 064	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	50
55 071	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	45
55 081	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	35
VALDIVIA										
55 023	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	40
55 105	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	30
55 110	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	25
55 082	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
OSORNO										
55 018	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	55
55 060	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	35
55 068	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	40
55 078	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	30
PUERTO MONTT										
55 019	Enfermería	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	40
55 098	Fonoaudiología	10	40	25	15	10	Ó 10	---	450	25
55 104	Kinesiología	10	40	15	25	10	Ó 10	---	450	25
55 040	Medicina Veterinaria	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	45
55 109	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	Ó 10	---	450	25
55 061	Psicología	10	30	40	10	10	Ó 10	---	450	45
55 069	Tecnología Médica	10	40	10	30	10	Ó 10	---	450	40
55 079	Terapia Ocupacional	10	40	20	20	10	Ó 10	---	450	45

- (1) Para la admisión 2021 a las carreras de Pedagogía en Educación Física y Educación Diferencial se debe cumplir con los requisitos incluidos en la Ley 20.903:
- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

1. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (UST)

Con 31 años de actividad académica la Universidad Santo Tomás cuenta con un sólido proyecto Institucional cuya visión se establece como una Universidad con presencia nacional que, basada en una gestión académica e institucional de excelencia, se compromete con la igualdad de oportunidades educativas y la transformación de sus estudiantes mediante una educación integral en los ámbitos disciplinario, social y valórico, con investigación en áreas selectivas y vinculada tanto en redes nacionales como internacionales”.

Su Modelo de Formación se basa en su misión institucional de “Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de profesionales y graduados con competencias disciplinarias, de aprendizaje y personales, inspiradas en valores cristianos, que les permitan desempeñarse y desarrollarse integralmente en el mundo laboral y en su entorno, y mediante generación de conocimiento, innovación y vinculación con el medio, en ámbitos pertinentes”

La Universidad Santo Tomás en la actualidad ofrece un total de 24 programas de pregrado, 23 carreras profesionales con licenciatura, un programa de Bachillerato en Ciencias y 8 programas de continuidad de estudios distribuidas en ocho facultades. En el área de postgrado, la UST cuenta con un Doctorado y 11 programas de Magíster.

2. PROGRAMAS, GRADOS ASOCIADOS Y SU PERFIL

Agronomía

Título: Ingeniero Agrónomo

Grado: Licenciado(a) en Agronomía

Descripción:

El/La Ingeniero(a) Agrónomo(a) formado(a) en la UST es un(a) profesional con espíritu crítico, innovador, emprendedor, con sólidos conocimientos científicos y técnicos, con capacidad de trabajo en equipo, flexibles a cambios del medio y, que contribuyan al desarrollo agrícola sustentable; capaz de aportar a la generación de conocimiento que tienda a entregar soluciones a problemáticas reales del sector silvoagropecuario; y por último promover el crecimiento intelectual, ético y moral de los profesionales del área silvoagropecuaria, para contribuir a su plena realización y, a través del ejercicio profesional, colaborar al desarrollo de una sociedad orientada al bien común.

Bachillerato en Ciencias

Descripción:

El Bachillerato en Ciencias de la Universidad Santo Tomás es un programa académico flexible de 4 semestres, que entrega a los estudiantes una sólida formación básica, valórica y cultural, potenciando sus capacidades de análisis y de reflexión. Al término del programa, y dependiendo de las carreras que se imparten en las sedes donde se ofrece el Bachillerato, luego de cursar el programa los estudiantes podrán elegir de manera informada y responsable, una profesión a partir de las opciones que la universidad ofrece entre las siguientes carreras: Agronomía, Biotecnología, Ciencias del Deporte y Actividad Física, Contador Público y Auditor, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Geología, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica o Terapia Ocupacional.

Biotecnología

Título: Biotecnólogo

Grado: Licenciado(a) en Biotecnología

Descripción:

El/la Biotecnólogo(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional universitario(a) reflexivo(a) con la capacidad de integrar conocimientos científicos en áreas de las ciencias básicas como biología molecular, biología celular, química, entre otros, y en el área de gestión y política científica para aplicarlos en el desarrollo de investigación y tecnologías en diferentes áreas productivas de la economía. Este(a) profesional está entrenado(a) para enfrentar y resolver problemas buscando las herramientas adecuadas que le permitan explorar nuevos conocimientos y desarrollar técnicas de análisis para contribuir en forma eficaz a la sociedad.

Ciencias del Deporte y Actividad Física

Título: Entrenador en Deportes y Actividad Física

Grado: Licenciado(a) en Ciencias del Deporte y Actividad Física

Descripción:

El/la entrenador(a) en Deporte y Actividad Física formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional que despliega sus competencias en las áreas de entrenamiento, gestión, actividad física y salud. Desarrolla programas de entrenamiento físico deportivo y actividad física para la salud, aplicando, evaluando y reinterpretando los fundamentos de las ciencias aplicadas al deporte y la actividad física. Asimismo, posee las habilidades sociales necesarias para desenvolverse en los diferentes contextos del deporte recreativo, social o competitivo, desde su gestión, desarrollo y promoción, hasta la ejecución y control del mismo. Adicionalmente, está capacitado(a) para gestionar organizaciones deportivas, formular programas y promover hábitos saludables, con el fin de impactar en el desarrollo del deporte y el bienestar físico de las personas y sus comunidades.

Certificaciones y Convenios:

Certificaciones Académicas:

Certificación: Acondicionamiento Físico-Deportivo.

Certificaciones de la Industria:

La Universidad Santo Tomás y el Comité Olímpico de Chile (COCH) mantienen un convenio de colaboración que permite a los estudiantes de Ciencias del Deporte y Actividad Física tomar cursos dictados por el COCH, los que son reconocidos como equivalentes a las asignaturas electivas del plan de estudios.

Contador Público y Auditor

Título: Contador Público y Auditor

Grado: Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría

Descripción:

El/la Contador(a) Público(a) y Auditor(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional capacitado(a) para preparar, interpretar y validar información financiera, tributaria y de gestión; asimismo, de emitir una opinión independiente respecto de los estados financieros, los procesos de control, gestión de riesgos y gobernabilidad de la organización, considerando siempre un enfoque ético y multidisciplinario. Por la naturaleza de sus funciones, son capaces de desarrollar su trabajo tanto de manera dependiente como independiente.

Certificaciones y Convenios:

Certificados Académicos

Certificado: Administración de Procesos de Negocios con SAP ERP.

Certificado: Gestión de la Información

Certificaciones de la Industria

Certificado: SAP Student Recognition Award SAP University Alliance.

Derecho

Título: Abogado (a) (Otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia)

Grado: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas

Descripción:

El/la Abogado(a) formado en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional que cuenta con los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que le permitan un adecuado desarrollo profesional en las más variadas

áreas del quehacer jurídico. Posee herramientas que lo habilitan para ser un aporte a la sociedad en general, y a la comunidad jurídica, en particular; destacándose por su profesionalismo, ética y responsabilidad social, lo que le permite realizarse profesionalmente y contribuir al desarrollo de sociedad más justa y ser un aporte dentro de la comunidad jurídica.

Enfermería

Título: Enfermera(o)

Grado: Licenciado(a) en Enfermería

Descripción:

El/la Enfermero(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional capacitado(a) para proporcionar una atención de salud integral a la comunidad sana, en riesgo de enfermar y enferma, durante todo el ciclo vital de acuerdo al perfil epidemiológico y demográfico del país; dentro de un marco ético, con una comunicación efectiva, respetuosa de la legalidad, de las costumbres y etnias de la población que atienden. Integran competencias para la resolución de problemas, para la comunicación y para la extensión de sus conocimientos a la comunidad.

Fonoaudiología

Título: Fonoaudiólogo

Grado: Licenciado(a) en Fonoaudiología

Descripción:

El/la Fonoaudiólogo(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional generalista, preparado(a) de manera integral, bajo el modelo biopsicosocial. Poseen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de la disciplina para la intervención de la funcionalidad de la comunicación humana y sus alteraciones, promoviendo el desarrollo de acciones inclusivas que aseguren la participación en la comunidad.

Geología

Título: Geólogo

Grado: Licenciado(a) en Geología

Descripción:

El/la geóloga(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional capacitado(a) para aplicar geología a problemas concretos, sobre todo en el ámbito minero, específicamente para realizar levantamientos geológicos, analizar e interpretar datos, identificar los procesos formadores de un yacimiento y realizar modelamiento geológico. Adaptación a ambientes de trabajo en terreno de alta exigencia, respeto a las normas de seguridad, liderazgo, espíritu emprendedor y creatividad, con capacidad de comunicación efectiva tanto en el medio local como internacional.

Ingeniería Civil en Minas

Título: Ingeniero Civil en Minas

Grado: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

Descripción:

El/la Ingeniero(a) Civil en Minas formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional en explotación minera y su cadena productiva con enfoque en la administración y creación de valor del negocio minero. Ingeniero de campo capacitado para evaluar, diseñar, planificar y explotar negocios mineros, con una mirada sustentable en el largo plazo,

responsabilidad social y ambiental, seguridad laboral y ética profesional. También, con espíritu crítico, innovador, capacidad de trabajo en equipo, flexible a cambios del medio y con capacidad de comunicación efectiva tanto en el medio local como internacional.

Ingeniería Civil Industrial

Título: Ingeniero Civil Industrial

Grado: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

Descripción:

El/la Ingeniero(a) Civil Industrial formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional capacitado(a) para optimizar el diseño y funcionamiento de procesos, organizaciones y sistemas generando soluciones a diversas problemáticas en ámbitos de gestión o producción, considerando principios de eficiencia operacional, optimización económica, recursos tecnológicos y humanos disponibles, con sustentabilidad ambiental y social. Sus competencias transversales le permitirán razonar en forma crítica y creativa para sustentar su quehacer profesional, comunicarse efectivamente tanto en el medio local como internacional, y utilizar un amplio rango de herramientas tecnológicas y de información para gestionar su auto-aprendizaje dentro del marco de un perfeccionamiento continuo.

Ingeniería Comercial

Título: Ingeniero Comercial

Grado: Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas

Descripción:

El/la Ingeniero(a) Comercial formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional competente que agrega valor en su ámbito de desempeño o dominio a través de sólidos conocimientos en administración de empresas, habilitado para liderar y desempeñarse con éxito en todo tipo de organizaciones, en los distintos ámbitos de desempeño o dominio, ya sea en empresas en funcionamiento, en su propia empresa y como asesor y consultor de empresas y organizaciones. El/la Ingeniero(a) Comercial es un(a) profesional inspirado(a) y orientado(a) por tres ideales, a saber: amor a la verdad, excelencia y esfuerzo, fraternidad y solidaridad en el ámbito laboral y social, además de respetuoso(a) por los aspectos éticos y legales relacionados con el ejercicio de su profesión. Su formación le permitirá el autoaprendizaje y tendrá una mente abierta a la diversidad cultural, la internacionalización y la globalización.

Certificaciones y Convenios:

Una vez aprobado todas actividades curriculares hasta el cuarto semestre, el estudiante recibirá un **certificado académico en Fundamentos de Gestión**.

Certificaciones de la Industria

SAP University Alliances. (Opcional)

Ingeniería en Control de Gestión

Título: Ingeniero en Control de Gestión

Grado: Licenciado(a) en Control de Gestión

Descripción:

El/la Ingeniero(a) en Control de Gestión formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional capacitado para desempeñarse en distintos tipos de organizaciones, guiando, implementando y controlando la estrategia. Asimismo, su formación en sistemas de información les permite utilizar las tecnologías y gestionar la información para apoyar la toma de decisiones y lograr la eficiencia en las operaciones.

Certificaciones y Convenios:

Certificados Académicos

Certificado: Administración de Procesos de Negocios con SAP ERP.
 Certificado: Gestión de la Información.

Certificaciones de la Industria

Certificado: SAP Student Recognition Award SAP University Alliance

Kinesiología

Título: Kinesiólogo

Grado: Licenciado(a) en Kinesiología

Descripción:

El/la kinesiólogo(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional de la salud preparado(a) bajo el modelo biopsicosocial, que le permite integrar conocimientos y habilidades clínicas para la gestión de la funcionalidad humana durante todo el ciclo vital del individuo; a través del estudio del movimiento humano, del diagnóstico kinésico y la implementación de estrategias de intervención, integrando equipos interdisciplinarios, basadas en evidencia científica, y sentido de la ética, en todos los niveles de atención, en concordancia con la realidad epidemiológica local y nacional.

Medicina Veterinaria

Título: Médico Veterinario

Grado: Licenciado(a) en Medicina Veterinaria

Descripción:

El/la Médico Veterinario(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás recibe una formación generalista que lo capacita para trabajar en las diferentes áreas del conocimiento de las Ciencias Veterinarias: Medicina y Clínica, Producción Animal, Salud Pública Veterinaria y Recursos Naturales, como, asimismo, para continuar estudios posteriores de especialización o de postgrado. Tiene una sólida formación básica científica biológica, que incluye estructuras y funcionalidad de la célula animal, estructuras y desarrollo de tejidos y órganos, anatomía y fisiología animal, como asimismo una formación valórica y de competencias genéricas.

Nutrición y Dietética

Título: Nutricionista Dietista

Grado: Licenciado(a) en Nutrición y Dietética

Descripción:

El/la Nutricionista formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional competente para diagnosticar y proponer soluciones que respondan a los problemas alimentarios y nutricionales presentes a lo largo del ciclo vital, a nivel individual, familiar y comunitario. Se caracteriza por su alto sentido ético y responsabilidad social, capacidad de trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y alto sentido de la calidad. Utilizan el autoaprendizaje como herramienta para mejorar su desarrollo profesional y adaptarse a los cambios de la sociedad del conocimiento.

Pedagogía en Educación Física

Título: Profesor de Educación Física

Grado: Licenciado(a) en Educación Física

Descripción:

El/la Profesor(a) de Pedagogía en Educación Física formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional que emplea conocimientos pedagógicos, científicos y técnicos que fundamentan la práctica escolar, desde una mirada

inclusiva, utilizando la gestión e innovación como herramientas para la mejora de los procesos de aprendizaje en contextos educativos diversos.

Tiene la capacidad de gestionar propuestas de mejoramiento que permiten abordar necesidades en el ámbito escolar y social, utilizando estrategias inclusivas y de liderazgo, conforme a las disposiciones legales, políticas vigentes de acuerdo con fundamentos teóricos y metodológicos en Educación Física, Salud y Deporte. Asimismo, propone e implementar estrategias de investigación e innovación pedagógica, para el abordaje de problemáticas emergentes y la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje en el contexto educativo y social.

Finalmente, aplica el pensamiento crítico-reflexivo y la transferencia de la evidencia científica existente, como guía para implementar programas de la actividad física, salud y deportes, que permitan abordar las necesidades particulares de diversos grupos etarios.

Educación Diferencial

Título: Profesor/a de Educación Diferencial con mención en Dificultades del Lenguaje y Dificultades del Aprendizaje

Grado: Licenciado(a) en Educación

Descripción:

La profesora y el profesor de Pedagogía en Educación Diferencial formado(a) en la Universidad Santo Tomás evidencia una actitud crítica-reflexiva sobre su propia práctica y desarrolla procesos investigativos que abordan problemáticas de la educación especial, que le permite implementar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.

Es un(a) profesional proactivo(a) capaz de incorporar el autoaprendizaje como mecanismo de formación permanente. Actúa de forma ética, responsable y comprometida con la dignidad humana y su diversidad, por lo que promueve el derecho a la educación. Posee competencias específicas en el área de las Dificultades del Lenguaje y Dificultades del Aprendizaje, que le permiten implementar procesos de evaluación para diseñar y ejecutar planes de apoyo psicopedagógico considerando a la persona, su familia y el contexto escolar, con el objeto de promover el acceso al currículum y la participación de todas y todos los estudiantes, en especial, quienes presentan Necesidades Educativas Especiales.

Contribuye en la gestión de procesos colaborativos para la diversificación de prácticas pedagógicas y de proyectos inclusivos, participando activamente del contexto educativo-social en el que está inmerso.

Periodismo

Título: Periodista

Grado: Licenciado(a) en Comunicación Social

Descripción:

El/la Periodista formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional universitario del área de las comunicaciones, que posee conocimientos en ciencias sociales y comunicación y además domina las técnicas informativas para los distintos medios, tanto tradicionales como digitales. Eso le permite realizar funciones de búsqueda de información, en prensa, televisión, radio, Web y empresas e Instituciones en general, cumpliendo con el rol que la sociedad le asigna, la de informar veraz y oportunamente, ayudando al desarrollo del ser humano. Son profesionales que contribuyen a la formación cultural de las personas y al desarrollo de la sociedad con una mirada crítica, reflexiva y pluralista.

Psicología

Título: Psicólogo

Grado: Licenciado(a) en Psicología

Descripción:

El/la Psicólogo(a) formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional generalista, con capacidad para

diseñar, implementar y evaluar procesos de diagnóstico e intervención psicológica en los ámbitos intrapsíquicos, interpersonales, grupales y organizacionales, enfocados en el bienestar de los individuos y sus comunidades. Está capacitado(a) para diseñar e implementar proyectos de investigación con estándares científicos de producción de conocimiento. Su desempeño profesional debe realizarse con pensamiento crítico, apego a los principios éticos que rigen a la Psicología, valorando y respetando la diversidad y dignidad humana, demostrando habilidades comunicativas, de autoaprendizaje, adaptación a los cambios de la sociedad y trabajo en equipos interdisciplinarios.

Tecnología Médica

Título: Tecnólogo(a) Médico (distintas menciones)

Grado: Licenciado(a) en Tecnología Médica

Descripción:

El/la Tecnólogo(a) Médico formado(a) en la Universidad Santo Tomás en sus distintas menciones: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Oftalmología y Optometría y la mención de Imagenología y Física Médica, es un(a) profesional que demuestra una formación sustentada en principios éticos y humanistas. Los conocimientos y destrezas obtenidas le facilitan la comprensión de los fenómenos biológicos, biofísicos, ópticos, bioquímicos y anatomopatológicos que afectan al hombre y a su entorno, pudiendo actuar en acciones dirigidas a la prevención, fomento y recuperación de la salud mediante la ejecución de exámenes y procedimientos destinados al tratamiento de patologías. Poseen capacidad de búsqueda de nuevos conocimientos, demostrando flexibilidad para responder así a una sociedad en constante evolución.

Terapia Ocupacional

Título: Terapeuta Ocupacional

Grado: Licenciado(a) en Ocupación Humana

Descripción:

El/la Terapeuta Ocupacional formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional del área de la salud preparado bajo el enfoque biopsicosocial, fundamentado en el estudio de la ocupación humana, ciencias biológicas y sociales. Está capacitado(a) para evaluar, planificar e intervenir para favorecer un desempeño ocupacional satisfactorio y, para trabajar en equipo como un agente de cambio en la promoción, prevención, mantención y habilitación/rehabilitación de la salud, fomentando procesos de inclusión social.

Trabajo Social

Título: Trabajador Social

Grado: Licenciado(a) en Trabajo Social

Descripción:

El/la Trabajador(a) Social formado(a) en la Universidad Santo Tomás es un(a) profesional que posee conocimientos generales sobre las distintas disciplinas de las ciencias sociales y los fundamentos del Trabajo Social, además de conocimientos específicos y avanzados en las dos áreas prioritarias de la Escuela, que son la intervención y la investigación social. De esta manera, posee conocimientos, habilidades y destrezas para formular investigaciones sociales relevantes de forma tal de producir conocimiento pertinente sobre la realidad social, particularmente el referido a los nuevos problemas, sujetos y formas de acción social. Además, está capacitado(a) para comprender los contextos sociales y reflexionar críticamente sobre ellos para diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e intervenciones sociales, con herramientas de gestión social que lo habilitan para la generación de ideas, recursos y estrategias generales de acción.

Este conjunto de elementos se enmarca en una capacidad amplia de trabajo en equipo, liderazgo social y empatía, cualidades que lo convierten en un(a) profesional integrador de conocimientos y, a la vez, en un articulador del trabajo puesto al servicio de los equipos y las personas, comprometido con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, la inclusión y la justicia social.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia**
La Universidad Santo Tomás no tiene restricciones asociadas al número de postulaciones y orden de preferencia.
- b) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación**
La Universidad Santo Tomás no ocupa la restricción asociada al puntaje ponderado de postulación.
- c) **Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de Postulación.**
El puntaje promedio mínimo entre Comprensión Lectora y Matemática, para todas las carreras de la Universidad Santo Tomás en su admisión centralizada, es de 450 puntos. También están habilitados para postular alumnos que tengan un promedio de Notas de Enseñanza Media que los ubique dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

4. VÍAS DIRECTAS Y ESPECIALES DE ADMISIÓN:

Además de los cupos disponibles de manera centralizada en el Sistema de Acceso, la Universidad Santo Tomás cuenta con Vías Directas de Admisión para su oferta regular, diurna y vespertina, y Programas de Continuidad de Estudio. Cada vía tiene su propia normativa, cupos y calendario, disponibles en el sitio tupuedes.cl

Las vías principales son:

A- Ingreso carreras diurnas, programas regulares:

La admisión directa/especial a carreras diurnas se realiza forma directamente en Santo Tomás, de forma presencial o vía web. Más información en tupuedes.cl.

A1. Ingreso Directo Carreras Diurnas (no incluye pedagogías):

1- Promedio PDT o PSU años anteriores: Para personas que hayan obtenido un promedio de las pruebas obligatorias superior o igual al mínimo indicado para cada carrera. Lo anterior, rige para pruebas de selección (PSU, PDT) rendidas dentro de los últimos cuatro procesos de admisión.

2- Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero: Para personas que hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero en los últimos cuatro años.

3- Títulos Técnicos y Profesionales: Para personas que cuenten con un título técnico profesional de una carrera afín o grado académico.

4- Cambio de carrera o de universidad: Para personas que tengan estudios universitarios en la institución u otra acreditada y puedan convalidar parte de su formación.

5- Ranking: personas con un puntaje ranking superior a 500 puntos y un promedio superior a 400 puntos, en la prueba de selección correspondiente, en los últimos cuatro procesos de admisión.

6. Admisión vía NEM: Personas con un promedio NEM superior a 5,4 o con un año de experiencia laboral y promedio NEM superior a 5,2.

A2. Ingreso Directo Carreras Diurnas de Pedagogía en Educación Física y Educación Diferencial:

7- Vía Habilitación para Pedagogía

Cumplir con los requisitos incluidos en la Ley 20.903:

- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

- ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- iii. Haber realizado y aprobado el programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

B- Ingreso Carreras Vespertinas:

La admisión a carreras vespertinas se realiza directamente en Santo Tomás, de forma presencial o vía web y cuenta con las mismas vías de las carreras diurnas más la opción Admisión Trabajador.

8- Admisión trabajador jornada vespertina: Contar con experiencia laboral de al menos un año.

C- Ingreso Planes de Continuidad:

La Universidad Santo Tomás cuenta con programas especiales que permiten articular estudios anteriores para obtener una licenciatura o un título profesional.

Para poder acceder a dichos programas debe ser titulado de una carrera afín según el reglamento específico del programa. La admisión se realiza directamente en la Universidad Santo Tomás, de forma presencial o vía web. Más información en tupuedes.cl.

5. DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central: 600 444 4444

DIRECTORES DE ADMISIÓN POR SEDE

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro Benavides	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Karen Torres	karentorres@santotomas.cl
Antofagasta	José Luis Henríquez	jhenriquez@santotomas.cl
La Serena	Ma Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Nicolás Von Caprivi	nvoncaprivi@santotomas.cl
Los Ángeles	Daniela Santibañez	daniela.santibanez@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfuentes1@santotomas.cl
Osorno	Verónica Le-Fort	vlefort@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse Gonzalez	deniss.gonzalez@santotomas.cl
Santiago UST	Carolina Nuñez	cnunezf@santotomas.cl



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO										
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	10	600	450	180
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	10	600	450	35
15102	Licenciatura en Ciencias, Mención Física	20	20	10	40	10	10	650	450	25
15103	Licenciatura en Astrofísica	20	20	10	40	10	10	650	450	25
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	10	580	450	50
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	10	600	450	75
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	10	600	450	65
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	10	600	450	80
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	10	600	450	80
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	10	600	450	40
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	10	600	450	60
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	10	600	450	45
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	10	600	450	120
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	10	600	450	40
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	10	600	450	125
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	10	580	450	140
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	10	580	450	75
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	10	550	450	30
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN										
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	10	600	450	150
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	10	600	450	30
15302	Licenciatura en Ciencias, Mención Física	20	20	10	40	10	10	650	450	25
15303	Licenciatura en Astrofísica	20	20	10	40	10	10	650	450	25
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	10	600	450	75
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	10	600	450	120
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	10	600	450	65
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	10	600	450	65
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	10	600	450	65

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	10	600	450	140
15361	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	10	600	450	65
15380	Arquitectura	20	20	10	40	10	10	580	450	60
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	10	550	450	40
CAMPUS SANTIAGO VITACURA										
15220	Ingeniería en Aviación Comercial (2)	20	20	10	40	10	10	580	450	50
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	10	600	450	135
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	10	580	450	200
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)	30	20	10	30	10	10	500	450	70
SEDE CONCEPCIÓN										
15540	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	10	500	450	35
15562	Ingeniería en Informática	30	20	10	30	10	10	500	450	40
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	10	500	450	25
SEDE VIÑA DEL MAR										
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	10	500	450	40
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	10	500	450	35
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	10	500	450	60
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	10	500	450	25
15440	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	10	500	450	55
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	10	500	450	25
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	10	500	450	40
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	10	500	450	25
15462	Ingeniería en Informática	30	20	10	30	10	10	500	450	60
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	10	500	450	60
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	10	500	450	30

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

- (1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo.

El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Licenciatura en Ciencias, mención Matemática
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) La carrera Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se imparte en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

Para más información visita www.usm.cl o escríbenos a admision@usm.cl

PARA MÁS INFORMACIÓN

visita www.usm.cl

o escríbenos a admision@usm.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
CAMPUS PROVIDENCIA										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	Ó 10	---	450	35
21012	Contador Público y Auditor	25	20	25	20	10	Ó 10	---	450	80
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	20	20	25	25	10	Ó 10	---	450	30
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	Ó 10	---	450	125
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	Ó 10	---	450	90
21082	Ingeniería en Gestión Turística	25	20	25	20	10	Ó 10	---	450	25
21089	Administración Pública	15	20	30	25	10	Ó 10	---	450	35
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
CAMPUS CENTRAL										
21032	Ingeniería en Construcción	20	20	15	35	10	Ó 10	---	450	100
21047	Arquitectura	15	25	20	20	20	Ó 20	---	450	100
21074	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	20	20	15	35	10	Ó 10	---	450	100
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	35	20	20	10	Ó 10	---	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE										
CAMPUS MACUL										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	10	35	15	25	---	15	---	450	30
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	---	10	---	450	60
21080	Ingeniería en Química	15	25	15	30	---	15	---	450	80
21083	Química Industrial	15	25	15	30	---	15	---	450	40
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL										
CAMPUS CENTRAL										
21023	Diseño Industrial	25	35	10	10	20	Ó 20	---	450	65
21024	Diseño en Comunicación Visual	10	40	20	10	20	Ó 20	---	450	100
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20	---	---	450	95

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (CLECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
CAMPUS MACUL										
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	105
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	60
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	130
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	60
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	25
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	25
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	80
21076	Ingeniería Civil Industrial	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	200
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	90
21049	Ingeniería Civil en Ciencia de Datos	10	25	20	35	10	ó 10	---	450	60

2.2. OBSERVACIONES.

- 1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez graduados de dicho Programa, pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Se reconoce la totalidad de las asignaturas comunes con la carrera de destino.
- 2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el estudiante puede optar a partir del 6º semestre aprobado.
- 3) Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al título profesional, el grado académico de licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

2.3 REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

- a) Máximo de Postulaciones: La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.
- b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: La Universidad Tecnológica Metropolitana no exige puntaje ponderado mínimo de postulación.
- c) Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de Postulación: La Universidad Tecnológica Metropolitana exige para postular un puntaje mínimo promedio de las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática equivalente a 450 puntos.

2.4. PRUEBAS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana no aplica pruebas especiales en su proceso de admisión regular.

2.5 INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana posee un sistema de ingresos especiales a sus carreras:

*** Vía de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.**

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.
- b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante, podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

*** Vía de ingreso especial para deportistas destacados.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

- a) Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.
- b) Estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual se deberá acreditar acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.

Las condiciones señaladas anteriormente deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como deportistas destacados, deberán representar a la Institución en eventos deportivos de su disciplina.

*** Vía de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

*** Vía de ingreso especial para egresados o titulados.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Condición de egreso de una carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
- b) Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

*** Vía de ingreso especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrán postular a través de este sistema, quien acredite:

- a) Condición de egreso de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.
- b) Prueba de selección universitaria en el año respectivo y puntaje mínimo exigido por la Universidad para postular.
- c) Concentración de notas de Educación Media.

MAYORES INFORMACIONES

www.utem.cl

56 (2) 27877500

Admisión - Dirección de Docencia

56 (2) 27877576 - 56 (2) 27877786 - 56 (2) 27877575

Correo Electrónico:

admisión@utem.cl

docencia@utem.cl

Más información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace:

<https://admisión.utem.cl/ingresos-especiales/>

En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales de acuerdo con el REGLAMENTO PARTICULAR DE INGRESOS ESPECIALES. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar)



 /SubseEdSuperior  /SubseEdSuperior  /subseedsuperior

acceso.mineduc.cl

 /demre.uchile  /demre_uchile  /DEMREuchile  /demre.uchile

demre.cl